



# SEGUNDO ESTUDIO DE TRANSPARENCIA REGIONAL EITI AREQUIPA



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas



Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas



BANCO MUNDIAL  
BIRD • AID | GRUPO BANCO MUNDIAL



# SEGUNDO ESTUDIO DE TRANSPARENCIA REGIONAL EITI AREQUIPA



Periodo 2017

## CRÉDITOS

---

### **COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE - EITI PERÚ**

Creada por Decreto Supremo 028-2011-EM  
Ministerio de Energía y Minas  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía  
Representación de Empresas Extractivas - Minería  
Representación de Empresas Extractivas - Hidrocarburos  
Sociedad Civil – Organizaciones y Universidades

### **COMISIÓN REGIONAL MULTISECTORIAL PERMANENTE – EITI AREQUIPA**

Creada por Ordenanza Regional N° 356-AREQUIPA y modificada por Ordenanza Regional N° 365-AREQUIPA

### **REPRESENTACIÓN DEL ESTADO PERUANO**

Gobierno Regional de Arequipa  
Municipalidad Provincial de Arequipa  
Municipalidad Provincial de Caylloma

### **REPRESENTACIÓN DEL EMPRESARIADO**

Compañía de Minas Buenaventura  
Sociedad Minera Cerro Verde  
Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía

### **REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL**

DESCO SUR  
Sociedad Agrícola de Arequipa  
Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza  
Comité de Defensa del Medio Ambiente de Arequipa

### **UNIVERSIDADES**

Universidad Nacional San Agustín de Arequipa  
Universidad Tecnológica del Perú - UTP Arequipa  
Universidad Continental – Arequipa

Las siguientes instituciones públicas participaron en este Estudio en virtud a su adhesión voluntaria y conforme a la disposición de sus autoridades respectivas: Gobierno Regional de Arequipa, Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, Municipalidad Provincial de Arequipa, Municipalidad Provincial de Caylloma, Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, Municipalidad Distrital de Yarbamba, Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre, Municipalidad Distrital de Cayma y Municipalidad Distrital de Uchumayo.

Secretaría Técnica EITI Arequipa: Gerencia Regional de Energía y Minas – GORE Arequipa  
Informe validado por la Comisión Regional EITI Arequipa, en coordinación con la CMP EITI Perú

Autor del Documento: Nilton Quiñones Huayna  
Diciembre 2018

Elaborado con el apoyo del Banco Mundial – Donación N° TF0A4886

## TABLA DE CONTENIDO

SECCIÓN	PÁG.
1.- INTRODUCCIÓN .....	1
2.- METODOLOGÍA .....	2
3.- REGIÓN AREQUIPA .....	3
3.1.- Actividad extractiva en la región .....	7
3.2.- Empleo directo en minería en la región .....	11
3.3.- Inversión minera en la región.....	12
3.4.- La riqueza minera metálica.....	12
4.- RECAUDACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, REGALÍAS MINERAS Y DERECHO DE VIGENCIA DE LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS EN LA REGIÓN AREQUIPA .....	15
4.1.- Proceso de conciliación de los impuestos y regalías declaradas por las empresas extractivas que operan en la región .....	15
4.2.- Canon minero, regalías mineras y derecho de vigencia.....	20
4.2.1.- Canon minero.....	20
4.2.2.- Regalía minera.....	23
4.2.3.- Derecho de vigencia minera.....	26
4.3.- Transferencias por la actividad extractiva de la región .....	26
5.- CONCILIACIÓN DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA.....	33
5.1.- Gobierno Regional de Arequipa .....	33
5.2.- Universidad Nacional de San Agustín .....	34
5.3.- Municipalidad Provincial de Arequipa .....	36
5.4.- Municipalidad Provincial de Caylloma.....	37
5.5.- Municipalidad Distrital de Cerro Colorado .....	38
5.6.- Municipalidad Distrital de Yarabamba .....	39
5.7.- Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre .....	40
5.8.- Municipalidad Distrital de Cayma .....	41
5.9.- Municipalidad Distrital de Uchumayo .....	43
6.- USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA .....	45
6.1.- Gobierno Regional de Arequipa .....	46

6.1.1.- Importancia de los recursos generados por las actividades extractivas en el presupuesto .....	46
6.1.2.- Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras.....	47
6.1.3.- El destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto.....	47
6.1.4.- Inversiones públicas del gobierno regional y el canon minero y regalías mineras.....	51
6.1.5.- Gasto corriente financiado con canon minero y regalías mineras .....	58
6.2.- Universidad Nacional de San Agustín .....	62
6.2.1.- Importancia en el presupuesto de los recursos generados por las actividades extractivas en la región .....	62
6.2.2.- Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras.....	62
6.2.3.- Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto.....	63
6.2.4.- Las inversiones públicas de la Universidad y el canon minero y regalías mineras .....	65
6.2.5.- Gasto corriente financiado con el canon minero y regalías mineras .....	67
6.3.- Municipalidad Provincial de Arequipa.....	68
6.3.1.- Importancia de los recursos generados por las actividades extractivas en el..... presupuesto.....	68
6.3.2.- Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras.....	69
6.3.3.- Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto.....	70
6.3.4.- Inversiones públicas de la Municipalidad Provincial de Arequipa y el canon minero y regalías mineras .....	71
6.3.5.- Gasto corriente financiado con el canon minero y regalías mineras .....	76
6.4.- Municipalidad Provincial de Caylloma .....	79
6.4.1.- Importancia de los recursos generados por las actividades extractivas en el..... presupuesto.....	79
6.4.2.- Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras.....	80
6.4.3.- Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto.....	80
6.4.4.- Inversiones públicas del gobierno local y el canon minero y regalías mineras .....	82
6.4.5.- Gasto corriente financiado con el canon .....	86
6.5.- Municipalidad Distrital de Cerro Colorado .....	88
6.5.1.- Importancia de los recursos generados por las actividades extractivas en el..... presupuesto.....	88
6.5.2.- Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras.....	89
6.5.3.- Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto.....	90
6.5.4.- Inversiones públicas del gobierno local y el canon minero y regalías mineras .....	91
6.5.5.- Gasto corriente financiado con el canon .....	96

6.6.- Municipalidad Distrital de Yarabamba.....	99
6.6.1.- Importancia de los recursos generados por las actividades extractivas en el..... presupuesto.....	99
6.6.2.- Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras.....	99
6.6.3.- Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto.....	100
6.6.4.- Inversiones públicas del gobierno local y el canon minero y regalías mineras .....	102
6.6.5.- Gasto corriente financiado con el canon minero y regalías mineras .....	106
6.7.- Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre.....	108
6.7.1.- Importancia de los recursos generados por las actividades extractivas en el..... presupuesto.....	108
6.7.2.- Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras.....	109
6.7.3.- Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto.....	110
6.7.4.- Inversiones públicas del gobierno local y el canon minero y regalías mineras .....	112
6.7.5.- Gasto corriente financiado con canon minero y regalías mineras .....	116
6.8.- Municipalidad Distrital de Cayma .....	119
6.8.1.- Importancia de los recursos generados por las actividades extractivas en el .....	119
presupuesto.....	119
6.8.2.- Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras.....	119
6.8.3.- Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto.....	120
6.8.4.- Inversiones públicas del gobierno local y el canon minero y regalías mineras .....	124
6.8.5.- Gasto corriente financiado con el canon minero y regalías mineras .....	129
6.9.- Municipalidad Distrital de Uchumayo .....	133
6.9.1.- Importancia de los recursos generados por las actividades extractivas en el .....	133
presupuesto.....	133
6.9.2.- Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras.....	133
6.9.3.- Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto.....	134
6.9.4.- Inversiones públicas del gobierno local y el canon minero y regalías mineras .....	136
6.9.5.- Gasto corriente financiado con el canon minero y regalías mineras .....	140
7.- APROXIMACIÓN A LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA Y TRANSFERIDA A LA REGIÓN .....	144
7.1.- Función energía.....	144
7.2.- Función agua y saneamiento .....	146
7.3.- Función educación.....	148
8.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	150
8.1.- Conclusiones .....	150

8.2.- Recomendaciones.....	152
9.- GLOSARIO .....	153
10.- ANEXOS.....	155
10.1.- Anexo 1. Listado de entidades participantes .....	155
10.2.- Anexo 2. Transferencias Financieras realizadas por el Gobierno Central a favor del ..... GORE Arequipa por año .....	155
10.3.- Anexo 3. listado de Proyectos emblematicos para la continuidad de la inversión .....	158
10.4.- Anexo 4. Fichas de los proyectos.....	162
10.4.1.- Fichas de los proyectos seleccionados para el Gobierno Regional de ..... Arequipa.....	162
10.4.2.- Fichas de los proyectos seleccionados para la Universidad Nacional de ..... San Agustín .....	168
10.4.3.- Fichas de los proyectos seleccionados para la Municipalidad Provincial de ..... Arequipa.....	170
10.4.4.- Fichas de los proyectos seleccionados para la Municipalidad Provincial de ..... Caylloma .....	173
10.4.5.- Fichas de los proyectos seleccionados para la Municipalidad Distrital ..... Cerro Colorado.....	176
10.4.6.- Fichas de los proyectos seleccionados para la Municipalidad Distrital de..... Yarabamba .....	179
10.4.7.- Fichas de los proyectos seleccionados para la municipalidad distrital de Alto .... Selva Alegre .....	182
10.4.8.- Fichas de los proyectos seleccionados para la Municipalidad Distrital de..... Cayma.....	185
10.4.9.- Fichas de los proyectos seleccionados para la municipalidad distrital de ..... Uchumayo.....	188

## LISTA DE TABLAS

TABLA 3.1.- POBLACIÓN SEGÚN PROVINCIA DE LA REGIÓN AREQUIPA. 2007 Y 2017.....	4
TABLA 3.2.- INDICADORES SOCIOECONÓMICOS PARA LA REGIÓN AREQUIPA Y EL ÁMBITO NACIONAL .....	5
TABLA 3.3.- COEFICIENTE DE LOCALIZACIÓN O ESPECIALIZACIÓN RELATIVA DE LA ACTIVIDAD ... EXTRACTIVA EN EL PBI DE LA REGIÓN. 2012-2016. (MILES DE MILLONES DE SOLES) .	8
TABLA 3.4.- APOORTE EN EL VALOR DE PRODUCCIÓN MINERA POR EMPRESA DE LA REGIÓN..... AREQUIPA. 2012-2017. (PORCENTAJES) .....	11
TABLA 3.5.- EMPLEO DIRECTO EN MINERÍA POR REGIONES. 2017. ....	11
TABLA 3.6.- EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS INVERSIONES MINERAS SEGÚN REGIÓN (MILLONES DE DÓLARES Y PORCENTAJES) .....	12
TABLA 4.1.- MONTOS CONCILIADOS DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LOS ESTUDIOS NACIONALES DE CONCILIACIÓN EITI, SEGÚN EMPRESAS QUE TRABAJAN EN LA REGIÓN AREQUIPA. 2008-2016.....	17
TABLA 4.2.- MONTOS CONCILIADOS DE REGALÍA MINERA EN LOS ESTUDIOS NACIONALES DE .. CONCILIACIÓN EITI, SEGÚN EMPRESAS QUE TRABAJAN EN LA REGIÓN AREQUIPA. .. 2008-2016.....	18
TABLA 4.3.- MONTOS CONCILIADOS DEL DERECHO DE VIGENCIA EN LOS ESTUDIOS NACIONALES DE CONCILIACIÓN EITI, SEGÚN EMPRESAS QUE TRABAJAN EN LA REGIÓN AREQUIPA. 2008-2016.....	19
TABLA 4.4.- PRINCIPALES MODIFICACIONES DEL CANON MINERO .....	22
TABLA 4.5.- DISTRITOS PRODUCTORES MINEROS, SEGÚN PRINCIPALES EMPRESAS QUE TRABAJAN EN EL ÁMBITO DE LA REGIÓN AREQUIPA. 2018. ....	23
TABLA 4.6.- PRINCIPALES MODIFICACIONES DE LA REGALÍA MINERA .....	26
TABLA 4.7.- APOORTE DEL CANON MINERO Y LAS REGALÍAS MINERAS EN EL TOTAL DE LA FUENTE CANON EN LA REGIÓN AREQUIPA. 2012-2017. (SOLES Y PORCENTAJES) .....	29
TABLA 4.8.- MONTO DE CANON Y REGALÍAS* TRANSFERIDO A LA REGIÓN AREQUIPA POR NIVEL DE GOBIERNO. 2012-2017. (SOLES) .....	29
TABLA 4.9.- MONTO TRANSFERIDO POR CANON Y REGALÍA MINERA Y PER CÁPITA A LA REGIÓN SEGÚN GOBIERNOS LOCALES. 2012-2017.....	30
TABLA 4.10.- TRANSFERENCIAS POR PAGO DE DERECHO DE VIGENCIA MINERA A LA REGIÓN .... AREQUIPA. 2012-2017. (SOLES Y DÓLARES).....	31
TABLA 5.1.- TRANSFERENCIAS POR EL CONCEPTO DE CANON Y REGALÍAS* AL GOBIERNO ..... REGIONAL DE AREQUIPA. 2012-2017. (PORCENTAJES).....	33
TABLA 5.2.- CONCILIACIÓN DE LOS MONTOS TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS AL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA. 2012-2017. (SOLES)..	34
TABLA 5.3.- CONCILIACIÓN DE LOS MONTOS TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE REGALÍAS ..... MINERAS A LA UNSA. 2012-2017. (SOLES).....	35
TABLA 5.4.- TRANSFERENCIAS POR CONCEPTO DE CANON Y REGALÍAS* A LA MUNICIPALIDAD . PROVINCIAL DE AREQUIPA. 2012-2017. (PORCENTAJES) .....	36

TABLA 5.5.- CONCILIACIÓN DE LOS MONTOS TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA. 2012-2017. (SOLES).....	36
TABLA 5.6.- TRANSFERENCIAS POR CONCEPTO DE CANON Y REGALÍAS* A LA MUNICIPALIDAD . PROVINCIAL DE CAYLLOMA. 2012-2017. (PORCENTAJES).....	37
TABLA 5.7.- CONCILIACIÓN DE LOS MONTOS TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA. 2012-2017. (SOLES).....	37
TABLA 5.8.- TRANSFERENCIAS POR CONCEPTO DE CANON Y REGALÍAS* A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO. 2012-2017. (PORCENTAJES) .....	38
TABLA 5.9.- CONCILIACIÓN DE LOS MONTOS TRANSFERIDOS EL CONCEPTO DE CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO. .... 2012-2017. (SOLES) .....	38
TABLA 5.10.- TRANSFERENCIAS POR CONCEPTO DE CANON Y REGALÍAS* A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA. 2012-2017. (PORCENTAJES).....	39
TABLA 5.11.- CONCILIACIÓN DE LOS MONTOS TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA. 2012-2017. (SOLES).....	40
TABLA 5.12.- TRANSFERENCIAS POR CONCEPTO DE CANON Y REGALÍAS* A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE. 2012-2017. (PORCENTAJES) .....	40
TABLA 5.13.- CONCILIACIÓN DE LOS MONTOS TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE. ... 2012-2017. (SOLES).....	41
TABLA 5.14.- TRANSFERENCIAS POR CONCEPTO DE CANON Y REGALÍAS* A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA. 2012-2017. (PORCENTAJES) .....	42
TABLA 5.15.- CONCILIACIÓN DE LOS MONTOS TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA. 2012-2017. (SOLES) .....	42
TABLA 5.16.- TRANSFERENCIAS POR CONCEPTO DE CANON Y REGALÍAS* A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO. 2012-2017. (PORCENTAJES) .....	43
TABLA 5.17.- CONCILIACIÓN DE LOS MONTOS TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO. 2012-2017. (SOLES).....	44
TABLA 6.1.- APORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA. 2012-2017. (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES).....	46
TABLA 6.2.- MONTO EJECUTADO CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS SEGÚN GENÉRICA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA. 2012 - 2017. (PORCENTAJES).....	48
TABLA 6.3.- MONTO EJECUTADO EN INVERSIONES PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA SEGÚN RUBRO DE FINANCIAMIENTO. 2012-2017. (PORCENTAJES).....	51
TABLA 6.4.- MONTO EJECUTADO EN INVERSIONES PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, SEGÚN FUNCIONES. 2012-2017. (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES).....	53
TABLA 6.5.- LISTADO DE LOS 5 PROYECTOS PÚBLICOS EMBLEMÁTICOS SEGÚN MONTO EJECUTADO A TODA FUENTE Y EL APORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS. 2015-2017.	46

TABLA 6.6.- APOORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN PROCOMPITE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, SEGÚN CADENA PRODUCTIVA. 2012-2017.....	58
TABLA 6.7.- MONTO EJECUTADO EN GASTO CORRIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, SEGÚN RUBRO DE FINANCIAMIENTO. 2012-2017. (PORCENTAJES).....	59
TABLA 6.8.- LISTADO DE LOS PRODUCTOS FINANCIADOS CON CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA. 2012-2017. (SOLES).....	60
TABLA 6.9.- LISTADO DE ACTIVIDADES DE LA CATEGORÍA SIN PRODUCTO, FINANCIADOS CON . CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA. ... 2012-2017. (SOLES) .....	61
TABLA 6.10.- APOORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN EL PRESUPUESTO DE LA UNSA. 2012-2017. (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES).....	62
TABLA 6.11.- MONTO EJECUTADO DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS SEGÚN GENÉRICA EN LA UNSA. 2012-2017 (PORCENTAJES).....	64
TABLA 6.12.- MONTO EJECUTADO EN INVERSIONES PÚBLICAS DE LA UNSA, SEGÚN RUBRO DE . FINANCIAMIENTO. 2012-2017. (PORCENTAJES).....	65
TABLA 6.13.- LISTADO DE LOS 3 PROYECTOS PÚBLICOS EMBLEMÁTICOS SEGÚN MONTO ..... EJECUTADO A TODA FUENTE Y EL APOORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS. 2015-2017.....	66
TABLA 6.14.- MONTO EJECUTADO EN GASTO CORRIENTE DE LA UNSA, SEGÚN RUBRO DE ..... FINANCIAMIENTO. 2012-2017. (PORCENTAJES).....	67
TABLA 6.15.- LISTADO DE LOS PRODUCTOS FINANCIADOS CON CANON MINERO Y REGALÍAS ... MINERAS DE LA UNSA. 2012-2017. (SOLES) .....	67
TABLA 6.16.- LISTADO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CATEGORÍA SIN PRODUCTO, FINANCIADOS CON CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS DE LA UNSA. 2012-2017. (SOLES) .....	68
TABLA 6.17.- APOORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN EL PRESUPUESTO DE LA .. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA. 2012-2017. (MILLONES DE SOLES Y .. PORCENTAJES).....	68
TABLA 6.18.- MONTO EJECUTADO DE CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS SEGÚN GENÉRICA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA. 2012-2017. (PORCENTAJES).....	70
TABLA 6.19.- MONTO EJECUTADO EN INVERSIONES PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA, SEGÚN RUBRO DE FINANCIAMIENTO. 2012-2017. (PORCENTAJES) ...	71
TABLA 6.20.- MONTO EJECUTADO EN INVERSIONES PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA, SEGÚN FUNCIONES. 2012-2017. (MILES DE SOLES Y PORCENTAJES).	73
TABLA 6.21.- LISTADO DE LOS 3 PROYECTOS PÚBLICOS EMBLEMÁTICOS SEGÚN MONTO ..... EJECUTADO A TODA FUENTE Y EL APOORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS. 2015-2017.....	75
TABLA 6.22.- MONTO EJECUTADO EN GASTO CORRIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA, SEGÚN RUBRO DE FINANCIAMIENTO. 2012-2017. (PORCENTAJES).....	76
TABLA 6.23.- LISTADO DE LOS PRODUCTOS FINANCIADOS CON CANON MINERO Y REGALÍAS ... MINERAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA. 2012-2017. (SOLES) ..	77
TABLA 6.24.- LISTADO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CATEGORÍA SIN PRODUCTO, FINANCIADOS CON CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ..... AREQUIPA. 2012-2017. (SOLES) .....	78

TABLA 6.25.- EL APOORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN EL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA. 2012-2017.(MILLONES DE SOLES Y .. PORCENTAJES).....	79
TABLA 6.26.- MONTO EJECUTADO DE CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS SEGÚN GENÉRICA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYMA. 2012-2017. (PORCENTAJES) .....	81
TABLA 6.27.- MONTO EJECUTADO EN INVERSIONES PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA, SEGÚN RUBRO DE FINANCIAMIENTO. 2012-2017. (PORCENTAJES)..	82
TABLA 6.28.- MONTO EJECUTADO EN INVERSIONES PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA, SEGÚN FUNCIONES. 2012-2017. (MILES DE SOLES Y PORCENTAJES)	83
TABLA 6.29.- LISTADO DE LOS 3 PROYECTOS PÚBLICOS EMBLEMÁTICOS SEGÚN MONTO ..... EJECUTADO A TODA FUENTE Y EL APOORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS ..... MINERAS. 2015-2017.....	85
TABLA 6.30.- MONTO EJECUTADO EN GASTO CORRIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA, SEGÚN RUBRO DE FINANCIAMIENTO. 2012-2017. (PORCENTAJES).....	86
TABLA 6.31.- LISTADO DE LOS PRODUCTOS FINANCIADOS CON CANON MINERO Y REGALÍAS ... MINERAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA. 2012-2017. (SOLES).	86
TABLA 6.32.- LISTADO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CATEGORÍA SIN PRODUCTO, FINANCIADOS .. CON CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA. 2012-2017 (SOLES) .....	88
TABLA 6.33.- APOORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN EL PRESUPUESTO DE LA .. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO. 2012-2017. (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES).....	89
TABLA 6.34.- MONTO EJECUTADO DE CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS SEGÚN GENÉRICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO. 2012-2017. (PORCENTAJES)	90
TABLA 6.35.- MONTO EJECUTADO EN INVERSIONES PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO, SEGÚN RUBRO DE FINANCIAMIENTO. 2012-2017. .... (PORCENTAJES).....	91
TABLA 6.36.- MONTO EJECUTADO EN INVERSIONES PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO, SEGÚN FUNCIONES. 2012-2017 (MILES DE SOLES Y ..... PORCENTAJES).....	93
TABLA 6.37.- LISTADO DE LOS 3 PROYECTOS PÚBLICOS EMBLEMÁTICOS SEGÚN MONTO ..... EJECUTADO A TODA FUENTE Y EL APOORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS. 2015-2017.....	95
TABLA 6.38.- MONTO EJECUTADO EN GASTO CORRIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO, SEGÚN RUBRO DE FINANCIAMIENTO. 2012-2017. (PORCENTAJES)	96
TABLA 6.39.- LISTADO DE LOS PRODUCTOS FINANCIADOS CON CANON MINERO Y REGALÍAS ... MINERAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO. 2012-2017. .... (SOLES).....	96
TABLA 6.40.- LISTADO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CATEGORÍA SIN PRODUCTO, FINANCIADOS CON CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO. 2012-2017. (SOLES).....	98
TABLA 6.41.- APOORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN EL PRESUPUESTO DE LA .. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA. 2012-2017. (MILLONES DE SOLES Y .. PORCENTAJES).....	99

TABLA 6.42.- MONTO EJECUTADO DE LA FUENTE CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS SEGÚN GENÉRICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA. 2012-2017. .... (PORCENTAJES).....	101
TABLA 6.43.- MONTO EJECUTADO EN INVERSIONES PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA, SEGÚN RUBRO DE FINANCIAMIENTO. 2012-2017. (PORCENTAJES)	102
TABLA 6.44.- MONTO EJECUTADO EN INVERSIONES PÚBLICAS DE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA, SEGÚN FUNCIONES. 2012-2017. (MILES DE SOLES Y PORCENTAJES) ..	103
TABLA 6.45.- LISTADO DE LOS 3 PROYECTOS PÚBLICOS EMBLEMÁTICOS SEGÚN MONTO EJECUTADO A TODA FUENTE Y EL APOORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS. 2015-2017.	105
TABLA 6.46.- MONTO EJECUTADO EN GASTO CORRIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA, SEGÚN RUBRO DE FINANCIAMIENTO. 2012-2017. (PORCENTAJES)....	106
TABLA 6.47.- LISTADO DE LOS PRODUCTOS FINANCIADOS CON CANON MINERO Y REGALÍAS ... MINERAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA. 2012-2017. (SOLES)..	106
TABLA 6.48.- LISTADO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CATEGORÍA SIN PRODUCTO, FINANCIADOS . CON CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA. 2012-2017. (SOLES) .....	107
TABLA 6.49.- APOORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN EL PRESUPUESTO DE LA .. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE. 2012-2017. (MILLONES DE .... SOLES Y PORCENTAJES).....	109
TABLA 6.50.- MONTO EJECUTADO DE LA FUENTE CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS SEGÚN GENÉRICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE. 2012-2017 . (PORCENTAJES).....	110
TABLA 6.51.- MONTO EJECUTADO EN INVERSIONES PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE, SEGÚN RUBRO DE FINANCIAMIENTO. 2012-2017. .... (PORCENTAJES).....	112
TABLA 6.52.- MONTO EJECUTADO EN INVERSIONES PÚBLICAS DE MUNICIPALIDAD DISTRITAL .. DE ALTO SELVA ALEGRE, SEGÚN FUNCIONES. 2012-2017. (MILES DE SOLES Y ..... PORCENTAJES).....	113
TABLA 6.53.- LISTADO DE LOS 3 PROYECTOS PÚBLICOS EMBLEMÁTICOS SEGÚN MONTO ..... EJECUTADO A TODA FUENTE Y EL APOORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS. 2015-2017. ....	115
TABLA 6.54.- MONTO EJECUTADO EN GASTO CORRIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE, SEGÚN RUBRO DE FINANCIAMIENTO. 2012-2017. (PORCENTAJES)	116
TABLA 6.55.- LISTADO DE LOS PRODUCTOS FINANCIADOS CON CANON MINERO Y REGALÍAS ... MINERAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE. 2012-2017.... (SOLES).....	116
TABLA 6.56.- LISTADO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CATEGORÍA SIN PRODUCTO, FINANCIADOS . CON CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE. 2012 - 2017. (SOLES) .....	118
TABLA 6.57.- APOORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN EL PRESUPUESTO DE LA .. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA. 2012-2017. (MILLONES DE SOLES Y ..... PORCENTAJES).....	119
TABLA 6.58.- MONTO EJECUTADO DE LA FUENTE CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS SEGÚN GENÉRICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA. 2012-2017. (PORCENTAJES)	121

TABLA 6.59.- PROYECTOS FINANCIADOS CON DEUDA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ..... CAYMA. 2012-2017. ....	122
TABLA 6.60.- MONTO EJECUTADO EN INVERSIONES PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA, SEGÚN RUBRO DE FINANCIAMIENTO. 2012-2017. (PORCENTAJES).....	124
TABLA 6.61.- MONTO EJECUTADO EN INVERSIONES PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA, SEGÚN FUNCIONES. 2012-2017. (MILES DE SOLES Y PORCENTAJES).....	125
TABLA 6.62.- LISTADO DE LOS 3 PROYECTOS PÚBLICOS EMBLEMÁTICOS SEGÚN MONTO ..... EJECUTADO A TODA FUENTE Y EL APOORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS. 2015-2017.....	127
TABLA 6.63.- MONTO EJECUTADO EN GASTO CORRIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ..... DE CAYMA, SEGÚN RUBRO DE FINANCIAMIENTO. 2012 2017. (PORCENTAJES).....	128
TABLA 6.64.- LISTADO DE LOS PRODUCTOS FINANCIADOS CON CANON MINERO Y REGALÍAS ... MINERAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA. 2012-2017. (SOLES) .....	129
TABLA 6.65.- LISTADO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CATEGORÍA SIN PRODUCTO, FINANCIADOS . CON CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA. 2012-2017. (SOLES).....	132
TABLA 6.66.- APOORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN EL PRESUPUESTO DE LA .. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO. 2012-2017. (MILLONES DE SOLES Y ... PORCENTAJES).....	133
TABLA 6.67.- MONTO EJECUTADO DE LA FUENTE CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS SEGÚN GENÉRICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO. 2012-2017. .... (PORCENTAJES).....	135
TABLA 6.68.- MONTO EJECUTADO EN INVERSIONES PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO, SEGÚN RUBRO DE FINANCIAMIENTO. 2012-2017 (PORCENTAJES).	136
TABLA 6.69.- MONTO EJECUTADO EN INVERSIONES PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO, SEGÚN FUNCIONES. 2012-2017. (MILES DE SOLES Y PORCENTAJES)	137
TABLA 6.70.- LISTADO DE LOS 3 PROYECTOS PÚBLICOS EMBLEMÁTICOS SEGÚN MONTO ..... EJECUTADO A TODA FUENTE Y EL APOORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS. 2015-2017.....	139
TABLA 6.71.- MONTO EJECUTADO EN GASTO CORRIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO, SEGÚN RUBRO DE FINANCIAMIENTO. 2012-2017. (PORCENTAJES).....	140
TABLA 6.72.- LISTADO DE LOS PRODUCTOS FINANCIADOS CON CANON MINERO Y REGALÍAS ... MINERAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO. 2012-2017. (SOLES)...	140
TABLA 6.73.- LISTADO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CATEGORÍA SIN PRODUCTO, FINANCIADOS .. CON CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO. 2012-2017. (SOLES) .....	141
TABLA 7.1.- MONTO INVERTIDO EN LA FUNCIÓN DE ENERGÍA Y EL APOORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS. 2007-2017. (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES) .....	145
TABLA 7.2.- VIVIENDAS QUE CUENTAN CON ALUMBRADO ELÉCTRICO. 1993, 2007 Y 2017. .... (PORCENTAJES).....	145
TABLA 7.3.- MONTO INVERTIDO EN LA FUNCIÓN DE SANEAMIENTO Y EL APOORTE DEL CANON Y LA REGALÍA MINERA. 2007-2017 (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES).....	146

TABLA 7.4.- VIVIENDAS QUE CUENTAN CON RED PÚBLICA DE AGUA DENTRO DE LA VIVIENDA. . 1993, 2007 Y 2017 (PORCENTAJES).....	147
TABLA 7.5.- VIVIENDAS QUE CUENTAN CON RED PÚBLICA DE DESAGÜE DENTRO DE LA VIVIENDA. 1993, 2007 Y 2017 (PORCENTAJES).....	147
TABLA 7.6.- MONTO INVERTIDO EN LA FUNCIÓN DE EDUCACIÓN Y EL APORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS. 2007 - 2017 (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES).....	149
TABLA 7.7.- BUEN ESTADO: LOCALES EDUCATIVOS PÚBLICOS EN BUEN ESTADO. 2012-2017 ..... (PORCENTAJES).....	149

## LISTA DE GRÁFICOS

GRÁFICO 3.1.- ESTRUCTURA DEL PBI SEGÚN SECTORES*. 2012-2016. (PORCENTAJES)	7
GRÁFICO 3.2.- ESTRUCTURA DEL VALOR DE PRODUCCIÓN MINERA POR TIPO DE MINERAL DE LA REGIÓN AREQUIPA. 2012-2017. (PORCENTAJES)	9
GRÁFICO 3.3.- VOLUMEN DE EXTRACCIÓN Y COTIZACIÓN DEL COBRE DE LA REGIÓN AREQUIPA. 2012-2017. (TMF Y US\$/TMF)	10
GRÁFICO 3.4.- VALOR DE PRODUCCIÓN MINERA POR EMPRESA MINERA DE LA REGIÓN AREQUIPA. 2012-2017. (PORCENTAJES)	10
GRÁFICO 4.1.- DISTRIBUCIÓN DEL CANON MINERO POR NIVEL DE GOBIERNO, 2012-2017* (MILLONES DE SOLES)	27
GRÁFICO 4.2.- DISTRIBUCIÓN DE LA REGALÍA MINERA POR NIVEL DE GOBIERNO. 2012-2017. (MILLONES DE SOLES)	28
GRÁFICO 4.3.- ÍNDICE PORCENTUAL DEL VALOR DE PRODUCCIÓN MINERA, CANON GENERADO* Y REGALÍA GENERADA** EN LA REGIÓN AREQUIPA. 2012-2017. (AÑO BASE 2012)	32
GRÁFICO 5.1.- TRANSFERENCIAS POR CONCEPTO DE CANON MINERO Y REGALÍA MINERA A LA UNSA. 2012-2017. (MILLONES DE SOLES)	35
GRÁFICO 6.1.- PIM, MONTO Y AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA. 2012-2017. (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES)	47
GRÁFICO 6.2.- DESTINO DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS SEGÚN GENÉRICA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA. 2012-2017. (PORCENTAJES)	49
GRÁFICO 6.3.- DESTINO DE LO INVERTIDO POR CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA. 2012- 2017. TOTAL: S/ 385 MILLONES (PORCENTAJES)	55
GRÁFICO 6.4.- PIM, MONTO Y AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN LA UNSA 2012-2017. (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES)	63
GRÁFICO 6.5.- DESTINO DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS SEGÚN GENÉRICA EN LA UNSA. 2012-2017. (PORCENTAJES)	64
GRÁFICO 6.6.- PIM Y MONTO Y AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA. 2012-2017. (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES)	69
GRÁFICO 6.7.- DESTINO DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS SEGÚN GENÉRICA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA. 2012-2017. (PORCENTAJES)	71
GRÁFICO 6.8.- DESTINO DE LO INVERTIDO POR CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA. 2012-2017. TOTAL: 33 MILLONES DE SOLES (PORCENTAJES)	74
GRÁFICO 6.9.- PIM, MONTO Y AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA. 2012-2017. (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES)	80
GRÁFICO 6.10.- DESTINO DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS SEGÚN GENÉRICA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA. 2012-2017. (PORCENTAJES)	81

GRÁFICO 6.11.- DESTINO DE LO INVERTIDO POR CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA. 2012-2017. TOTAL: 13.6 MILLONES DE SOLES (PORCENTAJES)	84
GRÁFICO 6.12.- PIM, MONTO Y AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO. 2012-2017. (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES)	89
GRÁFICO 6.13.- DESTINO DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS SEGÚN GENÉRICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO. 2012-2017. (PORCENTAJES)	91
GRÁFICO 6.14.- DESTINO DE LO INVERTIDO POR CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO. 2012-2017. TOTAL: 306.8 MILLONES DE SOLES (PORCENTAJES)	94
GRÁFICO 6.15.- PIM, MONTO Y AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA. 2012-2017. (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES)	100
GRÁFICO 6.16.- DESTINO DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS SEGÚN GENÉRICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA. 2012-2017. (PORCENTAJES)	101
GRÁFICO 6.17.- DESTINO DE LO INVERTIDO POR CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA. 2012-2017. MONTO TOTAL: 122.5 MILLONES DE SOLES (PORCENTAJES)	104
GRÁFICO 6.18.- PIM, MONTO Y AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE. 2012-2017 (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES)	109
GRÁFICO 6.19.- DESTINO DEL CANON SEGÚN GENÉRICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE. 2012-2017. (PORCENTAJES)	111
GRÁFICO 6.20.- DESTINO DE LO INVERTIDO POR CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE. 2012-2017. TOTAL: 79.2 MILLONES DE SOLES (PORCENTAJES)	114
GRÁFICO 6.21.- PIM, MONTO Y AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA. 2012-2017. (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES)	120
GRÁFICO 6.22.- DESTINO DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS SEGÚN GENÉRICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA. 2012-2017. (PORCENTAJES)	121
GRÁFICO 6.23.- DESTINO DE LO INVERTIDO POR CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA. 2012-2017. MONTO TOTAL: 84 MILLONES DE SOLES (PORCENTAJES)	126
GRÁFICO 6.24.- PIM, MONTO Y AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO. 2012-2017. (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES)	134
GRÁFICO 6.25.- DESTINO DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS SEGÚN GENÉRICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO. 2012-2017. (PORCENTAJES)	135
GRÁFICO 6.26.- DESTINO DE LO INVERTIDO POR CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO. 2012-2017. TOTAL: 85.9 MILLONES DE SOLES (PORCENTAJES)	138

GRÁFICO 7.1.- APORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN EL PRESUPUESTO EJECUTADO EN LA FUNCIÓN ENERGÍA. 2008-2017 (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES)	144
GRÁFICO 7.2.- APORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN EL PRESUPUESTO EJECUTADO EN LA FUNCIÓN AGUA Y SANEAMIENTO. 2007-2017. (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES)	146
GRÁFICO 7.3.- APORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN EL PRESUPUESTO EJECUTADO EN LA FUNCIÓN EDUCACIÓN. 2007 - 2017 (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES)	148

### **LISTA DE MAPAS**

MAPA 3.1.- RIQUEZA MINERA METÁLICA DEL PERÚ (MILLONES DE DÓLARES)	13
MAPA 3.2.- PRINCIPALES UNIDADES MINERAS EN PRODUCCIÓN DE LA REGIÓN AREQUIPA	14



## 1 INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene como objetivo examinar, de manera independiente y confiable, los recursos económicos transferidos por el Gobierno Nacional a las entidades públicas que voluntariamente participan en la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas, de acuerdo con lo establecido en las leyes de canon y regalía minera. Además, de analizar el uso de dichos recursos durante el periodo 2012-2017<sup>1</sup>.

El Segundo Estudio de Transparencia Regional EITI Arequipa está organizado en ocho puntos: los dos primeros destinados a desarrollar la introducción y la metodología. En el tercer punto se describe brevemente la región Arequipa a partir de indicadores sociodemográficos y económicos como la tasa de ocupación, PBI per cápita e ingreso promedio mensual de hogar por citar algunos. En el cuarto punto se revisa la recaudación por impuesto a la renta y regalías de las empresas mineras que operan en la región, así como las transferencias por concepto de canon minero y regalías mineras por nivel de gobierno en dicha región. Posteriormente, en el quinto punto se desarrolla la conciliación de las rentas generadas por la actividad extractiva, en el que se muestra la verificación de los pagos que realizaron las empresas del sector extractivo al Estado peruano y los ingresos que este recibió de dichas empresas. En el sexto punto se explora el uso del canon minero en las nueve entidades públicas que voluntariamente participan del estudio: Gobierno Regional de Arequipa, Municipalidad Provincial de Arequipa, Municipalidad Provincial de Caylloma, Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, Municipalidad Distrital de Yarabamba, Municipalidad Distrital de Cayma, Municipalidad Distrital de Uchumayo, Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre y la Universidad Nacional de San Agustín, con énfasis en el periodo de interés, diferenciando los montos destinados a inversiones y a gasto corriente. En el séptimo punto se describen algunos resultados que se pueden asociar al uso del canon con mejoras en la provisión de servicios públicos. Finalmente, se exponen las principales conclusiones del estudio y se plantean algunas recomendaciones.

---

<sup>1</sup> Aun cuando los términos de referencia del estudio corresponden al año 2017, en coordinación con la Comisión Nacional EITI Perú y la Comisión Regional EITI Arequipa, se ha ampliado el estudio al periodo 2012-2017, de acuerdo a la disposición de información del primer estudio y nuevas fuentes.



## 2 METODOLOGÍA

El presente informe fue elaborado en tres etapas:

- i) En la primera etapa se definió el contenido del informe, el cual se trabajó en coordinación con el equipo técnico designado por el Ministerio de Energía y Minas y la Comisión Regional Multisectorial Permanente EITI Arequipa<sup>2</sup>. Además, se presentó el plan de trabajo y el índice de contenidos de este segundo estudio, que recoge comentarios e incorpora mejoras planteadas por los miembros de la Comisión gracias a un viaje a la Región.
- ii) Posteriormente, en una segunda etapa, se construyeron las bases de datos para la elaboración de los cuadros y gráficos. Las fuentes utilizadas son oficiales y de acceso público, entre las que figuran:
  - a. Información de las transferencias de canon minero y regalías mineras obtenidas del aplicativo de Transferencias del Ministerio de Economía y Finanzas MEF<sup>3</sup>.
  - b. Información sobre la ejecución de ingresos de los pliegos a partir del aplicativo de la Cuenta General de la República del Ministerio de Economía y Finanzas MEF<sup>4</sup>.
  - c. Información sobre el volumen de minerales extraídos conseguidas del Anuario Estadístico del Ministerio de Energía y Minas MINEM<sup>5</sup>.
  - d. Información sobre los precios de exportación de los minerales del Banco Central de Reserva del Perú<sup>6</sup> y de los Informes de Coyuntura y Estadísticas de la región Arequipa<sup>7</sup>.
  - e. Información sobre los proyectos de inversión pública de las entidades que voluntariamente participan, tomada a partir del aplicativo del Banco de Inversiones<sup>8</sup> del MEF y del Sistema de Seguimiento de Inversiones, SSI<sup>9</sup>. Para el gasto público se tomó información del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) y del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF Amigable<sup>10</sup> del MEF.

---

2 Mediante la Ordenanza Regional N° 356-2017-Arequipa se crea la Comisión Regional Multisectorial Permanente, para la implementación en el ámbito regional de la iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas en Arequipa (EITI AREQUIPA). Que parte de sus atribuciones son:

- a. Promover e impulsar la elaboración Estudios de Transparencia sobre las transferencias por canon y sobrecanon, canon minero y regalía minera, que realiza el Gobierno Nacional a las entidades regionales mencionadas en el artículo 1°, y sobre el uso que realizan las entidades regionales con las transferencias por canon y sobrecanon, canon minero y regalía minera, realizadas por el Gobierno Nacional.
- b. Difundir de manera amplia, comprensible y completa los resultados de los estudios mencionados en el ítem anterior, incluyendo la información sobre los pagos de impuesto a la renta, regalías mineras y regalías que realizan las empresas extractivas contenidas en el Estudio Nacional de Conciliación.

3 <http://apps5.mineco.gob.pe/transferencias/gl/default.aspx>

4 <http://apps5.mineco.gob.pe/ctarepublica/>

5 [http://www.minem.gob.pe/\\_estadistica.php?idSector=1&idEstadistica=12501](http://www.minem.gob.pe/_estadistica.php?idSector=1&idEstadistica=12501)

6 <http://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/nota-semanal/cuadros-estadisticos.html>

7 <http://www.bcrp.gob.pe/estadisticas/informacion-regional/arequipa/arequipa.html>

8 <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/consultapublica/consultainversiones>

9 <https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/>

10 <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

- 
- f. Información sobre los resultados de indicadores sociales, económicos y demográficos de la región adquiridos del Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones SIRTOD, que elabora el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)<sup>11</sup>.
  - g. Resultados del CENSO Nacional de Vivienda y Población de 1993, 2007 y 2017 recogidas de la base de datos REDATAM del INEI<sup>12</sup>.
  - h. Además, se revisaron publicaciones especializadas sobre descentralización y gestión pública que abordan temas de gobernanza y recursos naturales, leyes y reglamentos que constituyen el marco legal para el canon y las regalías mineras y los Estudios de Conciliación Nacional 2011-2012; 2013; 2014, 2015 y 2016 del EITI<sup>13</sup>.

Finalmente, cabe subrayar la coordinación constante con los representantes de las entidades que voluntariamente se adhirieron al estudio, los cuales brindaron información de manera virtual, telefónica o física en los viajes de trabajo de campo a Arequipa. En el anexo 1 se muestran a las y los funcionarios que participaron en el presente estudio.

---

11 <http://iinei.inei.gob.pe/iinei/SIRTOD/>

12 <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/censos/>

13 <https://eiti.org/peru>

### 3 REGIÓN AREQUIPA

De acuerdo con el último Censo Nacional de Población y Vivienda (CENSO 2017), elaborado por el INEI, la población de la región Arequipa en el 2017 fue de 1,382.730 habitantes, lo que representa el 4.7% de la población nacional. Si comparamos esta cifra con la del anterior censo realizado hace 11 años, esta ha crecido en 20.1%, equivalente a 230,427 habitantes. Asimismo, la provincia de Arequipa se mantiene como la provincia con mayor población, ya que concentra el 78% del total de la región, equivalente a 1,080,635 habitantes. A continuación, se muestra la tabla 3.1 con datos del CENSO 2017 para cada una de sus 8 provincias.

**Tabla 3.1 Población según provincia de la región Arequipa. 2007 y 2017.**

Provincia	Capital	2007	2017	Variación (%)
Arequipa	Arequipa	864,250	1,080,635	25.0%
Camaná	Camaná	53,065	59,370	11.9%
Caravelí	Caravelí	35,928	41,346	15.1%
Castilla	Aplao	38,425	33,629	-12.5%
Caylloma	Chivay	73,718	86,771	17.7%
Condesuyos	Chuquibamba	18,991	16,118	-15.1%
Islay	Mollendo	52,264	52,034	-0.4%
La Unión	Cotahuasi	15,662	12,827	-18.1%
Arequipa	Arequipa	1,152,303	1,382,730	20.0%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo poblacional 2007 y 2017.

Con el propósito de facilitar una breve lectura sobre la situación socioeconómica de la región Arequipa respecto al ámbito nacional, a continuación, se presentan algunos indicadores que se comparan con los resultados nacionales para el periodo 2012-2017. Las cifras más alentadoras para la región recaen en indicadores como: desnutrición crónica y anemia en niñas y niños menores de cinco años<sup>14</sup>, embarazo en adolescentes entre 15 y 19 años, pobreza y extrema pobreza monetaria, empleo formal, PBI per cápita y crecimiento económico. Sin embargo, queda pendiente el reto de alcanzar al menos algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2030, planteados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, que contemplan la erradicación de los problemas de los indicadores señalados (ver Tabla 3.2).

14 En cuanto a la reducción de la anemia para el periodo 2015-2018, en la Región de Arequipa, es importante señalar que según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), en el 2018 la región redujo en un 10% el número de casos de anemia en niños menores de 35 meses. En ese sentido, el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA) reconoció al Gobierno Regional de Arequipa por lograr reducir la anemia en 10 puntos porcentuales.

**Tabla 3.2 Indicadores socioeconómicos para la región Arequipa y el ámbito nacional**

Indicador	Unidad	2012		2013		2014		2015		2016		2017	
		Arequipa	Nacional	Arequipa	Nacional	Arequipa	Nacional	Arequipa	Nacional	Arequipa	Nacional	Arequipa	Nacional
Proporción de niños con desnutrición crónica (<5 años)	%	6.90	18.10	8.70	17.50	7.30	14.60	7.50	14.40	6.30	13.10	4.90	12.90
Proporción de niños con anemia (< 36 meses)	%	44.10	44.50	39.40	46.40	39.20	46.80	42.00	43.50	44.50	43.60	34.20	43.60
Porcentaje de adolescentes (15-19 años) que ya son madres	%	4.4	10.8	4.5	10.5	6.3	11.7	6	10.6	5.4	10.1	5.2	10.6
Porcentaje de mujeres en edad fértil que sufrieron violencia física y/o sexual por parte del esposo o compañero en los últimos 12 meses	%	10.5	12.9	12.3	12.1	16.7	12.8	18.1	11.7	13.9	10.8	nd	Nd
Porcentaje de niñas (os) del segundo grado de educación primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora	%	50.3	30.9	47.4	33	61	43.5	65.2	49.8	59	46.4	nd	Nd
Porcentaje de niñas (os) del segundo grado de educación primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática	%	19.6	12.8	21.5	16.8	32.9	25.9	31.8	26.6	38	34.1	nd	Nd
Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo, ni reciben capacitación	%	15.1	14.8	14.2	15.1	15.3	15.4	16.5	14.8	15.7	15.7	nd	Nd
Porcentaje de personas en situación de pobreza	%	12.49 - 15.55	24.81 - 26.81	7.01 - 11.01	23.02 - 24.81	5.81 - 9.65	21.85 - 23.6	6.71 - 9.81	20.92 - 22.63	9.60 - 12.00	19.9 - 21.58	12.06 - 14.62	20.87 - 22.53
Proporción de personas en situación de pobreza extrema	%	0.4 - 1.33	5.48 - 6.54	1.51 - 2.63	4.31 - 5.14	1.61 - 2.80	3.89 - 4.68	0.19 - 0.62	3.69 - 4.44	0.09 - 0.37	3.42 - 4.11	0.42 - 1.05	3.44 - 4.14
Tasa de ocupación	%	95.20	96.30	94.70	96.00	95.60	96.30	96.10	96.50	95.10	95.80	nd	nd
Porcentaje de la población ocupada por empleo formal	%	33	25.7	34.9	26.3	32.5	27.2	32.8	26.8	32.6	28	nd	nd
Ingreso promedio mensual del hogar	S/	1,300	1,156	1,377	1,186	1,429	1,240	1,457	1,305	1,512	1,371	nd	nd
PBI per cápita	S/	17,694	14,308	17,971	14,977	17,886	15,164	18,303	15,487	22,823	15,927	nd	nd

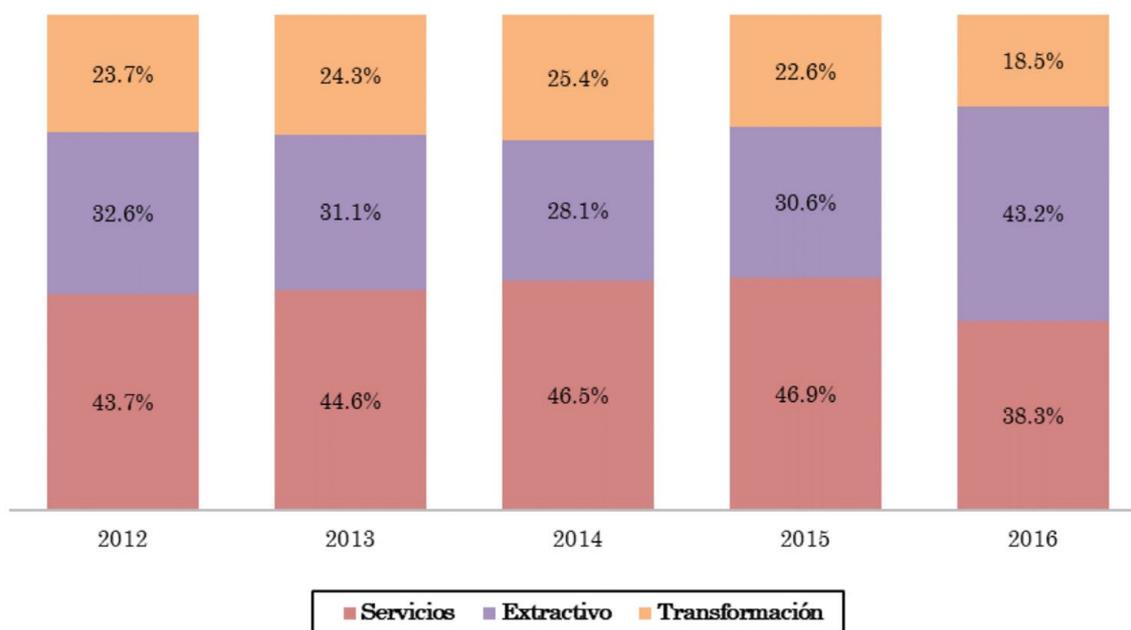
Indicador	Unidad	2012		2013		2014		2015		2016		2017	
		Arequipa	Nacional										
Variación porcentual del valor agregado bruto a precios constantes de 2007	%	4.7	6.1	2.7	5.9	0.6	2.4	3.5	3.3	26.1	4	nd	nd

Fuentes: Instituto Nacional de Estadística e Informática – SIRTOD, ENDES, ENAHO, Cuentas Nacionales, entre otros.

### 3.1 ACTIVIDAD EXTRACTIVA EN LA REGIÓN

La actividad extractiva<sup>15</sup>, específicamente la minera, por lo general ha sido considerable en la estructura productiva de la región, ya que representó un poco más de la tercera parte del PBI de la región para el periodo 2012-2016 como se puede ver en el Gráfico 3.1. Es importante notar que el salto productivo del año 2016 se debe a la ampliación de la empresa minera Cerro Verde, cuya construcción fue concluida en el año 2015. La expansión de Cerro Verde permitió que esta unidad de producción se constituya como el complejo de concentrado de cobre más grande del mundo, fortaleciendo así el desarrollo económico de la región y el país.

**Gráfico 3.1 Estructura del PBI según sectores\*. 2012-2016. (Porcentajes)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Nacional de Cuentas Nacionales  
(\* ) El sector extractivo incluye las actividades de: extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos; agricultura, ganadería, caza y silvicultura; y, pesca y acuicultura. El sector transformación incluye las actividades de construcción y manufactura. Por último, el sector servicios, incluye todas las actividades vinculadas al comercio, alojamiento, transporte, telecomunicaciones, etc.

15 El sector extractivo está compuesto por las actividades económicas de: extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos; agricultura, ganadería, zaza y silvicultura; y, de pesca y acuicultura.

Complementando lo anterior, según el Coeficiente de localización<sup>16</sup>, la región Arequipa se ha ido especializando en el sector minero. Los cocientes de localización, para el periodo 2012-2016, son muy superiores a 1, lo que equivale a una mayor especialización de la actividad analizada (ver Tabla 3.3). Por ejemplo, para el año 2016 la actividad extractiva en la región aportaba el 22.5% del total de la producción regional, mientras que a nivel nacional la misma actividad aportaba menos de la mitad, es decir, tan solo el 8%.

**Tabla 3.3 Coeficiente de localización o especialización relativa de la actividad extractiva en el PBI de la región. 2012-2016. (Miles de millones de soles)**

	2012	2013	2014	2015	2016
VAB actividad extractiva* de la región. A precios corrientes (a)	6.5	5.2	4.2	4.6	7.6
PBI de la región Arequipa. A precios corrientes (b)	26.38	26.58	27.77	29.09	34.09
VAB nacional de la actividad extractiva*. A precios corrientes (c)	61.78	56.62	49.74	45.20	53.28
PBI Nacional. A precios corrientes (d)	508.13	543.67	570.86	604.80	646.80
Participación de la actividad extractiva* regional en el PBI de la región (e=a/b*100%)	24.7%	19.7%	15.1%	15.8%	22.5%
Participación de la actividad extractiva nacional en el PBI nacional (f=c/d).	12%	10%	9%	7%	8%
Coeficiente de localización (e/f*100%)	203%	189%	173%	211%	273%

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

**Nota:** \*de la extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos.

De acuerdo con el boletín del Banco Central de Reserva del Perú-BCRP, el sector minero en la región reportó un crecimiento de 4.1% el 2017 respecto al año anterior, estimulado por la mayor producción de concentrado de oro, ante la puesta en marcha de la unidad minera Tambomayo (Compañía de Minas Buenaventura). Al finalizar el año, la región Arequipa se posicionó como la principal productora de cobre y de molibdeno del Perú, con una participación en la producción nacional del 20.6% y el 44.5%, respectivamente (sosteniendo al Perú como el segundo productor mundial de cobre). Asimismo, aportó el 13.3% de la producción aurífera a nivel en el país, ubicándose en la tercera posición a nivel nacional (sosteniendo al Perú en el sexto lugar de país productor de oro en el mundo)<sup>17</sup>.

16 Representa la relación entre la participación del sector “i” en la región “j” y la participación del mismo sector en el total nacional y, por lo tanto, se utiliza como medida de la “especialización relativa o interregional”. La especialización relativa de una región en una actividad (sector) se asociaría a un  $Q_{ij} > 1$  (Boisier 1980, pág. 35).

$$Q_{ij} = [(V_{ij}/\sum_i V_{ij})/(\sum_j V_{ij}/\sum_i \sum_j V_{ij})]$$

Si  $Q_{ij} \geq 1 \Rightarrow$  Existe especialización en la actividad económica i

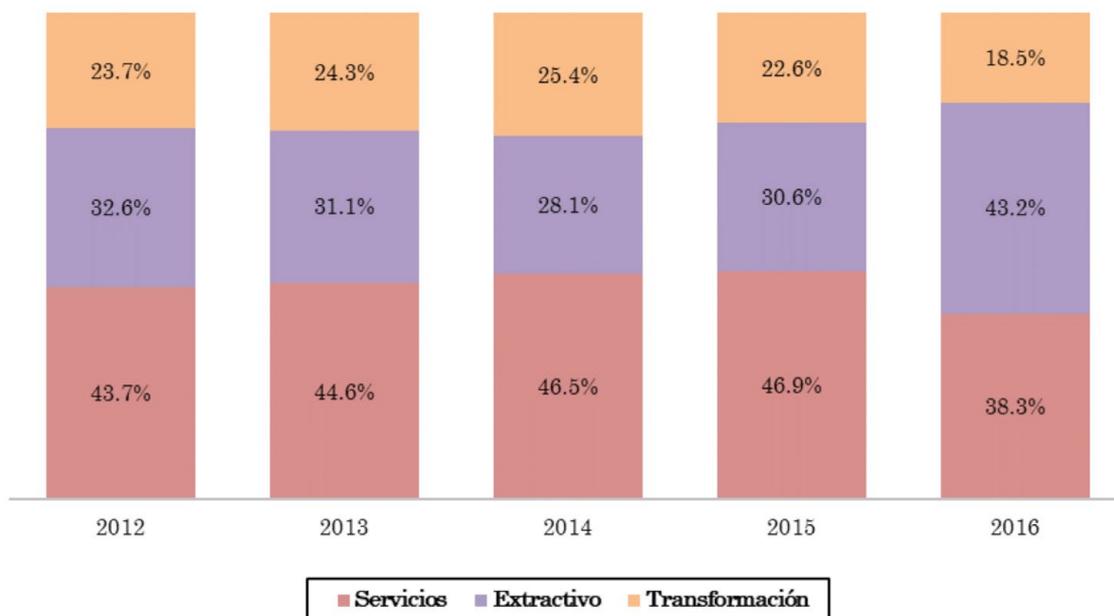
Si  $Q_{ij} < 1 \Rightarrow$  No hay especialización en la actividad económica i.

Mientras  $Q_{ij}$  sea mayor  $\Rightarrow$  mayor especialización.

17 <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Arequipa/2017/sintesis-arequipa-12-2017.pdf>

A su vez, para el período 2012-2017, el mineral que encabezó la producción minera en la región fue el cobre, que representó más del 60% de la producción de los minerales de la región<sup>18</sup>. Como puede observarse en el Gráfico 3.2, la producción del referido mineral ha sido creciente, alcanzando cifras superiores al 67% durante los dos últimos años. En segundo lugar, se encuentra la producción de oro, con una participación del 22% el último año. Muy por debajo, la plata ocupa el tercer lugar en la estructura productiva minera de la región con un escaso 6%.

**Gráfico 3.2 Estructura del valor de producción minera por tipo de mineral de la región Arequipa. 2012-2017. (Porcentajes)**



**Fuente:** Ministerio de Energía y Minas.

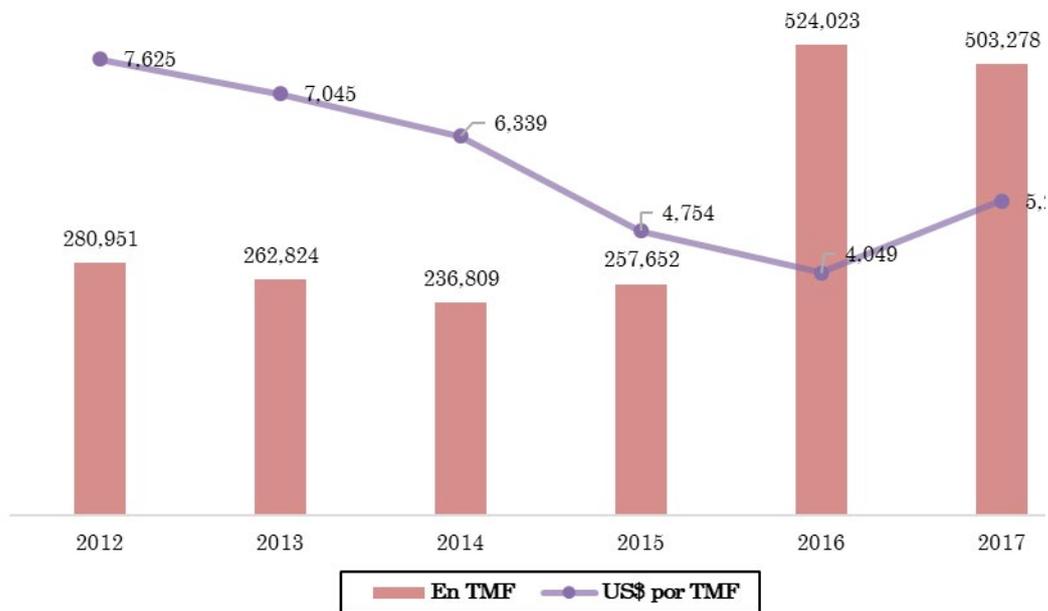
**Nota:** El valor de la producción es el resultado del volumen producido por el precio corriente del mineral.

La actividad extractiva en la región Arequipa ha mejorado su participación en el PBI departamental en términos relativos y absolutos (Tabla 3.3), mostrando un salto importante en el año 2016 relacionado directamente con el inicio de operaciones de la ampliación de la unidad minera Cerro Verde. El volumen de cobre extraído ese mismo año duplicó las cantidades extraídas entre el 2014 y el 2015, pero dos años después, este volumen cayó hasta alcanzar el 4% debido a la huelga de 21 días en Cerro Verde durante el primer trimestre del año<sup>19</sup> (ver Gráfico 3.3). Esta situación fue compensada en el 2017 por el incremento en el precio del cobre, el cual aumentó en 29.8% respecto el año anterior. Es importante resaltar que el precio del cobre es determinado en el mercado internacional al ser una materia prima. Dicho precio es transado principalmente en dos bolsas de valores, la Commodity Exchange de New York COMEX y la London Metal Exchange LME.

<sup>18</sup> Para el cálculo del valor de producción se ha considerado la metodología utilizada por el Grupo Propuesta Ciudadana, ver "Informe de ingresos y gastos por canon minero y regalías mineras-Arequipa". El valor de producción se aproxima con el resultado del volumen extraído según informe del MINEM y el precio FOB del BCRP.

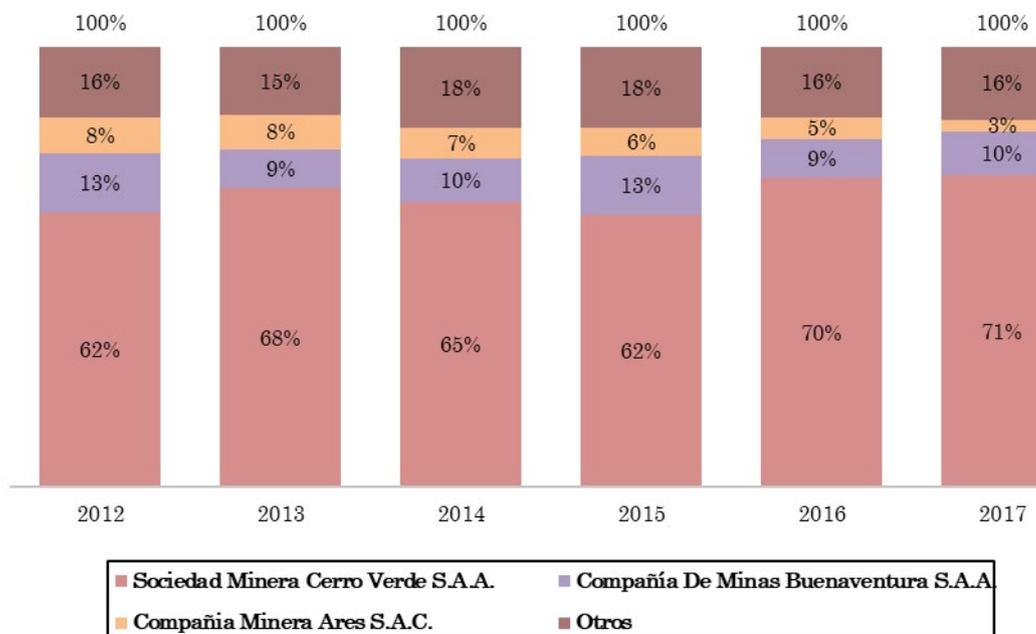
<sup>19</sup> Reporte MEF. Evaluación Financiera I trimestre 2017. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_public/presu\\_sect/Ev\\_Fin\\_1T2017.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/presu_sect/Ev_Fin_1T2017.pdf)

**Gráfico 3.3 Volumen de extracción y cotización del cobre de la región Arequipa. 2012-2017.  
(TMF y US\$/TMF)**



Fuentes: Ministerio de Energía y Minas y BCRP.

**Gráfico 3.4 Valor de producción minera por empresa minera de la región Arequipa. 2012-2017.  
(Porcentajes)**



Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

De acuerdo con información del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), la Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A es la empresa minera con mayor presencia en la región Arequipa y la principal empresa del país (2014) según Perú Top Publications<sup>20</sup>. A esta empresa le siguen la Compañía de Minas Buenaventura S.A.A. y la Compañía Minera Ares S.A.C., ambas ubicadas dentro de la mediana minería (ver Tabla 3.4).

**Tabla 3.4 Aporte en el valor de producción minera por empresa de la región Arequipa. 2012-2017. (Porcentajes)**

Empresa	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.	62	68	65	62	70	71
Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.	13	9	10	13	9	10
Compañía Minera Ares S.A.C.	8	8	7	6	5	3
Otros	16	15	18	18	16	16
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

### 3.2 EMPLEO DIRECTO EN MINERÍA EN LA REGIÓN

Como se puede apreciar en la Tabla 3.5, para el año 2017 según el MINEM, la actividad minera en Arequipa generó 28,840 empleos directos, constituyéndose como la región con mayor número de empleos por la actividad extractiva en el país. Asimismo, el 58% del empleo generado en ella fue cubierto por personas provenientes de la región.

**Tabla 3.5 Empleo directo en minería por regiones. 2017.**

Región	Cantidad de trabajadores	Participación (%)
Arequipa	28,480	14.99
Junín	19,004	10.00
La Libertad	18,994	10.00
Cajamarca	17,379	9.15
Lima	14,728	7.75
Pasco	12,973	6.83
Áncash	12,544	6.60
Apurímac	11,374	5.99
Ica	8,749	4.61
Moquegua	8,495	4.47
Cusco	7,833	4.12
Ayacucho	6,980	3.67
Tacna	5,865	3.09
Otros	16,564	0
Total	189,962	100

Fuente: Declaración Estadística Mensual (ESTAMIN) - Ministerio de Energía y Minas.

<sup>20</sup> <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Proyeccion-Institucional/Encuentros-Regionales/2016/arequipa/ies-arequipa-2016.pdf>

### 3.3 INVERSIÓN MINERA EN LA REGIÓN

De acuerdo con el Anuario 2017 del MINEM, la región de Arequipa ha recibido la mayor inversión en la actividad minera en el país para el periodo 2012-2017, por un monto de 6,671 millones de dólares, que equivale al 17.3% del total nacional. Los años con mayor inversión fueron los comprendidos entre el 2013 y 2015, que son los años de la construcción de la ampliación de Cerro Verde. Ver Tabla 3.6.

**Tabla 3.6 Evolución histórica de las inversiones mineras según región (Millones de dólares y porcentajes)**

En millones de dólares

Región	2012	2013	2014	2015	2016	2017 /1	Total
Arequipa	691	1,358	1,964	1,796	333	529	6,671
Apurímac	1,061	1,748	1,677	1,537	312	173	6,509
Junín	1,433	1,463	654	518	252	268	4,588
Cusco	149	799	1,056	647	287	387	3,324
Áncash	859	682	458	404	304	275	2,982
Cajamarca	1,293	565	335	292	208	213	2,906
Moquegua	383	526	489	358	366	361	2,482
Resto	1,630	1,722	1,445	1,274	1,272	1,722	9,065
Nacional	7,498	8,864	8,079	6,825	3,334	3,928	38,527

En porcentajes

Región	2012	2013	2014	2015	2016	2017 /1	Total
Arequipa	9.2%	15.3%	24.3%	26.3%	10.0%	13.5%	17.3%
Apurímac	14.2%	19.7%	20.8%	22.5%	9.4%	4.4%	16.9%
Junín	19.1%	16.5%	8.1%	7.6%	7.5%	6.8%	11.9%
Cusco	2.0%	9.0%	13.1%	9.5%	8.6%	9.8%	8.6%
Áncash	11.5%	7.7%	5.7%	5.9%	9.1%	7.0%	7.7%
Cajamarca	17.2%	6.4%	4.1%	4.3%	6.2%	5.4%	7.5%
Moquegua	5.1%	5.9%	6.1%	5.2%	11.0%	9.2%	6.4%
Resto	21.7%	19.4%	17.9%	18.7%	38.2%	43.8%	23.5%
Nacional	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Declaración Estadística Mensual (ESTAMIN) - Ministerio de Energía y Minas.

### 3.4 LA RIQUEZA MINERA METÁLICA

El Instituto Geológico Minero y Metalúrgico del Perú INGEMMET, ha cuantificado la riqueza minera metálica del Perú determinada por el potencial minero metálico peruano, en términos de estimación del valor económico proyectado hasta el año 2050. A su vez, cuantifica la riqueza generada que queda para el Estado y que proviene directa e indirectamente de la actividad minera metálica. Esta estimación se basa en la hipótesis de continuar explotando las reservas y recursos minerales de las minas en actual operación

y de los proyectos mineros en cartera; los recursos de los proyectos con Estudios de Impacto Ambiental semidetallados EIA-sd o DIA; así como los recursos de áreas de alto potencial geológico minero<sup>21</sup>.

**Mapa 3.1 Riqueza minera metálica del Perú (Millones de dólares)**



**Fuente: INGEMMET.**

Los datos muestran que la región Arequipa generaría un ingreso aproximado, para el Estado, de 75.6 mil millones de dólares, siendo esta región la cuarta en importancia luego de Apurímac, Cajamarca y Áncash. Además, dentro de la proyección han identificado que las operaciones futuras de la región representan más de las dos terceras parte de los ingresos proyectados. La ubicación de las principales unidades mineras en producción en la región se muestra en el Mapa 3.2.

21 Chira, J., Rios, C., Trelles, G. & Villareal, E. (2018). Estimación del potencial minero metálico del Perú y su contribución económica al Estado, acumulado al 2050. INGEMMET, 90p.

Mapa 3.2 Principales unidades mineras en producción de la región Arequipa



Fuente: MINEM. <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/Mineria/PUBLICACIONES/MAPAS/2018/2018PRODUCCION.pdf>

## 4 RECAUDACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, REGALÍAS MINERAS Y DERECHO DE VIGENCIA DE LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS EN LA REGIÓN AREQUIPA

### 4.1 PROCESO DE CONCILIACIÓN DE LOS IMPUESTOS Y REGALÍAS DECLARADAS POR LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS QUE OPERAN EN LA REGIÓN

En el 2004, el Perú fue invitado a participar de la *Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas* EITI por sus siglas en inglés, dada la importancia que tienen las actividades mineras, petroleras y gasíferas en los ingresos nacionales y en la producción de estos recursos a nivel de América Latina y del mundo. Un año después, el Perú se integró a la iniciativa EITI, a través del liderazgo del Ministerio de Energía y Minas, convirtiéndose de esta manera en el único país de América Latina en formar parte de la iniciativa hasta ese momento.

Hasta la fecha se elaboraron seis Estudios Nacionales de Conciliación en el marco de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas: el primero aborda el período 2004-2007, y contó con la participación de 33 empresas del sector. Luego, el segundo el período 2008-2010 y se amplió la participación a 51 empresas. El tercer comprendió los años 2011-2012, y se incrementó las empresas en 8 más. El Cuarto Estudio Nacional abordó el año 2013 con 63 empresas, mientras que el quinto abordó el año 2014 con 60 empresas. Finalmente, el Sexto Estudio Nacional, analizó los años 2015-2016 y participaron 61 compañías adheridas voluntariamente.

A partir del Segundo Estudio Nacional se muestra información individual, por iniciativa de las empresas que participan de los estudios nacionales. Es por esto que, sobre la base de los cinco últimos estudios nacionales, se identificó información para las principales empresas mineras que operan en la región Arequipa: Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A., Compañía de Minas Buenaventura S.A.A. y Compañía Minera Ares S.A.C. (ver Tabla 4.1), resaltando lo siguiente:

- La compañía minera que encabeza el grupo, Sociedad Minera Cerro Verde, participó desde el segundo hasta el último estudio. A lo largo de estos periodos no se encuentran diferencias entre los montos pagados y declarados por impuesto a la renta por la empresa minera y los montos que expresa la SUNAT haber recibido.
- En el caso de la Compañía Minas Buenaventura, que ha participado también de los estudios realizados entre los años 2008 y 2016, tampoco se encontraron diferencias entre lo reportado por ella y lo manifestado por la SUNAT sobre el pago del impuesto a la renta.
- Finalmente, la Compañía Minera Ares participó desde el cuarto estudio, hallándose concordancias entre lo declarado por impuestos por esta empresa y el monto indicado por la SUNAT.

En cuanto a los montos reportados por las empresas y por la SUNAT en referencia a la regalía minera, no se encontraron diferencias entre estos. Cabe precisar que, a diferencia del caso del impuesto a la renta, entre los años 2008 y 2012, solo la Compañía de Minas Buenaventura presentó pagos de regalías mineras en tanto Sociedad Minera Cerro Verde no se encontraba afecta a dicho pago para los años señalados, ya que cuenta con un contrato de estabilidad tributaria (firmado el 13 de febrero de 1998) (ver Tabla 4.2).

A diferencia de los pagos por impuesto a la renta o regalía minera, en el caso de los pagos por derecho



de vigencia, sí existen diferencias entre lo declarado por las compañías mineras y lo reportado por el INGEMMET. Las diferencias más significativas se observan para la Compañía de Minas Buenaventura, cuyas disparidades oscilan entre 240,113 y 1,838,278 dólares. Las desigualdades, según lo indican los estudios nacionales, se debe a que las compañías reportan no solo las denuncias sobre los que son titulares, sino también aquellos por los que pagan sin ser titulares (ver Tabla 4.3).

**Tabla 4.1 Montos conciliados del impuesto a la renta en los estudios nacionales de conciliación EITI, según empresas que trabajan en la región Arequipa. 2008-2016.**

Empresa	Impuesto a la Renta													
	Segundo Informe Nacional			Tercer Informe Nacional			Cuarto Informe Nacional			Quinto Informe Nacional			Sexto Informe Nacional	
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016					
Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.	\$348,220,389	\$197,518,237	\$417,071,771	\$495,514,429	\$0	\$261,517,152	S/ 650,571,997	S/ 5,020,287	S/ 461,513,579					
SUNAT	\$348,220,389	\$197,518,237	\$417,071,771	\$495,514,429	\$0	\$261,517,152	S/ 650,571,997	S/ 5,020,287	S/ 461,513,579					
Diferencia	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	S/0.0	S/0.0	S/0.0					
Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.	0	S/ 70,441,840	S/ 106,750,452	S/ 162,063,997	S/ 94,799,295	S/ 31,078,349	S/ 14,500,036	S/ 0	S/ 18,213,100					
SUNAT	0	S/ 70,441,840	S/ 106,750,452	S/ 162,063,997	S/ 94,799,295	S/ 31,078,349	S/ 14,500,036	S/ 0	S/ 18,213,100					
Diferencia	S/ 0.0	S/ 0.0	S/ 0.0	S/ 0.0	S/ 0.0	S/ 0.0	S/ 0.0	S/ 0.0	S/ 0.0					
Compañía Minera Ares S.A.C.	Información agregada	Información agregada	Información agregada	Información agregada	Información agregada	297	0	0	0					
SUNAT	-	-	-	-	-	297	0	0	0					
Diferencia	Información agregada	Información agregada	Información agregada	Información agregada	Información agregada	S/ 0	S/ 0	S/ 0	S/ 0					
Minera Bateas S.A.C.	Información agregada	Información agregada	Información agregada	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa					
SUNAT	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
Diferencia	Información agregada	Información agregada	Información agregada	Información agregada	Información agregada	Información agregada	Información agregada	Información agregada	Información agregada					

Fuente: Estudios de Conciliación Nacional EITI.

Nota: De acuerdo al documento nacional la empresa solicitó comentar que "en el ejercicio gravable 2014, la compañía obtuvo pérdidas tributarias ascendentes a 74,476,839 soles debido, principalmente, a la fluctuación del precio internacional del oro y de la plata. Es por ello que el impuesto a la renta del ejercicio 2014, presentado en la casilla 113 de la Declaración Jurada Anual, es cero."

**Tabla 4.2 Montos conciliados de regalía minera en los estudios nacionales de conciliación EITI, según empresas que trabajan en la región Arequipa. 2008-2016.**

Empresa	Regalía minera													
	Segundo Informe Nacional			Tercer Informe Nacional			Cuarto Informe Nacional			Quinto Informe Nacional			Sexto Informe Nacional	
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016					
Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.	En debate	En debate	En debate	-	-	-	S/ 78,096,893	S/ 37,226,910	S/ 76,368,667					
SUNAT	-	-	-	-	-	-	S/ 78,096,893	S/ 37,226,910	S/ 76,368,667					
Diferencia							S/ 0	S/ 0.0	S/ 0.0					
Compañía De Minas Buenaventura S.A.A.	S/ 39,396,526	S/ 45,100,742	S/ 55,827,912	S/ 65,057,867	S/ 25,574,793	S/ 20,632,593	S/ 19,286,275	S/ 16,704,384	S/ 19,907,773					
SUNAT	S/ 39,396,526	S/ 45,100,742	S/ 55,827,912	S/ 65,057,867	S/ 25,574,793	S/ 20,632,593	S/ 19,286,275	S/ 16,704,384	S/ 19,907,773					
Diferencia	S/ 0.0	S/ 0.0	S/ 0.0	S/ 0.0	S/ 0.0	S/ 0.0	S/ 0.0	S/ 0.0	S/ 0.0					
Compañía Minera Ares S.A.C.	Información agregada	Información agregada	Información agregada	Información agregada	Información agregada	S/ 1,362,044	S/ 3,917,758	S/ 9,985,337	S/ 19,322,258					
SUNAT	-	-	-	-	-	S/ 1,362,044	S/ 3,917,758	S/ 9,985,337	S/ 19,322,258					
Diferencia						S/ 0	S/ 0	S/ 0	S/ 0					
Minera Bateas S.A.C.	Información agregada	Información agregada	Información agregada	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa					
SUNAT	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
Diferencia														

Fuente: Estudios de Conciliación Nacional EITI.

**Tabla 4.3 Montos conciliados del derecho de vigencia en los estudios nacionales de conciliación EITI, según empresas que trabajan en la región Arequipa. 2008-2016.**

Empresa	Regalía minera										
	Segundo Informe Nacional		Tercer Informe Nacional		Cuarto Informe Nacional		Quinto Informe Nacional		Sexto Informe Nacional		
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016		
Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.	\$168,293	\$176,411	\$186,611	\$472,565	\$495,402	\$458,195	\$182,711	\$177,150	\$178,839	\$178,839	
INGEMMET	\$179,361	\$179,697	\$188,007	\$373,351	\$385,202	\$448,502	\$177,150	\$178,839	\$197,146		
Diferencia	-\$11,068	-\$3,286	-\$1,396	\$99,214	\$110,200	\$9,693	\$5,561	-\$1,689	-\$18,307		
Compañía se Minas Buenaventura S.A.A.	\$2,330,834	\$2,189,737	\$2,472,192	\$861,443	\$661,099	\$1,260,535	\$1,200,686	\$1,007,332	\$663,716		
INGEMMET	\$1,508,505	\$1,243,604	\$1,444,739	\$1,823,051	\$1,838,278	\$1,500,648	\$1,202,123	\$1,101,950	\$1,029,447		
Diferencia	\$822,329	\$946,133	\$1,027,453	-\$961,608	-\$1,177,179	-\$240,113	-\$1,437	-\$94,618	-\$365,731		
Compañía Minera Ares S.A.C.	Información agregada	Información agregada	Información agregada	Información agregada	Información agregada	\$1,184,012	\$980,392	\$617,671	\$496,557		
INGEMMET						\$1,100,640	\$937,662	\$885,004	\$608,703		
Diferencia						\$83,372	\$42,730				
Minera Bateas S.A.C.	Información agregada	Información agregada	Información agregada	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa	
INGEMMET				-	-	-	-	-	-	-	
Diferencia											

Fuente: Estudios de Conciliación Nacional EITI.

## 4.2 CANON MINERO, REGALÍAS MINERAS Y DERECHO DE VIGENCIA

Los ingresos del Estado provenientes de la recaudación de los conceptos tributarios y no tributarios de las empresas mineras se distribuyen en las regiones<sup>22</sup> mediante Ley, y específicamente para Arequipa a través de los siguientes conceptos:

1. Canon minero
2. Regalía minera
3. Derecho de vigencia minera

### 4.2.1. Canon minero

En concordancia con la Ley N° 27506 y sus modificatorias, el canon minero está conformado por el 50% del Impuesto a la Renta IR que obtiene el Estado y que pagan las compañías titulares de la actividad minera por el aprovechamiento de los recursos minerales, metálicos y no metálicos<sup>23</sup>.

En el Diagrama 4.1 se muestra el flujo respecto a la constitución del canon minero. Este es distribuido, de acuerdo a la Ley de Canon de la siguiente manera: un 25% a los gobiernos regionales (de los cuales un 5% se destina a las universidades públicas de la región y un 2.5% a los institutos y escuelas de educación superior en caso las hubieren<sup>24</sup>), y un 75% a los municipios de la región (10% para el distrito productor, 25% para los distritos de la provincia productora y 40% para los distritos de la región productora). Asimismo, para la distribución entre los municipios del canon minero generado por cada empresa se considera:

- Que se identifiquen los distritos en donde se explotan los recursos que genera el canon minero a distribuir por empresa. El MINEM, a través de la Dirección General de Minería DGM remite a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF la ubicación de las unidades económico-administrativas y concesiones mineras en explotación de las compañías mineras por distrito, provincia y departamento.

<sup>22</sup> Existen otras rentas recaudadas por el gobierno nacional y respecto de las cuales los gobiernos subnacionales no participan a diferencia del canon minero y regalía minera. Estas rentas por su importancia económica son:

- Impuesto Especial a la Minería – IEM: el Impuesto Especial a la Minería, vigente a partir del 1 de octubre de 2011, es un tributo que pagan los titulares de las concesiones mineras, los cesionarios y compañías integradas por las ventas, autoconsumos y retiros no justificados producto de la explotación de recursos minerales metálicos. Este tributo se aplica a las compañías que no cuentan con contratos de garantía y medidas de promoción a la inversión.
- El Gravamen Especial a la Minería-GEM: es considerado un recurso público no tributario proveniente de la explotación de recursos naturales, aplicable únicamente a los titulares de las concesiones mineras y a los cesionarios que realizan actividades de explotación de recursos minerales metálicos, en mérito y a partir de la suscripción de Contratos de Garantías y Medidas de Promoción a la Inversión contemplados en la Ley General de Minería.

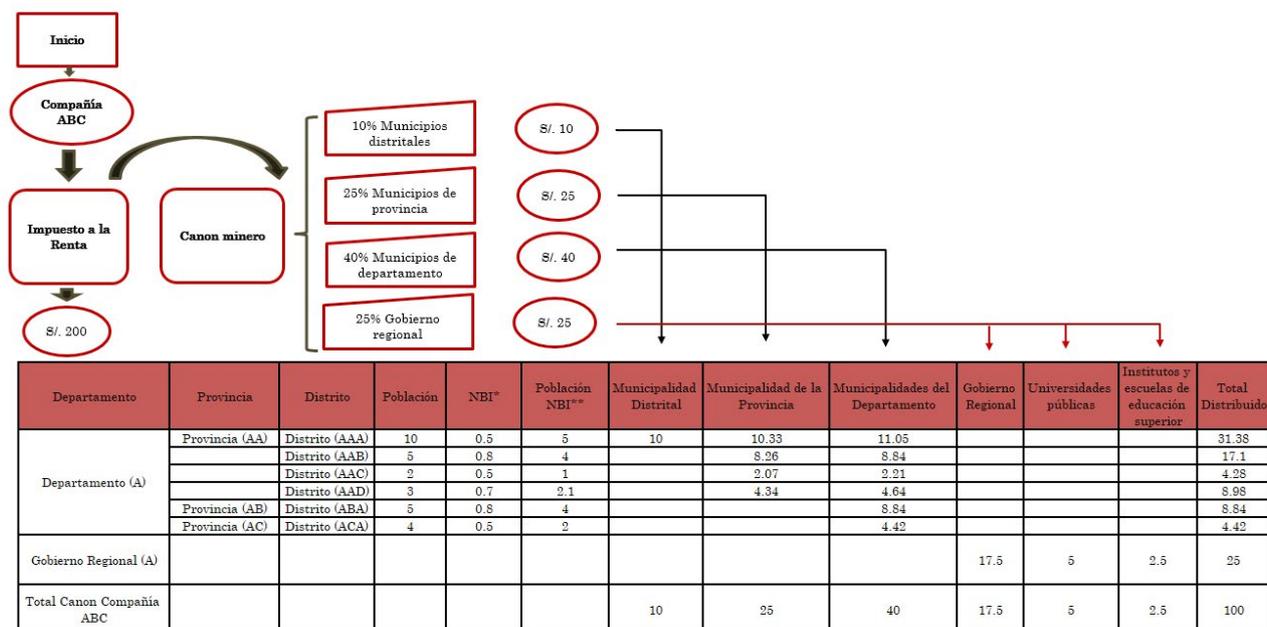
<sup>23</sup> Ley del Canon (N°27506), éste corresponde a la “participación efectiva y adecuada de la que gozan los Gobiernos Locales y Regionales del total de ingresos y rentas obtenidas por el Estado por la explotación de recursos minerales, metálicos y no metálicos”.

<sup>24</sup> Es importante señalar que en el caso de las universidades públicas, a partir del 2012, el Gobierno Nacional les transfiere directamente el canon minero que les corresponde en virtud de las leyes N° 29626 y N° 29951 y del Decreto de Urgencia D.U. N° 016-2012

- En caso las compañías cuenten con concesiones en diferentes circunscripciones, la distribución se hace en función al valor de venta del concentrado o equivalente de cada concesión, según la declaración jurada sustentada en cuentas separadas que formulará el titular minero al MINEM. Una vez realizada la distribución del 10%, la DGPP distribuye el monto restante correspondiente a la provincia (25%) y al departamento (40%), entre los distritos de dicha provincia y de dicho departamento. Esta distribución se realiza en función al número de población y al porcentaje de Necesidades Básicas Insatisfechas de los distritos correspondientes.
- A efectos de identificar a la población con Necesidades Básicas Insatisfechas NBI, el INEI, proporciona la información correspondiente a la población por distrito y al indicador NBI a nivel distrital, provincial y departamental.

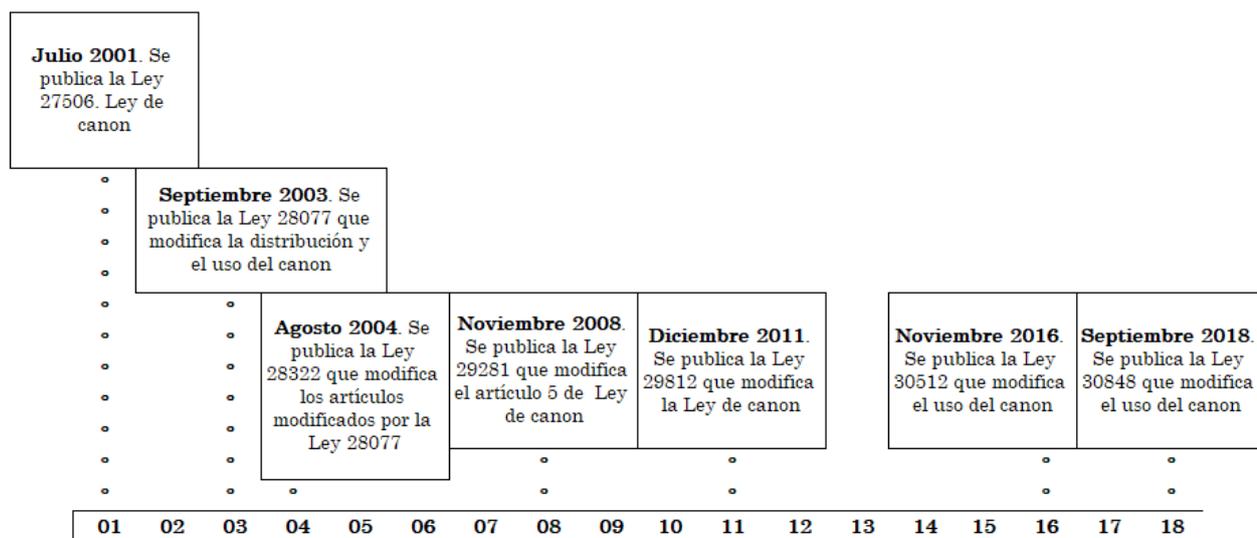
Por otro lado, el canon minero se transfiere en una sola armada en junio del año siguiente en el que el recurso fue generado, a partir del mes siguiente de haberse recibido la información de la SUNAT. Dicha cuota es depositada en las respectivas sub cuentas de los gobiernos regionales y locales, bajo la denominación de canon minero. Cabe señalar que estos recursos no retornan al Gobierno Central por ningún concepto.

**Diagrama 4.1 Generación y distribución del canon minero**



Fuente: Quinto Estudio de Conciliación Nacional EITI.

Diagrama 4.2 Línea de tiempo de la norma del canon minero



Fuente: Quinto Estudio de Conciliación Nacional EITI.

Tabla 4.4 Principales modificaciones del canon minero

Número	Fecha publicación	Principal modificación
Ley N° 28077	septiembre 2003	Modifica la distribución y el uso del canon. Otorga un 10% del canon de exclusividad a los distritos productores. Asimismo, se señala que el 20% de lo transferido a los gobiernos regionales se transfiera a las universidades de su circunscripción.
Ley N° 28322	agosto 2004	Modifica la distribución del canon. Se incluye a los distritos productores en la distribución por provincia y región. Ahora la municipalidad productora recibe en tres momentos.
Ley N° 29281	noviembre 2008	Modifica la distribución del canon. Ahora, se distribuye en función al valor de venta o equivalente proveniente de cada concesión en los casos en los que la empresa opere en más de una localidad.
Ley N° 30281	diciembre 2014	Para el 2015, autoriza a las universidades, destinar el 5% del canon y regalías para la elaboración de estudios de pre inversión en el marco del SNIP.
Ley N° 30372	diciembre 2015	Para el 2016, autoriza a las universidades destinar el 5% del canon y regalías para elaboración de estudios de pre inversión en el marco del SNIP. Asimismo, autoriza a los gobiernos regionales utilizar el 40% del canon y regalías para acciones de mantenimiento.
Ley N° 30512	noviembre 2016	Los gobiernos regionales entregarán el 10% de lo que reciben a los institutos y escuelas de educación superior de su circunscripción.
Ley N° 30518	diciembre 2016	Para el 2017, autoriza a las universidades destinar el 5% del canon y regalías para la elaboración de estudios de pre inversión en el marco del SNIP. Asimismo, autoriza a los gobiernos regionales utilizar el 40% del canon y regalías para acciones de mantenimiento.

Número	Fecha publicación	Principal modificación
Ley N° 30693	diciembre 2017	Para el 2018, autoriza a las universidades a destinar el 30% del canon y regalías para operaciones de mantenimiento y reposición de equipos orientados a la implementación de los planes de adecuación para la obtención del licenciamiento institucional. Asimismo, se autoriza a los gobiernos regionales y locales destinar el 20% del canon y regalías para actividades de limpieza, descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistema de drenaje y canales de riego, en zonas altamente expuestas a inundaciones y deslizamientos de tierras.
Ley N° 30848	septiembre 2018	Modifica el uso del canon. El canon también podrá ser utilizado para el financiamiento de Bonos Familiares Habitacionales BFH destinados a proyectos de vivienda del Programa Techo Propio y para el financiamiento del Programa Nacional de Vivienda Rural PNVR.

Fuente: Leyes 28077; 28322; 30281; 30372; 30512; 30518; 30693 y 30848.

A continuación, se presenta los distritos productores de las principales empresas mineras que trabajan en el departamento, donde se identifica que el distrito de Yarabamba (donde se ubica la unidad de producción de la Sociedad Minera Cerro Verde) concentró el 71% del valor de producción minera de la región en el 2017(ver Tabla 4.5).

**Tabla 4.5 Distritos productores mineros, según principales empresas que trabajan en el ámbito de la región Arequipa. 2018.**

Método de explotación	Titular	Unidad	Provincia	Distrito	Producto
Minería subterránea	Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.	Orcopampa	Castilla	Orcopampa	Au, Ag
Minería subterránea	Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.	Tambomayo	Caylloma	Tapay	Pb, Zn, Au, Ag
Minería subterránea	Compañía Minera Ares S.A.C.	Arcata	Condesuyos	Cayarani	Pb, Zn, Au, Ag
Minería superficial	Minera Bateas S.A.C.	San Cristóbal	Caylloma	Caylloma	Pb, Zn, Au, Ag, Cu, Mn
Minería superficial	Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.	Cerro Verde	Arequipa	Yarabamba	Cu, Mo

Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

#### 4.2.2. Regalía minera

De acuerdo con la Ley N° 29788, que modifica la Ley N° 28258, la regalía minera es una contraprestación económica que los sujetos de la actividad minera pagan al Estado por la extracción de los recursos minerales metálicos y no metálicos. El término "sujetos de la actividad minera" incluye a los titulares o cesionarios de concesiones mineras que realicen actividades de explotación de recursos minerales metálicos y no metálicos. A diferencia del canon minero, el total del recurso recaudado se transfiere a la región.

Por otro lado, de acuerdo a la norma, la base de cálculo o base de referencia para el pago de la regalía minera es estimada sobre la utilidad operativa<sup>25</sup> de los sujetos de la actividad minera, trimestralmente. Asimismo, la tasa efectiva aplicable sobre la utilidad operativa se determina en función a una escala progresiva acumulativa, calculada sobre los márgenes operativos con tasas desde el 1% al 12%. El margen operativo del trimestre es el resultado de dividir la utilidad operativa trimestral entre los ingresos generados por las ventas del trimestre.

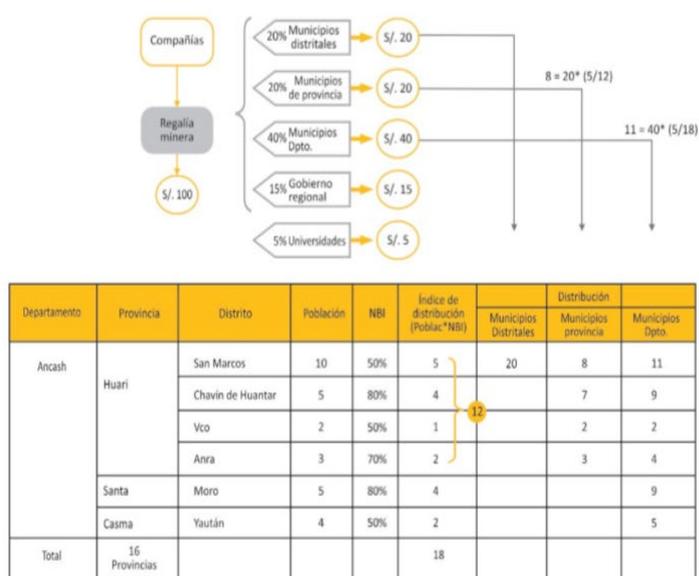
Este monto es distribuido de la siguiente manera: 15% al gobierno regional, 5% a la universidad pública y 80% a las municipalidades de la región (de ellos, 20% al municipio productor, 20% a los distritos de la provincia productora y 40% a los distritos de la región productora; ver Diagrama 4.3). Asimismo, de manera similar que, para el caso del canon minero, para la distribución entre los municipios de la regalía minera generada por cada empresa se considera:

- Que se identifiquen los distritos en donde se explotan los recursos que genera la regalía minera a distribuir por empresa. El MINEM, a través de la Dirección General de Minería, remite a la DGPP la ubicación de las unidades económico-administrativas y de las concesiones mineras en explotación de las compañías mineras por distrito, provincia y departamento.
- Si las compañías cuentan con concesiones en diferentes circunscripciones, la distribución se hace en función al valor de venta del concentrado o equivalente de cada concesión, según la declaración jurada sustentada en cuentas separadas, que formulará el titular minero al MINEM. Una vez realizada la distribución del 20%, la DGPP distribuye el monto restante correspondiente a la provincia (20%) y al departamento (40%), entre los distritos de dicha provincia y de dicho departamento. Esta distribución se realiza en función al número de población y al porcentaje de NBI de los distritos correspondientes.
- A efectos de identificar a la población con necesidades básicas insatisfechas, el INEI, proporciona la información correspondiente a la población por distrito y el indicador de NBI a nivel distrital, provincial y departamental.

---

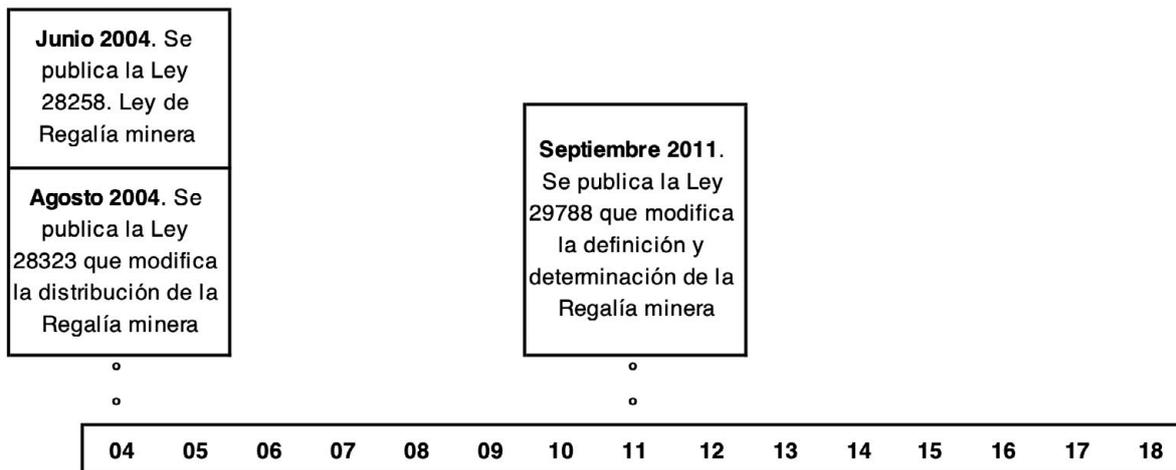
<sup>25</sup> Calculada como el resultado de deducir los ingresos generados por las ventas de los recursos minerales metálicos y no metálicos del trimestre, el costo de ventas y los gastos operativos, incluidos los gastos de ventas y los gastos administrativos incurridos en la generación de dichos ingresos; y considerando la deducción de otros conceptos según lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Regalía Minería vigente.

Diagrama 4.3 Proceso de distribución de la regalía minera



Fuente: Quinto Estudio de Conciliación Nacional EITI.

Diagrama 4.4 Línea de tiempo de la norma de la regalía minera



Fuente: Quinto Estudio de Conciliación Nacional EITI.

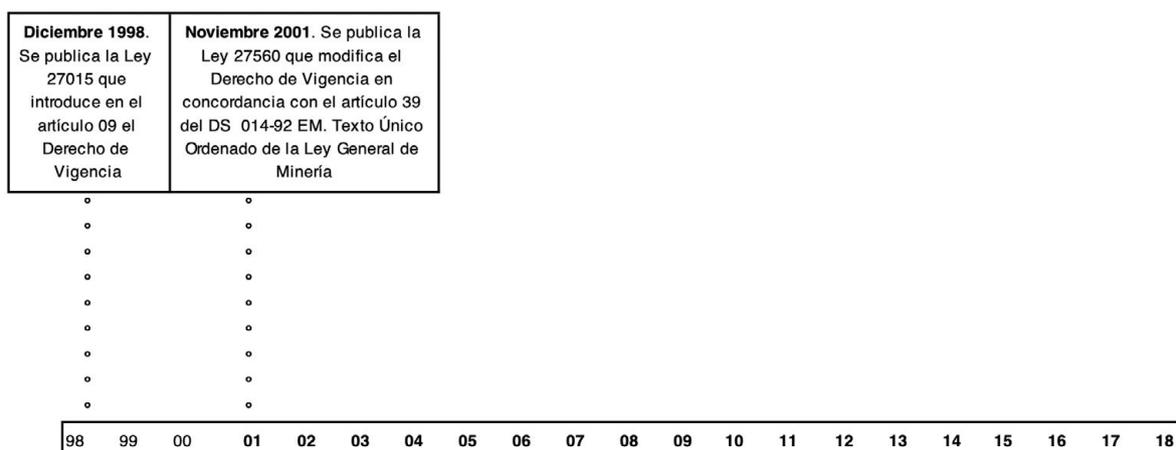
**Tabla 4.6 Principales modificaciones de la regalía minera**

Número	Fecha publicación	Principal modificación
Ley N° 28323	mayo 2004	Modifica la distribución de la regalía minera. Incluye a las municipalidades de la provincia donde se explota el recurso como benefactoras de un 20%.
Ley N° 29788	septiembre 2011	Modifica la definición, constitución y determinación de la regalía minera. Ahora se calcula sobre la utilidad operativa en función al margen operativo de la empresa.
Ley N° 30281	diciembre 2014	Para el 2015, autoriza a las universidades destinar el 5% del canon y regalías para elaboración de estudios de pre inversión en el marco del SNIP.
Ley N° 30372	diciembre 2015	Para el 2016, autoriza a las universidades destinar el 5% del canon y regalías para elaboración de estudios de pre inversión en el marco del SNIP. Asimismo, autoriza a los gobiernos regionales utilizar el 40% del canon y regalías para acciones de mantenimiento.
Ley N° 30518	diciembre 2016	Para el 2017, autoriza a las universidades, destinar el 5% del canon y regalías para elaboración de estudios de pre inversión en el marco del SNIP. Asimismo, autoriza a los gobiernos regionales utilizar el 40% del canon y regalías para acciones de mantenimiento.
Ley N° 30693	diciembre 2017	Para el 2018, autoriza a las universidades destinar el 30% del canon y de las regalías para operaciones de mantenimiento y reposición de equipos orientados a la implementación de los planes de adecuación para la obtención del licenciamiento institucional. Asimismo, se autoriza a los gobiernos regionales y locales destinar el 20% del canon y regalías para actividades de limpieza, descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistema de drenaje y canales de riego, en zonas altamente expuestas a inundaciones y deslizamientos de tierras.

Fuentes: Leyes 28323; 29788; 30281; 30372; 30518 y 30693.

### 4.2.3. Derecho de vigencia minera

**Diagrama 4.5 Línea de tiempo de la norma de derechos de vigencia minera**



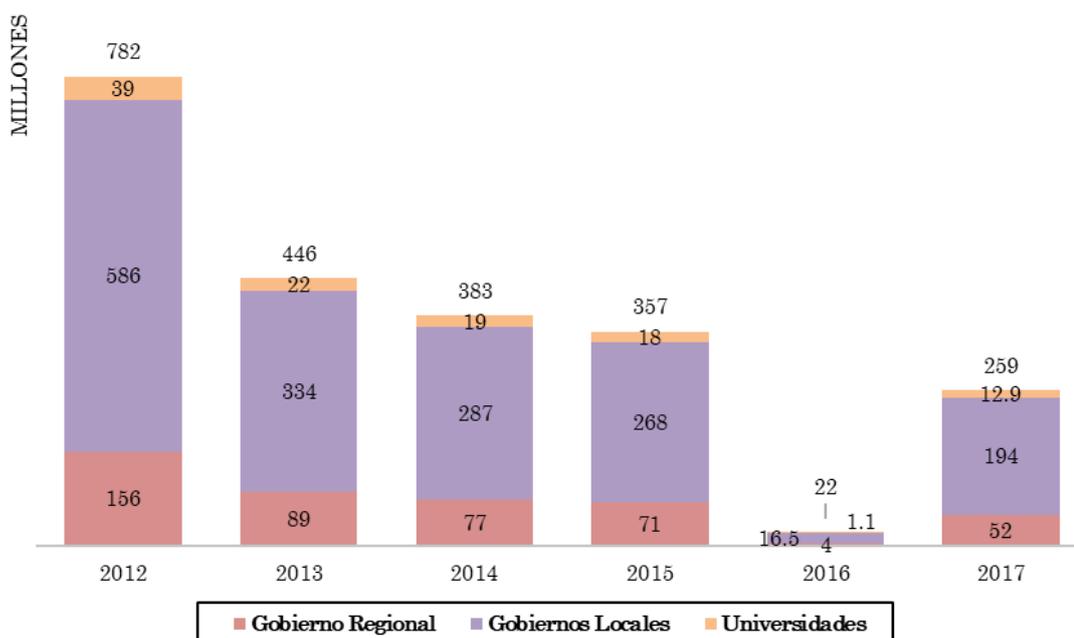
Fuentes: Ley N° 27015; Ley N° 27560; y, DS N° 014-92 EM

El derecho de vigencia es el monto que debe pagarse anualmente para mantener la vigencia de los derechos mineros. Todos los titulares o cesionarios de petitorios (formulados al amparo del Decreto Legislativo N° 708), denuncios (formulados al amparo del Decreto Legislativo N° 109 y anteriores), concesiones mineras, beneficio, labor general y transporte minero; están obligados a pagarlo a partir del año en que se otorga o solicita el respectivo petitorio. Desde el segundo año, el pago se realiza sobre la base del Padrón Minero. La obligación de pago subsiste incluso en caso de controversia judicial sobre la validez de un derecho minero.

### 4.3 TRANSFERENCIAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA DE LA REGIÓN

Durante el periodo 2012-2017, el monto total transferido por concepto de canon a la región Arequipa fue de 2,247 millones de soles (acumulado). Siendo el 2012, el año en el que se dio la mayor transferencia del periodo, alcanzando la cifra de 782 millones de soles. En adelante esta cifra fue disminuyendo, llegando a apenas 22 millones en el 2016. No obstante, las transferencias mejoraron en el 2017 al alcanzar los 259 millones de soles. Asimismo, es importante señalar que el Gobierno Regional ha pasado de recibir 156 millones de soles a 52 millones entre el 2012 y el 2017, acumulando una transferencia por canon minero de 450 millones de soles.

**Gráfico 4.1 Distribución del canon minero por nivel de gobierno, 2012-2017\* (Millones de soles)**

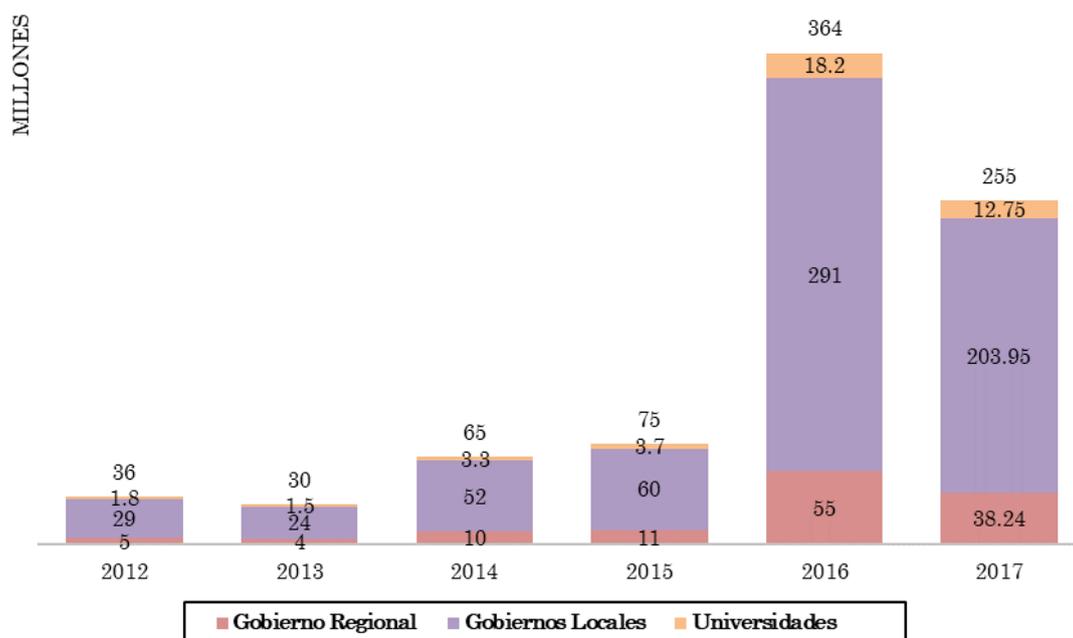


**Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS. (\*) Los montos corresponden a los recursos autorizados y montos acreditados por el Gobierno Nacional.**

A continuación, se presenta el monto de las regalías mineras transferidas a la región Arequipa en sus tres niveles de gobierno, durante el mismo periodo antes analizado. En esta etapa se transfirió un total de 825 millones de soles (acumulado), pero en contraposición a la situación del canon minero este monto ha ido incrementando. En el año 2012 se transfirió 36 millones de soles, cuatro años después, esta cifra se decuplicó. Mientras que, en el 2017, el monto transferido descendió hasta alcanzar los 255 millones

de soles. Asimismo, es importante señalar que el Gobierno Regional ha pasado de recibir 5 millones a 38 millones de soles en el periodo de análisis, acumulando una transferencia total de 124 millones de soles.

**Gráfico 4.2 Distribución de la regalía minera por nivel de gobierno. 2012-2017. (Millones de soles)**



**Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS.**

**(\*) Los montos corresponden a los recursos autorizados y monto acreditado por el Gobierno Nacional.**

El canon minero y la regalía minera son las rentas más importantes generadas por la actividad extractiva en la región. Es así que entre los años 2012 y 2017, estas representaron el 98.2% del total de transferencias por conceptos de “canon y regalías”<sup>26</sup> (ver Tabla 4.7). Tal como se observó, en contraste con una disminución sostenida de las transferencias de canon minero (pasaron de 781.5 millones de soles el 2012 a 258 millones el 2017); sobresale un incremento en las transferencias de regalías mineras, las que se octuplicaron en el período de análisis.

<sup>26</sup> El concepto del canon y regalías está conformado también por otros recursos como el canon pesquero, forestal e hidroenergético

**Tabla 4.7 Aporte del canon minero y las regalías mineras en el total de la fuente canon en la región Arequipa. 2012-2017. (Soles y porcentajes)**

Año	Fuente canon				Canon y regalía minera (%)
	Regalía minera	Canon minero	Otros	Total	
2012	35,839,429	781,587,277	9,779,728	827,206,434	98.8
2013	29,967,694	445,771,507	11,283,563	487,022,764	97.7
2014	65,395,032	383,204,568	10,141,385	458,740,985	97.8
2015	74,705,968	356,823,876	8,206,834	439,736,678	98.1
2016	364,284,360	21,985,207	8,860,081	395,129,649	97.8
2017	254,940,364	258,608,520	7,349,318	520,898,202	98.6
2012 -2017	825,132,847	2,247,980,955	55,620,909	3,128,734,712	98.2

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas.

**Nota:** Otros incluye los recursos correspondientes al canon pesquero, forestal e hidroenergético. Los montos corresponden a los recursos autorizados y acreditados por el Gobierno Nacional.

Asimismo, en el periodo de análisis 2012-2017, el monto total transferido por canon y regalías a la región Arequipa alcanzó los 3,128 millones de soles. De esta cifra, 2,388 millones fueron transferidos a los gobiernos locales; 584 millones al Gobierno Regional y 156 millones de soles a las universidades públicas de la región. Es importante también señalar que los montos han ido disminuyendo, afectando a ambos niveles de gobierno.

**Tabla 4.8 Monto de canon y regalías\* transferido a la región Arequipa por nivel de gobierno. 2012-2017. (Soles)**

Año	Gobierno regional	Gobiernos locales	Universidades	Total
2012	163,649,315	622,196,798	41,360,322	827,206,434
2013	95,906,168	366,765,458	24,351,138	487,022,764
2014	88,478,445	347,325,490	22,937,049	458,740,985
2015	84,212,132	333,537,688	21,986,858	439,736,678
2016	60,811,712	314,561,455	19,756,482	395,129,649
2017	91,432,622	403,420,670	26,044,910	520,898,202
2012 -2017	584,490,395	2,387,807,557	156,436,760	3,128,734,712

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas.

(\*) Se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon hidroenergético, canon minero y regalías mineras. Los montos corresponden a los recursos autorizados y monto acreditado por el Gobierno Nacional.

Respecto a las transferencias por canon a los municipios, en la Tabla 4.9 se puede observar que los 2 gobiernos locales que más transferencias recibieron por concepto de canon entre los años 2012 y 2017 fueron la Municipalidad de Cerro Colorado y la Municipalidad de Yarabamba. Esto no sorprende pues ambas están incluidas en la zona de producción de la Sociedad Minera Cerro Verde. Asimismo, para el mismo periodo de análisis, se muestra que, en orden de mayor transferencia entre las 109 municipalidades de Arequipa, la Municipalidad Provincial de Arequipa y la de Caylloma ocuparon el puesto número 17 y 30, respectivamente. Finalmente, la municipalidad que menos transferencias recibió fue la de Quechualla con menos de 1 millón de soles durante todo el periodo.

**Tabla 4.9 Monto transferido por canon y regalía minera y per cápita a la región según gobiernos locales. 2012-2017.**

Orden según transferencia	Municipalidad	2016		2017		2012 - 2017 (promedio anual)	
		Transferencia (Millones de S/)	Per cápita (S/)	Transferencia (Millones de S/)	Per cápita (S/)	Transferencia (Millones de S/)	Per cápita (S/)
1	MD de Cerro Colorado	30.18	223	53.92	399	50.96	377
2	MD de Yarabamba	56.17	50,466	46.47	41,748	30.20	27,131
3	MD de Majes	13.67	255	23.77	443	21.38	398
4	MD de Paucarpata	10.82	87	18.80	151	19.32	155
5	MD de Tiabaya	7.82	525	17.35	1,163	18.78	1,259
7	MD de Uchumayo	8.91	751	17.41	1,468	17.53	1,478
10	MD de Cayma	8.50	99	15.08	176	14.57	170
11	MD de Alto Selva Alegre	6.98	88	12.27	154	12.20	154
17	MP de Arequipa	2.28	40	3.88	67	4.24	74
30	MP de Caylloma	1.20	339	2.43	690	2.45	695
108	MD de Tomepampa	0.01	12	0.11	133	0.12	135
109	MD de Quechualla	0.04	174	0.07	281	0.08	319

**Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.**

Sobre las transferencias por pago de derecho de vigencia minera, de acuerdo con la información proporcionada por INGEMMET, los montos transferidos al Gobierno Regional de Arequipa en el periodo 2012-2017, superan los 444 mil dólares, llegando al monto máximo de 187,518.2 dólares en el 2012. En los siguientes años se observa una gran caída en el monto de transferencia, el cual se redujo a 35,012 dólares en el 2017. En cuanto a las transferencias a los gobiernos locales, en el 2016 se registró el mayor monto de transferencias para el periodo, con un monto de más de 2 millones de soles y cerca de 9 millones de dólares por concepto de pago de derecho de vigencia minera.

**Tabla 4.10 Transferencias por pago de derecho de vigencia minera a la región Arequipa. 2012-2017. (Soles y dólares)**

Nivel de gobierno	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2012-2017
Gobierno Regional de Arequipa (US\$)	187,518	127,336	43,205	23,965	27,087	35,012	444,124
Gobiernos locales (S/)	231,334	239,709	282,303	524,502	2,177,038	792,360	4,247,246
Gobiernos locales (US\$)	6,897,239	7,471,717	7,257,551	7,593,536	8,993,209	8,336,953	46,550,205

**Fuente: INGEMMET.**

Finalmente, en el Gráfico 4.3 se construye un índice que ayuda a comparar la evolución del valor de producción de minerales<sup>27</sup>, el canon minero<sup>28</sup> y las regalías mineras<sup>29</sup> generadas anualmente, tomando como año base el 2012, para el periodo 2012-2017. De acuerdo a los resultados hallados, se descubre que a partir del 2014 los montos pagados por regalías se incrementan aun cuando el valor de producción disminuye (siendo el primer aumento significativo en el 2016), lo cual se explica por dos factores: a) porque a partir del año 2014, bajo los términos de su actual contrato de estabilidad jurídica, Compañía Minera Cerro Verde inicia el pago de regalías mineras y del impuesto especial a la minería por toda su producción, siendo el 2016, el año en el que la empresa alcanzó sus máximos niveles de producción; y b) debido a que la empresa ha efectuado pagos bajo protesto relacionados al cronograma de fraccionamiento aprobado por la SUNAT asociados al pago de regalías mineras correspondiente al período diciembre del 2006 hasta diciembre del 2008.

De otro lado, en el caso del canon minero aun cuando el valor de la producción aumenta respecto al año base, el canon minero disminuye para el 2016 y el 2017 (ver Gráfico 4.3). Este escenario (mayor producción y menor canon) se explica por las menores utilidades generadas por Cerro Verde debido a la ampliación de sus operaciones<sup>30</sup> y al pago de deudas, lo que conllevó a un menor pago de impuesto a la renta y por ende, a un menor monto transferido por concepto de canon minero. Se espera que los montos de utilidades se recuperen para los años siguientes y que vayan de la mano de mayores volúmenes de producción de la empresa.

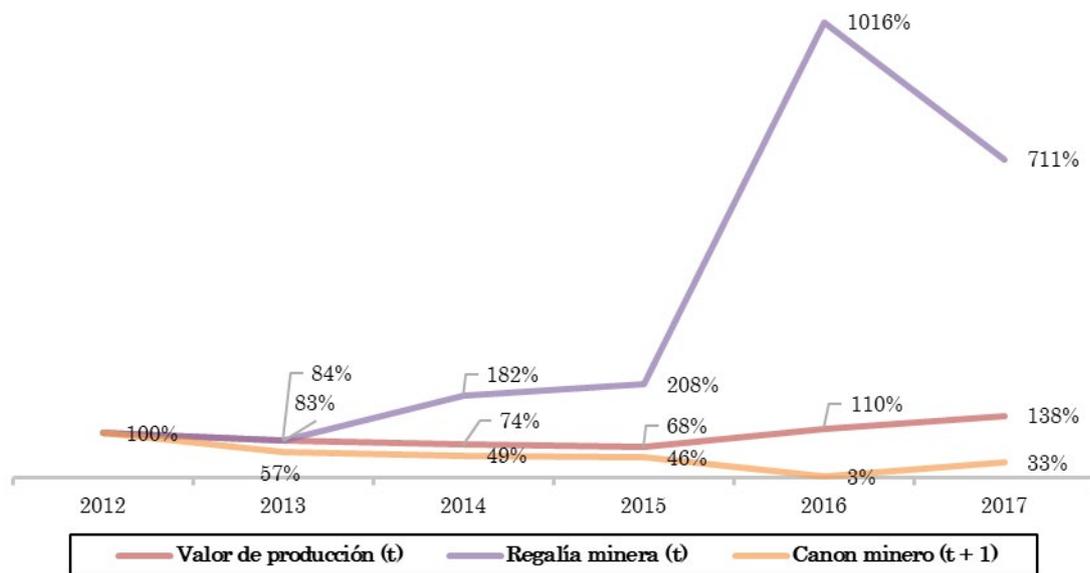
<sup>27</sup> Calculado por el volumen extraído de minerales según anuario del MINEM y el precio de exportación anual del BCRP.

<sup>28</sup> Aproximado por el valor transferido, según el portal de transparencia económica a la región por el concepto del canon minero, en el periodo t+1.

<sup>29</sup> Aproximado por el valor transferido en el periodo t, según el portal de transparencia económica a la región por dicho concepto.

<sup>30</sup> El proceso de recuperación de inversiones estaría asociado al mecanismo de depreciación acelerada que permite depreciar un porcentaje más alto de los activos en estos primeros años de inaugurado el proyecto de expansión de la Sociedad Minera Cerro Verde.

**Gráfico 4.3 Índice porcentual del valor de producción minera, canon generado\* y regalía genera-  
da\*\* en la región Arequipa. 2012-2017. (Año base 2012)**



**Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Energía y Minas.**

**(\*) El canon minero generado se aproxima con la transferencia efectuada en el periodo t+1, considerando que el canon minero se transfiere al año siguiente de lo generado.**

**(\*\*) En el caso de la regalía minera, se aproxima con el 100% del monto transferido pues se transfiere el 100% a la región de la regalía generada y es al mes siguiente de haberlo generado.**

## 5 CONCILIACIÓN DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA

En el presente capítulo se revisan los montos transferidos y se concilia lo que señala el MEF haber transferido por canon minero, regalías mineras; y lo que las entidades de la región (adheridas voluntariamente a este segundo estudio) declaran haber recibido de ingresos generados por la actividad minera.

### 5.1 GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Los montos de canon y regalías transferidos han sido heterogéneos entre los años 2012 y 2017 (ver Tabla 5.1). En el año 2012, los recursos transferidos por estos conceptos ascendieron a 203 millones de soles, luego fueron descendiendo significativamente hasta llegar a 62 millones en el año 2016<sup>31</sup> y se recuperaron en el 2017, ya que alcanzaron los 104 millones de soles. Cabe señalar que el canon minero y las regalías mineras son los recursos más representativos para la región, protagonizando en conjunto no menos del 97% de estas transferencias. Destaca especialmente el año 2016 donde el canon minero presenta el menor aporte, mientras que las regalías mineras representaron el 87.6%.

**Tabla 5.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías\* al Gobierno Regional de Arequipa. 2012-2017. (Porcentajes)**

Tipo de transferencia	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Canon forestal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Canon pesquero	1.01	1.60	1.34	0.88	1.77	0.59
Canon hidroenergético	0.19	0.77	1.01	1.12	1.78	1.17
Regalía minera	2.6	3.8	9.1	10.9	87.6	36.5
Canon minero	96.2	93.8	88.6	87.1	8.8	61.7
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Total S/	203,215,702	118,758,922	108,143,864	102,463,692	62,353,976	104,730,514

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS.

(\*) Se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon hidroenergético, canon minero y regalías mineras. El monto corresponde al monto autorizado y acreditado. Asimismo, los montos por canon minero consideran el 5% que deberá ir a la universidad pública por canon minero.

En la Tabla 5.2 se muestra la conciliación de los montos que el MEF informa haber autorizado y acreditado transferir por canon minero y regalía minera y lo que señala el Gobierno Regional de Arequipa haber recibido por dichos conceptos. Es importante mencionar que no se encuentran diferencias entre lo reportado por las mencionadas instituciones en ninguno de los conceptos mencionados.

31 El Gobierno Regional de Arequipa informa que, frente a la disminución de las transferencias por canon minero y regalías mineras en el año 2016, el GORE adoptó una serie de medidas con el propósito de morigerar dicha situación, siendo una de ellas la creación de la Gerencia de Promoción de la Inversión Privada.

**Tabla 5.2 Conciliación de los montos transferidos por concepto de canon minero y regalías mineras al Gobierno Regional de Arequipa. 2012-2017. (Soles)**

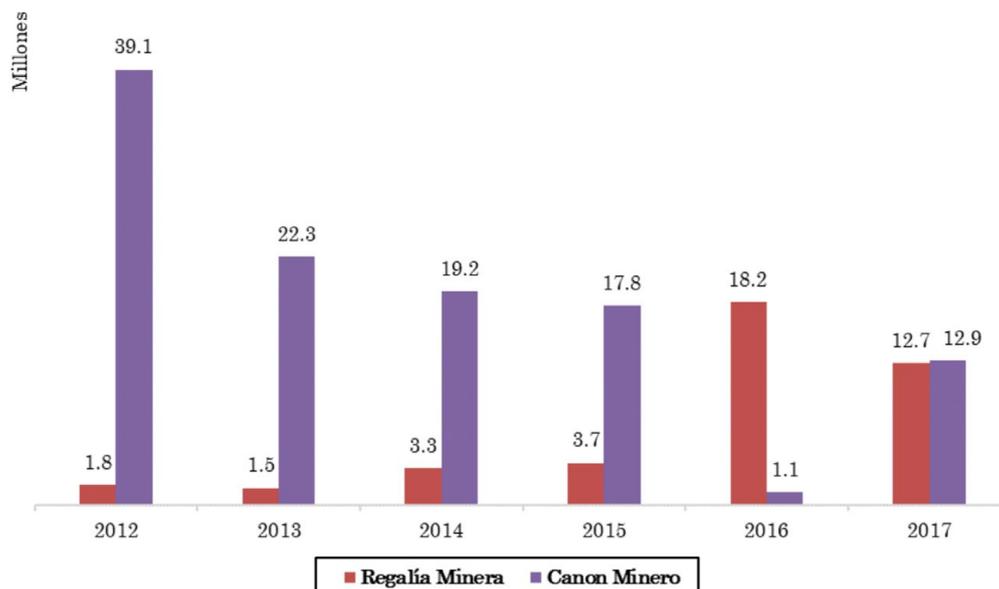
Año	Concepto	MEF*	GR	Diferencia
2012	Canon minero	156,317,455	156,317,455	00,00
	Regalía minera	5,375,914	5,375,914	00,00
2013	Canon minero	89,154,302	89,154,302	00,00
	Regalía minera	4,495,154	4,495,154	00,00
2014	Canon minero	76,640,914	76,640,914	00,00
	Regalía minera	9,809,255	9,809,255	00,00
2015	Canon minero	71,364,870	71,364,870	00,00
	Regalía minera	11,205,896	11,205,896	00,00
2016	Canon minero	4,397,041	4,397,041	00,00
	Regalía minera	54,642,654	54,642,654	00,00
2017	Canon minero	51,721,703.91	51,721,703.91	00,00
	Regalía Minera	37,073,161.20	37,073,161.20	00,00
2012-2017	Canon minero	449,596,286	449,596,286	00,00
	Regalía minera	122,602,034.20	122,602,034.20	00,00

Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas, INGEMMET y Gobierno Regional de Arequipa.

## 5.2 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN

El Gráfico 5.1 y la Tabla 5.3 muestran las transferencias por concepto de canon minero y regalía minera realizadas a la Universidad Nacional de San Agustín UNSA. Llama la atención en ambos gráficos lo sucedido los últimos dos años, donde en el 2016 la regalía minera aumenta su nivel y supera con creces lo recibido por el canon minero y en el 2017, la similitud de los montos transferidos por ambos conceptos con cerca de 12 millones de soles cada uno.

**Gráfico 5.1 Transferencias por concepto de canon minero y regalía minera a la UNSA. 2012-2017.**  
(Millones de soles)



**Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.**

En la Tabla 5.3 se muestra la conciliación de los montos que el MEF informa haber transferido por concepto de regalía minera y canon minero, y lo que señala la Universidad Nacional de San Agustín haber recibido por los conceptos mencionados. Se ha encontrado que no existen diferencia entre los montos transferidos en el período de análisis (41.3 millones por canon minero y 112.3 millones de soles, en el periodo 2012-2017).

**Tabla 5.3 Conciliación de los montos transferidos por concepto de regalías mineras a la UNSA. 2012-2017. (Soles)**

Año	Concepto	MEF*	UNSA	Diferencia
2012	Regalía minera	1,791,971.45	1,791,971.45	00,00
	Canon minero	39,079,363.8	39,079,363.8	00,00
2013	Regalía minera	1,498,384.72	1,498,384.72	00,00
	Canon minero	22,288,575.4	22,288,575.4	00,00
2014	Regalía minera	3,269,751.59	3,269,751.59	00,00
	Canon minero	19,160,228.4	19,160,228.4	00,00
2015	Regalía minera	3,735,298.49	3,735,298.49	00,00
	Canon minero	17,841,217.6	17,841,217.6	00,00
2016	Regalía minera	18,214,218.01	18,214,218.01	00,00
	Canon minero	1,099,260.3	1,099,260.3	00,00
2017	Regalía minera	12,747,018.4	12,747,018.4	00,00
	Canon minero	12,930,426.0	12,930,426.0	00,00
2012-2017	Regalía minera	41,256,643	41,256,643	00,00
	Canon minero	112,399,071	112,399,071	00,00

**Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas y UNSA.**

### 5.3 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

En la Tabla 5.4 se muestran los montos transferidos por canon y regalías a la Municipalidad Provincial de Arequipa, que representan en conjunto el 98.7% de las transferencias recibidas por esta institución producto de las actividades extractivas.

**Tabla 5.4 Transferencias por concepto de canon y regalías\* a la Municipalidad Provincial de Arequipa. 2012-2017. (Porcentajes)**

Tipo de transferencia	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Canon forestal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Canon pesquero	0.53	0.85	0.66	0.43	0.64	0.26
Canon hidroenergético	0.21	0.84	1.03	1.13	1.33	1.05
Regalía minera	2.71	3.82	11.95	14.86	93.99	46.97
Canon minero	96.55	94.49	86.36	83.58	4.04	51.73
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Total S/	7,598,705	4,279,101	3,985,236	3,681,788	2,925,792	3,933,747

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS. (\*) Se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon hidroenergético, canon minero y regalías mineras. El monto corresponde al monto autorizado y acreditado.

En la Tabla 5.5 se muestran los montos que el MEF informa haber transferido a la Municipalidad Provincial de Arequipa por canon minero y regalía minera; y los montos que la autoridad indica haber recibido por estos conceptos. Cabe señalar que para el período 2012-2016 no se identifican diferencias entre lo reportado por ambas instituciones. De otro lado, a la fecha del cierre de este reporte, no se contó con información que permita realizar la conciliación para el año 2017.

**Tabla 5.5 Conciliación de los montos transferidos por concepto de canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Provincial de Arequipa. 2012-2017. (Soles)**

Año	Concepto	MEF	GL	Diferencia
2012	Canon minero	7,336,572	7,336,572	00,00
	Regalía minera	205,640	205,640	00,00
2013	Canon minero	4,043,184	4,043,184	00,00
	Regalía minera	163,408	163,408	00,00
2014	Canon minero	3,441,474	3,441,474	00,00
	Regalía minera	476,229	476,229	00,00
2015	Canon minero	3,077,193	3,077,193	00,00
	Regalía minera	547,014	547,014	00,00
2016	Canon minero	118,201	118,201	00,00
	Regalía minera	2,750,032	2,750,032	00,00
2017	Canon minero	2,034,974	nd	
	Regalía minera	1,847,565	nd	
2012-2017	Canon minero	20,051,598		
	Regalía minera	5,989,888		

Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas, y Municipalidad Provincial de Arequipa.

## 5.4 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA

En la Tabla 5.6 se muestran los montos transferidos por canon y regalías a la Municipalidad Provincial de Caylloma. Al igual que en los casos anteriores, resalta la importancia del canon minero y de las regalías mineras en el total de transferencias, integrando estos dos recursos el 98.7% del total transferido a dicha municipalidad producto de las actividades extractivas.

**Tabla 5.6 Transferencias por concepto de canon y regalías\* a la Municipalidad Provincial de Caylloma. 2012-2017. (Porcentajes)**

Tipo de transferencia	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Canon forestal	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00
Canon pesquero	0.88	1.39	1.12	0.75	1.03	0.43
Canon hidroenergético	0.16	0.67	0.84	0.94	1.04	0.85
Regalía minera	4.97	7.29	14.07	16.73	86.90	46.20
Canon minero	93.98	90.65	83.96	81.58	11.03	52.53
Total	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Total S/	2,579,773	1,499,509	1,419,564	1,338,247	1,184,361	1,599,856

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS.

(\*) Se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon hidroenergético, canon minero y regalías mineras. El monto corresponde al monto autorizado y acreditado.

En la Tabla 5.7 se muestran paralelamente los montos que el MEF informa haber transferido por canon minero y regalía minera, y lo que la Municipalidad Provincial de Caylloma informó haber recibido por dichos conceptos. Los datos indican que no existen diferencias entre lo reportado por estas instituciones.

**Tabla 5.7 Conciliación de los montos transferidos por concepto de canon minero y regalías mineras a la Municipalidad Provincial de Caylloma. 2012-2017. (Soles)**

Año	Concepto	MEF	GL	Diferencia
2012	Canon minero	2,424,588	2,424,588	00.00
	Regalía minera	128,289	128,289	00.00
2013	Canon minero	1,359,243	1,359,243	00.00
	Regalía minera	109,282	109,282	00.00
2014	Canon minero	1,191,871	1,191,871	00.00
	Regalía minera	199,706	199,706	00.00
2015	Canon minero	1,091,698	1,091,698	00.00
	Regalía minera	223,916	223,916	00.00
2016	Canon minero	130,691	130,691	00.00
	Regalía minera	1,029,173	1,029,173	00.00
2017	Canon minero	840,412	840,412	00.00
	Regalía minera	739,062	739,062	00.00

Año	Concepto	MEF	GL	Diferencia
2012 - 2017	Canon minero	7,038,502	7,038,502	00.00
	Regalía minera	2,429,429	2,429,429	00.00

Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas y Municipalidad Provincial de Caylloma.

## 5.5 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

De manera similar a lo observado en los casos anteriores, en las transferencias a la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado se muestra que los recursos más importantes provienen del canon minero y de las regalías mineras, predominando el primero de ellos. Ambos conceptos representaron más del 97% de las transferencias entre los años 2012 y 2017 (como se puede percibir en la Tabla 5.8).

**Tabla 5.8 Transferencias por concepto de canon y regalías\* a la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado. 2012-2017. (Porcentajes)**

Tipo de transferencia	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Canon pesquero	0.52	0.82	0.64	0.42	0.62	0.25
Canon hidroenergético	0.20	0.83	1.01	1.11	1.30	1.03
Regalía minera	2.65	3.73	11.93	14.56	94.02	46.75
Canon minero	96.63	94.62	86.41	83.90	4.05	51.97
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Total S/	81,998,213	48,602,902	47,703,896	46,252,008	38,742,229	54,622,362

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.

(\*) Se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon hidroenergético, canon minero y regalías mineras. El monto corresponde al monto autorizado y acreditado.

En la Tabla 5.9 se muestra la conciliación de los montos que el MEF informa haber transferido por canon minero y regalía minera, y los que la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado informa haber recibido. Tal como se observa, para el periodo 2012-2017 no se identifican diferencias en los montos reportados.

**Tabla 5.9 Conciliación de los montos transferidos el concepto de canon minero y regalías mineras a la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado. 2012-2017. (Soles)**

Año	Concepto	MEF	GL*	Diferencia
2012	Canon minero	81,156,392	81,156,392	00.00
	Regalía Minera	2,377,290	2,377,290	00.00
2013	Canon minero	47,674,428	47,674,428	00.00
	Regalía minera	1,901,371	1,901,371	00.00
2014	Canon minero	43,423,549	43,423,549	00.00
	Regalía minera	5,772,271	5,772,271	00.00
2015	Canon minero	39,728,388	39,728,388	00.00
	Regalía minera	6,840,703	6,840,703	00.00

2016	Canon minero	1,568,196	1,568,196	00.00
	Regalía minera	36,427,162	36,427,162	00.00
2017	Canon minero	28,387,524	28,387,524	00.00
	Regalía minera	25,535,606	25,535,606	00.00
2012-2017	Canon minero	242,471,990	242,471,990	00.00
	Regalía minera	79,502,474	79,502,474	00.00

Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas, INGEMMET y Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

(\*) Para el presente informe el municipio brindó la información incluyendo los intereses y otros que se descontaron para obtener la información que el MEF señala.

## 5.6 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Entre las transferencias a la Municipalidad Distrital de Yarabamba producto de las actividades extractivas, se percibe que los recursos más importantes son el canon minero y las regalías mineras, (con predominancia de las regalías mineras en los dos últimos años). Ambas representaron más del 82% de las transferencias recibidas por esta municipalidad entre los años 2012 y 2017.

**Tabla 5.10 Transferencias por concepto de canon y regalías\* a la Municipalidad Distrital de Yarabamba. 2012-2017. (Porcentajes)**

Tipo de transferencia	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Canon forestal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Canon pesquero	0.03	0.05	0.02	0.01	0.01	0.00
Canon hidroenergético	0.01	0.05	0.04	0.04	0.01	0.02
Regalía minera	0.15	0.22	37.66	44.71	99.79	82.55
Canon minero	99.81	99.69	62.28	55.23	0.19	17.43
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Total S/	24,103,842	13,756,779	19,955,371	20,774,758	56,180,156	46,476,266

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS.

(\*) Se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon hidroenergético, canon minero y regalías mineras. El monto corresponde al monto autorizado y acreditado.

En la Tabla 5.11 se muestra la conciliación de los montos que el MEF informa haber transferido por canon minero y regalía minera, y lo que señala la Municipalidad Distrital de Yarabamba haber recibido por dichos conceptos para el periodo 2012-2017 (69.8 millones por canon minero y 111.2 millones de soles por regalía minera). Se ha encontrado que no existen diferencias en la conciliación de estos concepto para el periodo de análisis.

**Tabla 5.11 Conciliación de los montos transferidos por concepto de canon minero y regalías mineras a la Municipalidad Distrital de Yarabamba. 2012-2017. (Soles)**

Año	Concepto	MEF*	GL	Diferencias
2012	Canon minero	24,057,427	24,057,427	00,00
	Regalía minera	36,457	36,457	00,00
2013	Canon minero	13,714,049	13,714,049	00,00
	Regalía minera	29,630	29,630	00,00
2014	Canon minero	12,428,025	12,428,025	00,00
	Regalía minera	7,514,789	7,514,789	00,00
2015	Canon minero	11,474,733	11,474,733	00,00
	Regalía minera	9,289,053	9,289,053	00,00
2016	Canon minero	106,985	106,985	00,00
	Regalía minera	56,061,943.71	56,061,943.71	00,00
2017	Canon minero	8,101,911	8,101,911	00,00
	Regalía minera	38,364,137	38,364,137	00,00
2012-2017	Canon minero	69,883,131	69,883,131	00,00
	Regalía minera	111,296,009.20	111,296,009.20	00,00

Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas, INGEMMET y Municipalidad Distrital de Yarabamba.

## 5.7 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

En efecto, tal como se muestra en la Tabla 5.12, entre las transferencias a la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre producto de la actividad extractiva, destacan las transferencias por concepto de canon minero y regalías mineras (representando el 97.4% del total en conjunto en el 2017), donde las regalías mineras han ganado protagonismo en los dos últimos años.

**Tabla 5.12 Transferencias por concepto de canon y regalías\* a la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre. 2012-2017. (Porcentajes)**

Tipo de transferencia	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Canon forestal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Canon pesquero	0.52	0.82	0.64	0.42	0.62	0.25
Canon hidroenergético	0.47	1.90	2.34	2.58	3.03	2.41
Regalía minera	2.66	3.72	11.78	14.45	92.38	46.18
Canon minero	96.34	93.55	85.24	82.55	3.97	51.17%
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.0
Total S/	20,470,231	12,008,445	11,595,850	11,067,362	9,122,506	12,600,328

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS.

(\*) Se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon hidroenergético, canon minero y regalías mineras. El monto corresponde al monto autorizado y acreditado.

En la Tabla 5.13 se muestra la conciliación de los montos que el MEF informa haber transferido por canon minero y regalía minera y lo que señala la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre haber recibido por dichos conceptos, para el periodo 2012-2017 (56.7 millones por canon minero y 18.2 millones de soles por regalía minera). Al respecto, no se han encontrado diferencias en la conciliación para el periodo de análisis.

**Tabla 5.13 Conciliación de los montos transferidos por concepto de canon minero y regalías mineras a la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre. 2012-2017. (Soles)**

Año	Concepto	MEF*	GL	Diferencia
2012	Canon minero	19,721,742	19,721,742	00.00
	Regalía minera	545,419	545,419	00.00
2013	Canon minero	11,234,314	11,234,314	00.00
	Regalía minera	447,107	447,107	00.00
2014	Canon minero	9,884,561	9,884,561	00.00
	Regalía minera	1,365,762	1,365,762	00.00
2015	Canon minero	9,136,481	9,136,481	00.00
	Regalía minera	1,599,318	1,599,318	00.00
2016	Canon minero	362,584	362,584	00.00
	Regalía minera	8,427,077	8,427,077	00.00
2017	Canon minero	6,447,170	6,447,170	00.00
	Regalía minera	5,818,389	5,818,389	00.00
2012-2017	Canon minero	56,786,852	56,786,852	00.00
	Regalía minera	18,203,073	18,203,073	00.00

Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas, INGEMMET y Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre.

## 5.8 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

En la Tabla 5.14 se muestran las transferencias de recursos generados por las actividades extractivas a la Municipalidad Distrital de Cayma, siendo las más importantes las provenientes del canon minero y de las regalías mineras. Los últimos dos años (2016 y 2017), ambas representaron el 91% y 46% de lo transferido.

**Tabla 5.14 Transferencias por concepto de canon y regalías\* a la Municipalidad Distrital de Cayma. 2012-2017. (Porcentajes)**

Tipo de transferencia	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Canon forestal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Canon pesquero	0.52	0.82	0.64	0.42	0.62	0.25
Canon hidroenergético	0.43	1.74	2.12	2.33	2.72	2.15
Regalía minera	2.65	3.71	11.80	14.43	92.67	46.25
Canon minero	96.40	93.73	85.44	82.82	3.99	51.35
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Total S/	23,917,116	14,156,712	13,807,351	13,301,772	11,074,007	15,450,802

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS.

(\*) Se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon hidroenergético, canon minero y regalías mineras. El monto corresponde al monto autorizado y acreditado.

En la Tabla 5.15 se muestra la conciliación de los montos que el MEF informa haber transferido por canon minero y regalía minera; y lo que señala la Municipalidad Distrital de Cayma haber recibido por dichos conceptos, para el mismo periodo de análisis (67.5 millones por canon minero y 22.1 millones de soles por regalía minera). De manera reiterativa, tampoco existen diferencias en la conciliación para el periodo de análisis.

**Tabla 5.15 Conciliación de los montos transferidos por concepto de canon minero y regalías mineras a la Municipalidad Distrital de Cayma. 2012-2017. (Soles)**

Año	Concepto	MEF*	GL	Diferencia
2012	Canon minero	23,055,017	23,055,016.80	00.00
	Regalía minera	634,957	634,957.27	00.00
2013	Canon minero	13,269,783	13,269,793.01	00.00
	Regalía minera	525,607	525,607.19	00.00
2014	Canon minero	11,796,680	11,796,680.10	00.00
	Regalía minera	1,629,213	1,629,213.25	00.00
2015	Canon minero	11,017,042	11,017,041.65	00.00
	Regalía minera	1,919,396	1,919,395.80	00.00
2016	Canon minero	441,691	441,690.96	00.00
	Regalía minera	10,262,434.82	10,262,434.82	00.00

Año	Concepto	MEF*	GL	Diferencia
2017	Canon minero	7,933,457	7,933,456.83	00.00
	Regalía minera	7,146,527	7,146,527.45	00.00
2012-2017	Canon minero	67,513,669	67,513,679	00.00
	Regalía minera /	22,118,135	22,118,135	00.00

Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas, INGEMMET y Municipalidad Distrital de Cayma.

## 5.9 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

En la Tabla 5.16 se muestran las transferencias de recursos generados por las actividades extractivas a la Municipalidad Distrital de Uchumayo. En ellas, las regalías mineras encabezan los aportes de los dos últimos años (2016 y 2017) con el 96% y el 43%, respectivamente. Cabe señalar que ambos en conjunto, representaron el 99.7% del total transferido a la mencionada municipalidad.

**Tabla 5.16 Transferencias por concepto de canon y regalías\* a la Municipalidad Distrital de Uchumayo. 2012-2017. (Porcentajes)**

Tipo de transferencia	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Canon forestal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Canon pesquero	0.12	0.19	0.15	0.10	0.17	0.06
Canon hidroenergético	0.05	0.20	0.23	0.26	0.35	0.25
Regalía minera	0.61	0.88	9.24	11.83	97.19	43.10
Canon minero	99.22	98.73	90.38	87.82	2.29	56.59
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Total S/	29,555,680	16,949,745	16,710,675	15,900,502	11,280,172	17,461,223

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS.

(\*) Se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon hidroenergético, canon minero y regalías mineras. El monto corresponde al monto autorizado y acreditado.

En la Tabla 5.17 se muestra la conciliación de los montos que el MEF informa haber transferido por canon minero y regalía minera y lo que la Municipalidad Distrital de Uchumayo señala haber recibido para el periodo 2012-2017 (85.2 millones de soles por canon minero y 22.2 millones de soles por regalía minera). De los datos presentados, se resuelve que para los dos conceptos no existen diferencias en la conciliación para el periodo de análisis.

**Tabla 5.17 Conciliación de los montos transferidos por concepto de canon minero y regalías mineras a la Municipalidad Distrital de Uchumayo. 2012-2017. (Soles)**

Año	Concepto	MEF*	GL	Diferencia
2012	Canon minero	29,324,463	29,324,463	00.00
	Regalía minera	181,728	181,728	00.00
2013	Canon minero	16,734,323	16,734,323	00.00
	Regalía minera	149,465	149,465	00.00
2014	Canon minero	15,102,825	15,102,825	00.00
	Regalía minera	1,543,724	1,543,724	00.00
2015	Canon minero	13,963,384	13,963,384	00.00
	Regalía minera	1,880,387	1,880,387	00.00
2016	Canon minero	257,974	257,974	00.00
	Regalía minera	10,963,384.72	10,963,384.72	00.00
2017	Canon minero	9,884,410	9,884,410	00.00
	Regalía minera	7,525,554	7,525,554	00.00
2012-2017	Canon minero	85,267,379	85,267,379	00.00
	Regalía minera	22,244,242	22,244,242	00.00

Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas, INGEMMET y Municipalidad Distrital de Uchumayo.

## 6 USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRAC-TIVA

¿En qué se utilizan los recursos provenientes del canon minero y de las regalías mineras? A continuación, se analizarán el uso de estos recursos en el periodo 2012-2017, para cada una de las 9 entidades públicas que voluntariamente se han adherido a este segundo estudio. Para ello se emplearon algunas variables y conceptos particulares detallados a continuación:

1. Para estudiar la participación del canon sobre el presupuesto se ha utilizado la variable Rubro 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, donde se registra presupuestalmente el canon minero y las regalías mineras, entre los otros tipos de canon<sup>32</sup>. El problema que registre otro tipo de canon se supera pues el canon minero y las regalías mineras representan más del 80% de las transferencias en este rubro. Para una mejor comprensión, en adelante se llamará a este rubro como canon minero y regalías mineras.
2. Para el análisis del presupuesto se ha utilizado el Presupuesto Institucional Modificado PIM que, a diferencia del Presupuesto Institucional de Apertura PIA, recoge los ajustes presupuestarios que se dan a lo largo del año fiscal.
3. Para el análisis de la ejecución del pliego se ha utilizado la fase devengada<sup>33</sup>.
4. Se han considerado los dos tipos de gasto público: de inversión y corriente. El primero agrupa todos los diferentes gastos que aportan al aumento del patrimonio público; mientras que el gasto corriente, agrupa todas las adquisiciones de bienes y servicios<sup>34</sup>. Es necesario, tener clara la diferencia en el análisis del uso del canon dadas las restricciones legales.

Finalmente, para contribuir a la comprensión de este capítulo, la información para cada una de las entidades públicas se ha dividido en cinco secciones:

32 De acuerdo con el MEF, esta partida le corresponde a los “ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios, conforme a ley, por la explotación económica de los recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por participación en rentas de aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustre y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente; y los depósitos que efectúa la Dirección Nacional del Tesoro Público DNTP, a nombre del Gobierno Regional de San Martín, en la cuenta recaudadora del fideicomiso administrado por la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. COFIDE como fiduciario, incluida su actualización sobre la base del índice acumulado de precios al consumidor de Lima Metropolitana. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.”

33 Fase del ciclo del gasto donde se registra la obligación de pago, como consecuencia del respectivo compromiso contraído.

34 De acuerdo con el MEF, la genérica de gasto correspondiente a la compra de bienes y servicios agrupa a “los gastos por concepto de adquisiciones de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de funciones, así como por los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales, sin vínculo laboral con el Estado, o personas jurídicas”.

- i. la importancia de los recursos generados por las actividades extractivas en el presupuesto;
- ii. el nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras;
- iii. el destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto;
- iv. el uso y destino del canon minero y regalías mineras en las inversiones en el pliego y
- v. el uso y destino del canon minero y regalías mineras en el gasto corriente del pliego.

## 6.1 GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

### 6.1.1. Importancia de los recursos generados por las actividades extractivas en el presupuesto

Para dimensionar el aporte del canon minero y de las regalías mineras como fuente de financiamiento del presupuesto del Gobierno Regional se utilizan el canon minero y las regalías mineras que corresponden a los ingresos que reciben los pliegos presupuestarios por la explotación económica de recursos naturales de acuerdo con el MEF. La relación entre ambos aportes para el departamento de Arequipa es muy estrecha, pues más del 80% de los recursos incluidos en el canon minero y regalías mineras están relacionados a la actividad minera.

En lo que a la participación en el presupuesto se refiere, el canon minero y las regalías mineras llegaron a su máximo nivel de participación en el 2012, alcanzando el 19% del presupuesto total del Gobierno Regional, con 254 millones de soles. Luego de ello su participación ha venido cayendo, tal es así que entre los años 2012 y 2017, el aporte del canon minero y regalía minera en el presupuesto del Gobierno Regional fluctuó entre 5% y 8%, lo que representa la participación más baja en el periodo. Las causas de este descenso son un menor monto presupuestado del canon minero y regalías mineras y el incremento del presupuesto total del Gobierno Regional debido al mayor aporte de los recursos ordinarios y de recursos por operaciones oficiales de crédito. De acuerdo al GORE esta situación se debe a las “transferencias gestionadas por la entidad ante el Gobierno Central durante la gestión 2015-2017, las cuales fueron de 804.37 millones de soles, que se distribuyen de la siguiente manera: 95.69 millones de soles el 2014, 112.18 millones el 2015, 199.29 millones el 2016 y 427.54 millones de soles el 2017. Mayor detalle de las transferencias realizadas se puede ver en el Anexo 2.

**Tabla 6.1 Aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto del Gobierno Regional de Arequipa. 2012-2017. (Millones de soles y porcentajes)**

Año	Presupuesto (PIM)		Participación (%)
	Rubro 18	Total	
2012	254	1,311	19
2013	208	1,581	13
2014	99	1,558	6
2015	125	1,578	8
2016	103	1,792	6
2017	127	2,339	5

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

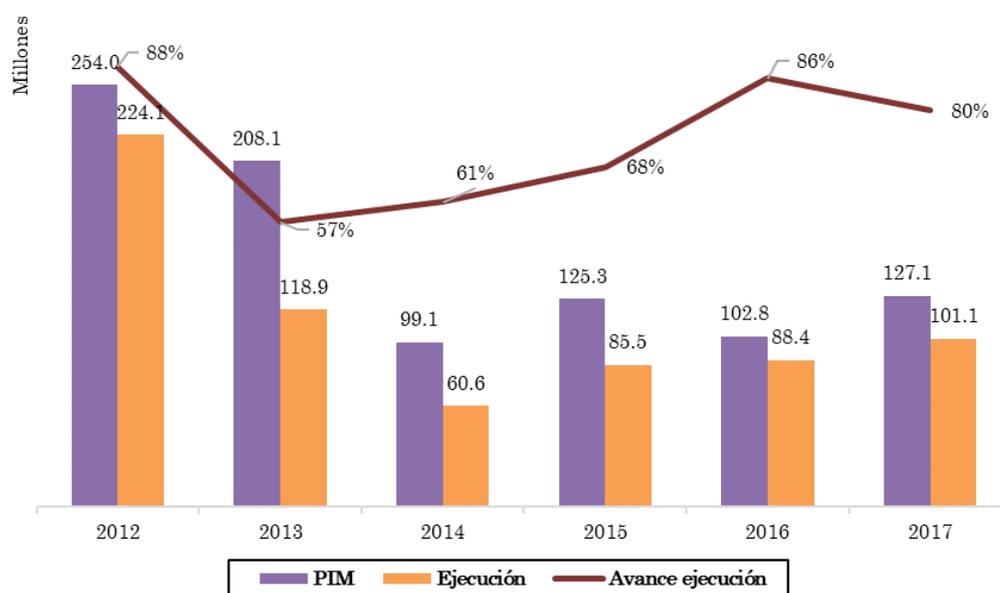
(\*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

(\*\*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Institucional Modificado PIM.

### 6.1.2. Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras

En lo que respecta a la ejecución del presupuesto del canon minero y de las regalías mineras por parte del Gobierno Regional, en el Gráfico 6.1 se observa que la tasa de ejecución más alta del periodo se dio en el 2012 (88%), mientras que la tasa de ejecución más baja se dio en el 2013 (57%). Posteriormente, se identifica una tendencia a la mejora en la ejecución, llegando a una tasa de 86% y 80% en el 2016 y 2017, respectivamente.

**Gráfico 6.1 PIM, monto y avance de la ejecución del canon minero y regalías mineras en el Gobierno Regional de Arequipa. 2012-2017. (Millones de soles y porcentajes)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(\*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

**NOTA:** Es importante señalar que en adelante se analizarán los montos ejecutados, que a diferencia del PIM, efectivamente se gastaron o invirtieron; mientras que en el otro caso (PIM) se refiere al monto programado a gastar, es decir se "pensó" pero no necesariamente se gastó.

### 6.1.3. El destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto

En la siguiente tabla y gráfico se describen en qué se utilizaron los recursos del canon minero y de las regalías mineras como monto ejecutado según la genérica del gasto. En resumen, se puede señalar:

1. Se ha gastado principalmente en inversiones (proyectos<sup>35</sup> de inversión pública); y adicionalmente, en gasto corriente, para el mantenimiento de proyectos y para financiar la elaboración de perfiles y de la evaluación de los estudios de pre-inversión.
2. A partir del 2015 el financiamiento a las inversiones se reduce y toma mayor cuerpo el financiamiento de la deuda pública<sup>36</sup>: en el mismo año, 9 de cada 10 soles se utilizaron para la amortización de la deuda interna, de los cuales casi el 70% se debe a la amortización de la deuda pública por los certificados de inversión pública regional.
3. Otro rubro que ganó importancia en el 2014 fue la genérica de donaciones y transferencias, con el 41% del PIM del canon, que financia principalmente transferencias a gobiernos locales y a la Universidad Nacional, siendo las provincias que más se beneficiaron Caravelí y Arequipa, cada una con el 22% del total transferido.

**Tabla 6.2 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica en el Gobierno Regional de Arequipa. 2012 - 2017. (Porcentajes)**

	Tipo de gasto	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Gasto corriente	5-21: Personal y obligaciones sociales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	5-23: Bienes y servicios	2.8	17.3	6.1	9.0	22.3	17.6
	5-24: Donaciones y transferencias	0.1	0.0	0.0	0.6	0.0	0.3
Gasto de capital-inversiones	6-24: Donaciones y transferencias	5.0	1.1	67.1	0.7	7.1	7.9
	6-26: Adquisición de activos no financieros	92.1	81.6	17.0	2.7	35.3	37.6
Pago de deuda	7-28: Servicio de la deuda pública	0.0	0.0	9.7	87.0	35.2	36.6
Monto ejecutado canon		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Monto ejecutado canon (Millones de S/)		224.1	118.9	60.6	85.5	88.4	101.1

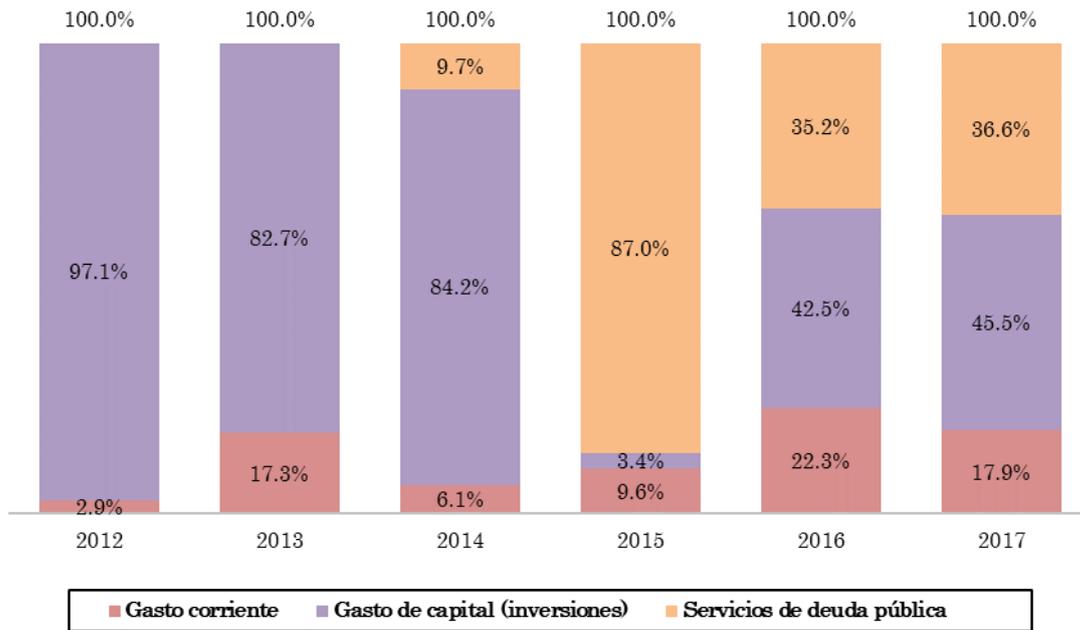
35 De acuerdo con el glosario del MEF se entiende como proyecto toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes o servicios; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos.

36 Se entiende por deuda pública al conjunto de obligaciones pendientes de pago que mantiene el sector público, a una determinada fecha, frente a sus acreedores. Constituye una forma de obtener recursos financieros por parte del Estado o cualquier poder público y se materializa normalmente mediante emisiones de títulos de valores en los mercados locales o internacionales y, a través de préstamos directos de entidades como organismos multilaterales, gobiernos; etc.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(\*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

Gráfico 6.2 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica en el Gobierno Regional de Arequipa. 2012-2017. (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

## Cuadro 6.1 Uso del canon minero y regalías mineras y la deuda pública del Gobierno Regional de Arequipa

El Gobierno Regional de Arequipa tiene como finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidad de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales y regionales de desarrollo, y usando las facultades que le otorga la ley desde el 2014, se ha endeudado contra los ingresos de canon para tres proyectos:

- Construcción de vía troncal de interconexión entre los distritos de Miraflores, Alto Selva Alegre, Yanahuara, Cayma y Cerro Colorado de la provincia de Arequipa-Arequipa - SNIP 2078076 (a través del Certificado de Inversión Pública Regional y Local CIPRL). Los beneficiarios directos son todas las personas que conforman la masa de viajeros de transporte público y privado que se movilizan dentro del área de influencia del proyecto: Arequipa (14,073 hab.), Alto Selva Alegre (17,077 hab.), Cayma (60,688 hab.), Cerro Colorado (93,437 hab.), Mariano Melgar (18,183 hab.), Miraflores (12,222 hab.), Paucarpata (34,914 hab.), Yanahuara (20,801 hab.), Yura (14,880 hab.), José Luis Bustamante y Rivero (24,406 hab.). Asimismo, los beneficiarios directos serán los empresarios transportistas. También habrá beneficiarios indirectos que serán los pobladores de otros distritos que viajan hacia el centro principalmente; y el centro histórico de la ciudad, que recibirá menores cantidades de emanaciones que deterioran el casco monumental, cumpliendo así con las recomendaciones que hace la misión de la UNESCO, en su informe del año 2008.
- Proyecto Majes-Siguas II Etapa - SNIP 30941 (a través de bonos soberanos). Los beneficiarios son de escasos recursos económicos, dedicados en su gran mayoría a la agricultura y ganadería. El número de los beneficiarios directos son 350,000 habitantes viéndose favorecidos con la generación de empleo en las siguientes etapas: 6 mil empleos en la fase constructiva de las obras hidráulicas, i) 50 mil empleos directos (agricultura), ii) 40 mil empleos indirectos (industrias y servicios), y 4,500 empleos directos en la fase de construcción de las centrales hidroeléctricas.
- Mejoramiento de la carretera Ático Caravelí, Arequipa - SNIP 5190 (a través del BBVA Banco Continental). La población beneficiada se encuentra en los distritos de Caravelí, Ático y Cahuacho de la provincia de Caravelí en la región Arequipa; y los distritos de Pausa, Lampa, Pararca y Sara Sara de la provincia de Paúcar del Sara Sara en la región Ayacucho.

El cronograma de pagos de los 3 proyectos se muestra a continuación\*:

En soles

Año	CIPRL	Bonos soberanos	BBVA Banca Continental	Deuda total
	Construcción de vía troncal interconectora entre los distritos de Miraflores, Alto Selva Alegre, Yanahuara, Cayma y Cerro Colorado de la provincia de Arequipa-Arequipa" - SNIP 2078076	Proyecto Majes Siguas- II Etapa- SNIP 30941	Mejoramiento de la carretera Ático - Caravelí, Arequipa - SNIP 5190	
2014		5,894,557		5,894,557
2015	63,130,750	11,249,690		74,380,440
2016	18,598,123	10,811,785	1,719,450	31,129,358
2017	30,874,851	4,374,645	1,719,450	36,968,946
2018	25,685,298		1,719,449	27,404,747

2019	25,685,298			25,685,298
2020	25,685,298			25,685,298
2021	25,685,298			25,685,298
2022	25,685,298			25,685,298
2023	22,734,847			22,734,847
Total	260,262,484	32,330,677	5,158,348	297,751,509
Pagado	112,603,724	32,330,677	3,438,900	148,373,301
Saldo por pagar	147,658,760	0	1,719,448	149,378,208

Fuente: Gobierno Regional de Arequipa.  
Nota: \*Elaborado el 24 de febrero de 2018.

#### 6.1.4. Inversiones públicas del gobierno regional y el canon minero y regalías mineras

Conforme con la Tabla 6.3, en el periodo 2012-2017, el canon minero y regalías mineras han sido el componente principal para el financiamiento de los proyectos de inversión, especialmente en el año 2012, en el cual el monto invertido (fase ejecución devengada) fue de 363,7 millones de soles siendo que estos recursos aportaron cerca del 57%. A partir del 2013 en adelante, el aporte del canon minero y de las regalías mineras disminuyó significativamente, representando tan solo el 5.6% en el 2017. Por otro lado, en contraposición una fuente que ha ido ganando importancia son los recursos por operaciones oficiales de crédito, que principalmente son a cuenta de los recursos ordinarios y transferencias de partidas del Gobierno Nacional, las cuales aportaron el 50% y 46% los dos últimos años. Asimismo, en el global de los años de análisis, el canon minero y las regalías mineras han aportado 385 millones de soles (14.8% del total) en las inversiones.

**Tabla 6.3 Monto ejecutado en inversiones públicas del Gobierno Regional de Arequipa según rubro de financiamiento. 2012-2017. (Porcentajes)**

Año	Rubro 18	Recursos por operaciones oficiales de crédito ROOC	Donaciones y transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Total (S/)
2012	56.7	0.0	19.6	3.5	20.2	363,715,030
2013	21.4	20.6	6.0	2.5	49.5	453,361,990
2014	2.7	36.7	1.0	2.8	56.8	382,100,818
2015	0.9	9.7	1.1	4.6	83.7	271,576,908
2016	7.0	50.0	1.2	6.8	35.0	447,227,769
2017	5.6	46.1	2.4	1.6	44.3	680,170,726
2012-2017	14.8	4.9	3.4	46.2	30.7	2,598,153,241

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada.

Por otro lado, en la Tabla 6.4 se presenta el monto ejecutado en inversión pública según funciones y la contribución del canon minero y regalías mineras a ello, para el periodo el 2012 y 2017<sup>37</sup>, encontrando que:

- El Gobierno Regional concentró cerca del 91% (2,378 millones de soles) del total invertido (2,598 millones de soles) en cinco funciones: transporte, agropecuaria, saneamiento, educación y salud.
- Entre los principales proyectos que destacan en transporte se tienen: “la construcción de la vía regional Arequipa - la Joya, en las progresivas km 0+00 al km 24+540, distritos de Cerro Colorado - la Joya - región Arequipa - etapa I (puente y accesos)” por un valor de 649.73 millones de soles; “el mejoramiento de la carretera variante de Uchumayo, entre el puente san isidro y la vía de evitamiento, distritos Sachaca, Yanahuara y Cerro Colorado, provincia de Arequipa-región Arequipa” por un valor de 548.16 millones de soles; “mejoramiento de la carretera Viscachani-Callalli-Sibayo-Caylloma, provincia Caylloma, región Arequipa” por un valor de 273.54 millones de soles; “mejoramiento y construcción de la carretera Ayo-Huambo, provincias Castilla y Caylloma, región Arequipa” por un valor de 54.97 millones de soles; “mejoramiento de la red vial departamental Moquegua-Arequipa; tramo mo-108: Cruz de Flores, distritos Torata, Omate, Coalaque, Puquina, l.d. Pampa Usuña, Moquegua; tramo ar-118: distritos Polobaya, Pocsi, Mollebaya, Arequipa” por un valor de 58.28 millones de soles. Estos cinco proyectos continúan en ejecución a la fecha.
- Además, el canon aportó el 14.8% de lo invertido por el Gobierno Regional durante el periodo 2012-2017, aporte que ha venido disminuyendo. Por ejemplo, en el 2012 aportó el 56.7% y en el 2017, tan solo el 5.6% de lo invertido.

---

37 En el Anexo 3 se presenta información de la cartera de proyectos emblemáticos del GORE, en estado de continuidad y otros con expediente técnico aprobado por un valor de 1,359.64 millones de soles.

Tabla 6.4 Monto ejecutado en inversiones públicas del Gobierno Regional de Arequipa, según funciones. 2012-2017. (Millones de soles y porcentajes)

Funciones	2012		2013		2014		2015		2016		2017		2012-2017	
	Monto	% canon	Monto	% canon										
Transporte	98.4	29.4%	261.9	19.5%	222.4	0.1%	81.7	0.2%	60.5	13.9%	233.6	5.7%	958.5	10.7%
Agropecuaria	88.5	73.8%	21.4	12.4%	24.0	2.0%	44.1	0.7%	250.0	4.0%	273.4	4.3%	701.5	12.9%
Saneamiento	42.2	82.4%	37.0	23.1%	77.6	0.0%	41.9	2.1%	24.2	2.0%	17.5	1.2%	240.3	18.7%
Salud	29.8	50.1%	29.4	5.7%	11.6	0.0%	20.7	0.3%	57.8	3.4%	90.6	5.6%	239.9	9.9%
Educación	55.2	48.5%	54.5	11.4%	16.4	0.0%	49.2	1.8%	29.1	17.1%	33.4	14.5%	237.8	18.4%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	30.7	66.7%	24.6	60.5%	7.5	40.2%	11.2	0.0%	15.0	30.2%	9.2	20.8%	98.2	45.6%
Turismo	0.0	0.0%	0.0	0.0%	2.1	95.6%	13.8	0.0%	3.5	0.0%	4.6	14.8%	24.0	11.3%
Justicia	2.3	100.0%	6.9	56.8%	8.5	0.2%	2.8	0.0%	0.5	0.0%	1.3	3.0%	22.1	28.1%
Cultura y Deporte	5.7	98.6%	5.1	90.8%	7.6	59.6%	1.8	0.0%	0.2	64.8%	0.1	100.0%	20.4	73.3%
Ambiente	1.0	18.9%	0.8	0.0%	0.9	0.0%	0.8	0.0%	0.8	0.0%	14.3	0.0%	18.6	1.0%
Orden público y seguridad	8.3	67.6%	7.9	27.2%	0.2	0.0%	0.0	0.0%	0.8	0.0%	0.1	0.0%	17.3	44.9%
Pesca	0.3	97.3%	3.6	33.6%	2.8	0.0%	0.8	0.0%	0.7	98.7%	0.9	15.8%	9.2	26.1%
Protección social	1.1	95.5%	0.0	9.5%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	1.7	2.8%	1.0	0.0%	4.0	28.4%
Defensa y seguridad nacional	0.0	0.0%	0.01	100.0%	0.0	0.0%	1.89	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	1.9	0.6%
Comunicaciones	0.1	0.0%	0.2	0.0%	0.3	0.0%	0.1	0.0%	0.1	0.0%	0.0	0.0%	0.7	0.0%
Trabajo	0.0	0.0%	0.1	0.0%	0.1	0.0%	0.1	0.0%	0.1	0.0%	0.3	0.0%	0.7	0.0%
Energía	0.0	90.0%	0.1	7.3%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.2	19.7%
Minería	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.16	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.2	0.0%
Comercio	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.01	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Industria	0.01	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%

Funciones	2012		2013		2014		2015		2016		2017		2012-2017	
	Monto	% canon	Monto	% canon										
Vivienda y desarrollo urbano	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.004	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Total	363.7	56.7%	453.4	21.4%	382.1	2.7%	271.1	0.9%	445.0	7.0%	680.2	5.6%	2,595.4	14.8%

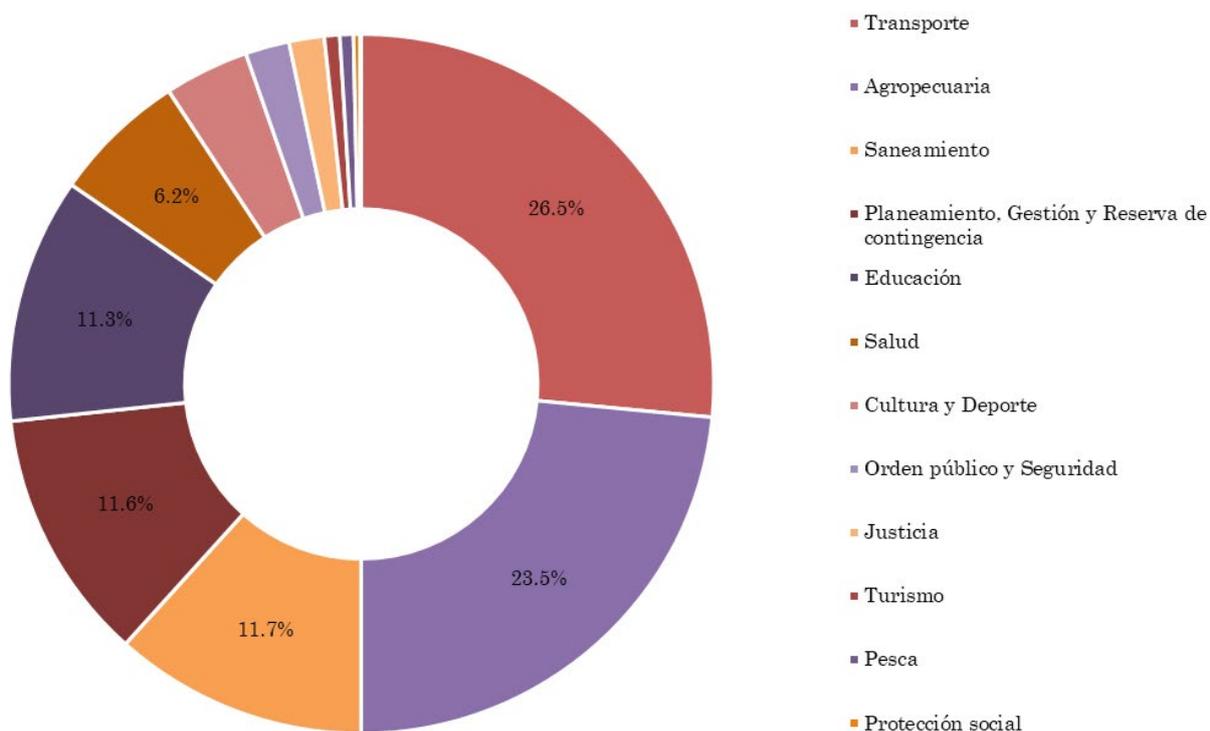
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones". Monto ejecutado en la fase devengada.

Nota 2: Los montos resaltados corresponden a valores superiores al 70%.

A continuación, se presenta el destino del total del monto invertido de canon minero y regalías mineras, en el periodo 2012-2017: 385 millones de soles, encontrando que principalmente se destinó a financiar proyectos de: transporte con el 26%, agropecuario con 23%, saneamiento con 12% y planeamiento, gestión y reserva de contingencia con 12%.

**Gráfico 6.3 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras en el Gobierno Regional de Arequipa. 2012- 2017. Total: S/ 385 millones (Porcentajes)**



**Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.**

Para complementar la información del destino de las inversiones, en la Tabla 6.5 se muestra la información del monto ejecutado y la participación del canon, de los 5 proyectos elegidos para el análisis por la Comisión Regional del EITI Arequipa. Para mayor descripción de los proyectos PIPS, sus fichas de análisis se encuentran en el anexo 10.4.1 (donde se detalla el objetivo del proyecto, beneficiarios, situación, el monto devengado, monto programado a invertir, y las fuentes de financiamiento, entre otros).

**Tabla 6.5 Listado de los 5 proyectos públicos emblemáticos según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. 2015-2017.**

Nombre del proyecto	Código SNIP	Monto ejecutado PIP, toda fuente (a)*	Años que viene ejecutando presupuesto**	Aporte del canon	Monto actualizado (b)	Avance del monto invertido/ monto viabilizado (a/b)	Beneficiarios	Función	Ficha de cierre	Incluido en el estudio anterior
2178454: Mejoramiento de la carretera variante de Uchumayo, entre el puente San Isidro y la Vía de Evitamiento, distritos Sachaca, Yanahuara y Cerro Colorado, provincia de Arequipa, región Arequipa.	249565	436,033,692.70	6	2%	547,254,280	80%	1,265,175	Transporte	No	Sí
2194709: Mejoramiento de la carretera Viscachani-Callalli-Sibayo-Caylloma, provincia Caylloma, región Arequipa.	231989	53,854,089.56	2	28%	271,269,988	20%	12,377	Transporte	No	No
2163368: Creación del Terminal Terrestre en el distrito de Majes, provincia de Caylloma, región Arequipa.	218697	12,611,472.83	4	33%	12,841,623	98%	5,086	Transporte	No	No

2173471: Mejoramiento del servicio educativo en la Institución Educativa N° 40025 Santa Dorothea, distrito Arequipa Cercado, provincia y región Arequipa.	242157	7,006,002.49	5	42%	7,065,340	99%	2,336	Educación	No	No
2078076: Construcción de via troncal interconectora entre los distritos de Miraflores, Alto Selva Alegre, Yanahuara, Cayma y Cerro Colorado de la provincia y región Arequipa.	90949	441,189,632.05	10	6%	441,698,999	100%	310,681	Vivienda, construcción y saneamiento	No	No

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e Infobras - Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada

(\*) Hasta noviembre 2018

(\*\*) Considera desde el año del primer devengado

Es importante señalar que el canon ha aportado en más del 57% de los proyectos financiados por PROCOMPITE, entre 2015 y 2017, mientras que el porcentaje restante es financiado con los aportes de los Agentes Económicos Organizados AEO. El Gobierno Regional a través de PROCOMPITE busca mejorar la competitividad de las cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Puede considerar transferencias de equipos, maquinaria, infraestructura, insumos y materiales en beneficio de agentes económicos organizados exclusivamente en zonas donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva. Son 8 las cadenas productivas financiadas con 36 proyectos, entre los que destacan proyectos de camélidos (5), vacunos (7) y trucha (6); donde cada cadena ha programado invertir más de 1 millón de soles.

**Tabla 6.6 Aporte del canon minero y regalías mineras en PROCOMPITE del Gobierno Regional de Arequipa, según cadena productiva. 2012–2017.**

Cadena productiva	Número de proyectos	Aporte del canon (S/)	Aporte de la AEO (S/)	Total (S/)	Participación del canon (%)
Camélido	5	1,364,863	1,455,625	2,820,488	48
Vacuno	7	890,056	533,772	1,423,828	63
Trucha	6	678,033	366,918	1,044,952	65
Camarón	4	540,915	336,856	877,771	62
Olivo	5	390,073	393,984	784,057	50
Cuy	2	355,424	259,399	614,823	58
Quinua	3	399,491	104,400	503,891	79
Pesca	4	328,296	171,457	499,752	66
Total general	36	4,947,151	3,622,411	8,569,562	58

Fuente: Gobierno Regional de Arequipa.

### 6.1.5. Gasto corriente financiado con canon minero y regalías mineras

En la Tabla 6.7 se presentan los montos ejecutados en gasto corriente entre los años 2012 y 2017, según rubro de financiamiento. Se observa que en dicho periodo el canon minero y regalía minera han financiado generalmente, menos del 2% del gasto corriente, siendo el año 2013 la excepción, en el cual se observa una mayor participación, con el 2.5%. Además, como era de esperarse más del 87% del gasto corriente es financiado con recursos ordinarios, y según las funciones y competencias del GR de Arequipa, este tiene a su cargo el pago de los sueldos del personal de salud y de educación de la región, lo que representó más del 85% del gasto que se destinó al pago de personal y obligaciones sociales en el 2016. Por otro lado, se encontró que el gasto corriente viene incrementándose de manera sostenida, con una tasa acumulada de 68% en los últimos seis años.

**Tabla 6.7 Monto ejecutado en gasto corriente del Gobierno Regional de Arequipa, según rubro de financiamiento. 2012-2017. (Porcentajes)**

Año	Rubro 18	Donaciones y transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Total (S/)
2012	0.9	2.8	4.8	91.5	715,185,925
2013	2.5	2.9	4.3	90.2	813,854,231
2014	0.4	4.8	4.0	90.8	900,037,974
2015	0.8	5.6	3.8	89.8	975,774,385
2016	1.8	5.6	5.5	87.1	1,118,449,018
2017	1.5	3.8	3.9	90.8	1,202,863,709
2012-2017	1.3	4.4	4.4	89.9	5,726,165,242

**Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.**  
**Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.**

La Tabla 6.8 registra los montos ejecutados de los productos<sup>38</sup> de las actividades que han sido financiadas con el canon minero y las regalías mineras en las actividades. Se aprecia un monto importante de canon en la categoría “sin productos”, cuya desagregación se presenta en la Tabla 6.9. El producto “entidades con capacidades para la preparación y monitoreo ante emergencias por desastres” se financió con 3.7 millones de soles, “camino departamental con mantenimiento vial” se financió con intervenciones por alrededor de 3 millones de soles, “acciones comunes” con 2.3 millones de soles y finalmente el producto “servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales” con un gasto de 967 mil soles con canon minero y regalías mineras.

38 El gasto público se clasifica a través de la categoría presupuestal en: i) Programa Presupuestal (PP), ii) Acciones Centrales, iii) Acciones Presupuestarias que No Resultan en Productos, APNOPS. Donde los programas presupuestales son la categoría que constituyen un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que son una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de Política Pública.

Un PP está compuesto por:

- Producto: Es el conjunto articulado de bienes y servicios que recibe la población beneficiaria con el objetivo de generar un cambio. Los productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes en la magnitud y el tiempo previstos.
- Acciones comunes: Son los gastos administrativos de carácter exclusivo del PP que no pueden ser identificados en los productos del PP ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos. Por ejemplo, el gasto en servicios públicos, como luz y agua.
- Proyecto: Es una intervención limitada en el tiempo de la cual resulta un producto final, que contribuye a la acción del Gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos o tecnología utilizada por la entidad pública.
- Actividad. Es una acción sobre una lista específica y completa de insumos (bienes y servicios), que, en conjunto con otras actividades, garantiza la provisión del producto. Se debe considerar que la actividad sea relevante y presupuestable.

**Tabla 6.8 Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras del Gobierno Regional de Arequipa. 2012-2017. (Soles)**

Listado de productos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2012-2017
3999999: sin producto	6,594,058	13,745,710	3,522,727	8,168,442	16,229,003	14,818,730	63,078,670
3000435: entidades con capacidades para la preparación y monitoreo ante emergencias por desastres		3,732,497					3,732,497
3000132: camino departamental con mantenimiento vial		2,899,935	128,159			19,422	3,047,516
3000001: acciones comunes				1,514	1,547,779	804,677	2,353,970
3000627: servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales				6,160	443,573	517,392	967,125
3033255: niños con CRED completo según edad					322,553	381,787	704,340
3033172: atención prenatal reenfocada					482,352	181,664	664,016
3000385: instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas					182,900	333,775	516,675
3000515: instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes para la atención				0	296,646	199,135	495,781
3000609: comunidad que accede a agua para el consumo humano				52,464	180,678	229,330	462,472
3033251: familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses						439,732	439,732
3000133: camino vecinal con mantenimiento vial		185,468	40,975				226,443
3033254: niños con vacuna completa					13,812	115,967	129,779
3000387: estudiantes de educación básica regular que cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes						77,000	77,000
<b>Total</b>	<b>6,594,058</b>	<b>20,563,610</b>	<b>3,691,861</b>	<b>8,228,580</b>	<b>19,699,296</b>	<b>18,118,611</b>	<b>76,896,016</b>

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas.

**Nota 1:** Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

**Nota 2:** Monto ejecutado en la fase devengada.

En la Tabla 6.9 se presentan las actividades financiadas con canon minero y regalías mineras en la categoría “sin producto”. Encabeza la lista la actividad “mantenimiento de la infraestructura regional”, con alrededor de 61 millones de soles.

**Tabla 6.9 Listado de actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras del Gobierno Regional de Arequipa. 2012-2017. (Soles)**

Listado de actividades	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2012-2017
5002495: mantenimiento de la infraestructura regional- región Arequipa	5,949,255	13,745,710	3,522,727	7,647,494	16,229,003	14,491,465	61,585,654
5002350: transferencia financiera a gobiernos locales				519,761			519,761
5001255: transferencia financiera al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD	329,663						329,663
5001254: transferencia de recursos para la ejecución de actividades						276,465	276,465
5000937: mantenimiento de infraestructura vial	197,586						197,586
5000936: mantenimiento de infraestructura pública	117,554			1,187			118,741
5000003: gestión administrativa						50,800	50,800
<b>Total</b>	<b>6,594,058</b>	<b>13,745,710</b>	<b>3,522,727</b>	<b>8,168,442</b>	<b>16,229,003</b>	<b>14,818,730</b>	<b>63,078,670</b>

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas.

**Nota 1:** Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

**Nota 2:** Monto ejecutado en la fase devengada.

## 6.2 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN

### 6.2.1. Importancia en el presupuesto de los recursos generados por las actividades extractivas en la región

La Tabla 6.10 muestra que la participación del canon minero y las regalías mineras es representativa en el presupuesto de la Universidad Nacional de San Agustín UNSA, no obstante, ha venido disminuyendo en el periodo de análisis. Muestra de ello es que en el 2012 representó el 22% del PIM de la universidad frente al 7% y 13% del 2016 y 2017, respectivamente.

**Tabla 6.10 Aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto de la UNSA. 2012-2017.**  
(Millones de soles y porcentajes)

Año	Presupuesto (PIM)		Participación (%)
	Rubro 18	Total	
2012	48.2	217.1	22
2013	52.9	234.2	23
2014	23.9	218.0	11
2015	18.3	222.6	8
2016	16.7	223.4	7
2017	36.0	274.0	13

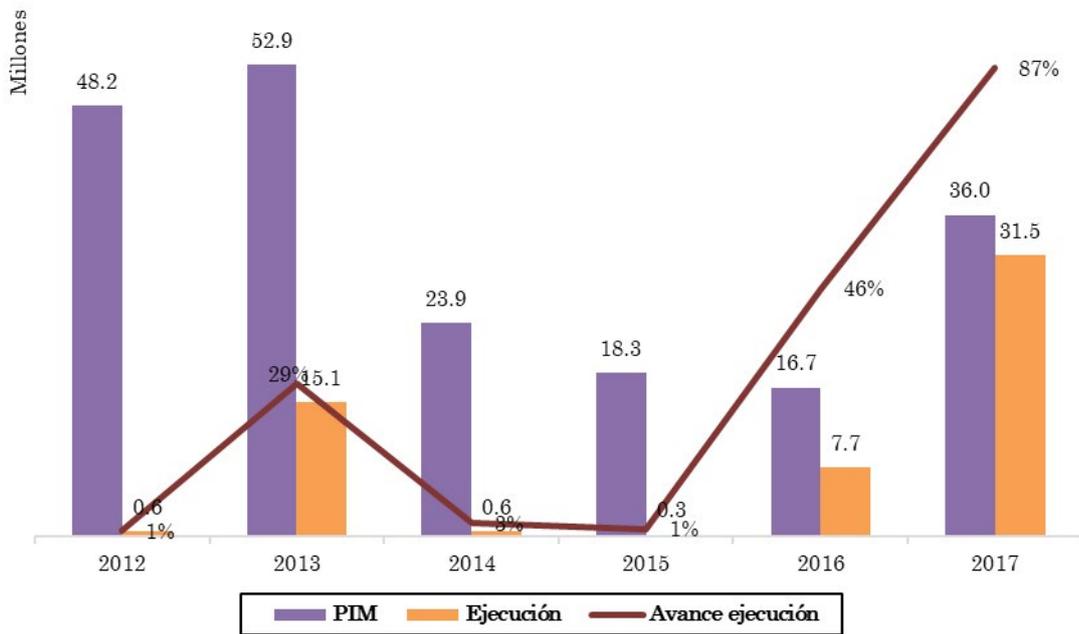
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(\*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

### 6.2.2. Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras

A continuación, se presenta el nivel de ejecución de los recursos presupuestados del canon minero y de las regalías mineras para el periodo 2012-2017. Los registros muestran que desde el 2015 ha mejorado sustancialmente la tasa de ejecución presupuestal de la UNSA, logrando ejecutar el 87% del presupuesto en el 2017.

**Gráfico 6.4 PIM, monto y avance de la ejecución del canon minero y regalías mineras en la UNSA 2012-2017. (Millones de soles y porcentajes)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

NOTA: Es importante señalar que en adelante se analizarán los montos ejecutados, que a diferencia del PIM, efectivamente se gastaron o invirtieron, y en el otro caso se refiere al monto programado a gastar, es decir, aquel que se “pensó” pero no necesariamente se gastó.

### 6.2.3. Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto

Al igual que en los casos presentados previamente, el canon minero y regalías mineras se destinaron – principalmente- a financiar principalmente las genéricas de adquisición de activos no financieros (gasto de capital, inversión) y bienes y servicios (gasto corriente). Los montos de canon y regalías que se han destinado a gasto corriente se usaron para la compra de bienes, equipamiento de equipos, la subvención para el desarrollo de investigaciones científicas y conservación y preservación de los bienes de la institución. En el caso de inversiones, estas se destinaron a la función educación, principalmente al mejoramiento de los servicios del comedor universitario de la UNSA, al mejoramiento de las condiciones de formación académica de los alumnos de la facultad de Arquitectura y Urbanismo y a la mejora de los servicios de transporte universitario para la actividad académica. Estos 3 proyectos se revisan en mayor detalle en la siguiente sección.

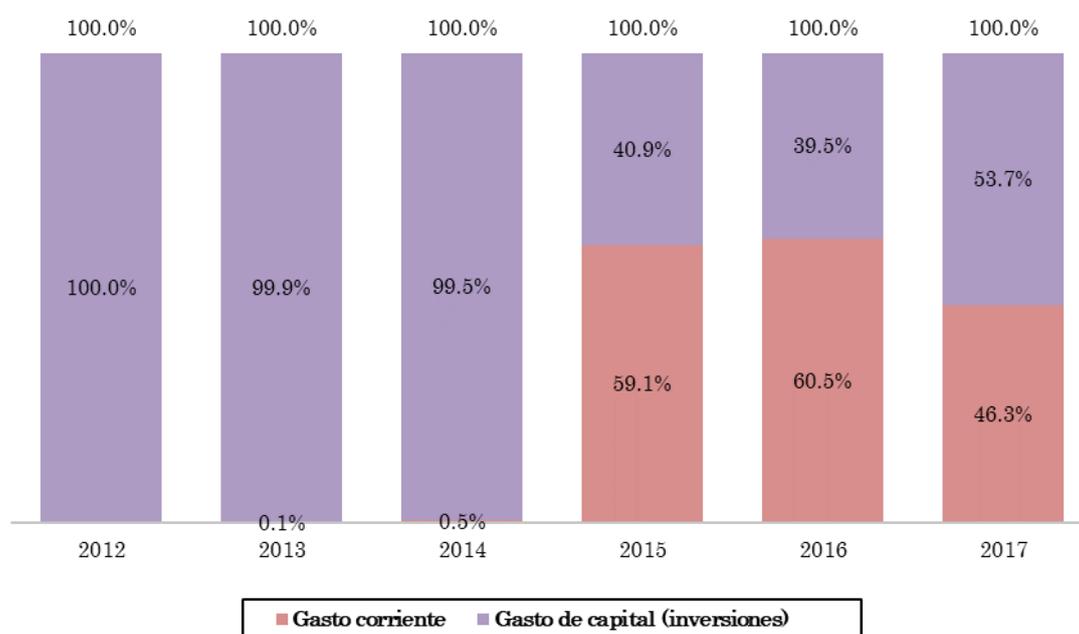
**Tabla 6.11 Monto ejecutado del canon minero y regalías mineras según genérica en la UNSA. 2012-2017 (Porcentajes)**

	Tipo de gasto	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Gasto corriente	5-23: bienes y servicios	0.0	0.1	0.5	59.1	29.2	43.5
	5-25: otros gastos	0.0	0.0	0.0	0.0	31.3	2.8
Gasto de capital-inversiones	6-26: adquisición de activos no financieros	100.0	99.9	99.5	40.9	39.5	53.7
Monto ejecutado canon		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Monto ejecutado canon (Millones de soles)		0.6	15.1	0.6	0.3	7.7	31.5

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

**Gráfico 6.5 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica en la UNSA. 2012-2017. (Porcentajes)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

#### 6.2.4. Las inversiones públicas de la Universidad y el canon minero y regalías mineras

En la UNSA el canon minero y las regalías mineras son la principal fuente de las inversiones públicas, pues superan el 68% del total invertido entre el 2012-2017 con 68,8 millones de soles. Asimismo, estos recursos han venido incrementando su aporte, por ejemplo, en el 2012 aportó el 18.6% y en el 2017 el 49.1% del total invertido en dicho periodo. Las fuentes que le siguen según su importancia son: recursos ordinarios con una participación acumulada de 24.3% y recursos directamente recaudados con 12.6% (ver Tabla 6.12).

**Tabla 6.12 Monto ejecutado en inversiones públicas de la UNSA, según rubro de financiamiento. 2012-2017. (Porcentajes)**

Año	Rubro 18	Donaciones y transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Total (Millones de soles)
2012	18.6	6.2	16.6	58.6	3.0
2013	94.5	1.2	3.1	1.2	15.9
2014	30.1	26.6	43.3	0.0	2.0
2015	8.2	10.8	68.2	12.8	1.3
2016	25.4	3.7	18.3	52.7	12.1
2017	49.1	16.1	10.8	24.0	34.5
2012-2017	52.8	10.2	12.6	24.3	68.8

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

**Nota:** Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada.

Para complementar la información del destino de las inversiones, en la Tabla 6.13 se comparte la información del monto ejecutado y la participación del canon minero y regalías mineras, de los 3 proyectos elegidos para el análisis por la Comisión Regional del EITI Arequipa. La mayor descripción de los proyectos PIPS y de sus fichas de análisis se pueden encontrar en el anexo 10.4.2 (donde se detalla el objetivo del proyecto, beneficiarios, situación, el monto devengado, monto programado a invertir, y las fuentes de financiamiento, entre otros).

**Tabla 6.13 Listado de los 3 proyectos públicos emblemáticos según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. 2015-2017.**

Nombre del proyecto	Código SNIP	Monto ejecutado PIP, toda fuente (a)*	Años que viene ejecutando presupuesto**	Aporte de canon	Monto actualizado (b)	Avance del monto invertido/ monto viabilizado (a/b)	Beneficiarios	Función	Ficha de cierre	Incluido en el estudio anterior
2171553: mejoramiento de los servicios del comedor universitario de la Universidad Nacional De San Agustín de Arequipa	214167	6,891,691.92	3	100%	10,289,700	67%	30,000	Educación	No	Sí
2171444: mejoramiento de las condiciones para la formación académica de los alumnos de la facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa	213769	8,050,194.64	5	100%	10,104,882	80%	930	Educación	No	Sí
2234518: mejoramiento de los servicios de transporte universitario para la actividad académica en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa	259798	4,674,503.27	2	100%	9,368,949	50%	372,656	Educación	No	No

**Fuente:** Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e Infobras – Contraloría General de la República **Nota:** Monto ejecutado en la fase devengada

(\*) Hasta noviembre 2018

(\*\*) Considera desde el año del primer devengado

## 6.2.5. Gasto corriente financiado con el canon minero y regalías mineras

En la Tabla 6.14 se presentan los montos ejecutados por la UNSA en gasto corriente entre los años 2012 y 2017, según el rubro de financiamiento. A diferencia de las municipalidades presentadas anteriormente, la UNSA ha financiado el gasto corriente principalmente con los recursos ordinarios y los recursos directamente recaudados, ambas fuentes representan prácticamente casi la totalidad del presupuesto para este tipo de gasto.

**Tabla 6.14 Monto ejecutado en gasto corriente de la UNSA, según rubro de financiamiento. 2012-2017. (Porcentajes)**

Año	Rubro 18	Donaciones y transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Total (Millones de soles)
2012	0.0	0.1	26.0	73.9	145.8
2013	0.0	0.0	29.4	70.5	159.3
2014	0.0	0.4	27.7	71.9	171.2
2015	0.1	0.7	28.2	70.9	166.9
2016	2.6	0.8	27.0	69.6	177.2
2017	6.9	1.4	28.6	63.2	212.0
2012-2017	1.9	0.6	27.9	69.6	1,032.4

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas.

**Nota:** Monto ejecutado en la fase devengada.

**Tabla 6.15 Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de la UNSA. 2012-2017. (Soles)**

Listado de productos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2012-2017
3999999: sin producto	0	18,899	3,300	154,158	4,655,124	14,571,911	19,403,392
3000406: gestión de la calidad de las carreras profesionales		1,386					1,386
Total	0	20,285	3,300	154,158	4,655,124	14,571,911	19,404,778

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas.

**Nota:** Monto ejecutado en la fase devengada.

Para el año 2017, de acuerdo con la Memoria Anual de la UNSA, con los recursos provenientes del canon minero y regalías mineras se financiaron investigaciones formativas, aplicativas y científicas de docentes y estudiantes; subvención de tesis de pregrado, maestría y doctorado, los que se asignan mediante concursos públicos, con jurados externos y bajo "esquemas concursables". Asimismo, se desarrollaron investigaciones estratégicas y de gran relevancia científica con equipos de profesionales extranjeros; por citar, con la Universidad de Purdue (Discovery Park) de Estados Unidos y la Universidad Tecnológica de Luleå de Suecia. La investigación básica, aplicada y científica se realiza en los centros e institutos de investigación y posgrado.

**Tabla 6.16 Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la UNSA. 2012-2017. (Soles)**

Listado de actividades	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2012-2017
5001923: desarrollo de investigaciones científicas	0	18,899	3,300	7,500	4,539,814	6,592,016	11,161,529
5001904: conservación y preservación de los bienes de la institución				146,658	115,310	7,979,895	8,241,863
Total	0	18,899	3,300	154,158	4,655,124	14,571,911	19,403,392

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

## 6.3 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

### 6.3.1. Importancia de los recursos generados por las actividades extractivas en el presupuesto

En la siguiente Tabla 6.17 se observa que, en el periodo 2012 y 2017, el aporte del canon minero y de las regalías mineras al presupuesto de la Municipalidad Provincial de Arequipa fue en descenso, pasando del 20% en el 2012 al 3% en el 2017; similar situación a la del Gobierno Regional debido a que los montos transferidos han sido cada vez menores.

**Tabla 6.17 Aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Arequipa. 2012-2017. (Millones de soles y porcentajes)**

Año	Presupuesto (PIM)		Participación (%)
	Rubro 18	Total	
2012	26	132	20
2013	25	214	12
2014	13	181	7
2015	11	197	5
2016	8	205	4
2017	9	269	3

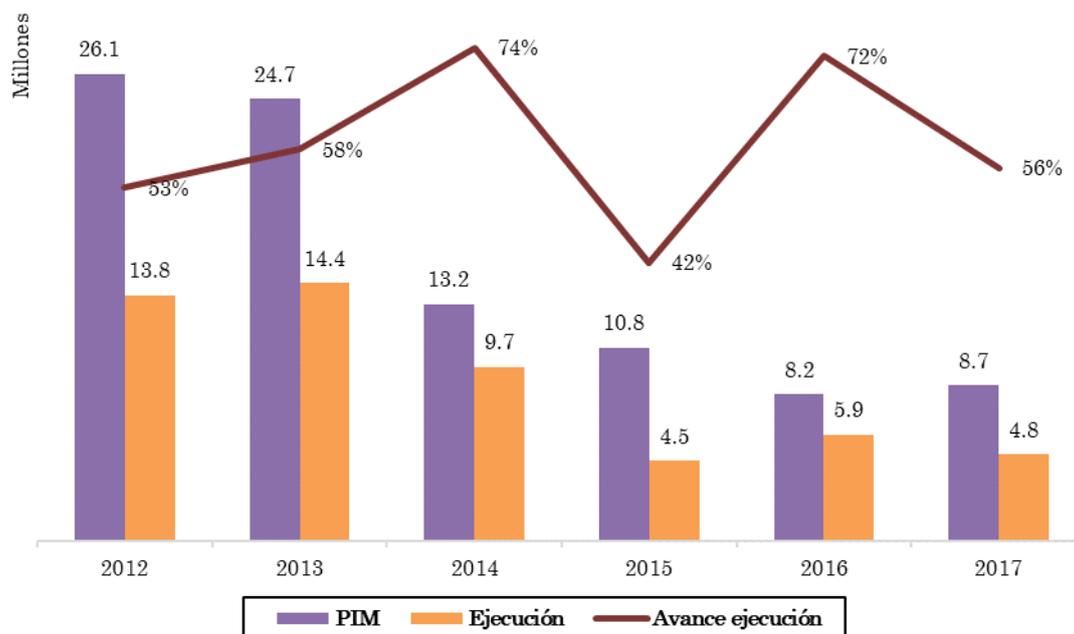
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(\*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

### 6.3.2. Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras

En lo referente a la ejecución presupuestal del canon minero y regalías mineras por parte de la Municipalidad Provincial de Arequipa, se observa una tendencia ascendente entre los años 2012 y 2014, pasando del 53% en el 2012 a 74% en el 2014. Si bien en este último año se mostró la tasa de ejecución más alta del periodo, esto no representa un mayor monto de ejecución, ya que el referido porcentaje corresponde a 10 millones de soles ejecutados; mientras que en los años 2012 y 2013 se encuentran los mayores montos ejecutados (14 millones en ambos casos), los cuales representaron el 53% y 58% del presupuesto correspondiente a los referidos años fiscales. En el año 2015 se observa una caída significativa en la tasa de ejecución, la cual alcanzó el 42%, frente al 74% del año previo; sin embargo, para el 2016 esta se recuperó, logrando ser el 72% para luego caer a 56% en el 2017. Cabe señalar que esto ocurre a pesar de que los montos presupuestados de canon minero y regalías mineras son mucho menores a los del 2012 y 2013.

**Gráfico 6.6 PIM, monto y avance de la ejecución del canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Provincial de Arequipa. 2012-2017. (Millones de soles y porcentajes)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

NOTA: Es importante señalar que en adelante se analizarán los montos ejecutados, que a diferencia del PIM, efectivamente se gastaron o invirtieron, mientras que en el otro caso se refiere al monto programado a gastar, es decir, se “pensó” pero no necesariamente se gastó.

### 6.3.3. Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto

A continuación, se presenta la distribución del presupuesto del canon minero y regalía minera según genérica de gasto. Llama la atención los últimos tres años donde estos recursos financian principalmente la genérica de “bienes y servicios” y no las inversiones. En el año 2017 dicha cifra llegó a representar el 61% de los recursos del canon minero y regalías mineras de la provincia, destinándose a actividades como el “mantenimiento de infraestructura pública”, cuyo monto de ejecución acumulado entre el 2012 y 2017 superó los 9 millones de soles.

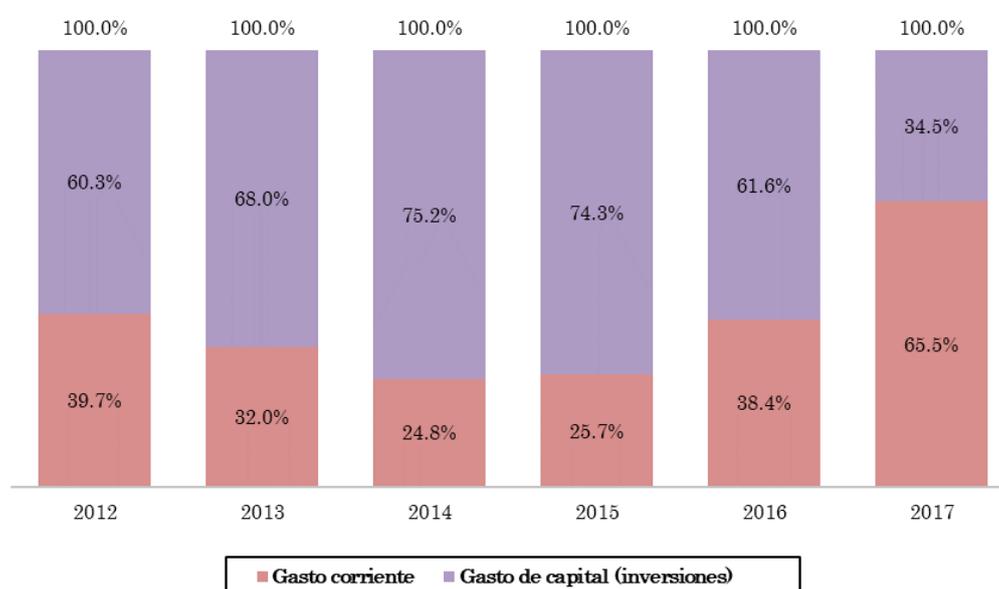
**Tabla 6.18 Monto ejecutado de canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Provincial de Arequipa. 2012-2017. (Porcentajes)**

	Tipo de gasto	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Gasto corriente	5-23: bienes y servicios	37.1	22.7	23.0	16.2	38.4	61.3
	5-24: donaciones y transferencias	2.7	9.3	1.7	9.4	0.0	4.1
	5-25: otros gastos	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0
Gasto de capital-inversiones	6-24: donaciones y transferencias	0.0	0.0	5.1	0.0	0.0	11.9
	6-26: adquisición de activos no financieros	60.3	68.0	70.1	74.3	61.6	22.6
Monto ejecutado canon		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Monto ejecutado canon (Millones de soles)		13.8	14.4	9.7	4.5	5.9	4.8

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas.

**Nota:** se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

**Gráfico 6.7 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Provincial de Arequipa. 2012-2017. (Porcentajes)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

#### 6.3.4. Inversiones públicas de la Municipalidad Provincial de Arequipa y el canon minero y regalías mineras

En cuanto a la ejecución en los proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de Arequipa, la Tabla 6.19 muestra que el canon financió el 12.3% de las inversiones locales, en el periodo 2012-2017, siendo los recursos directamente recaudados la principal fuente de las inversiones con el 51.1% de los 268 millones de soles invertidos en el periodo de análisis.

**Tabla 6.19 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Provincial de Arequipa, según rubro de financiamiento. 2012-2017. (Porcentajes)**

Año	Rubro 18	Donaciones y transferencias	FONCOMUN	Impuestos municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Total (Millones de soles)
2012	25.7	8.7	16.3	9.5	39.8	0.0	32.3
2013	17.3	2.8	10.3	8.3	19.5	41.7	56.6
2014	18.3	1.5	19.9	18.0	39.2	3.1	37.3
2015	6.7	5.2	14.5	5.6	68.0	0.0	49.8
2016	7.0	3.7	13.8	6.9	68.5	0.0	52.1
2017	2.7	0.4	6.8	5.8	71.6	12.8	40.7
2012-2017	12.3	3.6	13.3	8.6	51.1	11.2	268.7

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada.



Respecto al destino de las inversiones, en la siguiente tabla se presenta los 268 millones de soles ejecutados en inversión pública según funciones y la contribución del canon minero y regalías mineras, para el periodo 2012-2017. Las inversiones se han destinado principalmente a proyectos de: transportes (62% del monto total invertido), cultura y deporte (13% del monto invertido), salud (8% del monto invertido) y ambiente (6% de lo invertido). Es importante notar que el canon minero y regalías mineras han aportado a gran parte de la ejecución de los proyectos para todas las funciones, y que este lamentablemente ha ido disminuyendo por las menores transferencias realizadas.

**Tabla 6.20 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Provincial de Arequipa, según funciones. 2012-2017. (Miles de soles y porcentajes)**

Funciones	2012		2013		2014		2015		2016		2017		2012-2017	
	Monto	% canon	Monto	% canon										
Transporte	18,050	31.6%	48,239	18.5%	24,283	17.1%	15,162	2.1%	32,069	4.2%	30,007	2.7%	167,810	12.1%
Cultura y deporte	8,515	9.4%	1,816	2.6%	4,950	13.2%	13,733	11.6%	6,346	0.8%	109	71.6%	35,469	12.9%
Salud	1	0.0%	1,603	0.0%	120	34.8%	9,547	10.6%	6,748	1.7%	5,112	0.0%	23,131	6.3%
Ambiente	3,029	8.3%	158	26.0%	4,762	37.4%	8,270	2.4%	1,905	100.0%	193	10.1%	18,318	16.0%
Turismo	0	0.0%	0	0.0%	140	0.0%	2,337	0.0%	2,536	4.7%	3,197	0.0%	8,210	2.4%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	2,513	61.4%	1,091	72.0%	681	19.1%	564	28.9%	1,292	7.8%	1,162	13.9%	7,304	38.8%
Orden público y seguridad	0	0.0%	2,000	0.3%	350	3.0%	32	65.0%	1,177	0.0%	851	0.0%	4,410	0.8%
Comercio	47	0.0%	420	0.0%	1,612	0.2%	57	0.0%	10	0.0%	0	0.0%	2,146	0.1%
Vivienda y desarrollo urbano	0	0.0%	1,045	0.0%	50	46.6%	33	74.7%	4	100.0%	13	0.0%	1,145	4.6%
Educación	86	0.0%	184	0.0%	325	8.2%	0	0.0%	0	0.0%	43	72.7%	639	2.3%
Protección social	26	0.0%	0	0.0%	26	6.5%	35	28.0%	0	0.0%	2	0.0%	88	12.6%
Saneamiento	11	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	11	0.0%
Agropecuaria	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Total	32,278	25.7%	56,556	17.3%	37,299	18.3%	49,770	6.7%	52,088	7.0%	40,688	2.7%	268,678	12.1%

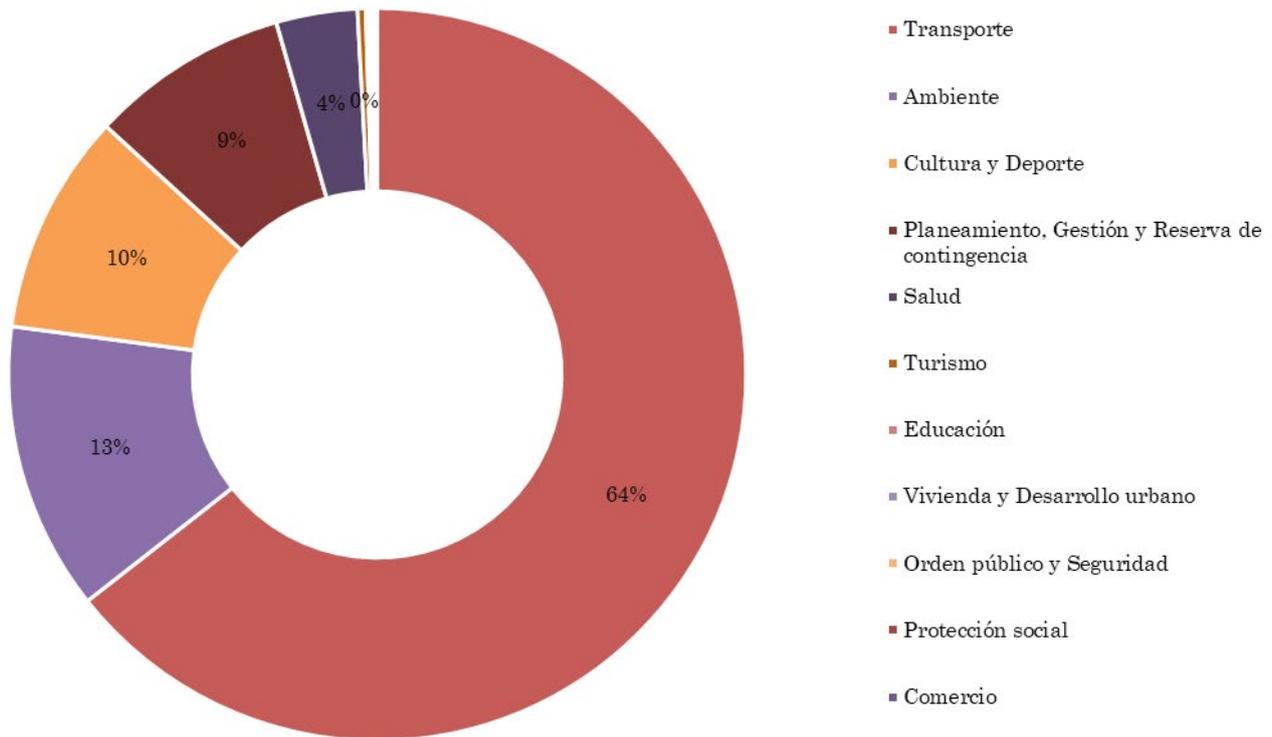
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones". Monto ejecutado en la fase devengada.

Nota 2: Los montos resaltados corresponden a valores superiores al 70%.

A continuación, se presenta el destino del total del monto invertido de canon minero y regalías mineras, entre el 2012-2017: 33 millones de soles, encontrándose que principalmente se utilizó en el financiamiento de proyectos de: transporte con el 64%, ambiente con 13%, cultura y deporte con 10% y planeamiento, gestión y reserva de contingencia con 9%, entre otros.

**Gráfico 6.8 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Provincial de Arequipa. 2012-2017. Total: 33 millones de soles (Porcentajes)**



**Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.**

Para añadir información del destino de las inversiones, la Tabla 6.21 detalla el monto ejecutado y la participación del canon minero y regalías mineras de los 3 proyectos elegidos para el análisis por la Comisión Regional del EITI Arequipa. Para una mejor descripción de los proyectos PIPS, sus fichas de análisis se encuentran en el anexo 10.4.3 (donde se detalla el objetivo del proyecto, beneficiarios, situación, el monto devengado, monto programado a invertir, y las fuentes de financiamiento, entre otros).

**Tabla 6.21 Listado de los 3 proyectos públicos emblemáticos según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. 2015-2017**

Nombre del proyecto	Código SNIP	Monto ejecutado PIP, toda fuente (a)*	Años que viene ejecutando presupuesto**	Aporte de canon	Monto actualizado (b)	Avance del monto invertido/ monto viabilizado (a/b)	Beneficiarios	Función	Ficha de cierre	Incluido en el estudio anterior
2183812: mejoramiento del intercambio vial en la intersección avenida La Salud, avenida Los Incas, avenida Dolores en el distrito y provincia de Arequipa, región Arequipa	253785	30,211,056.06	5	7%	30,219,607	100%	782,805	Transporte	No	Sí
2193690: ampliación de los servicios de salud del centro médico de salud de la Municipalidad Provincial de Arequipa, provincia de Arequipa, región Arequipa	285332	9,752,066.58	3	10%	9,755,406	100%	520,563	Salud	No	Sí
2196764: mejoramiento de las losas deportivas en las zonas periféricas, provincia de Arequipa, región Arequipa	292582	7,185,461.92	3	10%	7,961,973	90%	88,200	Cultura y deporte	No	Sí

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e Infobras – Contraloría General de la República Nota: Monto ejecutado en la fase devengada

(\*) Hasta noviembre 2018

(\*\*) Considera desde el año del primer devengado

### 6.3.5. Gasto corriente financiado con el canon minero y regalías mineras

En la siguiente tabla se presentan los montos ejecutados en gasto corriente entre los años 2012 y 2017, según el rubro de financiamiento. Se observa que en dicho periodo el canon minero y regalía minera en su mayoría han financiado entre el 1.3% y 8.3% del total del gasto corriente, evidenciándose en el año 2012 la mayor participación. Los impuestos municipales y los Recursos Directamente Recaudados (RDR) han sido las principales fuentes para este tipo de gasto. En otras palabras, han dependido del esfuerzo propio con el cobro de impuestos y tributos que la Municipalidad Provincial recauda.

**Tabla 6.22 Monto ejecutado en gasto corriente de la Municipalidad Provincial de Arequipa, según rubro de financiamiento. 2012-2017. (Porcentajes)**

Año	Rubro 18	Donaciones y transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	FONCOMUN	Impuestos municipales	Total (Millones de soles)
2012	8.3	4.6	34.6	1.6	14.7	36.2	65.7
2013	6.5	3.2	37.4	2.7	13.1	37.1	71.3
2014	3.0	2.3	42.1	3.3	10.8	38.5	81.5
2015	1.3	0.5	42.3	4.2	9.9	41.7	90.5
2016	2.4	0.2	39.9	3.0	11.5	43.0	96.5
2017	3.0	0.9	36.5	4.8	9.7	45.1	104.7
2012-2017	3.7	1.7	38.9	3.4	11.4	40.8	510.2

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas.

**Nota:** Monto ejecutado en la fase devengada.

La próxima tabla muestra los montos ejecutados de los productos de las actividades que han sido financiadas por canon minero y regalía minera descontando los recursos del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal. El porcentaje mayor de participación fue la categoría “sin producto” con casi 16.6 millones de soles en el periodo 2012-2017, cuya desagregación se presenta en la Tabla 6.23. Le sigue con mayor financiamiento de estos recursos el producto “acciones comunes” con 756 mil soles acumulados en el periodo. El tercer producto con mayor monto ejecutado fue “patrullaje por sector” con un acumulado de 436 mil soles.

**Tabla 6.23 Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Provincial de Arequipa. 2012-2017. (Soles)**

Listado de productos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2012-2017
3999999: sin producto	5,467,947	3,724,772	2,078,986	922,143	1,442,146	2,958,837	16,594,831
3000001: acciones comunes					756,002		756,002
3000355: patrullaje por sector		429,977		3,107	2,954		436,038
3000583: gobiernos locales que ejecutan actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos			138,607	162,128		8,100	308,835
3000580: entidades con sistema de gestión integral de residuos sólidos			197,645			99,700	297,345
3000435: entidades con capacidades para la preparación y monitoreo ante emergencias por desastres		225,395					225,395
3000399: personas que acceden a nivel nacional a la actividad física, recreativa y deportiva				60,064	76,104		136,168
3000133: camino vecinal con mantenimiento vial		124,833					124,833
3000478: servicios de transporte terrestre y complementarios fiscalizados		117,540					117,540
3000788: población objetivo que accede a masificación deportiva						97,538	97,538
3000589: niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono que acceden a servicios de protección y cuidado				6,063			6,063
3000736: edificaciones seguras ante el riesgo de desastres					1,558		1,558
<b>Total</b>	<b>5,467,947</b>	<b>4,622,517</b>	<b>2,415,238</b>	<b>1,153,505</b>	<b>2,278,764</b>	<b>3,164,175</b>	<b>19,102,146</b>

**Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.**

**Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.**

Finalmente, se presentan el desglosado de las actividades financiadas con canon minero y regalías mineras de la categoría “sin producto”. Encabeza la lista la actividad para el “mantenimiento de infraestructura pública”, cuyo monto de ejecución acumulado supera los 9 millones de soles. Le siguen con montos menores las actividades: “administración de recursos municipales”, con alrededor de 1.7 millones; y “transferencias de recursos para la ejecución de proyectos de inversión” con 1 millón de soles.

**Tabla 6.24 Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Provincial de Arequipa. 2012-2017. (Soles)**

Listado de productos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2012-2017
5000936: mantenimiento de infraestructura pública	3,148,498	1,420,383	1,270,159	296,157	1,123,388	2,686,837	9,945,422
5001275: transferencias financieras para el mantenimiento rutinario de caminos vecinales	369,957	1,224,109					1,594,066
5000409: administración de recursos municipales	802,951	452,857	132,466	80,308	7,000		1,475,582
5001254: transferencia de recursos para la ejecución de actividades			168,917	422,793		200,000	791,710
5000003: gestión administrativa	28,132	314,571	0	9,000	32,528	16,000	400,231
5000605: control, aprovechamiento y calidad ambiental	3,517	52,555	273,923	59,400			389,395
5001181: servicio de limpieza pública	251,691	17,000					268,691
5001022: planeamiento urbano		2,590		15,787	241,665	0	260,042
5001090: promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales	59,484	78,251	63,488	14,255	1,000		216,478
5000734: elaboración de perfiles de inversión pública	154,705						154,705
5001038: prevención y mitigación de desastres			141,970	10,500			152,470
5001078: promoción del comercio	57,060	78,361			11,900		147,321
5000939: mantenimiento de parques y jardines	119,208	28,080			0		147,288
5001036: prevención, supervisión y control de la circulación terrestre	135,229						135,229
5001175: serenazgo	119,858						119,858
5001059: programa del vaso de leche	66,549	48,315					114,864
5000502: atención de desastres y apoyo a la rehabilitación y a la reconstrucción	109,718						109,718

5000001: planeamiento y presupuesto	20,240	5,200	19,303	6,350	24,665	20,000	95,758
5000002: conducción y orientación superior	0			299		27,000	27,299
5001074: promoción de la protección y difusión del patrimonio histórico y cultural	21,150	2,500					23,650
5000451: apoyo al anciano						9,000	9,000
5000453: apoyo al ciudadano con discapacidad			8,760				8,760
5000637: deporte fundamental				6,148			6,148
5001023: planificación e informática		0		1,146			1,146
Total	5,467,947	3,724,772	2,078,986	922,143	1,442,146	2,958,837	16,594,831

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

## 6.4 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA

### 6.4.1. Importancia de los recursos generados por las actividades extractivas en el presupuesto

El aporte del Rubro 18 en el total del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Caylloma ha variado entre el 17% y 7% durante el periodo 2012-2017. En el año 2013 se presentó el máximo aporte, con el 17% del presupuesto total el cual ascendió a 7 millones. En el otro extremo tenemos el año 2017 donde estos recursos aportaron con el 7%, que equivale a 3 millones de soles, del presupuesto total de la Municipalidad Provincial de Caylloma. Esta disminución del aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto total del municipio es afectada, por un lado, por las menores transferencias de canon recibidas y por el otro, porque el presupuesto total del municipio se incrementa debido a la mayor disponibilidad de recursos de otras fuentes.

**Tabla 6.25 El aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Caylloma. 2012-2017 (Millones de soles y porcentajes)**

Año	Presupuesto (PIM)		Participación (%)
	Rubro 18	Total	
2012	6	39	16
2013	7	40	17
2014	5	38	13
2015	4	34	12
2016	4	45	9
2017	3	44	7

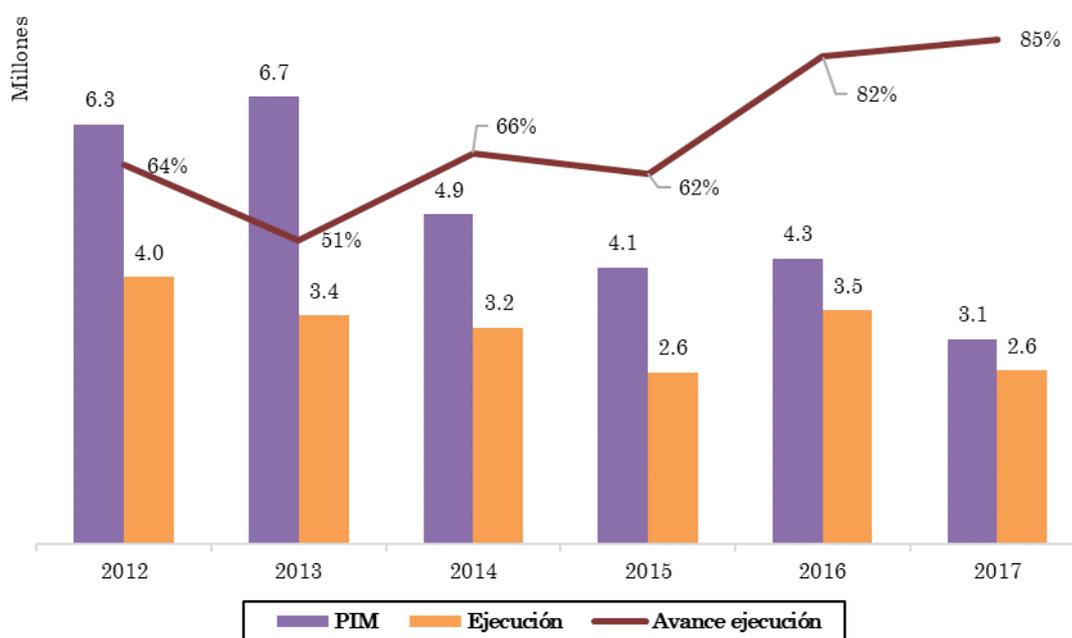
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(\*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

### 6.4.2. Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras

En el Gráfico 6.9 se aprecia que la tasa de ejecución del canon minero y de las regalías mineras (monto devengado/PIM) por parte de la Municipalidad Provincial de Caylloma presentó un comportamiento creciente durante el periodo 2012-2017. Es así que para el año 2012 se logró una ejecución de 64%. Un año después el PIM subió a 7 millones de soles mientras que su ejecución cayó a 3 millones de soles, representando así una ejecución del 51%, la más baja del periodo. En los siguientes años, su ejecución ha ido incrementando, logrando la mayor tasa de ejecución en el 2017 con 85%, pero con el PIM más bajo del periodo (3 millones de soles).

**Gráfico 6.9 PIM, monto y avance de la ejecución del canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Provincial de Caylloma. 2012-2017. (Millones de soles y porcentajes)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

NOTA: Es importante señalar que en adelante se analizarán los montos ejecutados, que a diferencia del PIM, efectivamente se gastaron o invirtieron, y en el otro caso se refiere al monto programado a gastar, es decir, que se “pensó” pero no necesariamente se gastó.

### 6.4.3. Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto

Al analizar la genérica de gastos correspondientes al canon minero y regalía minera, en la Tabla 6.26 se encuentra que la mayor parte de estos recursos se destinan al financiamiento de la adquisición de activos no financieros (inversiones). No obstante, en los últimos 3 años la genérica de bienes y servicios ha venido incrementando sustancialmente su importancia. Tal es así que, en el 2017, el monto ejecutado

fue de 40.6%, es decir, aproximadamente el quíntuple de lo que representó en el 2012 (7.9%). Mientras que, en el caso de la adquisición de activos no financieros, se destinó el 92.1% en el 2012, y el 59.4% en el 2017.

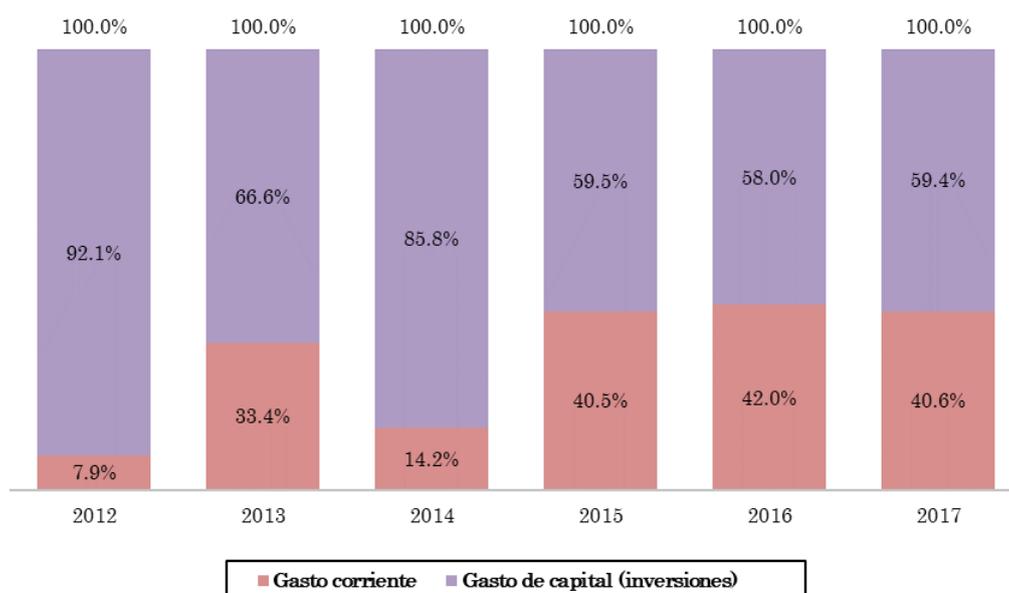
**Tabla 6.26 Monto ejecutado de canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Provincial de Cayma. 2012-2017. (Porcentajes)**

	Tipo de gasto	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Gasto corriente	5-23: bienes y servicios	7.9	1.2	2.3	40.5	41.4	40.6
	5-24: donaciones y transferencias	0.0	32.2	11.9	0.0	0.6	0.0
Gasto de capital-inversiones	6-24: donaciones y transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	5.7	0.0
	6-26: adquisición de activos no financieros	92.1	66.6	85.8	59.5	52.3	59.4
Monto ejecutado canon		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Monto ejecutado canon (Millones de soles)		4.0	3.4	3.2	2.6	3.5	2.6

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

**Gráfico 6.10 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Provincial de Caylloma. 2012-2017. (Porcentajes)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

#### 6.4.4. Inversiones públicas del gobierno local y el canon minero y regalías mineras

Durante el periodo 2012-2017, el monto ejecutado en proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial de Caylloma ascendió a 73.83 millones de soles. El canon minero y las regalías mineras constituyeron una importante fuente de financiamiento de las inversiones con el 18.4%. Otras fuentes importantes son las donaciones y transferencias, los recursos ordinarios y los recursos directamente recaudados (con el 25% y 18.7%, respectivamente).

**Tabla 6.27 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Provincial de Caylloma, según rubro de financiamiento. 2012-2017. (Porcentajes)**

Año	Rubro 18	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Donaciones y transferencias	FONCO-MUN	Impuestos municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Total (Millones de soles)
2012	23.9	0.0	32.5	9.3	0.0	34.3	0.0	15.38
2013	20.0	0.0	29.7	19.4	0.0	27.9	3.1	11.39
2014	19.4	0.0	37.4	9.8	0.0	9.3	24.0	14.28
2015	24.4	0.0	37.3	23.7	0.0	14.6	0.0	6.27
2016	17.7	0.0	9.8	26.3	0.0	21.5	24.7	10.29
2017	9.5	7.9	8.8	11.1	0.0	5.4	57.4	16.22
2012-2017	18.4	1.7	25.0	14.9	0.0	18.7	21.2	73.83

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas.

**Nota:** Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada.

Por otro lado, la Tabla 6.28 presenta el destino de las inversiones ejecutadas para el periodo 2012-2017, según funciones y paralelamente, nos muestra la contribución del canon minero y regalías mineras a dichas inversiones. En resumen, se puede señalar que de los 73 millones invertidos en dicho periodo a toda fuente de financiamiento, se destinó principalmente a proyectos relacionados a: transporte el 48% de lo invertido, turismo con el 15% de lo invertido, saneamiento con el 9%, vivienda y desarrollo y urbano con el 7% y cultura y deporte con el 6% de lo invertido. Por otro lado, el aporte del canon en promedio para dicho periodo ha sido el 18.4% y ha contribuido con el 16% de lo invertido en transporte, el 15.3% de lo invertido en turismo, 1.5% de lo invertido en saneamiento, el 50.5% de lo invertido en cultura y deporte y 4.2% de lo invertido en vivienda y desarrollo urbano.

**Tabla 6.28 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Provincial de Caylloma, según funciones. 2012-2017. (Miles de soles y porcentajes)**

Funciones	2012		2013		2014		2015		2016		2017		2012-2017	
	Monto	% canon	Monto	% canon	Monto	% canon	Monto	% canon	Monto	% canon	Monto	% canon	Monto	% canon
Transporte	5,726	15.0%	4,805	16.9%	8,110	21.2%	3,137	0.8%	5,527	23.0%	8,203	12.3%	35,507	16.0%
Turismo	6,507	27.6%	719	0.3%	13	0.0%	230	0.0%	293	0.0%	4,004	0.0%	11,767	15.3%
Saneamiento	0	0.0%	116	34.9%	3,494	1.9%	2	0.0%	2,542	0.0%	966	0.2%	7,119	1.5%
Vivienda y desarrollo urbano	431	24.9%	2,972	0.7%	1,460	0.0%	0	0.0%	1	100.0%	318	27.9%	5,182	4.2%
Cultura y deporte	1,295	64.3%	2,169	56.4%	94	62.7%	655	0.0%	112	19.6%	117	91.4%	4,443	50.5%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	319	16.8%	212	39.7%	59	0.0%	1,177	44.1%	618	53.1%	2,026	10.3%	4,411	27.0%
Agropecuaria	386	3.5%	221	5.4%	0	0.0%	540	97.0%	542	7.3%	240	46.6%	1,929	36.3%
Educación	8	100.0%	25	100.0%	918	100.0%	444	98.6%	104	64.3%	57	11.7%	1,555	94.0%
Orden público y seguridad	655	0.0%	7	41.8%	0	0.0%	0	0.0%	340	0.0%	280	3.0%	1,282	0.9%
Protección social	41	0.0%	96	10.4%	50	0.0%	64	0.0%	205	43.1%	10	0.0%	466	21.2%
Comercio	0	0.0%	34	75.0%	67	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	102	25.4%
Energía	5	20.5%	0	0.0%	18	100.0%	25	100.0%	7	100.0%	3	0.0%	57	88.7%
Salud	2	0.0%	13	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	15	86.4%
Medio ambiente	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Ambiente	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Total	15,375	23.9%	11,390	20.0%	14,282	19.4%	6,272	24.4%	10,292	17.7%	16,223	9.5%	73,834	18.4%

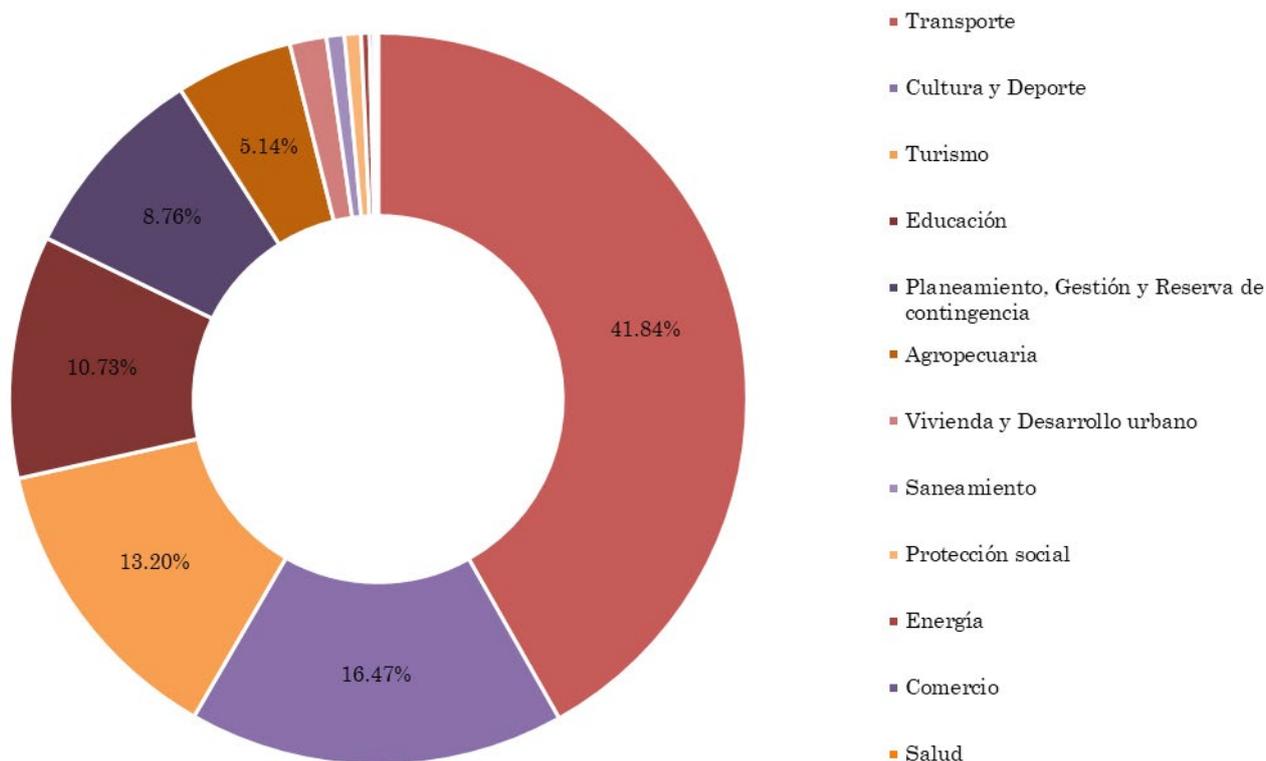
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones". Monto ejecutado en la fase devengada.

Nota 2: Los montos resaltados corresponden a valores superiores al 70%.

A continuación, se presenta el destino del total del monto invertido de canon minero y regalías mineras, en el periodo 2012-2017: 13.6 millones de soles, encontrando que principalmente se financiaron proyectos de transporte con el 42%, cultura y deporte con el 16%, turismo con el 13%, educación con 11% y planeamiento, gestión y reserva de contingencia con el 9%, entre otros.

**Gráfico 6.11 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Provincial de Caylloma. 2012–2017. Total: 13.6 millones de soles (Porcentajes)**



**Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.**

Para complementar la información preliminar del destino de las inversiones, en la Tabla 6.29 se muestra la información del monto ejecutado y la participación del canon minero y regalías mineras en los 3 proyectos elegidos para el análisis por la Comisión Regional del EITI Arequipa. Para mayor descripción de los proyectos PIPS, sus fichas de análisis se encuentran en el anexo 10.4.4 (donde se detalla el objetivo del proyecto, beneficiarios, situación, el monto devengado, monto programado a invertir, y las fuentes de financiamiento, entre otros).

**Tabla 6.29 Listado de los 3 proyectos públicos emblemáticos según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. 2015-2017.**

Nombre del proyecto	Código SNIP	Monto ejecutado PIP, toda fuente (a)*	Años que viene ejecutando presupuesto**	Aporte de canon	Monto actualizado (b)	Avance del monto invertido/ monto viabilizado (a/b)	Beneficiarios	Función	Ficha de cierre	Incluido en el estudio anterior
2211264: mejoramiento de la infraestructura vial de las calles Alfonso Ugarte, Zarumilla y José Balta del distrito de Chivay, provincia de Caylloma, región Arequipa	205364	962,108.31	6	72%	1,468,294	66%	1,246	Transporte	No	No
2281493: mejoramiento del sistema de riego en la parcialidad de Urinsaya, sector de Umalaquicia, distrito de Chivay, provincia de Caylloma, región Arequipa	294809	544,777.02	4	96%	544,777	100%	608	Agropecuaria	No	Sí
2223443: mejoramiento de los servicios educativos de la IEI N° 075 Divino Niño Jesús, distrito de Chivay, provincia de Caylloma, región Arequipa	244071	912,820.40	6	100%	1,164,513	78%	144	Educación	No	Sí

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras - Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada

(\*) Hasta noviembre 2018

(\*\*) Considera desde el año del primer devengado

#### 6.4.5. Gasto corriente financiado con el canon

En la Tabla 6.30 se presentan los montos ejecutados en gasto corriente entre los años 2012 y 2017, según el rubro de financiamiento. En proporciones similares a la Municipalidad Provincial de Arequipa, se observa que en dicho periodo, el canon minero y regalías mineras en su mayoría financiaron entre el 3.1% y 8.1% del total del gasto corriente, con énfasis en el 2013 al presentarla mayor participación. Asimismo, fueron los Recursos Directamente Recaudados (RDR) y el Fondo de Compensación Municipal FONCOMUN las principales fuentes para este tipo de gasto con un aporte de 59.7% y 24.3%, respectivamente.

**Tabla 6.30 Monto ejecutado en gasto corriente de la Municipalidad Provincial de Caylloma, según rubro de financiamiento. 2012-2017. (Porcentajes)**

Año	Rubro 18	Donaciones y transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	FONCOMUN	Impuestos municipales	Total (Millones de soles)
2012	3.1	3.8	62.7	1.4	26.8	2.2	10.2
2013	8.1	8.8	56.8	2.1	22.7	1.5	14.0
2014	3.6	4.8	56.4	3.6	28.9	2.7	12.6
2015	7.0	2.0	59.7	4.6	24.9	1.9	14.9
2016	7.1	6.7	59.5	2.7	22.4	1.8	20.8
2017	6.0	2.0	62.8	4.9	22.5	1.8	17.6
2012-2017	6.1	4.7	59.7	3.3	24.3	1.9	90.1

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

La Tabla 6.31 muestra los montos ejecutados de los productos de las actividades que fueron financiadas con el canon minero y las regalías mineras descontando recursos programa de modernización municipal, plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal. El porcentaje mayor de participación figura en la categoría "sin producto" con más de 2.5 millones de soles en el periodo analizado, cuya desagregación se presenta posteriormente en la Tabla 6.32. El segundo producto con mayor financiamiento del canon es el producto "camino vecinal con mantenimiento vial" con poco más de 2.3 millones de soles.

**Tabla 6.31 Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Provincial de Caylloma. 2012-2017. (Soles)**

Listado de productos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2012-2017
3999999: sin producto	314,790	2,000	0	987,029	915,203	378,088	2,597,110
3000133: camino vecinal con mantenimiento vial		1,100,117	434,263	12,602	429,874	359,667	2,336,523
3000580: entidades con sistema de gestión integral de residuos sólidos						104,654	104,654

3033248: municipios saludables promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación		6,908	6,922	36,099	25,005	27,829	102,763
3000735: desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros					97,062	0	97,062
3000627: servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales						81,509	81,509
3000355: patrullaje por sector		552				42,838	43,390
3033250: instituciones educativas saludables que promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación		31,783	5,475				37,258
3000356: comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana						24,104	24,104
3000734: capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres						22,600	22,600
3000380: productores agrícolas con menor presencia de plagas priorizadas						12,000	12,000
3000001: acciones comunes			10,865				10,865
3000523: productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario						1,668	1,668
<b>Total</b>	<b>314,790</b>	<b>1,141,360</b>	<b>457,525</b>	<b>1,035,730</b>	<b>1,467,144</b>	<b>1,054,957</b>	<b>5,471,506</b>

**Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.**

**Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.**

Finalmente, se presenta el desglosado de las actividades financiadas con canon de la categoría "sin producto". Esta lista está encabezada por lista la actividad "mantenimiento de infraestructura pública", cuyo monto de ejecución acumulado superó el millón de soles, y de "gestión administrativa" con 898 mil soles. En el primer caso financió principalmente el mantenimiento de la captación y de la línea de conducción de agua potable del distrito de Maca en Caylloma, Arequipa; además del mantenimiento y reparación de vehículos; acciones de prevención contra avenidas y deslizamientos; mantenimiento del parque infantil Sacsayhuamán y finalmente, el mantenimiento y conservación de infraestructura de instituciones educativas.

**Tabla 6.32 Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Provincial de Caylloma. 2012-2017 (Soles)**

Listado de actividades	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2012-2017
5000936: mantenimiento de infraestructura pública				431,558	470,148	99,114	1,000,820
5000003: gestión administrativa	11,834	2,000	0	260,710	350,390	273,559	898,493
5000937: mantenimiento de infraestructura vial				255,316	1,800		257,116
5001990: estudios de pre-inversión	156,900	0					156,900
5000734: elaboración de perfiles de inversión pública	125,950	0					125,950
5000631: defensa municipal al niño y al adolescente (DEMUNA)				3,000	70,850	0	73,850
5001183: servicio de recaudación				22,420			22,420
5001254: transferencia de recursos para la ejecución de actividades					22,015		22,015
5001075: promoción de la salud	20,106						20,106
5000409: administración de recursos municipales				10,390			10,390
5001179: servicio de energía eléctrica						5,415	5,415
5000002: conducción y orientación superior				2,735			2,735
5000470: apoyo comunal				900	0		900
<b>Total general</b>	<b>314,790</b>	<b>2,000</b>	<b>0</b>	<b>987,029</b>	<b>915,203</b>	<b>378,088</b>	<b>2,597,110</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

## 6.5 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

### 6.5.1. Importancia de los recursos generados por las actividades extractivas en el presupuesto

Conforme a la Tabla 6.33, los montos presupuestados de canon minero y regalía minera representaron una parte significativa del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, con una participación no menor del 62% del PIM de dicha Municipalidad en el periodo 2012-2017. El máximo aporte en el periodo se dio en el 2012, cuando estos recursos representaron el 85% del presupuesto de la Municipalidad, con 172 millones de los 203 millones de soles de PIM en dicho año. En adelante la participación del canon ha ido disminuyendo, no obstante, sigue constituyendo un gran aporte al presupuesto del distrito.

**Tabla 6.33 Aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado. 2012-2017. (Millones de soles y porcentajes)**

Año	Presupuesto (PIM)		Participación (%)
	Rubro 18	Total	
2012	172	203	85
2013	185	245	75
2014	99	141	70
2015	96	140	69
2016	91	146	62
2017	103	158	65

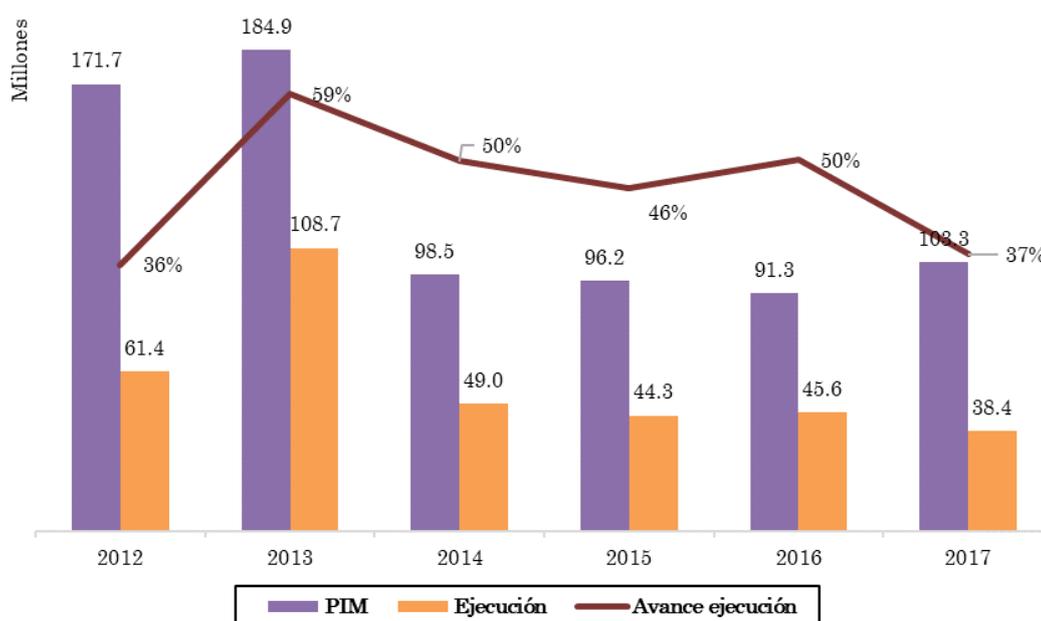
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(\*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

### 6.5.2. Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras

En el Gráfico 6.12 se muestra el avance de la ejecución (monto devengado/PIM) del canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado. En general existe una tendencia a la baja en los niveles de ejecución de estos recursos a lo largo del periodo. La mayor tasa de ejecución fue de 59% en el 2013, para luego disminuir hasta alcanzar el mínimo histórico de 37% en el 2017.

**Gráfico 6.12 PIM, monto y avance de la ejecución del canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado. 2012-2017. (Millones de soles y porcentajes)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

**Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.**

NOTA: Es importante señalar que en adelante se analizarán los montos ejecutados, que a diferencia del PIM, efectivamente se gastaron o invirtieron, y en el otro caso se refiere al monto programado a gastar, es decir, que se “pensó” pero no necesariamente se gastó.

### 6.5.3. Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto.

Al analizar la genérica de se obtiene que 7 o más de cada 10 soles fueron destinados al financiamiento de la adquisición de activos no financieros (inversión) según la Tabla 6.34. En el año 2013, el 97.1% de este recurso financió la genérica en mención, disminuyendo a 59.6% en el 2017. En menor medida, a lo largo de todo el periodo, el canon minero y regalías mineras han financiado también la genérica de bienes y servicios (gasto corriente). Destaca, además, en el 2016 y 2017 una asignación del canon para el pago de deuda, 10.4% en el 2016 y 22% en el 2017; que está facultado según las normas para el gasto, lo que representa el pago a futuro por los proyectos ejecutados bajo la modalidad de Obras por Impuestos.

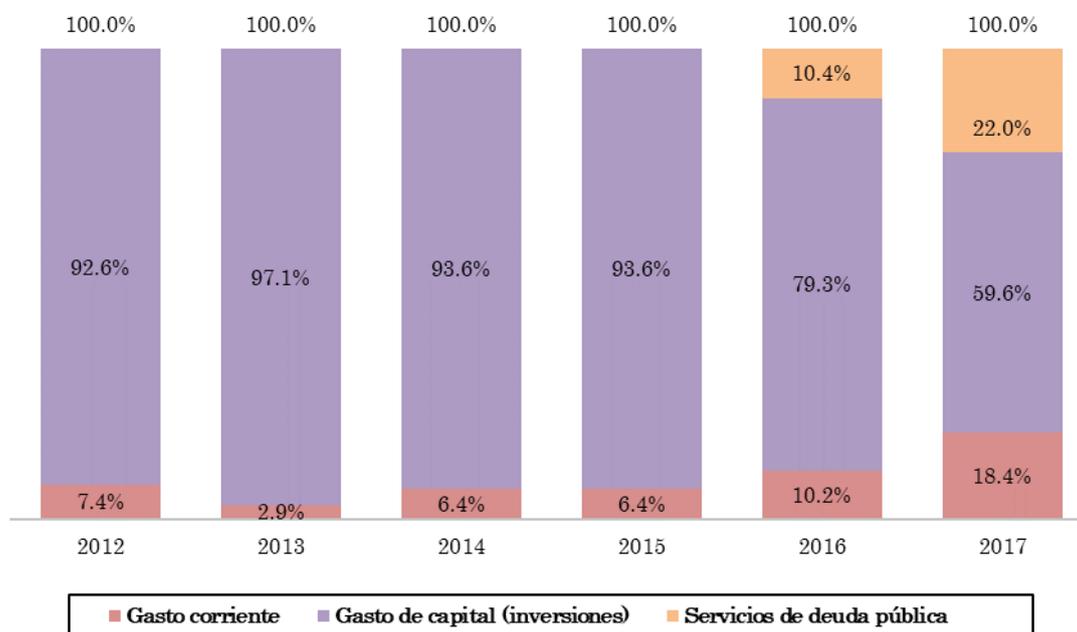
**Tabla 6.34 Monto ejecutado de canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado. 2012-2017. (Porcentajes)**

	Tipo de gasto	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Gasto corriente	5-23: bienes y servicios	7.4	2.9	6.4	6.4	10.2	18.3
	5-24: donaciones y transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
Gasto de capital-inversiones	6-24: donaciones y transferencias	3.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	6-26: adquisición de activos no financieros	89.3	97.1	93.6	93.6	79.3	59.6
	7-28: servicio de la deuda pública	0.0	0.0	0.0	0.0	10.4	22.0
Monto ejecutado canon		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Monto ejecutado canon (Millones de soles)		61.4	108.7	49.0	44.3	45.6	38.4

**Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.**

**Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.**

**Gráfico 6.13 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado. 2012-2017. (Porcentajes)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

#### 6.5.4. Inversiones públicas del gobierno local y el canon minero y regalías mineras

El canon ha sido el componente principal en el financiamiento de proyectos de inversión en la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, con una participación mayor a lo identificado en el Gobierno Regional y en las dos municipalidades provinciales estudiadas, representando el 84.3% del monto total invertido, para el periodo 2012-2017. En menor medida participaron también del financiamiento de proyectos de inversión los rubros como FONCOMUN, RDR y RO.

**Tabla 6.35 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, según rubro de financiamiento. 2012-2017. (Porcentajes)**

Año	Rubro 18	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Donaciones y transferencias	FONCOMUN	Impuestos municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Total (Millones de soles)
2012	95.0	0.0	0.1	0.6	0.0	0.1	4.1	57.7
2013	85.4	0.0	0.0	3.0	0.0	0.0	11.6	123.6
2014	80.9	0.0	0.0	0.3	0.0	0.0	18.8	56.7
2015	83.0	13.1	0.0	0.7	0.0	1.9	1.3	49.9
2016	75.4	22.5	0.0	1.9	0.2	0.0	0.0	48.0

2017	81.9	8.4	0.0	5.2	0.5	2.5	1.5	28.0
2012-2017	84.3	5.4	0.0	1.9	0.1	0.5	7.8	363.9

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas.

**Nota:** Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada.

Por otro lado, la Tabla 6.36 presenta el destino de la inversión pública de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, según funciones y la contribución del canon a estas. El monto total invertido por dicho municipio durante el periodo 2012-2017, asciende a 363 millones de soles, de los cuales el 84% proviene del canon. Además, los proyectos relacionados participan con el 41% del monto invertido, saneamiento con el 21%, educación con el 16% y cultura y deporte con el 13%.

**Tabla 6.36 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, según funciones. 2012-2017 (Miles de soles y porcentajes)**

Funciones	2012		2013		2014		2015		2016		2017		2012-2017	
	Monto	% canon	Monto	% canon	Monto	% canon	Monto	% canon	Monto	% canon	Monto	% canon	Monto	% canon
Transporte	27,258	99.9%	46,487	100.0%	17,579	100.0%	23,216	95.8%	21,674	100.0%	16,101	95.2%	152,315	98.8%
Saneamiento	2,756	100.0%	41,732	69.2%	22,660	54.5%	3,932	91.7%	4,226	100.0%	1,579	100.0%	76,885	69.4%
Educación	7,750	69.1%	15,090	91.9%	4,683	92.1%	13,749	50.3%	12,842	16.0%	4,347	35.9%	58,461	58.3%
Cultura y deporte	16,756	99.6%	11,984	100.0%	8,659	100.0%	6,260	100.0%	4,407	99.9%	2,235	99.0%	50,302	99.8%
Ambiente	1,238	97.6%	3,871	12.3%	23	89.4%	28	74.4%	334	0.7%	1,810	36.6%	7,303	32.8%
Vivienda y desarrollo urbano	0	0.0%	1,670	100.0%	580	100.0%	1,002	100.0%	2,187	99.9%	88	45.6%	5,527	99.1%
Orden público y seguridad	520	100.0%	802	89.4%	1,477	100.0%	571	99.5%	1,347	78.8%	321	100.0%	5,038	92.6%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	356	7.5%	1,151	83.2%	834	80.1%	606	47.6%	771	51.6%	752	61.7%	4,470	62.7%
Salud	1,010	100.0%	10	100.0%	1	100.0%	565	100.0%	150	100.0%	615	100.0%	2,351	100.0%
Protección social	9	100.0%	518	100.0%	116	91.4%	8	100.0%	3	0.0%	1	0.0%	655	97.9%
Agropecuaria	0	0.0%	303	3.6%	83	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	130	100.0%	515	43.4%
Turismo	79	100.0%	8	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.0%	1	0.0%	89	97.2%
Comercio	6	0.0%	0	0.0%	5	53.0%	5	0.0%	8	0.0%	11	2.4%	35	7.7%
Energía	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0		0	0.0%
Justicia	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0		0	0.0%
Total	57,739	95.0%	123,625	85.4%	56,700	80.9%	49,943	83.0%	47,951	75.4%	27,991	81.9%	363,947	84.3%

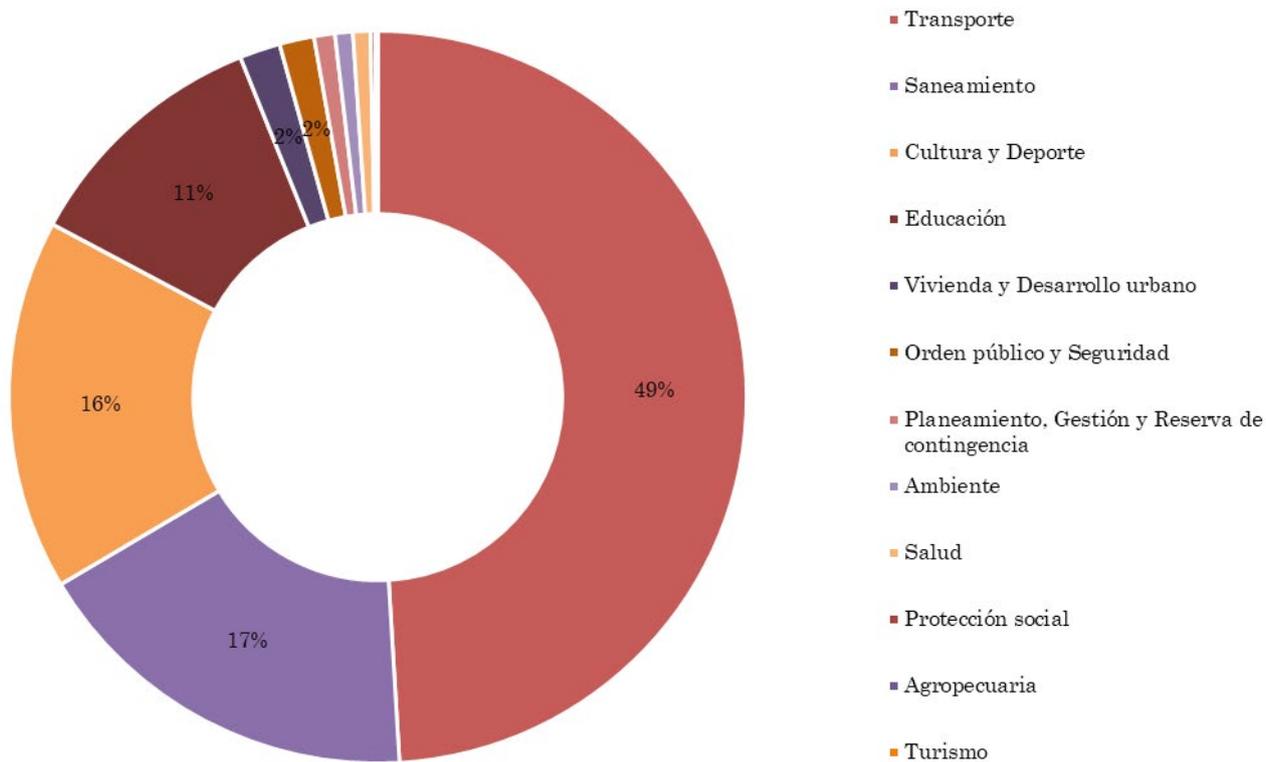
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones". Monto ejecutado en la fase devengada.

Nota 2: Los montos resaltados corresponden a valores superiores al 70%.

A continuación, se presenta el destino del total del monto invertido de canon minero y regalías mineras, en el periodo 2012-2017: 306.8 millones de soles, encontrando que principalmente se destinó a financiar proyectos de transporte con el 49%, saneamiento con 17%, cultura y deporte con 16% educación con 11%, entre otros.

**Gráfico 6.14 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado. 2012–2017. Total: 306.8 millones de soles (Porcentajes)**



**Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.**

Para complementar la información del destino de las inversiones, en la Tabla 6.37 se muestra la información del monto ejecutado y la participación del canon minero y regalías mineras, de los 3 proyectos elegidos para el análisis por la Comisión Regional del EITI Arequipa. Para mayor descripción de los proyectos PIPS, sus fichas de análisis se encuentran en el anexo 10.4.5 (donde se detalla el objetivo del proyecto, beneficiarios, situación, el monto devengado, monto programado a invertir, y las fuentes de financiamiento, entre otros).

**Tabla 6.37 Listado de los 3 proyectos públicos emblemáticos según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. 2015-2017.**

Nombre del proyecto	Código SNIP	Monto ejecutado PIP, toda fuente (a)*	Años que viene ejecutando presupuesto**	Aporte de canon	Monto actualizado (b)	Avance del monto invertido/ monto viabilizado (a/b)	Beneficiarios	Función	Ficha de cierre	Incluido en el estudio anterior
2139584: construcción y mejoramiento de la infraestructura peatonal y ornato público en las vías Arequipa, Bolognesi, Choquehuanca, Francisco Pizarro, Mariano Melgar, Miguel Grau del CP semi rural Pachacútec, distrito de cerro colorado, provincia y región de Arequipa	142830	11,928,192	6	100%	12,108,445	99%	11,877	Transporte	No	Sí
2136780: construcción de la infraestructura vial en la asociación de vivienda Villa Paraíso, margen derecha del cono norte, distrito de Cerro Colorado, provincia y región de Arequipa	157888	5,899,434	9	100%	6,099,954	97%	2,224	Transporte	No	Sí
2197884: mejoramiento de la infraestructura vial de las vías principales de los pueblos de la margen derecha asociación Amazonas, Jorge Chávez, Chachani I, y Chachani II - cono norte, distrito de Cerro colorado, provincia y región de Arequipa,	245261	4,941,243	4	100%	4,951,742	100%	4,940	Transporte	No	No

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras - Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada

(\*) Hasta noviembre 2018

(\*\*) Considera desde el año del primer devengado

### 6.5.5. Gasto corriente financiado con el canon

En la Tabla 6.38 se presentan los montos ejecutados en gasto corriente entre los años 2012 y 2017, según rubro de financiamiento. De manera similar a los dos pliegos municipales presentados anteriormente, se observa que en dicho periodo la principal fuente de financiamiento para el gasto corriente no fue el canon. En efecto, los impuestos municipales han sido las principales fuentes en los años de análisis, seguidos por los de FONCOMUN y los de recursos directamente recaudados. También cabe resaltar que la participación del canon en el financiamiento del gasto corriente es mayor que en los otros pliegos, esto debido a la importancia del canon en términos absolutos respecto a todo el presupuesto del pliego, y que por norma este puede ser utilizado en el mantenimiento de obras públicas y en la elaboración de proyectos.

**Tabla 6.38 Monto ejecutado en gasto corriente de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, según rubro de financiamiento. 2012-2017. (Porcentajes)**

Año	Rubro 18	Donaciones y transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	FONCOMUN	Impuestos municipales	Total (Millones de soles)
2012	18.1	0.0	21.2	3.5	18.1	39.1	25.1
2013	11.7	0.0	24.5	3.3	18.2	42.3	26.9
2014	11.9	0.0	19.9	3.2	20.3	44.6	26.4
2015	11.2	0.0	17.0	2.5	23.9	45.4	25.3
2016	14.1	0.0	18.3	1.9	20.0	45.7	33.1
2017	17.1	0.1	18.2	2.2	17.9	44.5	41.4
2012-2017	14.3	0.0	18.3	1.9	20.0	45.7	178.1

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas.  
**Nota:** Monto ejecutado en la fase devengada.

Mientras que la Tabla 6.39 muestra los montos ejecutados de los productos de las actividades que han sido financiadas por el canon minero y regalía minera. Tal es así que se obtiene que el porcentaje de mayor de participación está en la categoría "sin producto" con poco más de 23 millones de soles y el 92% del total, "desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros" con 646 mil soles.

**Tabla 6.39 Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado. 2012-2017. (Soles)**

Listado de productos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2012-2017
3999999: sin producto	4,546,577	3,057,080	2,968,781	2,053,506	3,989,271	6,479,537	23,094,752
3000735: desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros					300,037	346,419	646,456

3000583: gobiernos locales ejecutan actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos			110,113	121,380	120,836	107,765	460,094
3000355: patrullaje por sector		98,390	59,375	117,200		87,526	362,491
3000610: población con medidas de protección física ante peligros hidrometeorológicos			0	305,664			305,664
3000356: comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana				123,384	111,050	27,100	261,534
3000399: personas que acceden a nivel nacional a la actividad física, recreativa y deportiva				115,168	59,770		174,938
3000580: entidades con sistema de gestión integral de residuos sólidos				0	75,944		75,944
3000581: consumidores con educación ambiental para la participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos						8,540	8,540
3000788: población objetivo que accede a masificación deportiva						6,400	6,400
3000734: capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres					5,158		5,158
3033249: comunidades saludables que promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación	1,010						1,010
Total	4,547,587	3,155,470	3,138,269	2,836,302	4,662,066	7,063,287	25,402,981

**Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.**

**Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.**

**Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.**

Finalmente, se presentan el desglosado de las actividades financiadas con canon minero y regalías mineras de la categoría "sin producto". Encabezan la lista la actividad para el "mantenimiento de infraestructura pública", el "mantenimiento vial local" y la "administración de recursos municipales", cuyos montos de ejecución acumulado supera los 10.2, 7.8, y 1.7 millones de soles, respectivamente.

**Tabla 6.40 Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado. 2012-2017. (Soles)**

Listado de actividades	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2012-2017
5000936: mantenimiento de infraestructura pública	1,242,274	1,246,010	783,186	738,106	1,710,158	4,438,912	10,158,646
5000948: mantenimiento vial local	1,173,042	1,019,376	1,194,755	933,635	1,836,882	1,614,320	7,772,010
5000409: administración de recursos municipales	482,625	224,871	492,258	153,039	119,252	234,304	1,706,349
5001022: planeamiento urbano	973,514	0		18,326	218,164	121,566	1,331,570
5000003: gestión administrativa	212,446	286,398	475,554	15,950	0	0	990,348
5001181: servicio de limpieza pública	244,882	139,420					384,302
5001059: programa del vaso de leche	217,094	138,579	6,742				362,415
5000939: mantenimiento de parques y jardines	700			123,278	41,760		165,738
5001078: promoción del comercio		2,426	16,286	71,172	22,100		111,984
5001254: transferencia de recursos para la ejecución de actividades						44,794	44,794
5000631: defensa municipal al niño y al adolescente (DEMUNA)					31,505		31,505
5000690: desarrollo económico y social						25,641	25,641
5000456: apoyo al ciudadano y familia en situación de vulnerabilidad social					9,450		9,450
5000001: planeamiento y presupuesto					0		0
5000734: elaboración de perfiles de inversión pública			0				0
5001175: serenazgo		0					0
<b>Total</b>	<b>4,546,577</b>	<b>3,057,080</b>	<b>2,968,781</b>	<b>2,053,506</b>	<b>3,989,271</b>	<b>6,479,537</b>	<b>23,094,752</b>

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas.  
**Nota:** Monto ejecutado en la fase devengada.

## 6.6 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

### 6.6.1. Importancia de los recursos generados por las actividades extractivas en el presupuesto

Los montos presupuestados de canon minero y regalías mineras tuvieron una participación superior al 95% en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Yarabamba en el periodo 2012-2017. En el último año de análisis, el canon representó el 99% del presupuesto total del municipio.

**Tabla 6.41 Aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Yarabamba. 2012-2017. (Millones de soles y porcentajes)**

Año	Presupuesto (PIM)		Participación (%)
	Rubro 18	Total	
2012	65	68	96
2013	71	74	96
2014	60	63	95
2015	55	57	96
2016	102	107	96
2017	64	65	99

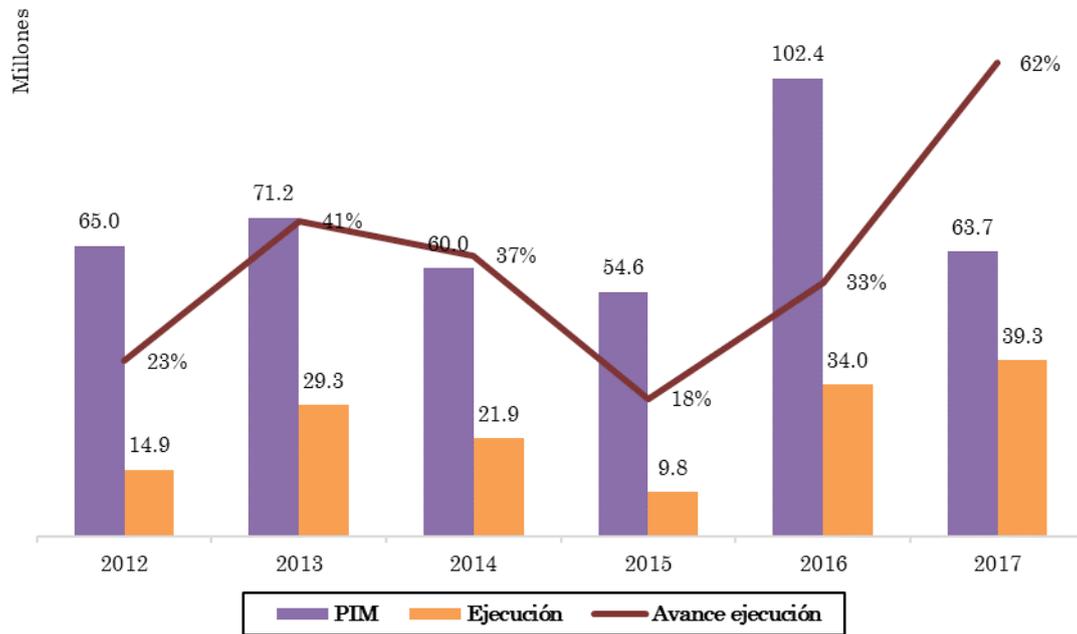
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(\*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

### 6.6.2. Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras

En el Gráfico 6.15 se muestra que las tasas de ejecución (monto devengado/PIM) del presupuesto del canon por parte de la Municipalidad Distrital de Yarabamba han sido erráticas. En el año 2012 y 2015 se produjeron las tasas de ejecución más bajas del periodo 2012- 2017, con apenas el 23% y 18%, respectivamente. Por el contrario, los años 2013 y 2017 presentan las tasas de ejecución más altas, con 41% y 62% correspondientemente. Esta situación se explica, de acuerdo con la información remitida por la municipalidad, a una deficiente cartera de proyectos de inversión; al incumplimiento contractual de algunas empresas contratistas en la ejecución de obras de envergadura que ha llevado a su paralización por varios años mientras se resuelve la controversia arbitrariamente; y a deficiencias en los procedimientos técnico-administrativos en la entidad.

**Gráfico 6.15 PIM, monto y avance de la ejecución del canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Yarabamba. 2012-2017. (Millones de soles y porcentajes)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

NOTA: Es importante señalar que en adelante se analizarán los montos ejecutados, que a diferencia del PIM, efectivamente se gastaron o invirtieron, y en el otro caso se refiere al monto programado a gastar, es decir, que se “pensó” pero no necesariamente se gastó.

### 6.6.3. Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto

El PIM del canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Yarabamba financiaron únicamente las genéricas de adquisición de activos no financieros y bienes y servicios. A la primera se ha destinado más del 83.4% entre los años 2012 y 2017, mientras que la última ha recibido entre 9.3% y 16.6% en el mismo periodo.

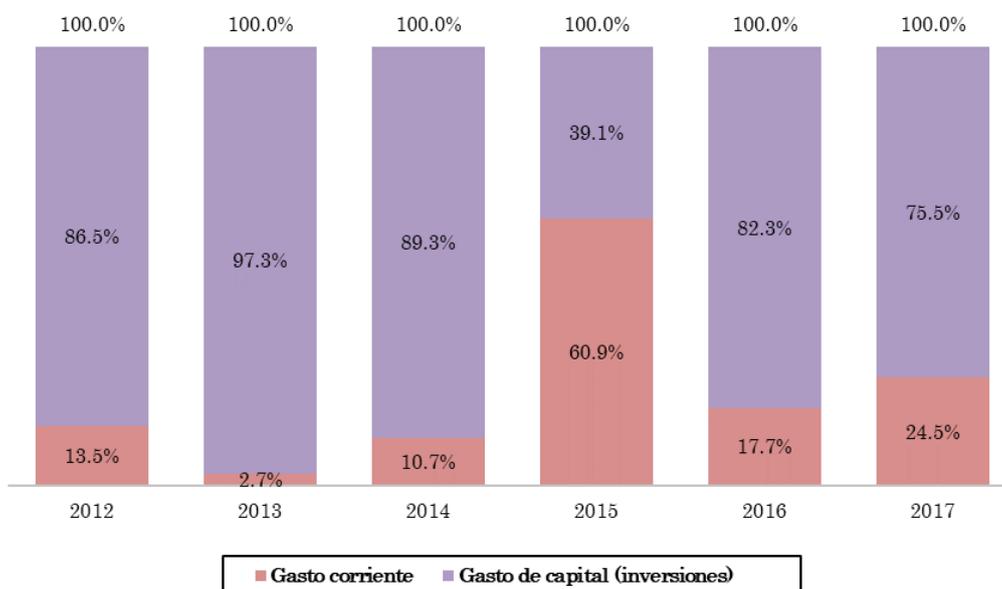
**Tabla 6.42 Monto ejecutado de la fuente canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Distrital de Yarabamba. 2012-2017. (Porcentajes)**

	Tipo de gasto	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Gasto corriente	5-22: pensiones y otras prestaciones sociales	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0
	5-23: bienes y servicios	13.5	2.6	10.6	60.8	17.7	24.5
	5-24: donaciones y transferencias	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	5-25: otros gastos	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0
Gasto de capital. Inversiones	6-26: adquisición de activos no financieros	86.5	97.3	89.3	39.1	82.3	75.5
Monto ejecutado canon		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Monto ejecutado canon (Millones de soles)		14.9	29.3	21.9	9.8	34.0	39.3

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

**Gráfico 6.16 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Distrital de Yarabamba. 2012-2017. (Porcentajes)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

#### 6.6.4. Inversiones públicas del gobierno local y el canon minero y regalías mineras

En el caso de la Municipalidad Distrital de Yarabamba, el canon minero y regalías mineras han sido la principal fuente de financiamiento en las inversiones, inclusive llegando a ser el 100% del monto ejecutado en proyectos de inversión en los años 2015, 2016 y 2017. Asimismo, en el acumulado entre el 2012 y el 2017 se ha invertido 125.1 millones de soles con el 97.9% de aporte de estos recursos.

**Tabla 6.43 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Yarabamba, según rubro de financiamiento. 2012-2017. (Porcentajes)**

Año	Rubro 18	Donaciones y transferencias	FONCOMUN	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Total (Millones de soles)
2012	97.0	0.0	0.0	3.0	0.0	13.3
2013	96.4	0.0	0.0	2.4	1.2	29.6
2014	94.4	0.0	0.0	5.6	0.0	20.8
2015	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.8
2016	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	28.0
2017	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	29.7
2012-2017	97.9	0.0	0.0	1.8	0.3	125.1

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

**Nota:** Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada.

Desde otro punto de vista, en la Tabla 6.44 se presenta el monto ejecutado en inversión pública según funciones y la contribución del canon a esta. Entre los principales proyectos se pueden mencionar aquellos relacionados a la infraestructura de saneamiento con 30 millones de soles, agropecuaria con 23 millones de soles y planeamiento, gestión y reserva de contingencia con 20 millones de dólares, que representan el 60% del monto total invertido en los 6 años. Es importante señalar que en la función de planeamiento, gestión y reserva de contingencia se invirtió en la construcción del segundo y tercer piso del local social del Palacio Municipal de Yarabamba, en el fortalecimiento institucional, en estudios de pre inversión; en el desarrollo de capacidades y fortalecimiento institucional; en el mejoramiento del servicio educativo en TIC y temas transversales; en el mejoramiento del servicio de apoyo a la cadena productiva del ganado; en el mejoramiento de los servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Yarabamba"; entre otros.

**Tabla 6.44 Monto ejecutado en inversiones públicas de Municipalidad Distrital de Yarabamba, según funciones. 2012-2017. (Miles de soles y porcentajes)**

Funciones	2012		2013		2014		2015		2016		2017		2012-2017	
	Monto	% canon	Monto	% canon	Monto	% canon	Monto	% canon	Monto	% canon	Monto	% canon	Monto	% canon
Saneamiento	5,173	98.3%	17,381	100.0%	6,509	91.8%	285	100.0%	718	100.0%	541	100.0%	30,606	98.0%
Agropecuaria	772	88.0%	373	100.0%	1,310	99.2%	526	100.0%	14,836	100.0%	5,776	100.0%	23,593	99.6%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	2,765	98.4%	4,151	78.9%	4,056	91.0%	1,159	100.0%	3,679	100.0%	4,994	100.0%	20,804	93.8%
Cultura y deporte	1,390	100.0%	6,146	100.0%	6,510	100.0%	709	100.0%	0	0.0%	782	100.0%	15,536	100.0%
Transporte	1,494	100.0%	78	55.7%	312	100.0%	644	100.0%	4,773	100.0%	5,626	100.0%	12,928	99.7%
Ambiente	407	100.0%	1,208	88.3%	1,341	82.3%	0	0.0%	0	0.0%	298	100.0%	3,254	88.4%
Orden público y seguridad	504	95.0%	216	100.0%	711	100.0%	29	100.0%	1,115	100.0%	2,421	100.0%	4,997	99.5%
Protección social	276	100.0%	31	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	307	100.0%	4,274	100.0%	4,888	100.0%
Vivienda y desarrollo urbano	211	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	12	100.0%	1,941	100.0%	2,088	100.0%	4,252	100.0%
Educación	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	30	100.0%	2,664	100.0%	2,694	100.0%
Industria	265	42.6%	0	0.0%	11	0.0%	143	100.0%	170	100.0%	161	100.0%	749	78.2%
Turismo	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	175	100.0%	139	100.0%	32	100.0%	346	100.0%
Salud	8	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	8	100.0%
Comercio	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	147	100.0%	62	100.0%	0	0.0%	208	100.0%
Energía	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	199	100.0%	0	0.0%	199	100.0%
Total	13,266	97.0%	29,583	96.4%	20,759	94.4%	3,828	100.0%	27,968	100.0%	29,657	100.0%	125,062	97.9%

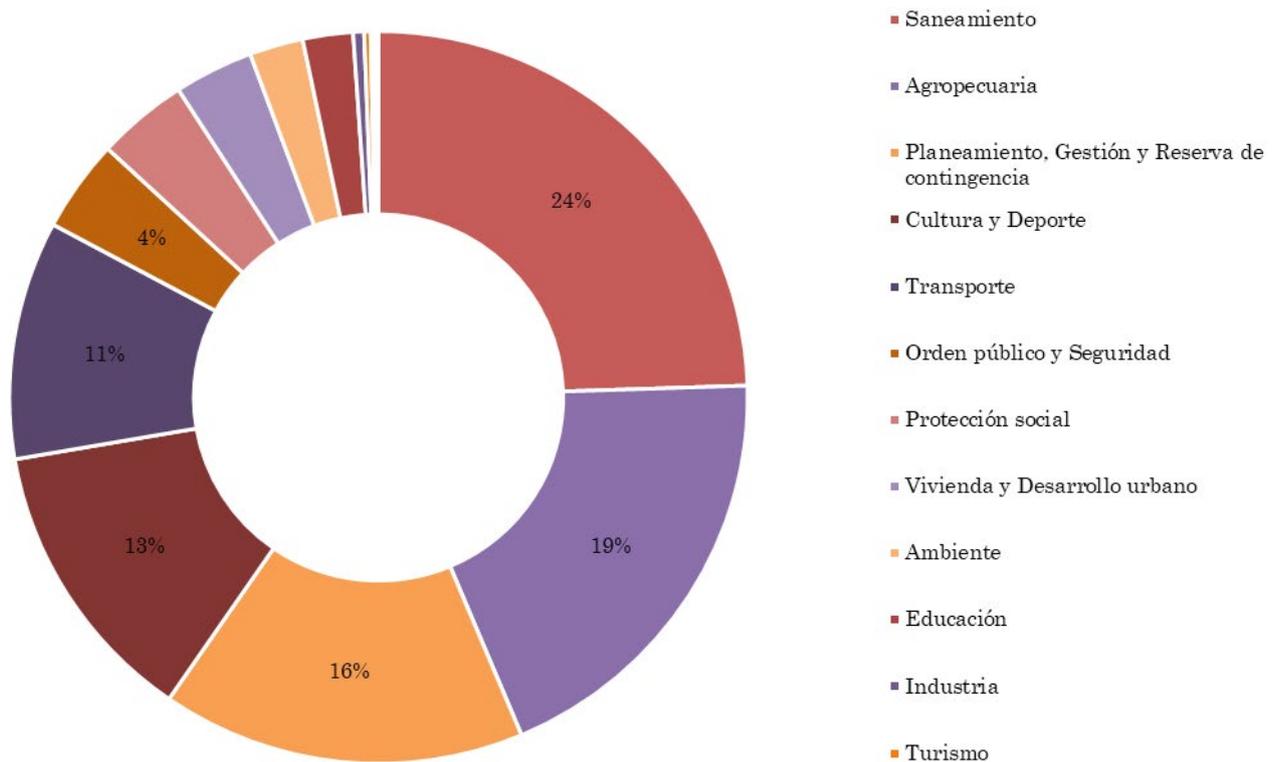
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones". Monto ejecutado en la fase devengada.

Nota 2: Los montos resaltados corresponden a valores superiores al 70%.

A continuación, se presenta el destino del total del monto invertido de canon minero y regalías mineras, en el periodo 2012-2017 122.5 millones de soles, encontrando que principalmente se destinó a financiar proyectos de: saneamiento con el 25%, agropecuario con 19%, planeamiento, gestión y reserva de contingencia con 16%, cultura y deporte con 13%, transporte con 11%, entre otros.

**Gráfico 6.17 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Yarabamba. 2012-2017. Monto total: 122.5 millones de soles (Porcentajes)**



**Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.**

Como complemento del destino de las inversiones, en la Tabla 6.45 se muestra la información del monto ejecutado y la participación del canon, de los 3 proyectos elegidos para el análisis por la Comisión Regional del EITI Arequipa. Para mayor descripción de los proyectos PIPS, sus fichas de análisis se encuentran en el anexo 10.4.6 (donde se detalla el objetivo del proyecto, beneficiarios, situación, el monto devengado, monto programado a invertir, y las fuentes de financiamiento, entre otros).

**Tabla 6.45 Listado de los 3 proyectos públicos emblemáticos según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. 2015-2017.**

Nombre del proyecto	Código SNIP	Monto ejecutado PIP, toda fuente (a)*	Años que viene ejecutando presupuesto**	Aporte de canon	Monto actualizado (b)	Avance del monto invertido/ monto viabilizado (a/b)	Beneficiarios	Función	Ficha de cierre	Incluido en el estudio anterior
2202148: mejoramiento del canal alto Sogay y de los canales de primer y segundo orden del sistema de riego acequia alta Sogay, distrito de Yarabamba, provincia y región de Arequipa	305573	9,971,798.56	5	100%	11,500,846	87%	1,110	Agropecuaria	No	Sí
2202147: mejoramiento del canal bajo Sogay y canales de primer y segundo orden del sistema de riego acequia de Yarabamba, distrito de Yarabamba, provincia y región de Arequipa	305647	11,691,072.55	5	100%	12,301,518	95%	1,446	Agropecuaria	No	Sí
2201531: mejoramiento de la infraestructura vehicular y peatonal del anexo pueblo tradicional El Cerro y la rehabilitación urbana Linares Moscoso, distrito de Yarabamba, provincia y región de Arequipa	302495	3,211,544.47	5	100%	3,336,462	96%	1,631	Transporte	No	Sí

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras - Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada

(\*) Hasta noviembre 2018

(\*\*) Considera desde el año del primer devengado

### 6.6.5. Gasto corriente financiado con el canon minero y regalías mineras

En la siguiente tabla se presentan los montos ejecutados en gasto corriente entre los años 2012 y 2017, según rubro de financiamiento. A diferencia de los pliegos locales vistos anteriormente, el gasto corriente ha sido financiado principalmente con recursos provenientes del canon minero y regalías mineras con casi el 87.3% de participación en los años analizados seguida de la fuente FONCOMUN con 7.6%.

**Tabla 6.46 Monto ejecutado en gasto corriente de la Municipalidad Distrital de Yarabamba, según rubro de financiamiento. 2012-2017. (Porcentajes)**

Año	Rubro 18	Donaciones y transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	FONCOMUN	Impuestos municipales	Total (Millones de soles)
2012	78.2	1.1	3.6	1.5	13.4	2.1	2.6
2013	56.8	2.3	8.2	1.5	28.3	2.8	1.4
2014	79.4	1.6	3.4	0.4	14.0	1.1	3.0
2015	92.0	0.0	1.1	0.2	6.3	0.5	6.5
2016	87.4	0.2	6.0	0.2	6.0	0.2	6.9
2017	92.7	0.0	3.2	0.1	3.6	0.3	10.4
Total	87.3	0.4	3.7	0.4	7.6	0.7	30.7

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

Mientras que la Tabla 6.47 muestra los montos ejecutados de los productos de las actividades que fueron financiadas por el canon minero y regalías mineras. De igual forma que las anteriores, el porcentaje de mayor de participación está en la categoría "sin producto" con poco menos de 26.6 millones de soles, que equivale al 99% del monto total ejecutado, en el periodo analizado, cuya desagregación se presenta en la tabla a continuación.

**Tabla 6.47 Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Yarabamba. 2012-2017. (Soles)**

Listado de productos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2012-2017
3999999: sin producto	2,016,080	770,473	2,274,175	5,921,830	5,997,212	9,634,451	26,614,221
3000516: población recibe asistencia en situaciones de emergencias y desastres			59,345				59,345
3033248: municipios saludables que promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación		10,500	15,400	2,244			28,144

3033249: comunidades saludables que promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación				26,380			26,380
3000001: acciones comunes				12,970			12,970
3000627: servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales						10,900	10,900
Total	2,016,080	780,973	2,348,920	5,963,424	5,997,212	9,645,351	26,751,960

**Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.**  
**Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.**

Finalmente, se presentan el desglosado de las actividades financiadas con canon de la categoría “Sin producto”. Al igual que la Municipalidad de Yarabamba, encabezan la lista el “mantenimiento de infraestructura pública”, el “mantenimiento vial local” y la “prevención y mitigación de desastres”, cuyo monto de ejecución acumulado supera los 15.7 millones, 5.4 millones, y 2.7 millones de soles, respectivamente. De acuerdo a la actividad de mantenimiento de infraestructura pública, esta financió principalmente el mantenimiento de la infraestructura del parque del anexo la Banda del mencionado distrito, el mantenimiento del Complejo Recreacional y Deportivo el Cerro, el mantenimiento de la infraestructura del pozo séptico del distrito, el mantenimiento rutinario de limpieza de vías urbanas rurales y carrozables; el mantenimiento por emergencia para la descolmatación de las quebradas y el mejoramiento del Estadio Municipal. Además, en la actividad de mantenimiento vial local, el municipio informa que las principales obras fueron: mantenimiento de vías urbanas, mantenimiento de vías del anexo del Cerro Quichinihuaya Molino Seguro, mantenimiento de la trocha carrozable la repartición Peñas Negras Iglesias, mantenimiento de las vías interconectoras del anexo la Banda Sector el Arquillo y el mantenimiento de la trocha carrozable del anexo de Quichinahuaya.

**Tabla 6.48 Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Yarabamba. 2012-2017. (Soles)**

Listado de actividades	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2012-2017
5000936: mantenimiento de infraestructura pública	1,881,057	708,269	1,243,635	2,069,606	3,048,602	6,800,883	15,752,052
5000948: mantenimiento vial local				1,738,895	2,023,324	1,554,884	5,317,103
5001038: prevención y mitigación de desastres				532,114	881,117	1,220,636	2,633,867
5000955: mantenimiento y reparación de unidades de enseñanza				1,170,881			1,170,881

5001130: red de caminos vecinales con adecuadas condiciones de calidad y servicio			845,524				845,524
5000939: mantenimiento de parques y jardines			156,687	231,315			388,002
5000003: gestión administrativa	22,925	62,204	28,329	83,137		16,538	213,133
5000631: defensa municipal al niño y al adolescente (demuna)				47,263	44,169	40,877	132,309
5000734: elaboración de perfiles de inversión pública	112,098	0					112,098
5001090: promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales				37,106			37,106
5001059: programa del vaso de leche				11,513			11,513
5002445: sistema de focalización de hogares - sisfoh						633	633
Total	2,016,080	770,473	2,274,175	5,921,830	5,997,212	9,634,451	26,614,221

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

## 6.7 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

### 6.7.1. Importancia de los recursos generados por las actividades extractivas en el presupuesto

Los recursos presupuestados del canon minero y regalías mineras representaron más del 56% del presupuesto total de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre en el periodo 2012-2017. Destaca el último año, en el que estos recursos representaron el 64% de los 38 millones de soles del presupuesto total del municipio.

**Tabla 6.49 Aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre. 2012-2017. (Millones de soles y porcentajes)**

Año	Presupuesto (PIM)		Participación (%)
	Rubro 18	Total	
2012	42	66	63
2013	34	54	63
2014	26	46	56
2015	42	69	61
2016	35	59	59
2017	24	38	64

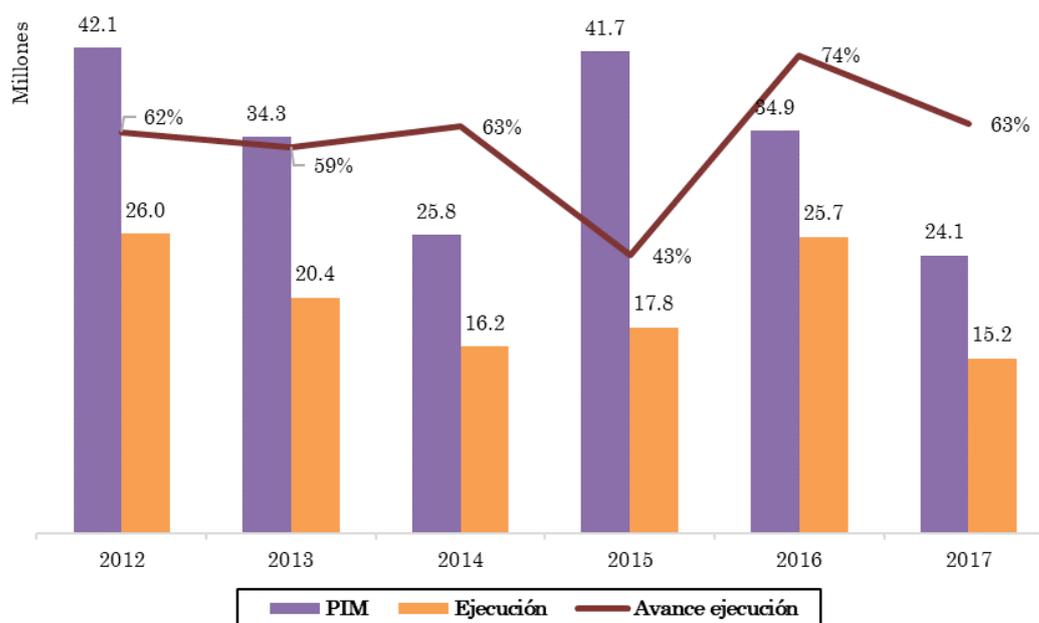
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(\*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

### 6.7.2. Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras

En el Gráfico 6.18 se muestra el avance de la ejecución (monto devengado/PIM) del canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre. En general existe un comportamiento heterogéneo en cuanto a los avances en la ejecución a lo largo del periodo de estudio. La tasa de ejecución mínima fue de 43% en el 2015 y la máxima de 74% en el 2016 (que luego disminuyó a 63% en el 2017).

**Gráfico 6.18 PIM, monto y avance de la ejecución del canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre. 2012-2017 (Millones de soles y porcentajes)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

**Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.**

NOTA: Es importante señalar que en adelante se analizarán los montos ejecutados, que a diferencia del PIM, efectivamente se gastaron o invirtieron, y en el otro caso se refiere al monto programado a gastar, es decir, que se “pensó” pero no necesariamente se gastó.

### 6.7.3. Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto

El monto ejecutado de canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre se destinó a las genéricas de adquisición de activos no financieros, de bienes y servicios y de servicio de la deuda pública. A la primera se destinó más del 60% en el 2017, mientras que la última recibió entre el 32% y 6.2% en el mismo año.

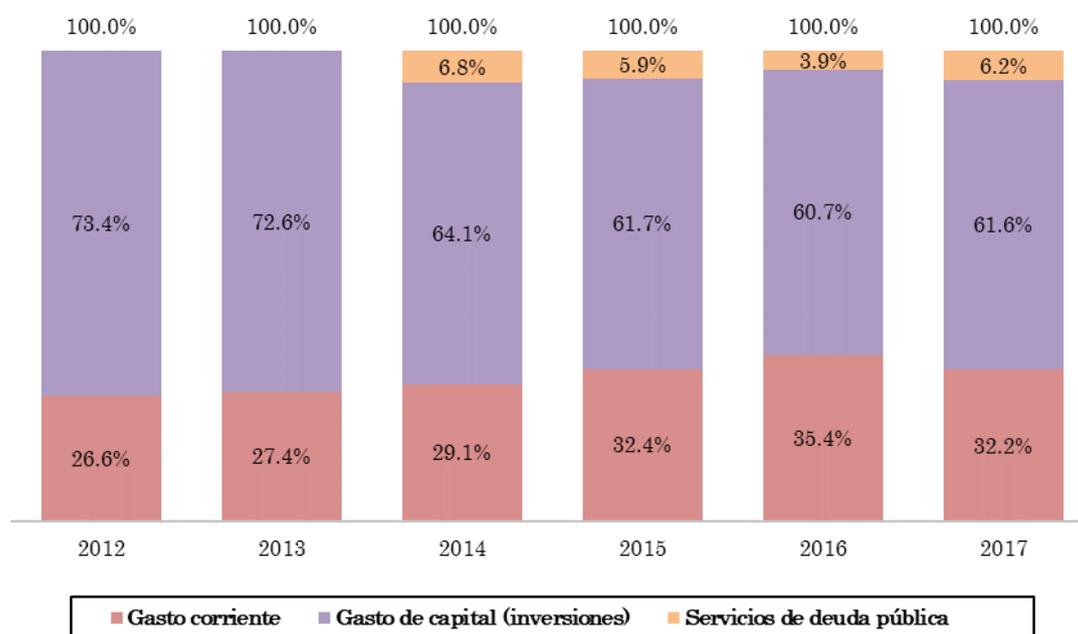
**Tabla 6.50 Monto ejecutado de la fuente canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre. 2012-2017 (Porcentajes)**

	Tipo de gasto	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Gasto corriente	5-21: personal y obligaciones sociales	3.0	3.4	0.0	0.0	0.0	0.0
	5-22: pensiones y otras prestaciones sociales	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	5-23: bienes y servicios	23.5	24.0	29.1	32.4	35.4	32.2
Gastos de capital inversiones	6-24: donaciones y transferencias	0.0	2.7	0.0	0.0	0.0	0.0
	6-25: otros gastos	2.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	6-26: adquisición de activos no financieros	71.3	69.9	64.1	61.7	60.7	61.6
Servicio de deuda	7-28: servicio de la deuda pública	0.0	0.0	6.8	5.9	3.9	6.2
Monto ejecutado canon		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Monto ejecutado canon (Millones de soles)		26.0	20.4	16.2	17.8	25.7	15.2

**Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.**

**Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.**

**Gráfico 6.19 Destino del canon según genérica en la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre. 2012-2017. (Porcentajes)**



**Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.**

De acuerdo con la información brindada por el Municipio Distrital de Alto Selva Alegre, Oficio N° 140-2018-SG/MDASA, los proyectos financiados a cargo de la deuda pública son:

- 2048658: construcción de sistemas de distribución de agua potable y alcantarillado en los AA. HH. Villa Confraternidad a, b, c, d; Villa Ecológica b, c, d, e; Balcones de Chilina, San Lázaro, Los Andenes, El Huarangal, distrito de Alto Selva Alegre, provincia y región de Arequipa, con un valor de monto actualizado de 29.97 millones de soles.
- 2090216: construcción de parque MZ. Y, lote 18, asociación de vivienda Juan Velasco Alvarado zona A - Pampas de Polanco, distrito de Alto Selva Alegre, provincia y región de Arequipa, con un valor de monto actualizado de 421 mil soles.
- 2156051: mejoramiento de la transitabilidad vehicular en diferentes vías del distrito de Alto Selva Alegre, provincia y región de Arequipa, con un valor de monto actualizado de 1.5 millones de soles.
- 2156542: mejoramiento del servicio educativo de la institución educativa inicial Apurímac, en el pueblo joven Apurímac, distrito de Alto Selva Alegre, provincia y región de Arequipa, con un valor en monto actualizado de 1.1 millones de soles.
- 2158951: creación del área deportiva y recreativa de independencia MZ. 72, Lt. N° 1, distrito de Alto Selva Alegre, provincia y región de Arequipa, con un valor en monto actualizado de 7.5 millones de soles.

- 2175556: mejoramiento de los servicios educativos en la institución educativa inicial Villa Asunción, del asentamiento humano del mismo nombre, distrito de Alto Selva Alegre, provincia y región Arequipa, con un valor de 971 mil soles.

#### 6.7.4. Inversiones públicas del gobierno local y el canon minero y regalías mineras

Tanto el canon minero como las regalías mineras fueron la principal fuente de financiamiento de las inversiones del municipio. En los seis años del estudio (2012-2017) se ha invertido un total de 130 millones de soles, de los cuales el 60% fue financiado por el canon minero y regalías mineras y el 31.4% por recursos ordinarios. Cabe precisar que el monto invertido por esta municipalidad ha ido disminuyendo progresivamente.

**Tabla 6.51 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre, según rubro de financiamiento. 2012-2017. (Porcentajes)**

Año	Rubro 18	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Donaciones y transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Total (Millones de soles)
2012	58.4	0.0	2.3	0.0	39.2	31.7
2013	75.2	8.6	2.9	0.0	13.2	19.0
2014	59.0	6.5	1.1	0.0	33.4	17.6
2015	48.1	0.0	0.6	0.0	51.3	22.9
2016	55.3	14.2	0.4	0.0	30.1	28.2
2017	82.8	17.1	0.0	0.1	0.0	11.3
2012-2017	60.6	6.7	1.3	0.0	31.4	130.7

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas.

**Nota:** Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada.

Por otro lado, en la Tabla 6.52 se presenta el destino de las inversiones públicas para el periodo de análisis, según funciones, y la contribución del canon a ellas. Tal es así que destacan los proyectos relacionados a infraestructura de transporte con 58.3 millones, saneamiento con 24.4 millones, cultura y deporte con 18 millones de soles durante el periodo comprendido entre el 2012-2017.

**Tabla 6.52 Monto ejecutado en inversiones públicas de Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre, según funciones. 2012-2017. (Miles de soles y porcentajes)**

Funciones	2012		2013		2014		2015		2016		2017		2012-2017	
	Monto	% canon	Monto	% canon										
Transporte	11,974.3	92.3%	5,414.0	94.1%	6,680.8	82.8%	16,339.3	27.4%	16,795.9	30.6%	1,156.6	99.6%	58,360.7	55.6%
Saneamiento	13,624.8	10.1%	3,691.8	20.4%	5,907.9	16.1%	518.6	100.0%	47.8	100.0%	690.2	74.3%	24,481.0	17.0%
Cultura y deporte	2,331.4	100.0%	511.6	75.3%	2,200.4	86.4%	3,277.2	99.9%	5,038.6	100.0%	4,727.0	100.0%	18,086.1	97.6%
Ambiente	1,206.9	100.0%	8,684.8	87.6%	31.9	100.0%	72.7	100.0%	2,084.5	100.0%	1,629.5	100.0%	13,710.2	92.1%
Educación	50.9	100.0%	268.5	10.4%	1,475.9	46.5%	74.2	100.0%	3,801.4	74.8%	2,819.9	37.9%	8,490.8	55.9%
Orden público y seguridad	2,156.4	100.0%	21.0	100.0%	568.3	100.0%	346.2	100.0%	50.0	100.0%	83.2	100.0%	3,225.0	100.0%
Salud	5.4	100.0%	11.6	100.0%	664.6	100.0%	1,596.3	100.0%	14.5	100.0%	5.7	100.0%	2,298.0	100.0%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	206.9	85.7%	393.2	95.9%	30.7	91.0%	659.2	100.0%	370.9	99.8%	162.2	92.8%	1,823.1	96.7%
Vivienda y desarrollo urbano	156.6	100.0%	0.0		0.0		0.0		0.0		8.9	100.0%	165.5	100.0%
Protección social	2.2	100.0%	8.4	100.0%	0.0		0.0		5.6	100.0%	8.3	100.0%	24.6	100.0%
Comercio	0.0		0.0		0.0		0.0		0.0		1.6	100.0%	1.6	100.0%
<b>Total</b>	<b>31,715.6</b>	<b>58.4%</b>	<b>19,004.8</b>	<b>75.2%</b>	<b>17,560.4</b>	<b>59.0%</b>	<b>22,883.6</b>	<b>48.1%</b>	<b>28,209.1</b>	<b>55.3%</b>	<b>11,293.1</b>	<b>82.8%</b>	<b>130,666.6</b>	<b>60.6%</b>

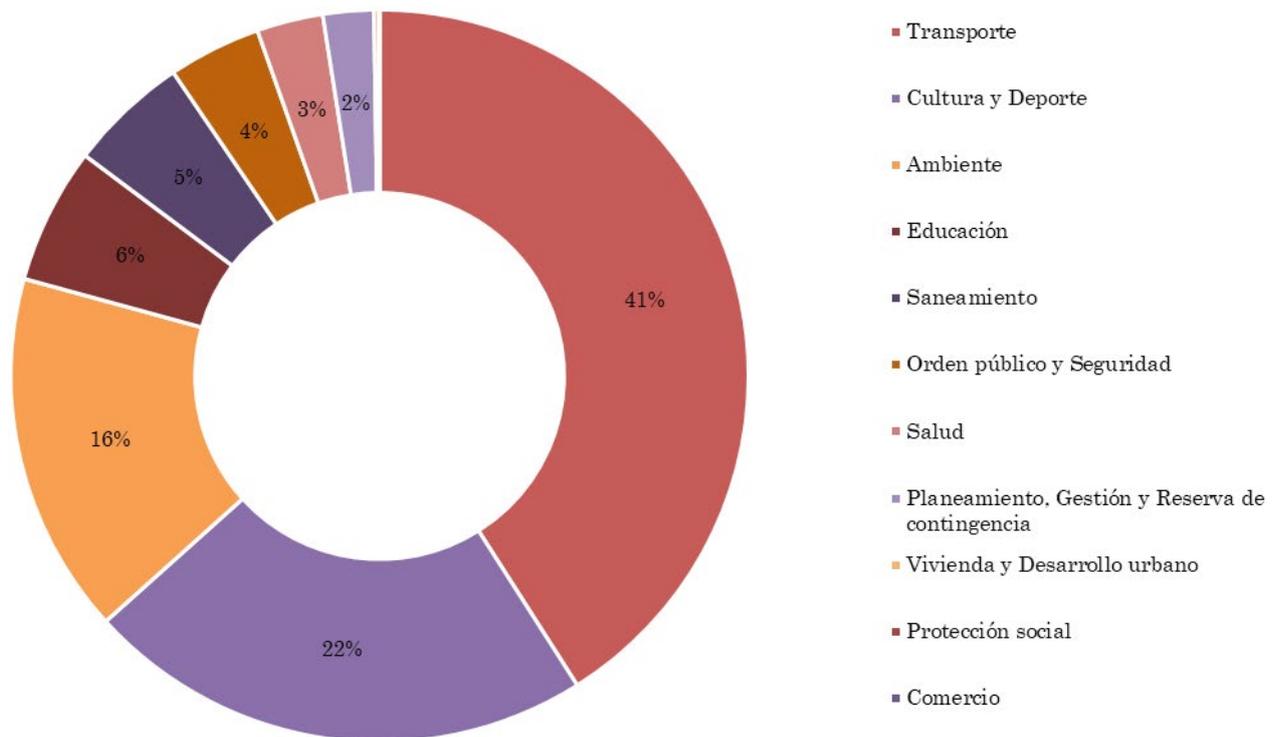
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones". Monto ejecutado en la fase devengada.

Nota 2: Los montos resaltados corresponden a valores superiores al 70%.

A continuación, se presenta el destino del total del monto invertido de canon minero y regalías mineras, en el periodo 2012-2017: 79.2 millones de soles, con los cuales se financiaron proyectos de: transporte con el 41%, cultura y deporte con 23%, ambiente con 16%, educación con 6%, entre otros.

**Gráfico 6.20 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre. 2012-2017. Total: 79.2 millones de soles (Porcentajes)**



**Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.**

Para complementar la información del destino de las inversiones, en la Tabla 6.53 se muestra la información del monto ejecutado y la participación del canon minero y regalías mineras, de los 3 proyectos elegidos para el análisis por la Comisión Regional del EITI Arequipa. Para mayor descripción de los proyectos PIPS, sus fichas de análisis se encuentran en el anexo 10.4.7 (donde se detalla el objetivo del proyecto, beneficiarios, situación, el monto devengado, monto programado a invertir, y las fuentes de financiamiento, entre otros).

**Tabla 6.53 Listado de los 3 proyectos públicos emblemáticos según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. 2015–2017.**

Nombre del proyecto	Código SNIP	Monto ejecutado PIP, toda fuente (a)*	Años que viene ejecutando presupuesto**	Aporte de canon	Monto actualizado (b)	Avance del monto invertido/monto viabilizado (a/b)	Beneficiarios	Función	Ficha de cierre	Incluido en el estudio anterior
2191965: mejoramiento del complejo Arequipa PP.JJ. Alto selva alegre, distrito de Alto Selva Alegre, provincia y región Arequipa	272936	7,724,083.89	5	100%	7,724,084	100%	20,754	Cultura y deporte	No	No
2194235: creación del campo deportivo en la MZ. H tripartito del pueblo joven Villa Unión, distrito de Alto Selva Alegre, provincia y región Arequipa	271164	3,231,750.07	5	100%	3,247,068	100%	3,885	Cultura y deporte	No	No
2225669: mejoramiento transitabilidad peatonal y vehicular en la calle Ricardo Palma del PP.JJ. Independencia zona A, distrito de Alto Selva Alegre, provincia y región Arequipa	227004	1,777,872.78	4	100%	3,339,446	53%	1,295	Transporte	Sí	No

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e Infobras – Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada

(\*) Hasta noviembre 2018

(\*\*) Considera desde el año del primer devengado

### 6.7.5. Gasto corriente financiado con canon minero y regalías mineras

En seguida, se presentan los montos ejecutados en gasto corriente durante el periodo 2012-2017, según rubro de financiamiento. A diferencia de los pliegos locales vistos anteriormente, el gasto corriente ha sido financiado principalmente con recursos provenientes del canon minero y regalías mineras con el 40%, FONCOMUN con 24.7%, impuestos municipales con el 17% y recursos directamente recaudados con el 12.2% de participación en los años analizados.

**Tabla 6.54 Monto ejecutado en gasto corriente de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre, según rubro de financiamiento. 2012-2017. (Porcentajes)**

Año	Rubro 18	Donaciones y Transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	FONCOMUN	Impuestos Municipales	Total (Millones de soles)
2012	49.3	0.3	10.8	5.3	22.6	11.6	14.0
2013	39.1	1.2	10.1	5.3	27.7	16.5	14.3
2014	33.5	0.0	16.6	5.4	26.7	17.8	14.0
2015	38.0	0.0	13.7	3.9	26.8	17.6	15.2
2016	48.6	0.0	10.9	3.2	19.6	17.7	18.7
2017	33.1	0.3	11.6	5.6	26.0	23.4	14.8
Total	40.6	0.3	12.2	4.7	24.7	17.5	91.0

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

En la Tabla 6.55 se muestran los montos ejecutados de los productos de las actividades que han sido financiadas por el canon minero y regalías mineras. De igual forma que las anteriores, el porcentaje de mayor de participación está en la categoría “sin productos” con poco menos de 30.1 millones de soles, “entidades con sistema de gestión integral de residuos sólidos” con 4.3 millones de soles y “patrullaje por sector” con 1.1 millones de soles; en el periodo analizado, cuya desagregación se presenta en la siguiente tabla.

**Tabla 6.55 Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad distrital de Alto Selva Alegre. 2012-2017. (Soles)**

Listado de productos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2012-2017
3999999: sin producto	6,899,210	5,499,647	3,729,853	4,265,858	6,930,621	2,807,931	30,133,120
3000580: entidades con sistema de gestión integral de residuos sólidos			784,509	1,117,689	1,169,981	1,254,281	4,326,460
3000355: patrullaje por sector		93,852	188,747	174,697	332,214	320,763	1,110,273

3000399: personas que acceden a nivel nacional a la actividad física, recreativa y deportiva				82,428	235,278		317,706
3000583: gobiernos locales que ejecutan actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos				68,820	121,910	109,426	300,156
3000001: acciones comunes					196,263	75,733	271,996
3000788: población objetivo que accede a masificación deportiva						201,114	201,114
3000356: comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana				30,471	79,366	67,095	176,932
3000776: personas adultas mayores atendidos involucrando al entorno familiar y social					18,677	29,777	48,454
3000562: municipios que promueven la adecuada ocupación y uso del territorio frente al riesgo de desastres				38,868			38,868
3000581: consumidores con educación ambiental para la participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos						14,901	14,901
3033248: municipios saludables que promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación						1,000	1,000
Total	6,899,210	5,593,499	4,703,109	5,778,831	9,084,310	4,882,021	36,940,980

**Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.**

**Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.**

Finalmente, se presentan el desglosado de las actividades financiadas con canon minero y regalías mineras de la categoría "sin producto". Encabezan la lista las actividades: "mantenimiento de parques y jardines", "gestión administrativa", y "mantenimiento de infraestructura pública", cuyo monto de ejecución acumulado supera los 14.2, 4.4 millones, 4.3 millones y 4 millones de soles, respectivamente.

**Tabla 6.56 Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre. 2012 - 2017. (Soles)**

Listado de productos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2012-2017
5000939: mantenimiento de parques y jardines	2,896,799	2,834,125	1,945,449	1,807,047	3,256,944	1,414,724	14,155,088
5000003: gestión administrativa	1,047,078	438,210	554,386	1,018,611	1,225,904	126,702	4,410,891
5000936: mantenimiento de infraestructura pública	290,441	297,464	325,247	1,071,171	1,839,496	451,375	4,275,194
5000948: mantenimiento vial local	842,178	887,304	415,579	368,879	567,084	177,370	3,258,394
5001181: servicio de limpieza pública	927,064	663,343					1,590,407
5000734: elaboración de perfiles de inversión pública	246,159	13,881	485,782				745,822
5001128: recaudación y cobranza						520,207	520,207
5000397: actualización y estandarización del catastro	148,899	364,570	2,360				515,829
5001175: serenazgo	452,302						452,302
5001059: programa del vaso de leche	48,290	750	1,050	150	14,300	1,120	65,660
5001078: promoción del comercio						45,566	45,566
5000631: defensa municipal al niño y al adolescente (DEMUNA)					26,893	17,172	44,065
5000717: difusión de imagen y promoción de relaciones institucionales						19,701	19,701
5000001: planeamiento y presupuesto						18,146	18,146
5000484: asesoramiento, gestión y desarrollo urbano						10,297	10,297
5000005: gestión de recursos humanos						3,000	3,000
5000578: conducción y manejo de los registros civiles						1,715	1,715
5001022: planeamiento urbano						486	486
5002445: sistema de focalización de hogares - sisfoh						350	350
Total	6,899,210	5,499,647	3,729,853	4,265,858	6,930,621	2,807,931	30,133,120

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

## 6.8 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

### 6.8.1. Importancia de los recursos generados por las actividades extractivas en el presupuesto

Los recursos presupuestados de canon minero y regalías mineras tuvieron una participación de más del 31% en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Cayma en el periodo 2012 – 2017. En el último año, 2017, el canon minero y regalías mineras aportaron 31 millones de soles, representando el 51% del presupuesto total del municipio.

**Tabla 6.57 Aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Cayma. 2012-2017. (Millones de soles y porcentajes)**

Año	Presupuesto (PIM)		Participación (%)
	Rubro 18	Total	
2012	53	83	64
2013	37	64	57
2014	27	54	51
2015	27	47	58
2016	27	71	38
2017	31	61	51

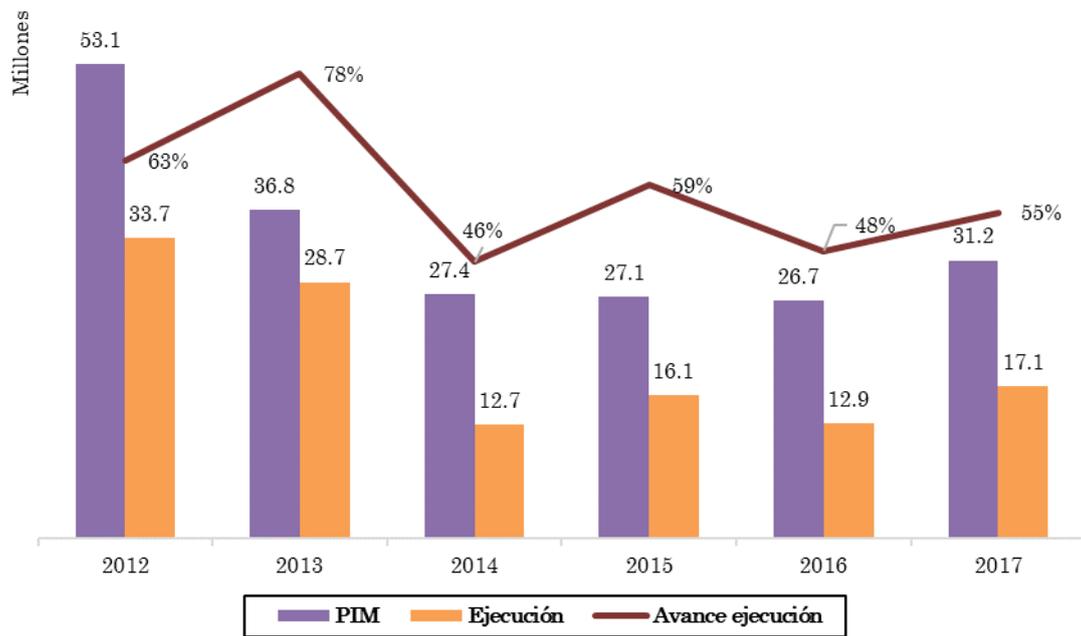
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(\*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

### 6.8.2. Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras

En el Gráfico 6.21 se muestra el avance de la ejecución (monto devengado/PIM) del canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Cayma. En general, existe un comportamiento heterogéneo en cuanto a los avances de la ejecución del canon minero y regalías mineras a lo largo del periodo de estudio, del cual se puede resaltar la mínima y máxima tasa de ejecución (46% en el 2014 y 78% en el 2013).

**Gráfico 6.21 PIM, monto y avance de la ejecución del canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Cayma. 2012-2017. (Millones de soles y porcentajes)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

NOTA: Es importante señalar que en adelante se analizarán los montos ejecutados, que a diferencia del PIM, efectivamente se gastaron o invirtieron, y en el otro caso se refiere al monto programado a gastar, es decir, que se “pensó” pero no necesariamente se gastó.

### 6.8.3. Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto

El monto ejecutado de canon minero y regalías mineras de la mencionada municipalidad distrital financia especialmente la genérica de adquisición de activos no financieros, bienes y servicios; y el servicio de la deuda pública. A la primera se ha destinado más del 61.7% entre los años 2012 y 2017, mientras que el pago de servicio de la deuda se programó desde el 2014. La Tabla 6.59 muestra los 4 proyectos financiados con deuda, todos ellos proyectos de transporte.

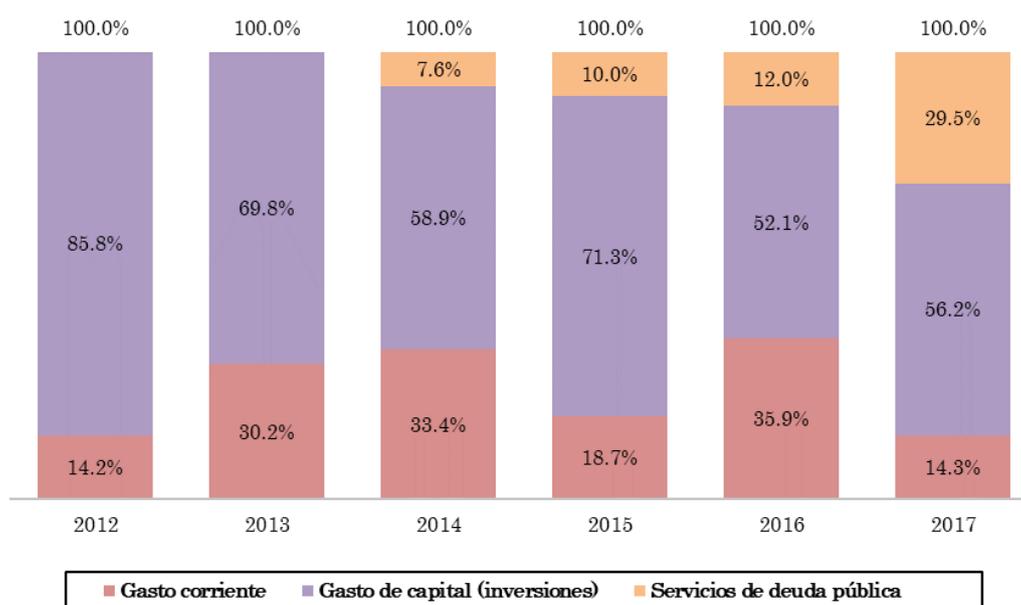
**Tabla 6.58 Monto ejecutado de la fuente canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Distrital de Cayma. 2012-2017. (Porcentajes)**

	Tipo de gasto	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Gasto corriente	5-23: bienes y servicios	14.2	30.2	32.8	18.7	35.5	14.1
	5-24: donaciones y transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3
	5-25: otros gastos	0.0	0.0	0.6	0.0	0.4	0.0
Gasto de capital inversiones	6-24: donaciones y transferencias	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	6-26: adquisición de activos no financieros	85.4	69.8	58.9	71.3	52.1	56.2
Gasto en pago de deuda	7-28: servicio de la deuda pública	0.0	0.0	7.6	10.0	12.0	29.5
Monto ejecutado canon		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Monto ejecutado canon (Millones de soles)		33.7	28.7	12.7	16.1	12.9	17.1

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

**Gráfico 6.22 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Distrital de Cayma. 2012-2017. (Porcentajes)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Tabla 6.59 Proyectos financiados con deuda en la Municipalidad Distrital de Cayma. 2012-2017.

Código SNIP	Nombre de la inversión	Descripción de la alternativa	Devengado acumulado	Beneficiarios	Fecha 1er desembolso	Fecha Cancelación
219211	Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular del AA. HH. Casimiro cuadros sector ii y las Malvinas, distrito de Cayma, provincia y región de Arequipa	Pavimentación de calzadas, construcción de veredas, bermas de concreto y muro de contención, arborización y señalización. Acciones: -colocación de carpeta asfáltica en vías de 2 con pavimento flexible (al frío) con base granular e=0.15m. en un área de 16,321.64m <sup>2</sup> , -construcción de 14041.56m <sup>2</sup> en veredas de 140 kg/cm <sup>2</sup> y bermas en concreto de 140 kg/cm <sup>2</sup> en un área de 13,134.68 m <sup>2</sup> , -construcción de sardineles f'c= 140kg/cm <sup>2</sup> en un área de 652.40 m <sup>3</sup> , -construcción de un muro de contención e=0.20 m. F'c= 210 kg/cm <sup>2</sup> , en 147.42m <sup>3</sup> , -señalización de vías que incluye el pintado de línea continua en 4,352.70m <sup>2</sup> , -pintado de veredas y sardineles en 6,11.70m <sup>2</sup> , -construcción de drenajes pluviales, -construcción de parques, -sembrado de 160 plantones y -sembrado de gras en un área de 3,928.29 m <sup>2</sup>	5,629,412.37	4,379	17/12/2013	17/02/2017
217022	Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular en la asociación de vivienda Casimiro Cuadros sector I, Juan Pablo II, José Carlos Mariátegui, Santa María y Manuel A. Odría, distrito de Cayma, provincia y región de Arequipa	Se contempla el mejoramiento de calles en pavimentado con asfalto en frío con una capa de rodadura de 2 en 9,520m <sup>2</sup> , con veredas en concreto teniendo las siguientes características: -demolición de veredas y bermas existentes en mal estado, -corte y relleno de terreno para veredas, bermas, mardillos, rampas vehiculares y pavimentos; -nivelación y compactación para veredas, bermas, mardillo, rampas vehiculares y pavimentación; -sardineles burbuja en 2200 ml, -bermas en adoquines en 4675.00m <sup>2</sup> , -empedrado de veredas en 8836.00 m <sup>2</sup> , -concreto en veredas en 1350.00 m <sup>2</sup> , -rampas vehiculares en 1080.00m <sup>2</sup> , -mardillos y paraderos en adoquines en 1350.00 m <sup>2</sup> , -sardineles para mardillos en 1480.00ml, -sardineles en jardineras en 1768.00 ml, -concreto para graderías, -baranda en graderías, -sembrado de grass en 350.00 m <sup>2</sup> , -sembrado de plantones en 350 unidades, -señalización vial, -muros de contención en concreto ciclópeo, -muros de contención de concreto armado, -pavimentación asfáltica en 9520.00 m <sup>2</sup> , -paraderos urbanos en 32unidades, -drenaje pluvial en 2 puntos con 400.00ml de entubado, -impacto ambiental, -pruebas de control ambiental y -plan de seguridad y salud.	4,108,960.00	14,153	1/09/2016	1/08/2027

319486	Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en las calles faltantes del AA. HH. Primero de Junio que cuentan con el servicio de saneamiento básico, distrito de Cayma, provincia y región de Arequipa	Alternativa única: -pavimentación a nivel de asfalto en frío con una capa de rodadura de 2 pavimento rígido con un concreto $f'c=210 \text{ kg/cm}^2$ , -construcción de veredas, marfillos y jardineras con un concreto $f'c=175 \text{ kg/cm}^2$ , -construcción de sardineles tipo burbuja con un concreto $f'c=175 \text{ kg/cm}^2$ , -construcción de bermas con piedra emboquillada con concreto $f'c=140 \text{ kg/cm}^2$ , -construcción de muros de contención de concreto armado y concreto ciclópeo, -construcción de drenaje pluvial con un concreto $f'c=210 \text{ kg/cm}^2$ , -construcción de graderías con un concreto $f'c=175 \text{ kg/cm}^2$ , -señalización horizontal, longitudinal, pases peatonales, veredas y jardineras; -sembrado de plantones de árboles, -pruebas de control de calidad y -nivelación de buzones	8,615,178.74	1,288	4/08/2016	9/07/2020
268030	Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular en la asociación de vivienda Andrés Avelino Cáceres y asociación de interés social San Pedro, distrito de Cayma, provincia y región de Arequipa	Mejoramiento de pistas con asfalto, veredas con concreto, graderías de concreto y muros de contención de concreto. El tratamiento del área, consiste en: -mejoramiento de la vía, -colocación de asfalto a las zonas dañadas (mayormente en la franja derecha), y pintado de vía; -drenaje, -construcción de cunetas y de una alcantarilla, -construcción de vereda peatonal en toda su longitud en el lado derecho de la vía (esta será de similar pendiente que la de la vía), -construcción de andenes con bloques de sillar en zonas de pendiente, -colocación de baranda en la vista a la campiña y esta a su vez será rodeada con una vereda y gradas para salvar los desniveles, -construcción de muros de contención de concreto armado para sostener alturas de entre los 6 y 12 metros, -construcción de un canal de concreto de sección de 1.00 de base por 1.20 de altura e -iluminación de la zona de tratamiento.	4,862,373.69	1,178	1/09/2016	1/09/2027

#### 6.8.4. Inversiones públicas del gobierno local y el canon minero y regalías mineras

El canon minero y regalías mineras ha sido la principal fuente de financiamiento de las inversiones del municipio. En los seis años del estudio se invirtió un total de 116 millones de soles, de los cuales el 72% fue financiado por estos recursos y el 18.2% por recursos ordinarios. Cabe señalar que el monto destinado a inversiones ha ido disminuyendo en el período de análisis.

**Tabla 6.60 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Cayma, según rubro de financiamiento. 2012-2017. (Porcentajes)**

Año	Rubro 18	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Donaciones y transferencias	FONCOMUN	Impuestos Municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Total (Millones de soles)
2012	85.8	0.0	1.5	0.8	0.4	0.1	11.5	33.5
2013	89.1	0.0	2.8	1.1	0.2	0.1	6.8	22.5
2014	59.4	34.1	0.0	1.2	4.9	0.3	0.0	12.6
2015	98.2	0.0	0.0	0.7	0.7	0.3	0.0	11.7
2016	27.6	69.7	0.0	0.0	1.3	0.2	1.2	24.3
2017	78.4	0.0	0.0	0.0	0.9	0.1	20.5	12.2
2012-2017	72.0	18.2	0.9	0.6	1.1	0.2	7.0	116.8

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas.

**Nota:** Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada.

Asimismo, en la Tabla 6.61 se presenta el destino de las inversiones públicas para el periodo de análisis, según funciones y la contribución del canon a ellas. Los proyectos relacionados a la infraestructura de transporte con 76.4 millones, saneamiento con 11.4 millones, educación con 7.9 millones, cultura y deporte con 6.1 millones de soles; son los que más se han ejecutado a lo largo del periodo 2012-2017.

**Tabla 6.61 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad distrital de Cayma, según funciones. 2012-2017. (Miles de soles y porcentajes)**

Funciones	2012		2013		2014		2015		2016		2017		2012-2017	
	Monto	% canon	Monto	% canon										
Transporte	22,010.8	100.0	12,432.1	100.0	8,339.8	53.4	4,640.3	100.0	20,677.9	16.4	8,364.8	70.4	76,465.6	69.1
Saneamiento	3,873.4	0.7	1,974.3	40.2	259.0	35.3	4,596.0	100.0	322.7	100.0	386.5	100.0	11,411.8	54.5
Educación	1,819.6	100.0	3,764.7	100.0	1,218.8	100.0	1,144.9	100.0	0.0		0.0		7,948.0	100.0
Cultura y Deporte	1,153.8	95.9	1,060.2	93.9	1,442.9	98.9	231.7	100.0	1,265.1	98.8	1,040.7	99.9	6,194.5	97.7
Ambiente	1,105.0	97.3	312.6	80.8	600.9	0.5	62.4	89.1	1,471.1	100.0	1,868.8	100.0	5,420.8	87.2
Orden público y seguridad	1,415.7	96.2	948.5	59.1	272.9	10.4	38.1	100.0	45.8	87.2	102.0	46.0	2,823.0	73.5
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	314.1	6.7	758.3	85.7	268.0	33.8	507.2	66.0	447.0	49.3	359.3	73.5	2,653.8	59.6
Vivienda y desarrollo urbano	1,185.9	99.9	277.5	100.0	185.3	100.0	0.9	0.0	7.3	0.0	92.6	98.3	1,749.5	99.4
Salud	656.9	25.8	736.4	14.8	2.8	0.0	39.4	71.1	0.0		0.0		1,435.5	21.3
Protección social	0.7	0.0	1.5	0.0	1.4	0.0	422.5	96.7	45.0	38.8	0.2	0.0	471.3	90.4
Agropecuaria	9.0	100.0	213.7	100.0	2.8	100.0	0.0		0.0		0.0		225.5	100.0
Industria	0.0		27.0	0.0	20.7	0.0	0.0		0.0		0.0		47.7	0.0
Comercio	0.0		1.9	0.0	0.0		0.0		0.0		0.0		1.9	0.0
Total	33,544.9	85.8	22,508.8	89.1	12,615.2	59.4	11,683.4	98.2	24,281.8	27.6	12,214.9	78.4	116,848.9	72.0

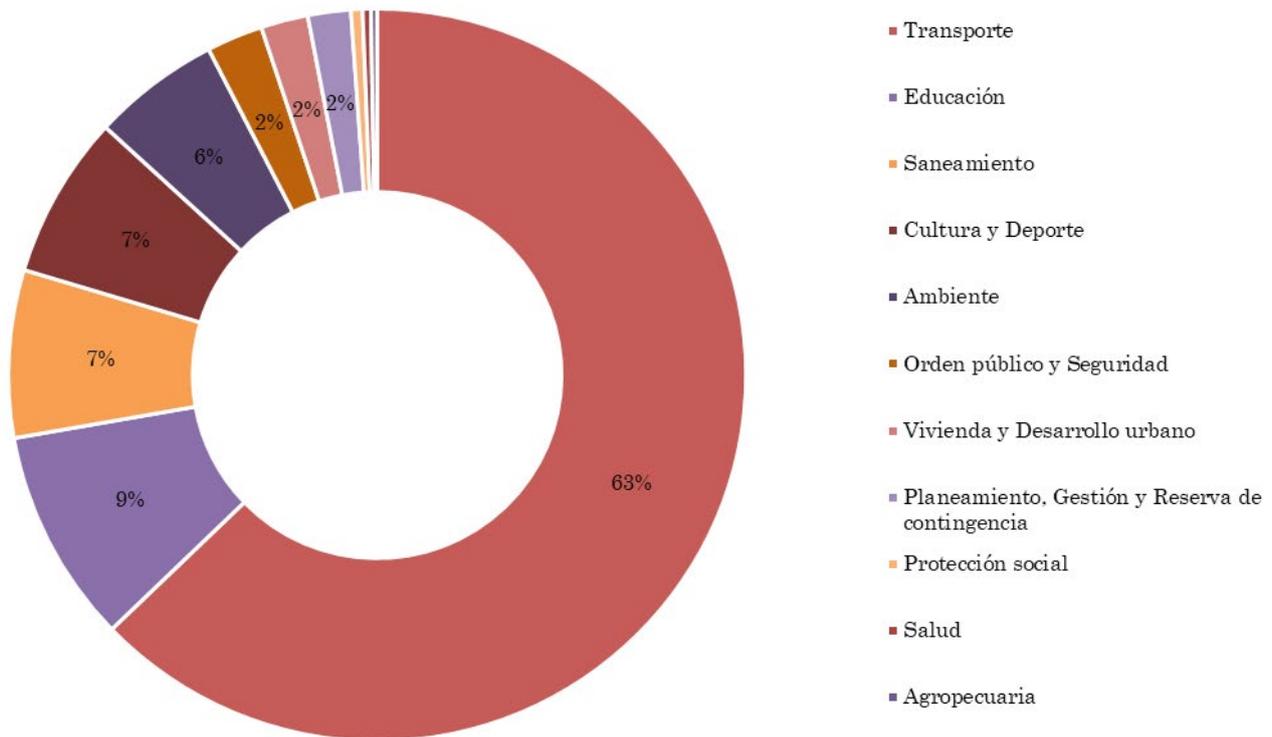
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones". Monto ejecutado en la fase devengada.

Nota 2: Los montos resaltados corresponden a valores superiores al 70%.

A continuación, se presenta el destino del total del monto invertido de canon minero y regalías mineras, en el periodo 2012-2017 84 millones de soles, encontrando que principalmente se destinó a financiar proyectos de: transporte con el 63%, educación con 9%, saneamiento con 7%, cultura y deporte con 7%, ambiente con 6%, entre otros.

**Gráfico 6.23 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Cayma. 2012-2017. Monto total: 84 millones de soles (Porcentajes)**



**Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.**

La Tabla 6.62 complementa la información del destino de las inversiones, ya que muestra la información del monto ejecutado y la participación del canon de los 3 proyectos elegidos para el análisis por la Comisión Regional del EITI Arequipa. Para mayor descripción de los proyectos PIPS, sus fichas de análisis se encuentran en el anexo 10.4.8 (donde se detalla el objetivo del proyecto, beneficiarios, situación, el monto devengado, monto programado a invertir, y las fuentes de financiamiento, entre otros).

**Tabla 6.62 Listado de los 3 proyectos públicos emblemáticos según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. 2015-2017.**

Nombre del proyecto	Código SNIP	Monto ejecutado PIP, toda fuente (a)*	Años que viene ejecutando presupuesto**	Aporte de canon	Monto actualizado (b)	Avance del monto invertido/monto viabilizado (a/b)	Beneficiarios	Función	Ficha de cierre	Incluido en el estudio anterior
2198537: instalación del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado en el AA.HH. 19 de Enero y Upi Milagro-Señor de Huanca, distrito de Cayma, provincia y región de Arequipa	297132	3,077,550.44	5	100%	3,339,376	92%	3,940	Vivienda, construcción y saneamiento	No	No
2158964: mejoramiento de 27 parques recreativos en Cayma, distrito de Cayma, provincia y región de Arequipa	215625	5,302,882.56	5	100%	11,878,558	45%	7,619	Ambiente	No	No

2198532: mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal del pueblo tradicional de Acequia Alta, distrito de Cayma, provincia y región de Arequipa	273415	2,623,252.24	5	100%	2,796,126	94%	5,626	Transporte	No	No
--	--------	--------------	---	------	-----------	-----	-------	------------	----	----

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e Infobras – Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada

(\*) Hasta noviembre 2018

(\*\*) Considera desde el año del primer devengado

### 6.8.5. Gasto corriente financiado con el canon minero y regalías mineras

En el Tabla 6.63 se presentan los montos ejecutados en gasto corriente según rubro de financiamiento. Se observa que en dicho periodo el canon minero y regalías mineras financiaron el 19.8% del gasto corriente, no obstante, dicho porcentaje ha venido disminuyendo hasta alcanzar el 10.8% en el 2017. Además, el 41.1% del gasto corriente es financiado con impuesto municipal y el 18% con el FONCOMÚN.

**Tabla 6.63 Monto ejecutado en gasto corriente de la Municipalidad Distrital de Cayma, según rubro de financiamiento. 2012-2017. (Porcentajes)**

Año	Rubro 18	Donaciones y transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	FONCOMUN	Impuestos municipales	Total (Millones de soles)
2012	20.1	0.2	18.6	3.2	15.7	42.1	23.9
2013	30.7	0.0	18.3	2.8	13.6	34.6	28.2
2014	20.1	0.2	19.5	2.7	20.3	37.2	21.2
2015	15.1	0.3	18.6	2.9	22.9	40.3	20.0
2016	18.8	0.4	15.6	2.3	18.5	44.5	24.6
2017	10.8	0.7	15.7	3.0	19.1	50.7	22.7
Total	19.8	0.3	17.7	2.8	18.0	41.4	140.5

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

En la Tabla 6.64 se presentan los montos ejecutados en gasto corriente financiado con canon minero y regalías mineras. Se observa que en el referido periodo el canon minero y las regalías mineras han financiado principalmente la categoría "sin producto" con 23.1 millones, "patrullaje por sector" con 1.91 millones y "entidades con sistema de gestión integral de residuos sólidos" con 1.49 millones de soles.

**Tabla 6.64 Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Cayma. 2012-2017. (Soles)**

Listado de productos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2012-2017
3999999: sin producto	4,792,522	8,351,159	3,546,026	2,140,993	2,779,468	1,489,110	23,099,278
3000355: patrullaje por sector		304,894	467,827	369,311	694,309	82,171	1,918,512
3000580: entidades con sistema de gestión integral de residuos sólidos			22,889	349,436	775,287	348,866	1,496,478
3000735: desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros					169,865	246,519	416,384

3000583: gobiernos locales que ejecutan actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos			184,749		112,528	34,487	331,764
3000356: comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana					36,650	147,582	184,232
3000399: personas que acceden a nivel nacional a la actividad física, recreativa y deportiva			19,025	65,324	53,195		137,544
3000628: población con monitoreo, vigilancia y control de daños a la salud frente a emergencias y desastres			11,250	79,032			90,282
3000788: población objetivo que accede a masificación deportiva						51,217	51,217
3033251: familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses						22,100	22,100
3000143: usuario de la vía con mayor conocimiento de seguridad vial			2,828	65		12,615	15,508
3000581: consumidores con educación ambiental para la participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos						6,500	6,500
Total	4,792,522	8,656,053	4,254,594	3,004,161	4,621,302	2,441,167	27,769,799

**Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.**  
**Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.**

A continuación, se presentan las actividades financiadas con canon minero y regalía minera en la categoría "sin producto". Encabeza la lista la actividad según el monto ejecutado acumulado las actividades de "mantenimiento de la infraestructura pública", con cerca de 7.85 millones y el "mantenimiento vial local" con 6 millones de soles.

- Con respecto a la primera actividad, según información de la mencionada municipalidad en los últimos 03 años se ha gastado en los siguientes ítems:
- adquisición de implementos de seguridad para mantenimiento de loza deportiva y archivo las Malvinas.
- suministros para el mantenimiento de la cobertura metálica de la loza deportiva del AAHH Juan Velasco Alvarado.

- mantenimiento de infraestructura construida de complejos y losas deportivas.
- adquisición de pinturas para losa deportiva del palacio municipal.
- servicio de mantenimiento de la plaza principal del P.J. la Tomilla.
- servicio para el mantenimiento de la losa deportiva del AAHH. José Carlos Mariátegui.
- adquisición de diversos materiales para el mantenimiento del parque Cervantes.
- servicio de carpintería metálica para el mantenimiento de la infraestructura pública del Coliseo Francisco Bolognesi.
- elaboración de 9 fichas técnicas de mantenimiento de losas y complejos deportivos recreativos de la zona baja del distrito Cayma, 2 del complejo deportivo de la zona media del distrito y 2 estadios de fútbol.
- mantenimiento de infraestructura denominado “mantenimiento de la losa deportiva y plazuela del P.J. Buenos Aires comité N° 14.
- mantenimiento de complejos deportivos de los sectores iv y xii del complejo habilitación Dean Valdivia.
- mantenimiento de infraestructura denominado: “mantenimiento de la losa deportiva y juegos infantiles Tocrahuasi del P.T. de Acequia Alta.
- pintado de la piscina olímpica de La Tomilla.

Respecto a la segunda actividad, “mantenimiento vial local”, según información de la municipalidad en los últimos 3 años se ha gastado en los siguientes ítems:

- mano de obra para el bacheado superficial y provisional del pavimento asfáltico de las vías.
- mantenimiento de la infraestructura vial de las calles de la urbanización Rincón en la Chacrita.
- bacheo superficial de la avenida Zoraida Montes Revilla y Trinidad Lozada.
- Compra de material para el mantenimiento de los estribos del puente Buenos Aires-Casimiro Cuadros I.
- mantenimiento de la infraestructura vial de la calle Arróspide.
- servicio para la contratación de bacheo superficial de la avenida Ramón Castilla PP.JJ. La Tomilla.

- mantenimiento de la infraestructura vial de la prolongación de la calle Trinidad.
- servicio de bacheo superficial y profundo de las principales vías de la zona media y alta.
- adquisición de suministros para materiales de señalización de las principales vías.

**Tabla 6.65 Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Cayma. 2012-2017. (Soles)**

Listado de productos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2012-2017
5000936: mantenimiento de infraestructura pública	1,980,610	2,911,401	1,671,502	99,510	926,103	262,351	7,851,477
5000948: mantenimiento vial local	535,133	3,300,447	440,198	525,004	1,049,933	201,440	6,052,155
5000939: mantenimiento de parques y jardines	727,582	1,202,878	643,748	452,157	103,984	116,915	3,247,264
5000003: gestión administrativa	576,737	89,696	480,337	203,978	3,260	2,975	1,356,983
5000409: administración de recursos municipales		272,031	54,693	143,264	347,077	536,795	1,353,860
5001022: planeamiento urbano	32,900	184,300	116,194	76,550	278,870	215,518	904,332
5001181: servicio de limpieza pública	313,585	360,900					674,485
5000605: control, aprovechamiento y calidad ambiental	2,880	11,746	116,656	386,808	430		518,520
5001175: serenazgo	319,018						319,018
5000734: elaboración de perfiles de inversión pública	300,390	0					300,390
5001101: promoción y desarrollo de organizaciones sociales de base				246,825	3,500		250,325
5000001: planeamiento y presupuesto		11,000		6,797	8,472	33,155	59,424
5001090: promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales						45,599	45,599
5001254: transferencia de recursos para la ejecución de actividades						44,794	44,794
5000631: defensa municipal al niño y al adolescente (DEMUNA)					29,239		29,239
5000455: apoyo al ciudadano y a la familia					25,000		25,000
5000004: asesoramiento técnico y jurídico		3,200	17,016			2,975	23,191
5000637: deporte fundamental						20,453	20,453

5000500: atención básica de salud	3,687	3,560					7,247
5000005: gestión de recursos humanos		0				6,140	6,140
5001059: programa del vaso de leche			5,682	100			5,782
5000445: apoyo al adulto mayor					3,600		3,600
Total	4,792,522	8,351,159	3,546,026	2,140,993	2,779,468	1,489,110	23,099,278

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

## 6.9 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

### 6.9.1. Importancia de los recursos generados por las actividades extractivas en el presupuesto

Nuevamente el canon minero y las regalías mineras cobran protagonismo, ya que para el caso de la Municipalidad Distrital de Uchumayo, su participación en el presupuesto del distrito ha sido significativa, superando el 90% en algunos años. Sin embargo, sufrió una ligera caída en el 2017, cuando su participación alcanzó el 79%.

**Tabla 6.66 Aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Uchumayo. 2012-2017. (Millones de soles y porcentajes)**

Año	Presupuesto (PIM)		Participación (%)
	Rubro 18	Total	
2012	45	49	93
2013	51	55	94
2014	25	29	86
2015	20	24	82
2016	23	28	81
2017	26	33	79

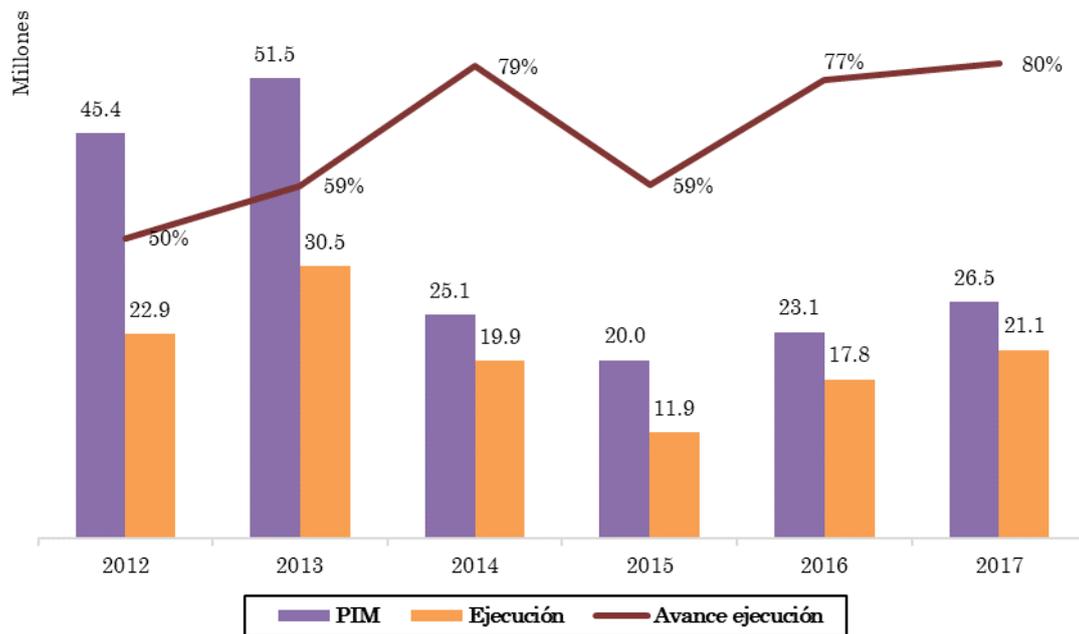
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(\*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

### 6.9.2. Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras

Respecto a la ejecución del canon minero y regalías mineras (monto devengado entre el PIM), en el Gráfico 6.24, se muestra una tendencia ascendente durante el periodo del estudio, pasando del 50% en el primer año (2012) a 80% en el último (2017). Empero, se debe precisar que los montos presupuestados han sido menores en los últimos años.

**Gráfico 6.24 PIM, monto y avance de la ejecución del canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Uchumayo. 2012-2017. (Millones de soles y porcentajes)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

NOTA: Es importante señalar que en adelante se analizarán los montos ejecutados, que a diferencia del PIM, efectivamente se gastaron o invirtieron, y en el otro caso se refiere al monto programado a gastar, es decir, que se “pensó” pero no necesariamente se gastó.

### 6.9.3. Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto.

En la siguiente tabla se aprecia la distribución del monto ejecutado del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto. En esta se muestra que estos recursos financian principalmente la adquisición de activos no financieros, es decir, inversiones. En el año 2014, dicha cifra llegó a representar el 84.5% de los recursos ejecutados del canon minero y regalías mineras en el distrito. Además, la genérica de bienes y servicios aparece como segunda de su tipo con mayor financiamiento del canon, especialmente en los tres últimos años (2015, 2016 y 2017), destacando su participación en más del 30% del presupuesto.

**Tabla 6.67 Monto ejecutado de canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Distrital de Uchumayo. 2012-2017. (Porcentajes)**

	Tipo de gasto	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Gastos corriente	5-25: otros gastos	25.6	28.4	15.5	40.0	41.7	39.8
Gasto de capital. Inversiones	6-26: adquisición de activos no financieros	74.4	71.6	84.5	60.0	58.3	60.2
Monto ejecutado canon		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Monto ejecutado canon (Millones de soles)		22.9	30.5	19.9	11.9	17.8	21.1

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

**Gráfico 6.25 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Distrital de Uchumayo. 2012-2017. (Porcentajes)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

#### 6.9.4. Inversiones públicas del gobierno local y el canon minero y regalías mineras

En cuanto el monto de las inversiones realizadas por la Municipalidad Distrital de Uchumayo, la Tabla 6.68 muestra que el canon minero y regalías mineras financiaron más del 96% de los 88.9 millones de soles invertidos en el periodo 2012-2017. Cabe señalar que estos recursos representaron, incluso, el 100% de las inversiones de esta municipalidad en el 2015.

**Tabla 6.68 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Uchumayo, según rubro de financiamiento. 2012-2017 (Porcentajes)**

Año	Rubro 18	Donaciones y transferencias	FONCOMUN	Impuestos municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total (Millones de soles)
2012	99.8	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	17.1
2013	98.0	0.0	0.0	0.0	0.4	1.6	0.0	22.3
2014	99.4	0.0	0.0	0.0	0.6	0.0	0.0	17.0
2015	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7.1
2016	96.4	0.0	0.0	0.0	3.6	0.0	0.0	10.8
2017	86.5	0.0	0.0	0.0	3.3	10.2	0.0	14.7
2012-2017	96.7	0.0	0.0	0.0	1.2	2.1	0.0	88.9

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas.

**Nota:** Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada.

Por otro lado, la Tabla 6.69 muestra el destino de la inversión pública según funciones y la contribución del canon a esta, para el periodo 2012-2017. A partir de la lectura de esta tabla se desprende principalmente que se destinaron 24 millones de soles a proyectos relacionados a infraestructura y 10 millones de soles a saneamiento de los cuales el canon aportó el 100% de dichos montos.

**Tabla 6.69 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Uchumayo, según funciones. 2012-2017. (Miles de soles y porcentajes)**

Funciones	2012		2013		2014		2015		2016		2017		2012-2017	
	Monto	% canon	Monto	% canon	Monto	% canon	Monto	% canon	Monto	% canon	Monto	% canon	Monto	% canon
Transporte	2,076.4	100.0	12,101.5	100.0	6,761.6	100.0	2,051.6	100.0	1,486.2	100.0	362.1	100.0	24,839.5	100.0
Cultura y deporte	2,066.5	100.0	2,095.5	100.0	6,198.6	100.0	1,167.0	100.0	2,090.8	100.0	8,438.6	97.0	22,057.0	98.9
Saneamiento	4,133.4	100.0	3,673.2	100.0	60.1	100.0	2,199.5	100.0	220.1	100.0	63.0	100.0	10,349.2	100.0
Educación	1,508.7	100.0	75.0	100.0	0.0		884.5	100.0	2,005.1	96.4	2,063.3	27.5	6,536.6	76.0
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	2,745.8	98.9	1,514.0	93.7	376.1	70.8	130.5	100.0	1,032.4	100.0	439.3	100.0	6,238.1	96.2
Ambiente	2,864.3	100.0	1,165.0	100.0	220.1	100.0	672.8	100.0	987.0	84.9%	225.5	100.0	6,134.7	97.6
Turismo	1,127.1	100.0	0.0		3,185.0	100.0	5.0	100.0	1,138.2	100.0	28.8	100.0	5,484.1	100.0
Vivienda y desarrollo urbano	45.3	100.0	226.0	100.0	0.0		2.8	100.0	831.9	100.0	2,535.5	100.0	3,641.5	100.0
Energía	0.0		1,326.3	73.2	77.0	100.0	0.0		0.0		0.0		1,403.3	74.7
Protección social	270.6	100.0	6.1	100.0	0.0		0.0		351.3	100.0	426.3	55.6	1,054.3	82.1
Orden público y seguridad	0.0		107.2	100.0	72.4	100.0	0.0		464.8	100.0	60.9	100.0	705.2	100.0
Agropecuaria	217.3	100.0	0.0		0.0		0.0		0.0		0.0		217.3	100.0
Comercio	0.0		0.0		0.0		0.0		165.4	0.0	39.4	0.0	204.8	0.0
Total	17,055.4	99.8	22,289.7	98.0	16,950.9	99.4	7,113.6	100.0	10,773.2	96.4	14,682.8	86.5	88,865.8	96.7

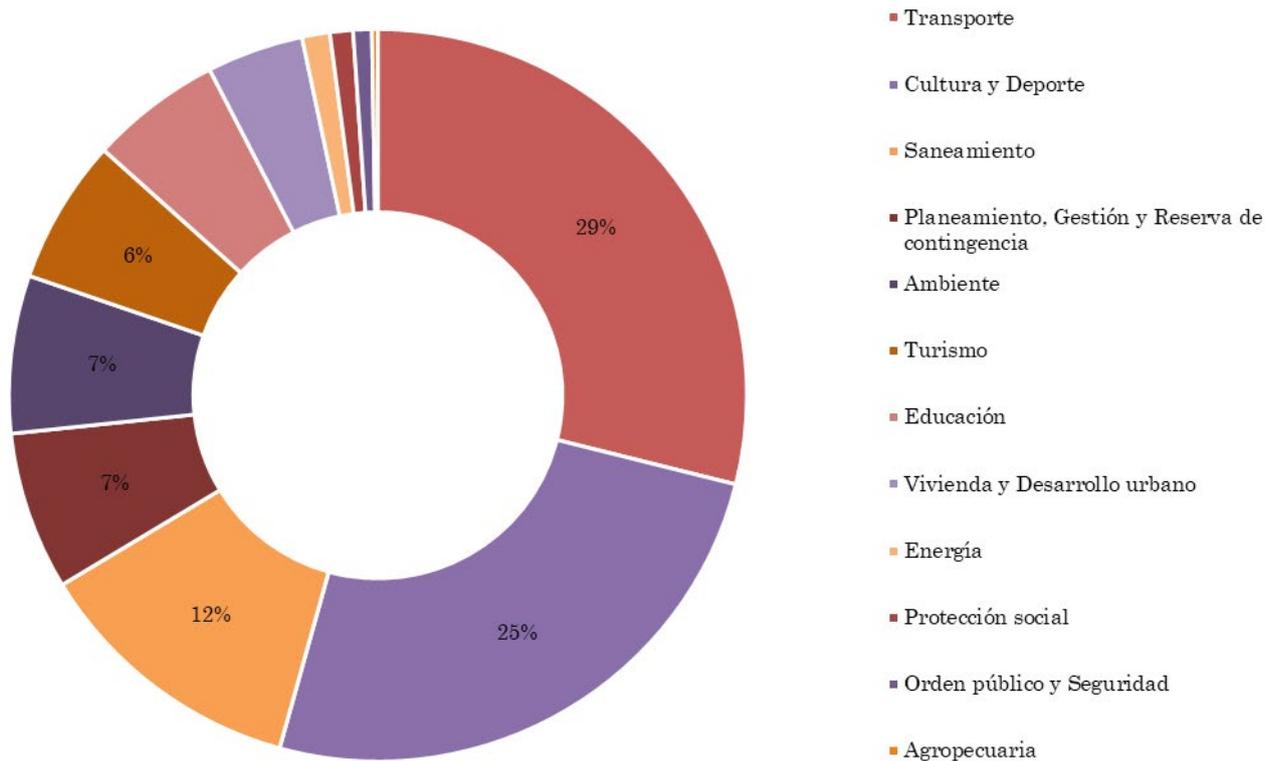
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones". Monto ejecutado en la fase devengada.

Nota 2: Los montos resaltados corresponden a valores superiores al 70%.

A continuación, se presenta el destino del total del monto invertido de canon minero y regalías mineras, en el periodo 2012-2017: 85.9 millones de soles. Resaltan los porcentajes de financiamiento para proyectos de transporte con el 29%, cultura y deporte con 26%, saneamiento con 12%, planeamiento, gestión y reserva de contingencia con 7%, ambiente con 7%, turismo con 6%, educación con 6%, entre otros.

**Gráfico 6.26 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Uchumayo. 2012-2017. Total: 85.9 millones de soles (Porcentajes)**



**Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.**

Para complementar la información del destino de las inversiones, en la Tabla 6.70 se muestra la información del monto ejecutado y la participación del canon, en los 3 proyectos elegidos para el análisis por la Comisión Regional del EITI Arequipa. Para mayor descripción de los proyectos PIPS, sus fichas de análisis se encuentran en el anexo 10.4.9 (donde se detalla el objetivo del proyecto, beneficiarios, situación, el monto devengado, monto programado a invertir, y las fuentes de financiamiento, entre otros).

**Tabla 6.70 Listado de los 3 proyectos públicos emblemáticos según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. 2015-2017.**

Nombre del proyecto	Código SNIP	Monto ejecutado PIP, toda fuente (a)*	Años que viene ejecutando presupuesto**	Aporte de canon	Monto actualizado (b)	Avance del monto invertido/monto viabilizado (a/b)	Beneficiarios	Función	Ficha de cierre	Incluido en el estudio anterior
2330240: creación de la piscina municipal en el pueblo joven Upis El Carmen de Congata, distrito de Uchumayo, provincia y región Arequipa	368066	12,059,412.32	3	100%	12,116,781	100%	10,403	Cultura y deporte	No	No
2329018: mejoramiento de la infraestructura del cementerio de Congata, pueblo tradicional de Congata, distrito de Uchumayo, provincia y región Arequipa	365350	2,595,198.91	3	100%	2,635,901	98%	7,755	Vivienda, construcción y saneamiento	No	No
2239896: mejoramiento y ampliación de los servicios de educación en la institución educativa N° 40091 Alma Mater De Congata, distrito de Uchumayo, provincia y región Arequipa	274674	1,844,327.56	4	100%	1,906,065	97%	149	Educación	No	No

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e Infobras – Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada

(\*) Hasta noviembre 2018

(\*\*) Considera desde el año del primer devengado

### 6.9.5. Gasto corriente financiado con el canon minero y regalías mineras

En la Tabla 6.71 se presentan los montos ejecutados en gasto corriente según rubro de financiamiento. Se observa que en dicho periodo el canon minero y las regalías mineras en su mayoría han financiado más del 70% del total del gasto corriente de la municipalidad, evidenciando en el año 2013 la mayor participación. Los datos muestran que estos recursos fueron la principal fuente de financiamiento para este tipo de gasto en la Municipalidad Distrital de Uchumayo. Las otras fuentes importantes fueron: recursos directamente recaudados, los impuestos municipales y FONCOMUN, donde cada una financia el 9%.

**Tabla 6.71 Monto ejecutado en gasto corriente de la Municipalidad Distrital de Uchumayo, según rubro de financiamiento. 2012-2017. (Porcentajes)**

Año	Rubro 18	Donaciones y transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	FONCOMUN	Impuestos municipales	Total (Millones de soles)
2012	66.8	1.1	17.2	1.1	8.4	5.4	8.8
2013	77.6	0.0	9.0	0.9	7.5	5.0	11.2
2014	51.2	0.0	12.5	1.3	13.9	21.1	6.0
2015	64.0	0.0	8.4	1.0	12.1	14.5	7.4
2016	76.9	0.0	5.9	0.8	9.0	7.4	9.7
2017	76.6	0.5	4.4	2.4	7.6	8.6	11.0
Total	70.7	0.3	9.1	1.3	9.3	9.3	54.0

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

Por otro lado, la Tabla 6.72 muestra los montos ejecutados de los productos de las actividades que han sido financiadas con canon minero y regalías mineras. El porcentaje de mayor participación figura en la categoría "sin producto" con casi 37.1 millones de soles en el periodo 2012-2017, y cuya desagregación se presenta en la Tabla 6.73. Le sigue con mayor financiamiento la actividad "entidades con capacidad para la preparación y monitoreo ante emergencias y desastres" con 576 mil soles y a continuación, el "patrullaje por sector" con 408 mil soles.

**Tabla 6.72 Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Uchumayo. 2012-2017. (Soles)**

Listado de productos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2012-2017
3999999: sin producto	5,855,656	8,093,695	3,085,521	4,374,775	7,405,289		37,147,905
3000435: entidades con capacidades para la preparación y monitoreo ante emergencias por desastres		576,424					576,424

3000355: patrullaje por sector				362,377		46,300	408,677
3033248: municipios saludables que promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación				1,768	24,100	0	25,868
3000627: servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales						20,800	20,800
3000580: entidades con sistema de gestión integral de residuos sólidos				4,666	3,604		8,270
3000523: productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario						5,316	5,316
<b>Total</b>	<b>5,855,656</b>	<b>8,670,119</b>	<b>3,085,521</b>	<b>4,743,586</b>	<b>7,432,993</b>	<b>8,405,385</b>	<b>38,193,260</b>

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas.

**Nota:** Monto ejecutado en la fase devengada.

Finalmente, se presenta el desglosado de las actividades financiadas con canon minero y regalías mineras de la categoría "sin producto". Encabeza la lista la actividad para el "mantenimiento de infraestructura pública", cuyo monto de ejecución acumulado supera los 15.6 millones de soles. Le siguen con montos menores las actividades "mantenimiento de parques y jardines" con 8.9 millones, "mantenimiento vial local", con alrededor de 6.5 millones y "mantenimiento de infraestructura vial" con 2.3 millones de soles.

**Tabla 6.73 Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Uchumayo. 2012-2017. (Soles)**

Listado de productos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2012-2017
5000936: mantenimiento de infraestructura pública	1,244,714	3,906,712	744,370	2,377,942	3,509,856	3,780,091	15,563,685
5000939: mantenimiento de parques y jardines	1,288,270	2,144,133	578,752	1,045,962	1,903,226	2,021,839	8,982,182
5000948: mantenimiento vial local	2,287,190	1,954,504	1,420,264	856,502			6,518,460
5000937: mantenimiento de infraestructura vial					1,158,605	1,193,855	2,352,460
5000952: mantenimiento y recuperación de la capacidad operativa					599,499	1,270,514	1,870,013

5000003: gestión administrativa	268,387	70,085	342,135	24,490	234,103	66,670	1,005,870
5000734: elaboración de perfiles de inversión pública	681,256	6,350					687,606
5000002: conducción y orientación superior	85,839						85,839
5000409: administración de recursos municipales				69,879			69,879
5001122: protección social		11,911					11,911
<b>Total</b>	<b>5,855,656</b>	<b>8,093,695</b>	<b>3,085,521</b>	<b>4,374,775</b>	<b>7,405,289</b>	<b>8,332,969</b>	<b>37,147,905</b>

**Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.**

**Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.**

De acuerdo con información proporcionada por el Municipio Distrital de Uchumayo, mediante la Carta N° 85-2018-AIP-MDU, se detallan las siguientes actividades de mantenimiento:

Tipo de mantenimiento	Año 2016	Año 2017
Mantenimiento de infraestructura vial	Mantenimiento de calles y vías principales y secundarias de los sectores de Cerro Verde, Congata, Leticia y Uchumayo; vía de acceso al pueblo de Quishuarani; graderías de acceso a Cerro Salaverry; vía calle 1 y 2 del pueblo tradicional Santa Teresa; calle principal de acceso al cementerio de Congata, vía de acceso al PT Santa Teresa; calle N° 7 en el AA. HH. el Nazareno; vía acceso al sector de Mollebaya Chico; Upis del pueblo tradicional de Pueblo Libre; Pasaje peatonal N° 13-MZ. K por efecto de filtraciones en el AA. HH. Nueva Leticia; mantenimiento y pintado de los pasajes N° 4 y N° 5 en la asociación de interés social y ampliación Alto Cerro Verde, entre otros.	Mantenimiento de calles y vías principales y secundarias de los sectores de Cerro Verde, Congata, Leticia y Uchumayo para prevenir daños producidos por lluvias; vía de acceso al pueblo de Quishuarani, graderías acceso a cerro Salaverry; bacheo de la vía tramo puente Cerro Verde; calle principal de acceso al cementerio de Congata; vía acceso al PT Santa Teresa; calle N° 7 del AA. HH. El Nazareno; acceso al sector Mollebaya Chico; pasaje peatonal N° 13 MZ. K en el AA. HH. Leticia; Pasaje N° 4 y N° 5 en la asociación de interés social ampliación Alto Cerro Verde; el cural lateral 5,7 y 8, entre otros.

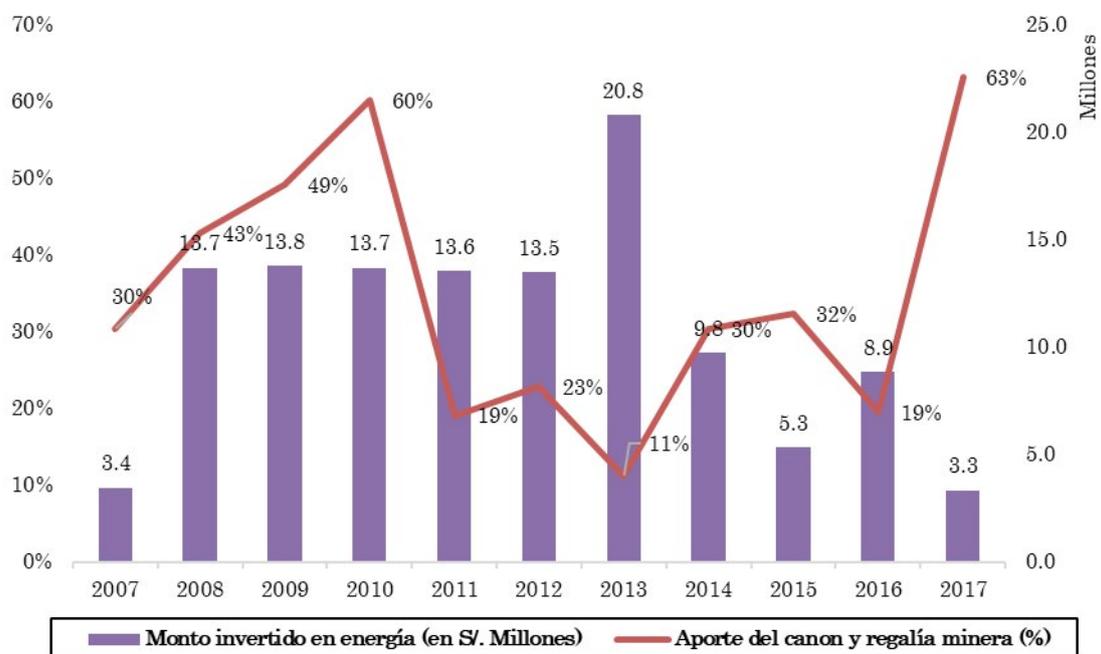
<p>Mantenimiento de infraestructura pública</p>	<p>Mantenimiento de infraestructura deportiva del PP. Jj. Cerro Verde; losa deportiva de Alto Cerro Verde; Losa Deportiva de la MZ. Lote 1 del AA. HH. Nazareno; graderías y parques del pueblo tradicional Santa Teresa; losa deportiva del Lateral 7 del sector del Cural; mantenimiento y mitigación de ambiental por tratamiento de plagas y daños ocasionados por tratamiento en el estadio municipal del PT La Estación; graderías en las calles y pasaje PJ Nueva Leticia; losa deportiva de la asociación de Pequeños Granjeros Vivienda en Bosque, infraestructura de vivero de la asociación de vivienda del Rosario, entre otros.</p>	<p>Mantenimiento de la plaza cívica del Chiat I, parque del Amor, parque recreativo de ampliación de Cerro Verde y alameda principal Chiat I; losa deportiva del pueblo tradicional Pueblo Libre; cerco perimétrico y fachado del local social de Congata del PT de Congata; losa deportiva San Pedro del pueblo tradicional de Uchumayo; cerco perimétrico de la losa deportiva de la asociación popular Alto Cerro Verde; centro múltiples y desarrollo comunitario en el PP. Jj. Cerro Verde; graderías de la zona de Buenos Aires, entre otros.</p>
---	--	---

## 7 APROXIMACIÓN A LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA Y TRANSFERIDA A LA REGIÓN

### 7.1 FUNCIÓN ENERGÍA

El Gráfico 7.1 se muestra el aporte del canon minero y regalías mineras en las intervenciones de la función energía. Entre el 2007-2017, el aporte de estos recursos en el monto ejecutado en las inversiones de la función ha ido variando, no obstante, en promedio el 31% del monto ejecutado en las inversiones para los 3 niveles de gobierno de la función ha sido financiado con canon minero y regalías mineras, lo que muestra el importante rol que estos jugaron en el financiamiento en este tipo de inversiones.

**Gráfico 7.1 Aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto ejecutado en la función energía. 2008-2017 (Millones de soles y porcentajes)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

**Tabla 7.1 Monto invertido en la función de energía y el aporte del canon minero y regalías mineras. 2007–2017. (Millones de soles y porcentajes)**

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2007-2017
Aporte del canon y regalía minera (%)	30	43	49	60	19	23	11	30	32	19	63	31
Monto invertido en energía (Millones de soles)	3.4	13.7	13.8	13.7	13.6	13.5	20.8	9.8	5.3	8.9	3.3	85.2

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Es de destacar entonces que el porcentaje de hogares en viviendas particulares que disponen de alumbrado eléctrico por red pública se ha incrementado en los últimos años, en promedio, en la región. Cabe precisar que no todos los distritos han tenido los mismos resultados, por ejemplo, Yarabamba ha mejorado su cobertura en dos puntos porcentuales, mientras que la provincia de Caylloma ha incrementado en 16 puntos porcentuales, pero aún sigue debajo de los resultados de la región: 75% versus 90%. Por otra parte, la región Arequipa sigue teniendo mejores resultados sobre el promedio nacional, para el 2017: 90% y 88%, respectivamente. Asimismo, el distrito de Cayma y la provincia de Arequipa tienen resultados encima del promedio regional.

**Tabla 7.2 Viviendas que cuentan con alumbrado eléctrico. 1993, 2007 y 2017. (Porcentajes)**

Lugar	1993	2007	2017	Diferencia de puntos porcentuales: 2017-2007
Total nacional	55	74	88	14
Departamento Arequipa	70	84	90	6
Provincia Arequipa*	82	91	92	1
Provincia Caylloma*	14	59	75	16
Distrito Alto Selva Alegre	72	93	94	1
Distrito Cayma	82	94	95	1
Distrito Cerro Colorado	89	86	91	5
Distrito Uchumayo	67	87	88	1
Distrito Yarabamba	31	78	76	-2

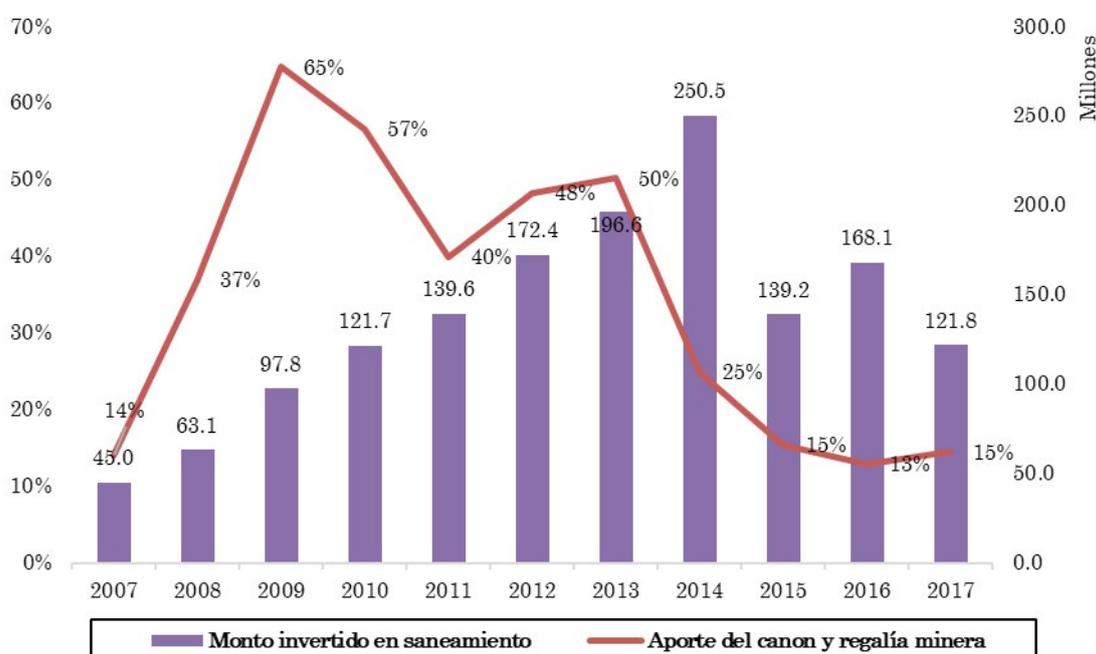
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo poblacional 1993, 2007 y 2017.

Nota: \* se considera el ámbito de la provincia, que incluye a más de un distrito.

## 7.2 FUNCIÓN AGUA Y SANEAMIENTO

En el Gráfico 7.2 se muestra que la participación de los recursos del canon minero y regalías mineras en los montos invertidos en agua y saneamiento ha ido disminuyendo desde el 2009 (considerando que las inversiones han sido crecientes). No obstante, en términos acumulados, el canon minero y regalías mineras representaron el 44% al monto ejecutado en la función agua y saneamiento por los tres niveles de gobierno en Arequipa. Al igual que para el caso de la función energía, el hecho que casi la mitad del dinero usado para proyectos relacionados a agua y saneamiento provino de recursos del canon minero y regalías mineras, sirve como indicio para afirmar que existe una relación entre los resultados positivos en la función y el canon.

**Gráfico 7.2 Aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto ejecutado en la función agua y saneamiento. 2007-2017. (Millones de soles y porcentajes)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

**Tabla 7.3 Monto invertido en la función de saneamiento y el aporte del canon y la regalía minera. 2007-2017 (Millones de soles y porcentajes)**

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2007-2017
Aporte del canon y regalía minera (%)	14	37	65	57	40%	48	50	25	15	13	15	44

Monto invertido en saneamiento (Millones de soles)	45	63	98	122	140	172	197	250	139	168	122	979
--	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Es importante señalar que no se puede afirmar que el uso exclusivo del canon minero y regalías mineras ha permitido obtener mejoras en los indicadores de agua y saneamiento, pero sí se puede indicar que la inversión de estos recursos han permitido una mejora en el cierre de las brechas. En primer lugar, el porcentaje de hogares que se abastecen de agua mediante la red pública se ha incrementado de 68% el 2007 al 72% en el 2017. De esta forma se obtiene que según los censos el porcentaje de hogares que residen en viviendas particulares con red pública de alcantarillado se ha incrementado también, de 60% en el año 2007 a 66% en el 2016. Además, mantiene resultados muy por encima del promedio nacional, aun cuando se ha producido un notable crecimiento poblacional en los últimos años. No obstante, a nivel de detalle, los distritos de Alto Selva Alegre y Cayma han desmejorado su cobertura tanto de viviendas que cuentan con red pública de agua dentro de la vivienda como de acceso a la red pública de desagüe. Por el contrario, la provincia de Caylloma ha tenido una mejora importante de 27 y 20 puntos porcentuales en ambos indicadores, respectivamente.

**Tabla 7.4 Viviendas que cuentan con red pública de agua dentro de la vivienda. 1993, 2007 y 2017 (Porcentajes)**

Lugar	1993	2007	2017	Diferencia de Puntos porcentuales: 2017-2007
Total nacional	43	55	67	12
Departamento Arequipa	57	68	72	4
Provincia Arequipa*	67	75	75	0
Provincia Caylloma*	29	31	58	27
Distrito Alto Selva Alegre	59	82	81	-1
Distrito Cayma	56	86	78	-
Distrito Cerro Colorado	65	62	64	2
Distrito Uchumayo	44	66	80	14
Distrito Yarabamba	1	2	7	5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo poblacional 1993, 2007 y 2017.

**Tabla 7.5 Viviendas que cuentan con red pública de desagüe dentro de la vivienda. 1993, 2007 y 2017 (Porcentajes)**

Lugar	1993	2007	2017	Diferencia de Puntos porcentuales: 2017-2007
Total nacional	36	48	59	11
Departamento Arequipa	45	60	66	6

Provincia Arequipa*	56	71	71	0
Provincia Caylloma*	5	23	43	20
Distrito Alto Selva Alegre	47	81	79	-2
Distrito Cayma	44	83	79	-4
Distrito Cerro Colorado	50	47	58	11
Distrito Uchumayo	19	70	67	-3
Distrito Yarabamba	1	13	15	2

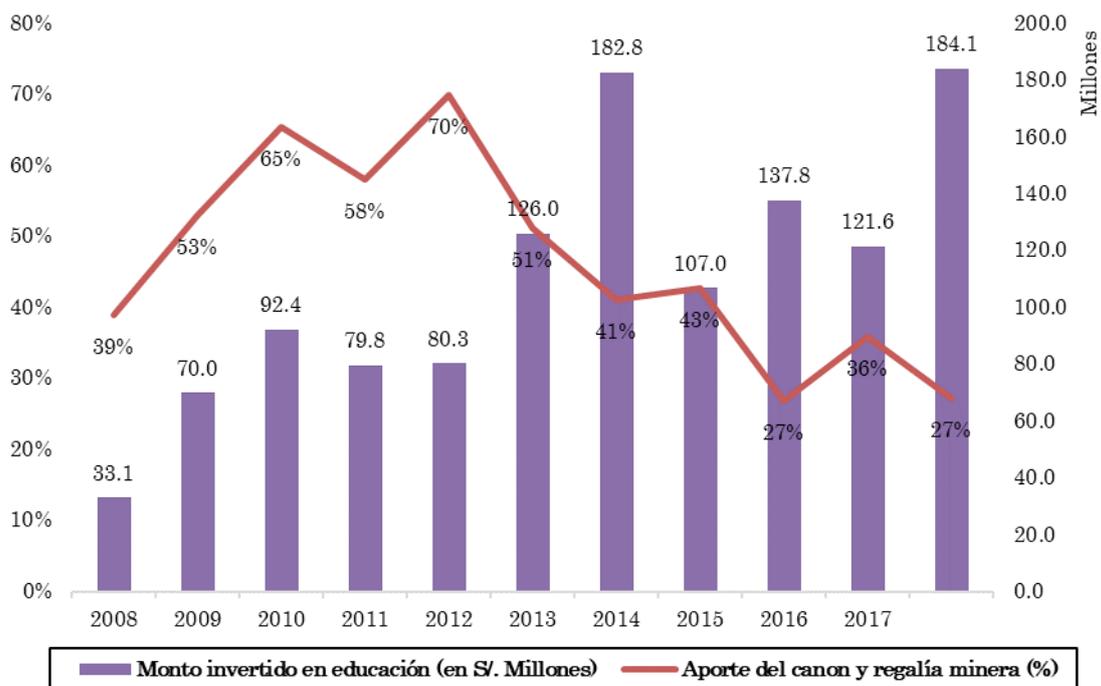
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo poblacional 1993, 2007 y 2017.

Nota: \* se considera el ámbito de la provincia, que incluye a más de un distrito.

### 7.3 FUNCIÓN EDUCACIÓN

En el gráfico 7.3 se muestra que el aporte del canon minero y regalías mineras en las inversiones en educación han disminuido desde el 2012 en términos relativos, pero en términos absolutos se han incrementado, alcanzando los S/ 184 millones invertidos el 2017, donde el canon y regalías mineras aporta el 27% del total. En el acumulado, el canon ha aportado el 52% al monto ejecutado en la función (S/ 668 millones invertidos), esto para los tres niveles de gobierno. Al igual que para el caso de la función energía y agua y saneamiento, el hecho que casi la mitad del dinero usado para proyectos relacionados a agua y saneamiento provino de estos recursos sirve como indicio para afirmar que existe una relación entre los resultados positivos en la función y el canon minero y regalía minera.

**Gráfico 7.3 Aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto ejecutado en la función educación. 2007 - 2017 (Millones de soles y porcentajes)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

**Tabla 7.6 Monto invertido en la función de educación y el aporte del canon minero y regalías mineras. 2007 - 2017 (Millones de soles y porcentajes)**

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Acumulado 2007-2017
Aporte del canon y regalía minera (%)	39	53	65	58	70	51	41	43	27	36	27	52
Monto invertido en educación (en. Millones de soles)	33.1	70.0	92.4	79.8	80.3	126.0	182.8	107.0	137.8	121.6	184.1	668.3

**Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.**

Además, por la norma del uso del canon minero y regalía minera estos pueden ser utilizados en inversión pública, es decir nueva infraestructura educativa, y para el mantenimiento de infraestructura (colegios públicos). Por lo tanto, existe una relación directa del uso del canon en educación y el estado local de las IIEE.

A continuación, se presentan los resultados del porcentaje de IIEE con locales educativos en buen estado<sup>39</sup>, en la región y en los ámbitos del estudio. Encontrando que:

- La región presenta mejores resultados que el nacional 31.6% vs 22% para el buen estado de los locales en el 2017.
- Los resultados respecto al porcentaje del buen estado de los locales educativos han mejorado para los dos últimos años, para los ámbitos estudiados, destacando los Distritos de Yarábamba y Uchumayo con una tasa de 66.7%, en ambos casos.

**Tabla 7.7 Buen estado: locales educativos públicos en buen estado. 2012-2017 (Porcentajes)**

Lugar	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total Nacional	20.7	18.8	17.3	16.0	19.7	22.0
Departamento Arequipa	30.9	31.1	28.5	23.7	30.6	31.6
Provincia Arequipa	31.0	35.1	33.1	26.9	34.5	37.2
Provincia Caylloma	39.6	32.7	18.9	16.9	19.9	26.1
Distrito Cerro Colorado	30.5	36.5	35.2	29.7	34.8	35.9
Distrito Yarábamba	40.0	33.3	33.3	33.3	20.0	66.7
Distrito Alto Selva Alegre	16.7	29.0	32.3	17.6	26.5	30.8
Distrito Cayma	23.7	33.3	35.7	34.8	28.6	36.5
Distrito Uchumayo	87.5	62.5	55.6	11.1	27.3	66.7

**Fuente: Ministerio de Educación – Censo educativo.**

<sup>39</sup> Porcentaje locales escolares públicos, en donde funciona al menos un servicio de educación básica, con todas sus aulas en buen estado.  
<http://escale.minedu.gob.pe/tendencias-2016-portlet/servlet/tendencias/archivo?idCuadro=42&tipo=meta>

## 8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 8.1 CONCLUSIONES

- El Coeficiente de Localización reafirma la importancia de la actividad minera en la Región Arequipa, ya que su análisis reveló una especialización de la actividad económica analizada durante el periodo 2012-2016 en dicha región.
- De acuerdo con el Anuario Minero 2017 del MINEM, la empresa de mayor importancia para la región Arequipa es Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A., ya que por cada 100 soles producidos, entre 62 y 71 soles corresponden a esta empresa. El cobre se mantiene en la punta al ser el mineral con mayor participación en el valor de la producción minera en dicha región.
- El canon minero y la regalía minera son los recursos que mayor participación tienen en las transferencias producto de las actividades extractivas de la región. Entre los años 2012 y 2017, representaron alrededor del 98.2% de todas las transferencias de canon y regalías a Arequipa.
- Se transfirió 3,128 millones de soles por concepto de canon minero y regalías mineras a la región Arequipa durante el periodo 2012-2017. De este monto, 2,387 millones fueron transferidos a los gobiernos locales; 584.4 millones al Gobierno Regional y 156.4 millones de soles a las universidades públicas de la región. Sin embargo, estos montos han ido disminuyendo.
- En contraste con una disminución sostenida de las transferencias de canon minero a toda la región, que pasaron de 781.5 millones de soles en el 2012, año con la mayor transferencia, a 21.9 millones de soles en el 2016; resalta un incremento en las transferencias por concepto de regalías mineras (de 35.8 millones a 364 millones de soles) para el mismo periodo.
- Para el periodo comprendido entre el 2012 y el 2017, existen coincidencias en la conciliación de montos que el MEF transfirió por canon minero y regalías mineras, con lo que los pliegos que participaron voluntariamente del estudio, indicaron haber recibido (cabe señalar que estos pliegos representan cerca del 50% del monto total transferido a la región). No obstante, se debe precisar que a la fecha de cierre de este informe no se contó con información para realizar la conciliación del año 2017 para una de las entidades participantes.
- Las transferencias por canon y regalías han perdido relevancia en el presupuesto de los pliegos. Sin embargo, en el 2017, para los municipios de Alto Selva Alegre, Cerro Colorado, Yarabamba, Cayma y Uchumayo, estas transferencias representaron más de la mitad de su presupuesto.
- Respecto al destino de las inversiones en el periodo 2012-2017, se tiene que:
  - Los 3 niveles de gobierno invirtieron 8,649 millones de soles, de los cuales el 33.80% provino de los recursos del canon y regalías. Los destinos principales de inversión en la región fueron los proyectos de transporte con una inversión total de 3,739 millones soles (el canon minero y regalías mineras aportaron el 24.60%); los proyectos de saneamiento con 1,048 millones de soles (el canon minero y regalías mineras aportaron el 31.70%) y los proyectos agropecuarios con 1,005 millones de soles (el canon minero y regalías mineras aportaron el 30.50%).
  - El Gobierno Regional de Arequipa destinó 2,595 millones de soles en inversión, de los cuales el 14.8% provino del canon minero y regalías mineras. Los principales destinos fueron los proyectos para el rubro transporte, agropecuario y saneamiento. En el caso de

las municipalidades provinciales de Arequipa y Caylloma, estas invirtieron 268.7 millones y 73.8 millones de soles, respectivamente (12.3% y 18.4% en cada caso provenientes del canon minero y regalías mineras).

- En los municipios distritales, el canon minero y las regalías mineras se configuran como una pieza fundamental en las inversiones. Tal es así que para Cerro Colorado representa el 84.3%, en Yarabamba el 97.9%, en Alto Selva Alegre el 60.6%, en Cayma el 72% y en Uchumayo el 96.7%. La importancia del canon y las regalías en las inversiones se incrementa a nivel de los municipios distritales, como se puede ver en Cerro Colorado que representa el 84.3%, en Yarabamba el 97.9%, en Alto Selva Alegre el 60.6%, en Cayma el 72% y en Uchumayo el 96.7%. De este grupo de municipios destaca por su monto de inversión los municipios de Cerro Colorado y Yarabamba.

• Respecto a la contribución del canon minero y las regalías mineras en el departamento, se ha identificado que los primeros han financiado el 44% de lo invertido en proyectos de agua y saneamiento por el sector público en dicho departamento, y que esta participación permite tener una mejor posición para plantear la contribución del canon minero y regalías mineras a los resultados asociados a la cobertura de agua y saneamiento en los hogares arequipeños. El porcentaje de hogares en el departamento que se abastecen de agua mediante red pública se ha incrementado (de 68% en el 2007 a 72% en el 2017), según los últimos Censos Nacionales. A su vez, el porcentaje de hogares que residen en viviendas particulares con red pública de alcantarillado también se ha incrementado (de 60% en el año 2007 a 66% en el 2017) manteniéndose incluso por encima del promedio nacional pese al crecimiento poblacional en los últimos años. Sin embargo, cuando se analizan los indicadores porcentaje de viviendas que cuentan con red pública dentro de la vivienda y red pública de desagüe, los resultados al interior del departamento son heterogéneos: los distritos de Alto Selva Alegre y Cayma desmejoraron su cobertura. Por lo contrario, la provincia de Caylloma ha tenido un incremento importante de 27 y 20 puntos porcentuales, respectivamente, para el periodo 2007 y 2017.

• Por otro lado, el canon minero y las regalías mineras han aportado el 31% de las inversiones destinadas a proyectos de energía (entre ellos el tendido de alumbrado público) en todo el departamento, y además se ha identificado que el porcentaje de hogares en viviendas particulares que disponen de alumbrado eléctrico por red pública se ha incrementado. Pero, no todos los distritos han tenido los mismos resultados. Por ejemplo, Yarabamba ha desmejorado su cobertura en dos puntos porcentuales, mientras que la provincia de Caylloma la ha incrementado en 16 puntos porcentuales. Por otra parte, Arequipa lideró el promedio nacional en el 2017: 90% (Arequipa) y 88% (Nacional). Asimismo, destaca el distrito de Cayma y la provincia de Arequipa, cuyos resultados están por encima del promedio regional.

• Entre el 2008 y 2017 el canon minero y regalías mineras han aportado el 52% al monto invertido en la educación (S/ 668 millones invertidos), esto para los tres niveles de gobierno. Además, por la norma del uso del canon minero y regalía minera estos pueden ser utilizados en inversión pública, es decir nueva infraestructura educativa, y para el mantenimiento de infraestructura (colegios públicos). Por lo tanto, existe una relación directa del uso del canon en educación y el estado local de las IIEE. La región presenta mejores resultados que el nacional para el buen estado de los locales en el 2017 (31.6% vs 22%). Los resultados respecto al porcentaje del buen estado de los locales educativos han mejorado para los dos últimos años, para los ámbitos estudiados, destacando los Distritos de Yarabamba y Uchumayo con una tasa de 66.7%, en ambos casos.

## 8.2 RECOMENDACIONES

1. Seguir con la práctica de incorporar a la iniciativa EITI Regional a otros pliegos que reciben importantes transferencias por concepto de canon y regalías, como son el Municipio de Majes, el Municipio de Paucarpata y el Municipio de Tiabaya.
2. Los pliegos deben velar por tener actualizada la información de las obras, INFOBRAS, que tienen a su cargo lo cual ayudaría a transparentar el estado de ejecución física de las obras de interés con la población.
3. Implementar medidas que promuevan la transparencia en la información sobre el uso del canon minero y regalías mineras en las entidades públicas de la región. En especial, información sobre el financiamiento de la deuda a cargo del canon minero y regalías mineras y el mantenimiento de obras públicas.
4. Profundizar la implementación de gestión por resultados en la administración pública en la región. Para esto se debe avanzar en implementar un sistema de monitoreo y evaluación del desempeño de las instituciones dirigido a los tres niveles de gobierno, sobre la base de la medición de resultados y su vinculación con los insumos utilizados. De esta forma además se promueven prácticas de transparencia y rendición de cuentas de cara a la ciudadanía, especialmente de los proyectos y las obras que han sido beneficiados con el mantenimiento del canon minero y de las regalías mineras.

## 9 GLOSARIO

BCRP	Banco Central de Reserva del Perú
CM	Canon Minero
COFIDE	Corporación Financiera de Desarrollo S.A.
GL	Gobierno Local
GR	Gobierno Regional
EITI	Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (Extractive Industries Transparency Initiative)
INFOBRAS	Sistema de Información de Obras Públicas. Contraloría General de la República
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INGEMMET	Instituto Geológico Minero y Metalúrgico
IR	Impuesto a la Renta
MINEM	Ministerio de Energía y Minas
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
PBI	Producto Bruto Interno
PCM	Presidencia Consejo de Ministros
PELA	Programa Estratégico Logros de Aprendizaje
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
PIP	Proyecto de Inversión Pública

RM	Regalía Minera
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera – MEF, SIAF Amigable
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SIRTOD- INEI	Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones.
SSI	Sistema de Seguimiento de Inversiones
SOUTHERN PERÚ	Southern Perú Copper Corporation
SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

## 10 ANEXOS

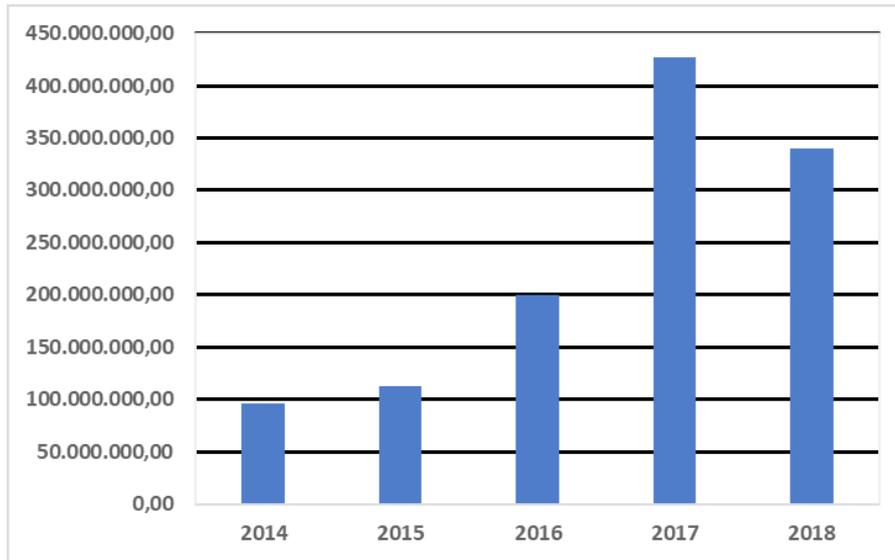
### 10.1 ANEXO 1. LISTADO DE ENTIDADES PARTICIPANTES

Institución participante	Punto de contacto	Cargo
Gobierno Regional Arequipa	Andres Zuñiga	Asesor de Yamila
Universidad Nacional San Agustín de Arequipa	Adolfo Huamán	Delegado
Municipalidad Provincial de Arequipa	Noelia Cueva	Alcaldesa
Municipalidad Provincial de Caylloma	Berly Gonzales	Regidor
Municipalidad Distrital de Cerro Colorado	Antonio Acosta	Gerente Municipal
Municipalidad Distrital de Yarabamba	Javier Rejas	Gerente Municipal
Alto Selva Alegre		
Cayma	Sharmely Gutierrez Huahuasoncco	Economista Asistente de Planeamiento y Presupuesto
Uchumayo		

### 10.2 ANEXO 2. TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR EL GOBIERNO CENTRAL A FAVOR DEL GORE AREQUIPA POR AÑO

Transferencias Financieras realizadas por el Gobierno Central a favor del GORE Arequipa por año

AÑO	MONTO
2014	95.691.456,00
2015	112.181.063,00
2016	199.293.990,00
2017	427.543.213,00
2018	340.471.655,00
TOTAL	1.175.181.377,00

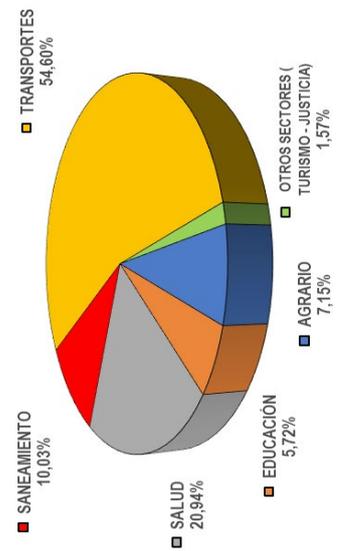


Transferencia Financieras realizadas por el Gobierno Central por fuente de financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
RECURSOS ORDINARIOS	65.391.456,00	105.543.591,00	68.090.693,00	287.765.937,00	132.116.495,00	658.908.172,00
OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	30.300.000,00	6.637.472,00	116.274.794,00	139.645.354,00	206.675.227,00	499.532.847,00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	14.928.503,00	131.922,00	1.679.933,00	16.740.358,00
	95.691.456,00	112.181.063,00	199.293.990,00	427.543.213,00	340.471.655,00	1.175.181.377,00

Transferencia Financieras realizadas por el Gobierno Central por Sectores. (2014-2018)

SECTOR	MONTO
AGRARIO	83.999.233,00
EDUCACIÓN	67.259.755,00
SALUD	246.068.342,00
SANEAMIENTO	117.816.598,00
TRANSPORTES	641.601.694,00
OTROS SECTORES ( TURISMO - JUSTICIA)	18.435.755,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.175.181.377,00</b>



### 10.3 ANEXO 3. LISTADO DE PROYECTOS EMBLEMATICOS PARA LA CONTINUIDAD DE LA INVERSIÓN

El Gobierno Regional de Arequipa destaca informa un listado de proyectos que se encuentran iniciados y otros se tiene expediente técnico aprobado para continuar con la inversión pública en la región.

ITEM	COD.	DENOMINACIÓN DE PROYECTO	MONTO ACTUALIZADO DE INVERSIÓN	ESTADO	SECTOR
1	2331873	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACIÓN VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCIÓN DE LA AV. LAS TORRES - VIA PE-34A, HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA AV. ITALIA - AV. AVIACIÓN, DISTRITOS DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA	219.332.992,84	II Y III ETAPA : OBRA INICIADA EL EXP. TEC. DE LA I ETAPA SE ENCUENTRA APROBADO PARA SU EJECUCIÓN EN EL PRÓXIMO EJERCICIO PRESUPUESTAL	TRANSPORTES
2	2148430	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA OPTIMIZANDO LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA SUBCUENCA DEL RIO ARMA, CONDESUYOS - AREQUIPA	346.365.659,19	I ETAPA EN EJECUCIÓN LOS EXP. TEC. DE LA II, III Y IV ETAPA SE ENCUENTRAN APROBADOS PARA SU EJECUCIÓN EN EL PRÓXIMO EJERCICIO PRESUPUESTAL	AGRARIO
3	2194709	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VISCACHANI-CALLALLI-SIBAYO-CAYLLOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, REGION AREQUIPA	273.549.551,78	I Y II ETAPA EN EJECUCIÓN LOS EXP. TEC. DE LA III Y IV ETAPA SE ENCUENTRAN APROBADOS PARA SU EJECUCIÓN EN EL PRÓXIMO EJERCICIO PRESUPUESTAL	TRANSPORTES
4	2078503	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL GOYENECHÉ, NIVEL III - 1, DEL DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA	520.393.430,00	EXPEDIENTE TECNICO EN PROCESO DE ELABORACIÓN	SALUD
1	2334141	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ALTO INCLAN DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA	75.197.542,14	PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO ETAPA : SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	SALUD

2	2343451	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD COCACHACRA DISTRITO COCACHACRA, PROVINCIA DE ISLAY, REGIÓN AREQUIPA	31.589.594,90	PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO ETAPA : SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	SALUD
3	2406476	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN EL CAMINO VECINAL AR-636, KM 0+000 HASTA KM 9+200, EN EMP. AR-106 (DV. HUAMI- PAMPACHACRA) - DISTRITO DE VIRACO - PROVINCIA DE CASTILLA - REGION AREQUIPA	6.247.644,02	PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO	TRANSPORTES
4	2406486	MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN EL CAMINO VECINAL AREQUIPA EMP. AR. 105 - . TRAMO 0+000 A 4+560 ANEXO CAHUANA - DISTRITO DE ALCA - PROVINCIA DE LA UNION - REGION AREQUIPA	6.966.797,87	PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO ETAPA : ACTOS PREVIOS AL INICIO DE LA OBRA	TRANSPORTES
5	2406518	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR VIA VECINAL AR-828, KM 0+000 HASTA KM 4+340, EMP. PE 1SD-EL FRISCO-PE 1SD, - DISTRITO DE DEAN VALDIVIA - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	3.488.211,09	PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO BUENA PRO: 06.12.2018	TRANSPORTES
6	2407520	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA VIA DEPARTAMENTAL AR-107, KM 0+000 HASTA KM 17+859, PAMPACOLCA - DV. TAGRE TIPAN - DISTRITO DE PAMPACOLCA - PROVINCIA DE CASTILLA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	12.955.508,51	PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO	TRANSPORTES
7	2408641	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN EL TRAMO 2-358 CALLE PRINCIPAL SN DESDE EL ARCO DE POCSI HASTA EL INICIO DE TROCHA, - DISTRITO DE POCSI - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	4.324.576,20	OBRA INCIADA EL 24.11.2018	TRANSPORTES

8	2408853	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA VIA VECINAL AR 817 TRAMO NUEVA MEJIA - ENSENADA KM 2+260 AL KM 9+260 DISTRITO DE DEAN VALDIVIA - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	6.029.296,03	PROCESO DE SELECCIÓN BUENA PRO: 05.12.2018	TRANSPORTES
9	2380557	MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA RURAL AR-603 Y AR-606, DISTRITO DE PAMPAMARCA Y HUAYNACOTAS, PROVINCIA LA UNION - REGION AREQUIPA	5.960.185,03	PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO	TRANSPORTES

ITEM	COD.	DENOMINACIÓN DE PROYECTO	MONTO AC-TUALIZADO DE INVERSIÓN	ESTADO	SECTOR
1	2334141	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ALTO INCLAN DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA	75.197.542,14	PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO ETAPA : SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	SALUD
2	2343451	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD COCACHACRA DISTRITO COCACHACRA, PROVINCIA DE ISLAY, REGIÓN AREQUIPA	31.589.594,90	PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO ETAPA : SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	SALUD
3	2406476	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN EL CAMINO VECINAL AR-636, KM 0+000 HASTA KM 9+200, EN EMP. AR-106 (DV. HUAMI- PAMPACHACRA) - DISTRITO DE VIRACO - PROVINCIA DE CASTILLA - REGION AREQUIPA	6.247.644,02	PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO	TRANSPORTES
4	2406486	MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN EL CAMINO VECINAL AREQUIPA EMP. AR. 105 - . TRAMO 0+000 A 4+560 ANEXO CAHUANA - DISTRITO DE ALCA - PROVINCIA DE LA UNION - REGION AREQUIPA	6.966.797,87	PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO ETAPA : ACTOS PREVIOS AL INICIO DE LA OBRA	TRANSPORTES

5	2406518	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR VIA VECINAL AR-828, KM 0+000 HASTA KM 4+340, EMP. PE 1SD-EL FRISCO-PE 1SD, - DISTRITO DE DEAN VALDIVIA - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	3.488.211,09	PROCESO DE SELECCIÓN BUENA PRO: 06.12.2018	TRANSPORTES
6	2407520	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA VIA DEPARTAMENTAL AR-107, KM 0+000 HASTA KM 17+859, PAMPACOLCA - DV. TAGRE TIPAN - DISTRITO DE PAMPACOLCA - PROVINCIA DE CASTILLA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	12.955.508,51	PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO	TRANSPORTES
7	2408641	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN EL TRAMO 2-358 CALLE PRINCIPAL SN DESDE EL ARCO DE POCSI HASTA EL INICIO DE TROCHA, - DISTRITO DE POCSI - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	4.324.576,20	OBRA INICIADA EL 24.11.2018	TRANSPORTES
8	2408853	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA VIA VECINAL AR 817 TRAMO NUEVA MEJIA - ENSENADA KM 2+260 AL KM 9+260 DISTRITO DE DEAN VALDIVIA - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	6.029.296,03	PROCESO DE SELECCIÓN BUENA PRO: 05.12.2018	TRANSPORTES
9	2380557	MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA RURAL AR-603 Y AR-606, DISTRITO DE PAMPAMARCA Y HUAYNACOTAS, PROVINCIA LA UNION - REGION AREQUIPA	5.960.185,03	PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO	TRANSPORTES
			152.759.355,79		

## 10.4 ANEXO 4. FICHAS DE LOS PROYECTOS

### 10.4.1. Fichas de los proyectos seleccionados para el Gobierno Regional de Arequipa

Código Único/SNIP: 249565		
Nombre del Proyecto: Mejoramiento de la carretera variante de Uchumayo, entre el puente San Isidro y la vía de evitamiento, distritos Sachaca, Yanahuara y Cerro Colorado, provincia y región de Arequipa.		
Presupuesto Base: S/ 214'432,065		
Presupuesto Actualizado: S/ 548'965,101		
Responsable de la Preinversión: Gobierno Regional de Arequipa		
Responsable de la ejecución: Gobierno Regional de Arequipa		
Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Priorizado en Presupuesto Participativo: Si	Función: Transportes
Objetivo: Mejoramiento de las condiciones para el acceso y transitabilidad vehicular - peatonal en la variante de Uchumayo, provincia y región de Arequipa		
Alcance: 1,265,175 beneficiarios directos	Situación actual: En ejecución	Devengado*: S/ 322'384,234
		Participación del canon: 3%
<b>Información de la obra</b>		
Nombre de la obra: Mejoramiento de la carretera variante de Uchumayo, entre el puente San Isidro y la vía de evitamiento, distritos Sachaca, Yanahuara y Cerro Colorado, provincia y región de Arequipa		
Fecha de inicio de la obra: 10/07/2013	Contratista: CONSORCIO EJECUTOR UCHUMAYO	Avance Físico: 100%
Tiempo de Ejecución: 540 días	Ampliaciones: Ninguna	Avance Financiero: S/ 82,589,593.84

(\*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

<p>Código Único/SNIP: 231989</p> <p>Nombre del Proyecto: Mejoramiento de la carretera Viscachani-Callalli-Sibayo-Caylloma, provincia Caylloma, region Arequipa</p> <p>Presupuesto Base: S/ 256,441,254</p> <p>Presupuesto Actualizado: S/ 271,269,987</p> <p>Responsable de la Preinversión: Gobierno Regional de Arequipa</p> <p>Responsable de la ejecución: Gobierno Regional de Arequipa</p>			
<p>Fuente de financiamiento: Donaciones y transferencias</p>	<p>Priorizado en Presupuesto Participativo: Si</p>	<p>Función: Transportes</p>	
<p>Objetivo: Mantener el flujo vehicular, disminución de los tiempos de viaje, disminución de las tarifas de carga y pasajeros, disminución de los costos de operación vehicular, disminución de las mermas en la carga; etc.</p>			
<p>Alcance: 12,377 beneficiarios directos</p>	<p>Situación actual: En ejecución</p>	<p>Devengado*: S/ 16'599,191</p> <p>Participación del canon: 28%</p>	
<p><b>Información de la obra</b></p>			
<p>Nombre de la obra: Mejoramiento de la carretera Viscachani-Callalli-Sibayo-Caylloma</p>			
<p>Fecha de inicio de la obra: 25/08/2016</p>	<p>Contratista: CONSORCIO VIAL VISCACHANI</p>	<p>Avance Físico: 10.12%</p>	
<p>Tiempo de Ejecución: 720 días</p>	<p>Ampliaciones: S/I</p>	<p>Avance Financiero: S/ 23,603,581.84</p>	

(\*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

<p>Código Único/SNIP: 218697</p> <p>Nombre del Proyecto: Creación del terminal terrestre en el distrito de Majes, provincia de Caylloma, región de Arequipa</p> <p>Presupuesto Base: S/ 11,530,814</p> <p>Presupuesto Actualizado: S/ 13,460,952</p> <p>Responsable de la Preinversión: Municipalidad provincial de Caylloma</p> <p>Responsable de la ejecución: Gobierno Regional de Arequipa</p>		
<p>Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones</p>	<p>Priorizado en Presupuesto Participativo: Si</p>	<p>Función: Transportes</p>
<p>Objetivo: Eficiente prestación del servicio de embarque y desembarque de pasajeros en la ciudad de Majes, distrito de Majes, provincia de Caylloma</p>		
<p>Alcance: 5,086 beneficiarios directos</p>	<p>Situación actual: En ejecución</p>	<p>Devengado*: S/ 10,320,018</p> <p>Participación del canon: 33%</p>
<p>Información de la obra</p>		
<p>Nombre de la obra: S/I</p>		
<p>Fecha de inicio de la obra: S/I</p>	<p>Contratista: S/I</p>	<p>Avance Físico: S/I</p>
<p>Tiempo de Ejecución: S/I</p>	<p>Ampliaciones: S/I</p>	<p>Avance Financiero: S/I</p>

(\*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

<p>Código Único/SNIP: 242157</p> <p>Nombre del Proyecto: Mejoramiento del servicio educativo en la institución educativa 40025 Santa Dorotea</p> <p>Presupuesto Base: S/ 3,816,865</p> <p>Presupuesto Actualizado: S/ 7,065,339</p> <p>Responsable de la Preinversión: Gobierno Regional de Arequipa</p> <p>Responsable de la ejecución: Gobierno Regional de Arequipa</p>			
<p>Fuente de financiamiento: canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones</p>	<p>Priorizado en Presupuesto Participativo: Si</p>	<p>Función: Educación</p>	
<p>Objetivo: Adecuadas condiciones para el desarrollo de las actividades educativas en la I.E. 40025 Santa Dorotea</p>			
<p>Alcance: 2,336 beneficiarios directos</p>	<p>Situación actual: En ejecución</p>	<p>Devengado*: S/ 6,825,271</p> <p>Participación del canon: 42%</p>	
<p>Información de la obra</p>			
<p>Nombre de la obra: Mejoramiento del servicio educativo en la institución educativa 40025 Santa Dorotea</p>			
<p>Fecha de inicio de la obra: 27/10/2014</p>	<p>Contratista: S/I</p>	<p>Avance Físico: 92.6%</p>	
<p>Tiempo de Ejecución: 458 días</p>	<p>Ampliaciones: Ninguna</p>	<p>Avance Financiero: S/ 6,499,115.19</p>	

(\*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

Código Único/SNIP: 90949		
Nombre del Proyecto: Construcción de vía troncal interconectora entre los distritos de Miraflores, Alto Selva Alegre, Yanahuara, Cayma y Cerro Colorado		
Presupuesto Base: S/ 369,518,316		
Presupuesto Actualizado: S/ 441,698,998		
Responsable de la Preinversión: Gobierno Regional de Arequipa		
Responsable de la ejecución: Gobierno Regional de Arequipa		
Fuente de financiamiento: Donaciones y transferencias	Priorizado en Presupuesto Participativo: Si	Función: Transportes
Objetivo: Baja congestión y eficiente nivel de transitabilidad entre los distritos separados por el río Chili		
Alcance: 310,681 beneficiarios directos	Situación actual: En ejecución	Devengado*: S/ 440,969,294
		Participación del canon: 6%
<b>Información de la obra</b>		
Nombre de la obra: Construcción de vía troncal interconectora entre los distritos de Miraflores, Alto Selva Alegre, Yanahuara, Cayma y Cerro Colorado		
Fecha de inicio de la obra: 23/01/2013	Contratista: S/I	Avance Físico: 0%
Tiempo de Ejecución: 660 días	Ampliaciones: S/I	Avance Financiero: S/ 245,553,090.05
<b>Información de la obra 2</b>		
Nombre de la obra: Reubicación de interferencias eléctricas, sistemas de agua, alcantarillado y canales de riego en el área de influencia del proyecto construcción de vía troncal interconectora entre los distritos de Miraflores, Alto Selva Alegre, Yanahuara, Cayma y Cerro Colorado, provincia de Arequipa		
Fecha de inicio de la obra: 22/05/2012	Contratista: S/I	Avance Físico: 0%
Tiempo de Ejecución: 132 días	Ampliaciones: Ninguna	Avance Financiero: S/ 0.00
<b>Información de la obra 3</b>		
Nombre de la obra: Construcción de vía troncal interconectora entre los distritos de Miraflores, Alto Selva Alegre, Yanahuara, Cayma y Cerro Colorado Tramo II (Augusto Salazar Bondi) y Tramo V (Ramón Castilla y Carmen Alto)		
Fecha de inicio de la obra: 29/12/2013	Contratista: S/I	Avance Físico: 98.64%
Tiempo de Ejecución: 329 días	Ampliaciones: 1	Avance Financiero: S/ 47,802,174.59

**(\*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017**

De acuerdo con la información alcanzada por el GORE de Arequipa, este proyecto consta de seis tramos y el estado es el siguiente:

**TRAMO 1 AV. MARISCAL MARX Y AV. ROOSEVELT (NO EJECUTADO)**

Nodo 1: Intercambio a desnivel Av. Progreso con Av. Arequipa (NO EJECUTADO)

Conformado básicamente por un segmento de interconexión y la intersección de la Av. Progreso

con la Av. Arequipa, esta intersección consiste en un intercambio a desnivel en función del incremento de los volúmenes de tráfico esperados a mediano y largo plazos. El segmento de interconexión incluye un nuevo puente sobre el cauce de la torrentera de San Lázaro, el mismo que observará un trazo configurado por la nueva geometría vial del Tramo 1 y su requerimiento de articulación con la Avenida Progreso, la cual forma parte del Primer Anillo Vial que circunvala el Área Central de la ciudad, permitiendo la conexión física de la Vía Troncal Interconectora propuesta con la trama vial existente.

Este primer tramo se inicia a partir del Nodo 1 y se desarrolla con dirección oeste sobre la Av. Mariscal Marx y continua por la Av. Roosevelt en la Urbanización Gráficos del distrito de Alto Selva Alegre hasta el Nodo 2 intersección con el inicio la Av. Obrera, Este tramo incluye un viaducto que sorteara la diferencia de nivel de terreno existente en el predio del Complejo Recreativo Romero, con una altura máxima de 7 m. aproximadamente.

### **Tramo 2 por terrenos del Colegio Militar Fco. Bolognesi (EJECUTADO)**

Nodo 2: Rotonda a nivel entre la Av. Roosevelt y Av. Obrera (EJECUTADO)

Conformado por una rotonda de interconexión en la intersección de la Av. Roosevelt, Av. progreso y el tramo 2 de la vía troncal Interconectora, esta intersección a nivel se proyecta según el incremento de los volúmenes de tráfico esperados a mediano y largo plazo.

Este Segundo tramo se inicia a partir del Nodo 2 y se desarrolla con dirección oeste ingresando al predio del Colegio Militar "Francisco Bolognesi". Hasta la proximidad con el valle de chilina desde el lado del distrito de Alto Selva Alegre area donde se interconecta con el Tramo 3 y Tramo 4.

### **Tramo 3 Ramales Norte y Sur Av. Chilina y Av. Las Torres (EJECUTADO)**

El tercer tramo se desarrolla a continuación del tramo 2 que comprende los ramales norte y sur que enlazan la vía principal, mediante accesos y rotondas con la Avenida Chilina y la Av. Las Torres este tramo permite el acceso a la plataforma del puente en el tramo 4, dentro de lo corresponde al Ramal Norte se tiene construido un túnel de acceso a la vía principal y al puente Tramo 4.

### **Tramo 4 Puente Chilina (EJECUTADO)**

El cuarto tramo se inicia a continuación del tramo 3 y comprende básicamente la estructura central del proyecto mediante 2 puentes paralelos de concreto armado con pilares que unen ambos márgenes del valle sobre el cauce del río Chili. Los puentes paralelos norte y sur, tienen una sección que comprende 2 carriles mas un carril de emergencias por cada sentido de tráfico. La plataforma del puente tiene una longitud de 658 m y se desarrolla a una altura aproximadamente de 48 m sobre el lecho del río Chili, ocupando el espacio aéreo de predios agrícolas así como como de espacios de aéreos de predios ocupados por la empresa EGASA, así como parte del predio ocupado por el Complejo Deportivo Magnopata y otros predios privados adyacentes. Este tramo concluye a la altura de la ronda Magnopata, lugar de donde se inicia el tramo 5.

### **Tramo 5 Jiron Cuzco hasta Calle la Ronda en P.T. Carmen Alto (EJECUTADO)**

El quinto tramo se inicia a continuación del tramo 4 y comprende al ovalo a nivel de la intersección de la via principal con del Jirón Cuzco y la Calle Ramón Castilla, que continua hacia el norte por el Jiron Cuzco, cambiando de dirección hacia el este por medio de las chacras con curva horizontal hasta conectarse con la Calle LA Ronda del Pueblo tradicional de Carmen Alto llegando a unirse nuevamente en con el Jiron Cuzco en 2 carriles más berma para paradas de emergencia.

### **Tramo 6 Calle Ramon Castilla, Continua por áreas agrícolas Lari Lari y los tucos, Calle Primavera hasta la Av Aviación (NO EJECUTADO)**

Este sexto tramo se inicia en el ovalo que intersecciona a la Vía Principal con el Jirón Cuzco, y la calle

ramón Castilla y continua con una ampliación en la sección vial de la Calle Ramón Castilla en el distrito de Cayma a 4 carriles pasando por la proyección de un intercambio vial con desnivel en la intersección de la Avenidas Bolognesi y Calle Ramon Castilla, continuando la vía principal por las áreas agrícolas de Lari Lari y los tucos aledaños a urbanizaciones y habilitaciones urbanas en el distrito de Cayma hasta alcanzar en trazo paralelo a la torrentera Chullo con dirección nor-oeste alcanzando a la calle Primavera en el distrito de Cerro Colorado alcanzado finalmente al nodo 3 que corresponde a la intersección con la Av Aviación.

#### Nodo 3 Intersección de la Calle Primavera con la Av. Aviación (NO EJECUTADO)

El Nodo 3 se ubica en la intersección de las Avenidas Primavera y Aviación. Este nodo se resuelve mediante un intercambio a desnivel conservando la rasante de la Avenida Aviación e incluye un trébol con 4 enlaces que resuelve todas las solicitudes de acceso y salida del intercambio. El Nodo 3 es el último componente de la Segunda Etapa del Proyecto Vial a que se refiere el presente estudio.

### 10.4.2. Fichas de los proyectos seleccionados para la Universidad Nacional de San Agustín

Código Único/SNIP: 214167		
Nombre del Proyecto: Mejoramiento de los servicios del comedor universitario de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa		
Monto aprobado: S/ 9,983,137		
Monto modificado: S/ 10,289,699		
Tiempo de Ejecución: Continúa		
Responsable de la Preinversión: Ministerio de Educación		
Responsable de la ejecución: Universidad Nacional de San Agustín		
Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Priorizado en Presupuesto Participativo: No	Función: Educación
Objetivo: Mejores condiciones para el servicio del comedor universitario de la universidad		
Alcance: 30,000 beneficiarios directos	Situación actual: En ejecución	Devengado*: S/ 5,255,681
		Participación del canon: 100%

(\*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

Código Único/SNIP: 231989		
Nombre del Proyecto: Mejoramiento de las condiciones para la formación académica de los alumnos de la facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Agustín		
Monto aprobado: S/ 9,866,192		
Monto modificado: S/ 10,104,882		
Tiempo de Ejecución: Continua		
Responsable de la Preinversión: Ministerio de Educación		
Responsable de la ejecución: Universidad Nacional de San Agustín		
Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Priorizado en Presupuesto Participativo: No	Función: Educación
Objetivo: Mejorar las condiciones para la formación de los alumnos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo		
Alcance: 930 beneficiarios directos	Situación actual: En ejecución	Devengado*: S/ 5,178,478
		Participación del canon: 100%

(\*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

Código Único/SNIP: 259798		
Nombre del Proyecto: Mejoramiento de los servicios de transporte universitario para la actividad académica en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa		
Monto aprobado: S/ 9,285,250		
Monto modificado: S/ 9,368,949.21		
Tiempo de Ejecución: Continúa		
Responsable de la Preinversión: Ministerio de Educación		
Responsable de la ejecución: Universidad Nacional San Agustín		
Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Priorizado en Presupuesto Participativo: No	Función: Educación
Objetivo: Comunidad universitaria accede a los servicios de transporte universitario para su formación académica y otras actividades de manera adecuada		
Alcance: 372,656 beneficiarios directos	Situación actual: En ejecución	Devengado*: S/ 4,674,503
		Participación del canon: 100%

(\*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

#### 10.4.3. Fichas de los proyectos seleccionados para la Municipalidad Provincial de Arequipa

<p>Código Único/SNIP: 253785</p> <p>Nombre del Proyecto: Mejoramiento del intercambio vial en la intersección avenida la salud - Los Incas y la avenida Dolores en el distrito y provincia de Arequipa</p> <p>Presupuesto Base: S/ 26,420,477</p> <p>Presupuesto Actualizado: S/ 30,219,607</p> <p>Responsable de la Preinversión: Municipalidad Provincial de Arequipa</p> <p>Responsable de la ejecución: Municipalidad Provincial de Arequipa</p>	
--	--

Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Priorizado en Presupuesto Participativo: Si	Función: Transporte
Objetivo: Adecuada condición de transitabilidad vehicular y peatonal en la intersección de las avenidas La Salud, Los Incas y Dolores		
Alcance: 782,805 beneficiarios directos	Situación actual: En ejecución	Devengado*: S/ 28,207,072 Participación del canon: 7%
<b>Información de la obra</b>		
Nombre de la obra: Mejoramiento del intercambio vial en la intersección de las avenidas La Salud, Los Incas y Los Dolores en el distrito y provincia de Arequipa		
Fecha de inicio de la obra: 15/11/2016	Contratista: CONSORCIO VIAL AQP	Avance Físico: 0%
Tiempo de Ejecución: 240 días	Ampliaciones: Ninguna	Avance Financiero: 0.00

**(\*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017**

Código Único/SNIP: 285332		
Nombre del Proyecto: Ampliación de los servicios de salud del centro médico de Salud Municipal, provincia y región de Arequipa		
Presupuesto Base: S/ 9,813,981 Presupuesto Actualizado: S/ 9,755,405 Responsable de la Preinversión: Municipalidad Provincial de Arequipa Responsable de la ejecución: Municipalidad Provincial de Arequipa		
Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Priorizado en Presupuesto Participativo: Si	Función: Salud
Objetivo: Suficiente cobertura en los servicios de salud en el centro de salud municipal		
Alcance: 520,563 beneficiarios directos	Situación actual: Finalizada	Devengado*: S/ 9,752,066 Participación del canon: 10%
<b>Información de la obra</b>		
Nombre de la obra: Ampliación de los servicios de salud del centro médico De Dalud de la Municipalidad Provincial de Arequipa, región Arequipa		
Fecha de inicio de la obra: 23/01/2015	Contratista: CONSORCIO HOSPITAL MUNICIPAL	Avance Físico: 99.97%
Tiempo de Ejecución: 154 días	Ampliaciones: 2	Avance Financiero: S/ 7,687,915.42

**(\*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017**

<p>Código Único/SNIP: 292582</p> <p>Nombre del Proyecto: Mejoramiento de las losas deportivos en las zonas periféricas de Arequipa, provincia de Arequipa - Arequipa</p> <p>Presupuesto Base: S/ 8,970,036</p> <p>Presupuesto Actualizado: S/ 7,961,973</p> <p>Responsable de la Preinversión: Municipalidad Provincial de Arequipa</p> <p>Responsable de la ejecución: Municipalidad Provincial de Arequipa</p>			
<p>Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones</p>	<p>Priorizado en Presupuesto Participativo: Si</p>	<p>Función: Cultura y deporte</p>	
<p>Objetivo: Mejores condiciones para el desarrollo y la práctica deportiva en las zonas periféricas de Arequipa</p>			
<p>Alcance: 372,656 beneficiarios directos</p>	<p>Situación actual: Finalizada</p>	<p>Devengado*: S/ 7,185,461</p> <p>Participación del canon: 10%</p>	
<p>Información de la obra</p>			
<p>Nombre de la obra: Mejoramiento de las losas deportivos en las zonas periféricas de Arequipa, provincia de Arequipa - Arequipa</p>			
<p>Fecha de inicio de la obra: 28/11/2014</p>	<p>Contratista: CONSORCIO MEJORAMIENTO DE LOSAS DEPORTIVAS</p>	<p>Avance Físico: 99.12%</p>	
<p>Tiempo de Ejecución: 150 días</p>	<p>Ampliaciones: Ninguna</p>	<p>Avance Financiero: S/ 3,448,940.39</p>	

(\*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

#### 10.4.4. Fichas de los proyectos seleccionados para la Municipalidad Provincial de Caylloma

Código Único/SNIP: 205364 Nombre del Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura vial de las calles Alfonso Ugarte, Zarumilla y José Balta del distrito de Chivay , provincia de Caylloma, región de Arequipa Presupuesto Base: S/ 864,884.93 Presupuesto Actualizado: S/ 1,468,294 Responsable de la Preinversión: Municipalidad Provincial de Caylloma Responsable de la ejecución: Municipalidad Provincial de Caylloma			
Fuente de financiamiento: N.D.	Priorizado en Presupuesto Participativo: Si	Función: Transporte	
Objetivo: Adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en las calles Alfonso Ugarte, Zarumilla y José Balta, distrito de Chivay			
Alcance: 1,246 beneficiarios directos	Situación actual: Finalizada	Devengado*: S/ 962,108 Participación del canon: 72%	
<b>Información de la obra</b>			
Nombre de la obra: Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de las calles Alfonso Ugarte, Zarumilla, José Balta y Leticia			
Fecha de inicio de la obra: 01/06/2017	Contratista: S/I	Avance Físico: 91.21%	
Tiempo de Ejecución: 120 días	Ampliaciones: S/I	Avance Financiero: 1,142,177	

(\*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

<p>Código Único/SNIP: 294809</p> <p>Nombre del Proyecto: Mejoramiento del sistema de riego en la parcialidad de Urinsaya, sector de Umalaquicia, distrito de Chivay, provincia de Caylloma, región Arequipa</p> <p>Presupuesto Base: S/ 985,701.22</p> <p>Presupuesto Actualizado: S/ 544,777</p> <p>Responsable de la Preinversión: Municipalidad Provincial de Caylloma</p> <p>Responsable de la ejecución: Municipalidad Provincial de Caylloma</p>			
<p>Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones</p>	<p>Priorizado en Presupuesto Participativo: Si</p>	<p>Función: Agropecuaria</p>	
<p>Objetivo: Incremento de los niveles de producción y productividad de los productores agropecuarios en el sector Humalaquicia del sector Urinsaya, distrito de Chivay</p>			
<p>Alcance: 608 beneficiarios directos</p>	<p>Situación actual: Finalizada</p>	<p>Devengado*: S/ 544,777.02</p> <p>Participación del canon: 96%</p>	
<p>Información de la obra</p>			
<p>Nombre de la obra: Mejoramiento del sistema de riego en la parcialidad de Urinsaya, sector de Umalaquicia</p>			
<p>Fecha de inicio de la obra: 14/10/2015</p>	<p>Contratista: CONSTRUCTORA J. CAYO E.I.R.L.</p>	<p>Avance Físico: 100%</p>	
<p>Tiempo de Ejecución: 60 días</p>	<p>Ampliaciones: S/I</p>	<p>Avance Financiero: 514,465.49</p>	

(\*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

<p>Código Único/SNIP: 244071</p> <p>Nombre del Proyecto: Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E.I. N° 075 Divino Niño Jesús, distrito de Chivay, provincia de Caylloma, región Arequipa</p> <p>Presupuesto Base: S/ 2,072,168</p> <p>Presupuesto Actualizado: S/ 1,164,513</p> <p>Responsable de la Preinversión: Municipalidad Provincial de Caylloma</p> <p>Responsable de la ejecución: Municipalidad Provincial de Caylloma</p>			
<p>Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones</p>	<p>Priorizado en Presupuesto Participativo: Si</p>	<p>Función: Educación</p>	
<p>Objetivo: La población escolar de la I.E.I. N° 075 Divino Niño Jesús accede a servicios educativos que cumplen con los estándares del sector</p>			
<p>Alcance: 144 beneficiarios directos</p>	<p>Situación actual: Finalizada</p>	<p>Devengado*: S/ 912,820</p> <p>Participación del canon: 100%</p>	
<p>Nombre de la obra: Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E.I. 075 Divino Niño Jesús I Etapa</p>			
<p>Fecha de inicio de la obra: 03/11/2014</p>	<p>Contratista: CONSORCIO DIVINO NIÑO</p>	<p>Avance Físico: 100%</p>	
<p>Tiempo de Ejecución: 90 días</p>	<p>Ampliaciones: S/I</p>	<p>Avance Financiero: 476,367.33</p>	
<p>Nombre de la obra: Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E.I. 075 Divino Niño Jesús II Etapa</p>			
<p>Fecha de inicio de la obra: 20/04/2015</p>	<p>Contratista: S/I</p>	<p>Avance Físico: 100%</p>	
<p>Tiempo de Ejecución: 75 días</p>	<p>Ampliaciones: S/I</p>	<p>Avance Financiero: 133,104.31</p>	
<p>Nombre de la obra: Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E.I. 075 Divino Niño Jesús III Etapa</p>			
<p>Fecha de inicio de la obra: 25/09/2015</p>	<p>Contratista: S/I</p>	<p>Avance Físico: 84.77%</p>	
<p>Tiempo de Ejecución: 100 días</p>	<p>Ampliaciones: S/I</p>	<p>Avance Financiero: 164,368</p>	

(\*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

#### 10.4.5. Fichas de los proyectos seleccionados para la Municipalidad Distrital Cerro Colorado

<p>Código Único/SNIP: 142830</p> <p>Nombre del Proyecto: Construcción y mejoramiento de la infraestructura peatonal y ornato público en las vías Arequipa, Bolognesi, Choquehuanca, Francisco Pizarro, Mariano Melgar, Miguel Grau del C.P semi rural Pachacutec</p> <p>Presupuesto Base: S/ 12,992,948</p> <p>Presupuesto Actualizado: S/ 12,108,444</p> <p>Responsable de la Preinversión: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado</p> <p>Responsable de la ejecución: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado</p>			
<p>Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones</p>	<p>Priorizado en Presupuesto Participativo: Si</p>	<p>Función: Transporte</p>	
<p>Objetivo: Adecuadas condiciones de las avenidas Miguel Grau, Francisco Bolognesi, Arequipa y de los jirones Restauración, Choquehuanca, Mariano Melgar, Francisco Pizarro del centro poblado de Semi- Rural Pachacútec, distrito de Cerro Colorado, región Arequipa</p>			
<p>Alcance: 11,877 beneficiarios directos</p>	<p>Situación actual: Finalizada</p>	<p>Devengado*: S/ 11,698,303</p> <p>Participación del canon: 100%</p>	
<p>Información de la obra</p>			
<p>Nombre de la obra: Construcción y mejoramiento de la infraestructura peatonal y ornato público en las vías Arequipa, Bolognesi, Choquehuanca, Francisco Pizarro, Mariano Melgar, Miguel Grau del C.P semi rural Pachacútec</p>			
<p>Fecha de inicio de la obra: 08/06/2016</p>	<p>Contratista: CONSORCIO VIAL PACHACUTEC</p>	<p>Avance Físico: 64.19%</p>	
<p>Tiempo de Ejecución: 457 días</p>	<p>Ampliaciones: 4</p>	<p>Avance Financiero: S/8,049,629.02</p>	

(\*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

<p>Código Único/SNIP: 157888</p> <p>Nombre del Proyecto: Construcción de la infraestructura vial en la asociación de vivienda Villa Paraíso - margen derecha del cono norte</p> <p>Presupuesto Base: S/ 4,830,650</p> <p>Presupuesto Actualizado: S/ 6,099,954</p> <p>Responsable de la Preinversión: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado</p> <p>Responsable de la ejecución: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado</p>			
<p>Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones</p>	<p>Priorizado en Presupuesto Participativo: Si</p>	<p>Función: Transporte</p>	
<p>Objetivo: Adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en las vías de la asociación de vivienda Villa Paraíso, distrito de Cerro Colorado, provincia de Arequipa</p>			
<p>Alcance: 2,224 beneficiarios directos</p>	<p>Situación actual: Finalizada</p>	<p>Devengado*: S/ 5,899,433</p> <p>Participación del canon: 100%</p>	
<p><b>Información de la obra</b></p>			
<p>Nombre de la obra: Construcción de la infraestructura vial en la asociación de vivienda Villa Paraíso - margen derecha del cono norte</p>			
<p>Fecha de inicio de la obra: 06/03/2015</p>	<p>Contratista: A &amp; M CONTRATISTAS S. R. LTDA.</p>	<p>Avance Físico: 82.22%</p>	
<p>Tiempo de Ejecución: 209 días</p>	<p>Ampliaciones: 2</p>	<p>Avance Financiero: S/ 4,280,746.29</p>	

(\*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

<p>Código Único/SNIP: 245261</p> <p>Nombre del Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura vial de las vías principales de los pueblos de la margen derecha asociación Amazonas, Jorge Chávez, Chachani I, y Chachani II - cono norte</p> <p>Presupuesto Base: S/ 4,502,151 Presupuesto Actualizado: S/ 4,951,741</p> <p>Responsable de la Preinversión: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado</p> <p>Responsable de la ejecución: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado</p>			
<p>Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones</p>	<p>Priorizado en Presupuesto Participativo: Si</p>	<p>Función: Transporte</p>	
<p>Objetivo: Mejores condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en la zona de las asociaciones Amazonas, Jorge Chávez, Chachani I y Chachani II en el cono norte</p>			
<p>Alcance: 4,940 beneficiarios directos</p>	<p>Situación actual: Finalizada</p>	<p>Devengado*: S/ 912,820</p> <p>Participación del canon: 100%</p>	
<p><b>Información de la obra</b></p>			
<p>Nombre de la obra: Mejoramiento de la infraestructura vial de las vías principales de los pueblos de la margen derecha asociación Amazonas, Jorge Chavez, Chachani I, y Chachani II - cono norte</p>			
<p>Fecha de inicio de la obra: 20/07/2017</p>	<p>Contratista: CONSORCIO CHACHANI</p>	<p>Avance Físico: 100%</p>	
<p>Tiempo de Ejecución: 150 días</p>	<p>Ampliaciones: Ninguna</p>	<p>Avance Financiero: S/ 4,592,192</p>	

(\*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

#### 10.4.6. Fichas de los proyectos seleccionados para la Municipalidad Distrital de Yarabamba

<p>Código Único/SNIP: 305573</p> <p>Nombre del Proyecto: Mejoramiento del canal Alto Sogay y de los canales de primer y segundo orden del sistema de riego acequia Alta Sogay</p> <p>Presupuesto Base: S/ 9,780,964</p> <p>Presupuesto Actualizado: S/ 11,500,846</p> <p>Responsable de la Preinversión: Municipalidad Distrital de Yarabamba</p> <p>Responsable de la ejecución: Municipalidad Distrital de Yarabamba</p>			
<p>Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones</p>	<p>Priorizado en Presupuesto Participativo: Si</p>	<p>Función: Agropecuaria</p>	
<p>Objetivo: Incremento de los rendimientos y mejora en la calidad de la producción agrícola en el sector acequia Alta Sogay</p>			
<p>Alcance: 1,110 beneficiarios directos</p>	<p>Situación actual: Finalizada</p>	<p>Devengado*: S/ 9,971,798</p> <p>Participación del canon: 100%</p>	
<p><b>Información de la obra</b></p>			
<p>Nombre de la obra: Mejoramiento del canal Alto Sogay y de los canales de primer y segundo orden del sistema de riego acequia Alta Sogay</p>			
<p>Fecha de inicio de la obra: 16/03/2016</p>	<p>Contratista: AUREUM CONSTRUCTORES S.A.C.</p>	<p>Avance Físico: 100%</p>	
<p>Tiempo de Ejecución: 523 días</p>	<p>Ampliaciones: 7</p>	<p>Avance Financiero: 6,256,397.86</p>	

(\* Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017)

<p>Código Único/SNIP: 305647</p> <p>Nombre del Proyecto: Mejoramiento del canal Bajo Sogay y canales de primer y segundo orden del sistema de riego acequia Baja Sogay</p> <p>Presupuesto Base: S/ 9,912,194</p> <p>Presupuesto Actualizado: S/ 12,301,517</p> <p>Responsable de la Preinversión: Municipalidad Distrital de Yarabamba</p> <p>Responsable de la ejecución: Municipalidad Distrital de Yarabamba</p>			
<p>Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones</p>	<p>Priorizado en Presupuesto Participativo: Si</p>	<p>Función: Agropecuaria</p>	
<p>Objetivo: Incremento de los rendimientos y mejora en la calidad de la producción agrícola en el sector acequia Baja Sogay</p>			
<p>Alcance: 1,446 beneficiarios directos</p>	<p>Situación actual: Finalizada</p>	<p>Devengado*: S/ 9,235,395</p> <p>Participación del canon: 100%</p>	
<p><b>Información de la obra</b></p>			
<p>Nombre de la obra: Mejoramiento del canal Bajo Sogay y canales de primer y segundo orden del sistema de riego acequia Baja Sogay</p>			
<p>Fecha de inicio de la obra: 15/10/2016</p>	<p>Contratista: S/I</p>	<p>Avance Físico: 40.62%</p>	
<p>Tiempo de Ejecución: 244 días</p>	<p>Ampliaciones: 1</p>	<p>Avance Financiero: 2,957,737</p>	

(\*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

<p>Código Único/SNIP: 302495</p> <p>Nombre del Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura vehicular y peatonal del anexo pueblo tradicional el Cerro y la habilitación urbana Linares Moscoso</p> <p>Presupuesto Base: S/ 2,596,337</p> <p>Presupuesto Actualizado: S/ 3,336,462</p> <p>Responsable de la Preinversión: Municipalidad Distrital de Yarabamba</p> <p>Responsable de la ejecución: Municipalidad Distrital de Yarabamba</p>			
<p>Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones</p>	<p>Priorizado en Presupuesto Participativo: Si</p>	<p>Función: Transporte</p>	
<p>Objetivo: Adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en el anexo pueblo tradicional el Cerro y la habilitación urbana Linares Moscoso</p>			
<p>Alcance: 1,631 beneficiarios directos</p>	<p>Situación actual: Finalizada</p>	<p>Devengado*: S/ 3,211,544</p> <p>Participación del canon: 100%</p>	
<p><b>Información de la obra</b></p>			
<p>Nombre de la obra: Mejoramiento de la infraestructura vehicular y peatonal del anexo pueblo tradicional el Cerro y la habilitación urbana Linares Moscoso</p>			
<p>Fecha de inicio de la obra: 16/12/2015</p>	<p>Contratista: G &amp; H INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</p>	<p>Avance Físico: 97.83%</p>	
<p>Tiempo de Ejecución: 157 días</p>	<p>Ampliaciones: S/I</p>	<p>Avance Financiero: 2,695,313</p>	

(\*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

### 10.4.7. Fichas de los proyectos seleccionados para la municipalidad distrital de Alto Selva Alegre

<p>Código Único/SNIP: 272936</p> <p>Nombre del Proyecto: Mejoramiento del complejo Arequipa PP.JJ. Alto Selva Alegre , distrito de Alto Selva Alegre, provincia y región Arequipa</p> <p>Presupuesto Base: S/ 9,555,000</p> <p>Presupuesto Actualizado: S/ 7,724,084</p> <p>Responsable de la Preinversión: Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre</p> <p>Responsable de la ejecución: Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre</p>			
<p>Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones</p>	<p>Priorizado en Presupuesto Participativo: Si</p>	<p>Función: Cultura y deporte</p>	
<p>Objetivo: Condiciones favorables para la actividad deportiva, recreativa y de esparcimiento de la población del P. J. Alto Selva Alegre del distrito de Alto Selva Alegre</p>			
<p>Alcance: 20,754 beneficiarios directos</p>	<p>Situación actual: Finalizada</p>	<p>Devengado*: S/ 7,566,015</p> <p>Participación del canon: 100%</p>	
<p><b>Información de la obra</b></p>			
<p>Nombre de la obra: Mejoramiento del complejo Arequipa PP.JJ. Alto Selva Alegre , distrito de Alto Selva Alegre, provincia y región de Arequipa</p>			
<p>Fecha de inicio de la obra: 26/08/2016</p>	<p>Contratista: E&amp;A CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.</p>	<p>Avance Físico: 98.76%</p>	
<p>Tiempo de Ejecución: 276 días</p>	<p>Ampliaciones: 2</p>	<p>Avance Financiero: S/ 7,115,520.22</p>	

(\*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

<p>Código Único/SNIP: 271164</p> <p>Nombre del Proyecto: Creación del campo deportivo en la MZ. H tripartito del pueblo joven Villa unión, distrito de Alto Selva Alegre, provincia y región de Arequipa</p> <p>Presupuesto Base: S/ 4,070,685</p> <p>Presupuesto Actualizado: S/ 3,247,068</p> <p>Responsable de la Preinversión: Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre</p> <p>Responsable de la ejecución: Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre</p>			
<p>Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones</p>	<p>Priorizado en Presupuesto Participativo: Si</p>	<p>Función: Cultura y deporte</p>	
<p>Objetivo: Adecuadas condiciones para realizar prácticas deportivas en el pueblo joven Villa Unión</p>			
<p>Alcance: 3,885 beneficiarios directos</p>	<p>Situación actual: En ejecución</p>	<p>Devengado*: S/ 1,790,068</p> <p>Participación del canon: 100%</p>	
<p>Información de la obra</p>			
<p>Nombre de la obra: Creación del campo deportivo en la MZ. H tripartito del pueblo joven Villa unión, distrito de Alto Selva Alegre, provincia y región de Arequipa</p>			
<p>Fecha de inicio de la obra: 14/10/2017</p>	<p>Contratista: CONSORCIO TRI-PARTITO</p>	<p>Avance Físico: 96.26%</p>	
<p>Tiempo de Ejecución: 184 días</p>	<p>Ampliaciones: 2</p>	<p>Avance Financiero: S/ 2,914,743.18</p>	

(\*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

<p>Código Único/SNIP: 227004</p> <p>Nombre del Proyecto: Mejoramiento transitabilidad peatonal y vehicular en la calle Ricardo Palma del PP.JJ. Independencia zona A, distrito de Alto Selva Alegre, provincia y región de Arequipa</p> <p>Presupuesto Base: S/ 2,370,627</p> <p>Presupuesto Actualizado: S/ 3,339,446</p> <p>Responsable de la Preinversión: Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre</p> <p>Responsable de la ejecución: Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre</p>			
<p>Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones</p>	<p>Priorizado en Presupuesto Participativo: Si</p>	<p>Función: Transporte</p>	
<p>Objetivo: Adecuadas condiciones de transitabilidad peatonal y vehicular en las cuadras 1, 3 y 5 de la calle Ricardo Palma del PP.JJ. Independencia zona A, distrito Alto Selva Alegre</p>			
<p>Alcance: 1,295 beneficiarios directos</p>	<p>Situación actual: Finalizada</p>	<p>Devengado*: S/ 1,777,872</p> <p>Participación del canon: 100%</p>	
<p>Información de la obra</p>			
<p>Nombre de la obra: Mejoramiento transitabilidad peatonal y vehicular en la calle Ricardo Palma del PP.JJ. Independencia zona A, distrito de Alto Selva Alegre, provincia y región de Arequipa</p>			
<p>Fecha de inicio de la obra: 24/05/2016</p>	<p>Contratista: KHUT SRL</p>	<p>Avance Físico: 76.41%</p>	
<p>Tiempo de Ejecución: 149 días</p>	<p>Ampliaciones: 1</p>	<p>Avance Financiero: S/ 1,272,211.90</p>	

(\*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

#### 10.4.8. Fichas de los proyectos seleccionados para la Municipalidad Distrital de Cayma

Código Único/SNIP: 297132 Nombre del Proyecto: Instalación del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado en el AA.HH. 19 de enero y UPIS Milagroso Señor de Huanca Presupuesto Base: S/ 3,204,586 Presupuesto Actualizado: S/ 3,339,376 Responsable de la Preinversión: Municipalidad Distrital de Cayma Responsable de la ejecución: Municipalidad Distrital de Cayma					
Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones		Priorizado en Presupuesto Participativo: Si	Función: Saneamiento		
Objetivo: Adecuado servicio de agua potable y alcantarillado en la UPIS 19 de Enero y UPIS Milagroso Señor de Huanca del Distrito de Cayma					
Alcance: 3,940 beneficiarios directos		Situación actual: Finalizada		Devengado*: S/ 3,077,550	
				Participación del canon: 100%	
<b>Información de la obra</b>					
Nombre de la obra: Instalación del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado en el AA.HH. 19 de enero y UPIS Milagroso Señor de Huanca					
Fecha de inicio de la obra: 13/02/2015		Contratista: CONSORCIO SEÑOR DE HUANCA		Avance Físico: 71.67%	
Tiempo de Ejecución: 150 días		Ampliaciones: Ninguna		Avance Financiero: S/ 2,306,796.21	

(\*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

<p>Código Único/SNIP: 215625</p> <p>Nombre del Proyecto: Mejoramiento de 27 parques recreativos en Cayma, distrito de Cayma, provincia y región de Arequipa</p> <p>Presupuesto Base: S/ 9,864,805</p> <p>Presupuesto Actualizado: S/ 11,878,558</p> <p>Responsable de la Preinversión: Municipalidad Distrital de Cayma</p> <p>Responsable de la ejecución: Municipalidad Distrital de Cayma</p>			
<p>Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones</p>	<p>Priorizado en Presupuesto Participativo: Si</p>	<p>Función: Ambiente</p>	
<p>Objetivo: Adecuadas condiciones para fomentar las practicas deportivas y recreativas en el distrito de Cayma</p>			
<p>Alcance: 7,619 beneficiarios directos</p>	<p>Situación actual: En ejecución</p>	<p>Devengado*: S/ 4,181,811</p> <p>Participación del canon: 100%</p>	
<p><b>Información de la obra</b></p>			
<p>Nombre de la obra: Mejoramiento de 27 parques recreativos en Cayma I ETAPA</p>			
<p>Fecha de inicio de la obra: 11/10/2014</p>	<p>Contratista: MAGNUS CONTRATISTAS GENERALES SAC</p>	<p>Avance Físico: 99.03%</p>	
<p>Tiempo de Ejecución: 45 días</p>	<p>Ampliaciones: Ninguna</p>	<p>Avance Financiero: S/ 1,463,053.13</p>	
<p><b>Información de la obra 2</b></p>			
<p>Nombre de la obra: Mejoramiento de 27 parques recreativos en Cayma II ETAPA</p>			
<p>Fecha de inicio de la obra: 02/08/2016</p>	<p>Contratista: COSMOS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.R.LTD</p>	<p>Avance Físico: 98.91%</p>	
<p>Tiempo de Ejecución: 120 días</p>	<p>Ampliaciones: Ninguna</p>	<p>Avance Financiero: S/ 1,385,977.41</p>	
<p><b>Información de la obra 3</b></p>			
<p>Nombre de la obra: Mejoramiento de 27 parques recreativos en Cayma III ETAPA</p>			
<p>Fecha de inicio de la obra: 02/11/2017</p>	<p>Contratista: CRISLEY CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. - CRISLEY C &amp; E S.A.C.</p>	<p>Avance Físico: 99.89%</p>	
<p>Tiempo de Ejecución: 120 días</p>	<p>Ampliaciones: Ninguna</p>	<p>Avance Financiero: S/ 1,644,757.30</p>	
<p><b>Información de la obra 4</b></p>			
<p>Nombre de la obra: Mejoramiento de 27 parques recreativos en Cayma IV ETAPA</p>			
<p>Fecha de inicio de la obra: 17/10/2018</p>	<p>Contratista: CONSORCIO VULCANO - MERAK CONTRATISTAS S.A.C. -VARICK CONSTRUCCIONES S.A.C.</p>	<p>Avance Físico: 14.21%</p>	
<p>Tiempo de Ejecución: 120 días</p>	<p>Ampliaciones: Ninguna</p>	<p>Avance Financiero: S/ 418,931.19</p>	

(\*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

<p>Código Único/SNIP: 273415</p> <p>Nombre del Proyecto: Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal del pueblo tradicional de Acequia Alta -, distrito de Cayma - Arequipa - Arequipa</p> <p>Presupuesto Base: S/ 2,020,504</p> <p>Presupuesto Actualizado: S/ 2,796,125</p> <p>Responsable de la Preinversión: Municipalidad Distrital de Cayma</p> <p>Responsable de la ejecución: Municipalidad Distrital de Cayma</p>					
Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones		Priorizado en Presupuesto Participativo: Si	Función: Transporte		
Objetivo: Adecuadas condiciones de transitabilidad peatonal y vehicular en el Pueblo Tradicional de Acequia alta, Arequipa-Arequipa					
Alcance: 5,626 beneficiarios directos		Situación actual: Finalizada		Devengado*: S/ 2,623,252	
				Participación del canon: 100%	
<b>Información de la obra</b>					
Nombre de la obra: Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal del pueblo tradicional de Acequia Alta -, distrito de Cayma - Arequipa - Arequipa I ETAPA					
Fecha de inicio de la obra: 31/01/2015		Contratista: COSMOS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS SRL		Avance Físico: 96.58%	
Tiempo de Ejecución: 90 días		Ampliaciones: Ninguna		Avance Financiero: S/ 1,152,528.37	
<b>Información de la obra 2</b>					
Nombre de la obra: Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal del pueblo tradicional de Acequia Alta -, distrito de Cayma - Arequipa - Arequipa II ETAPA					
Fecha de inicio de la obra: 08/01/2016		Contratista: D Y K CONSTRUCCIONES S.A.C.		Avance Físico: 96.52%	
Tiempo de Ejecución: 90 días		Ampliaciones: Ninguna		Avance Financiero: S/ 1,066,392.92	

(\*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

#### 10.4.9. Fichas de los proyectos seleccionados para la municipalidad distrital de Uchumayo

Código Único/SNIP: 368066 Nombre del Proyecto: Creación de la piscina municipal en el pueblo joven UPIS el Carmen de Congata, distrito de Uchumayo, provincia y región de Arequipa Presupuesto Base: S/ 10,368,921 Presupuesto Actualizado: S/ 12,116,781 Responsable de la Preinversión: Municipalidad Distrital de Uchumayo Responsable de la ejecución: Municipalidad Distrital de Uchumayo					
Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Priorizado en Presupuesto Participativo: Si	Función: Cultura y deporte			
Objetivo: El objetivo del presente proyecto es lograr altos niveles de capacidades competitivas de la población del distrito en la práctica del deporte de natación					
Alcance: 10,403 beneficiarios directos	Situación actual: En ejecución	Devengado*: S/ 7,848,254 Participación del canon: 100%			
<b>Información de la obra</b>					
Nombre de la obra: Creación de la piscina municipal en el pueblo joven UPIS el Carmen de Congata					
Fecha de inicio de la obra: 10/05/2017	Contratista: CONSORCIO CANDELARIA	Avance Físico: 35.25%			
Tiempo de Ejecución: 390 días	Ampliaciones: Ninguna	Avance Financiero: S/ 3,722,733			

(\*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

<p>Código Único/SNIP: 365350</p> <p>Nombre del Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura del cementerio de Congata en el pueblo tradicional de Congata, distrito de Uchumayo, provincia y región de Arequipa</p> <p>Presupuesto Base: S/ 5,236,013</p> <p>Presupuesto Actualizado: S/ 2,635,900</p> <p>Responsable de la Preinversión: Municipalidad Distrital de Uchumayo</p> <p>Responsable de la ejecución: Municipalidad Distrital de Uchumayo</p>		
<p>Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones</p>	<p>Priorizado en Presupuesto Participativo: Si</p>	<p>Función: Vivienda y desarrollo urbano</p>
<p>Objetivo: Lograr adecuadas condiciones de infraestructura en el cementerio del pueblo tradicional de Congata, distrito de Uchumayo.</p>		
<p>Alcance: 7,755 beneficiarios directos</p>	<p>Situación actual: En ejecución</p>	<p>Devengado*: S/ 2,592,195</p> <p>Participación del canon: 100%</p>
<p><b>Información de la obra</b></p>		
<p>Nombre de la obra: Mejoramiento de la infraestructura del cementerio de Congata en el pueblo tradicional de Congata</p>		
<p>Fecha de inicio de la obra: S/I</p>	<p>Contratista: S/I</p>	<p>Avance Físico: 0%</p>
<p>Tiempo de Ejecución: S/I</p>	<p>Ampliaciones: S/I</p>	<p>Avance Financiero: S/ 0.00</p>

(\*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

<p>Código Único/SNIP: 274674</p> <p>Nombre del Proyecto: Mejoramiento y ampliación de los servicios de educación en la institución educativa N° 40091 Alma Mater De Congata, distrito de Uchumayo, provincia y región de Arequipa</p> <p>Presupuesto Base: S/ 1,479,400</p> <p>Presupuesto Actualizado: S/ 1,906,064</p> <p>Responsable de la Preinversión: Municipalidad Distrital de Uchumayo</p> <p>Responsable de la ejecución: Municipalidad Distrital de Uchumayo</p>			
<p>Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones</p>	<p>Priorizado en Presupuesto Participativo: Si</p>	<p>Función: Educación</p>	
<p>Objetivo: Adecuada oferta del servicio educativo en la I.E. N° 40091 Alma Mater de Congata en el distrito de Uchumayo, provincia y región de Arequipa</p>			
<p>Alcance: 149 beneficiarios directos</p>	<p>Situación actual: Finalizada</p>	<p>Devengado*: S/ 1,818,836</p>	<p>Participación del canon: 100%</p>
<p><b>Información de la obra</b></p>			
<p>Nombre de la obra: Mejoramiento y ampliación de los servicios de educación en la institución educativa N° 40091 alma mater de Congata</p>			
<p>Fecha de inicio de la obra: 02/08/2016</p>	<p>Contratista: INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IC &amp; C SAC</p>	<p>Avance Físico: 100%</p>	
<p>Tiempo de Ejecución: 186 días</p>	<p>Ampliaciones: 1</p>	<p>Avance Financiero: S/ 1,797,990</p>	

(\*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017





<http://eiti.regionarequipa.gob.pe/>  
<http://eitiperu.minem.gob.pe/>